

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, COPLADEMUN ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

EN LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA 03 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022, SE REUNIERÓN EN EL "AUDITORIO LEONA VICARIO DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL" LAS CIUDADANAS; LIC. ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA, PRESIDENTA DEL COPLADEMUN, MTRA. YARA FARIDE BRICEÑO CHABLÉ, COORDINADORA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, COPLADEMUN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 4 FRACCIONES I, II, XII, XV Y XVI, 6, 8, 9, 11, 11 BIS, 12, 14, 18, 19, 20 FRACCIÓN II, 21, 22, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO;

**LA PRESIDENTA, DICE:** ESTA ES LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 QUE SE LLEVA A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 126, 133 Y 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 6 Y 97 FRACCIONES I, III, V, VIII, XV, XVI, XVIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXI Y ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 2, 3, 4, 8, 9, 11, 11 BIS, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 FRACCIONES I, V, IX, X, ARTÍCULO 20 FRACCIONES II, VII, IX, XVI, ARTÍCULO 21 FRACCIONES IV, X, XI, XII, XIII Y 22 FRACCIONES VIII, IX, XIV Y XV, 23, 24 Y 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

**LA PRESIDENTA, CONTINÚA DICHIENDO:** CIUDADANA COORDINADORA GENERAL, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COPLADEMUN Y A LOS QUE FUERON CONVOCADOS COMO INVITADOS PARA LA PRESENTE SESIÓN.

**LA COORDINADORA GENERAL, DICE:** EN CUMPLIMIENTO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE AL PASE DE LISTA: LIC. ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA, PRESIDENTA DEL COPLADEMUN, MTRA. YARA FARIDE BRICEÑO CHABLÉ, COORDINADORA GENERAL DEL COPLADEMUN, LIC. GABRIEL QUIAN MOO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPLADEMUN, MTRO. ADRIÁN ARMANDO PÉREZ VERA, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LIC. NELLYADI ANAIZA QUIAN MEDINA, PRIMERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, C. RUVICEL LÓPEZ PÉREZ, SEGUNDO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ASUNTOS AGROPECUARIOS, C. PETRA LUISA VILLAR ALFONSECA, TERCERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, C. URI CARMONA ISLAS, CUARTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PROFA. LESBIA YAMIRA QUINTAL GARCÍA, QUINTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, MTRO. RODOLFO DEL ÁNGEL CAMPOS, SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO; Y DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LIC. CINTYA BEATRIZ CANUL CAAMAL, SUPLENTE CON FUNCIONES DE PROPIETARIA DE LA C. MARIBEL MORALES OROZCO, SÉPTIMA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, LIC. CECILIO PUC SANSORES, OCTAVO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE; Y DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, C. MATILDE CARRILLO VEJAR, NOVENA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LAS COMISIONES PARA EL DESARROLLO JUVENIL; Y DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, LIC. DAVID ALBERTO CARRIZALES SANCHEZ, SUPLENTE CON FUNCIONES DE PROPIETARIO DE LA C. LAURA ESTHER BERISTAÍN NAVARRETE, DÉCIMA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES, C. LUIS ALLAN OCHOA MEDINA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, C.P. JOSÉ GABRIEL CONCEPCIÓN MENDICUTI LORIA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, ING. MARCIANO TOLEDO SÁNCHEZ, DÉCIMO TERCER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, LIC. VALENTINA JOHANA ÁLVAREZ CASTAÑEDA, DÉCIMA CUARTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DE ASISTENCIA AL MIGRANTE, PROFA. ÁNGELA GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, DÉCIMA QUINTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES, L.C. Y M.D.F. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZÁ, COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FINANZAS, CMTE. RAÚL ALBERTO TASSINARI GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MTRO. JOSÉ IGNACIO MORENO ALPUCHE, COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DR. CARLOS CONTRERAS MEJORADA, COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL, LAE. BENNY FELIPE DE JESÚS, COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA.

LIC. SAMARIA ANGULO SALA, **COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO**, LIC. RAÚL ALEJANDRO AGUILAR ACOSTA, **COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, LIC. JUAN DE DIOS GUITRÓN FALCÓN, SUPLENTE CON FUNCIONES DE PROPIETARIO DE LA LIC. ADRIANA CAZALES DURÁN, **COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE EQUIDAD DE GÉNERO**, C. JUAN DANIEL SOTO GÓMEZ, **COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DEPORTES Y JUVENTUD**, ING. JORGE LUIS BORROTO ALFONSO, **COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE CULTURA Y ARTES**, ING. TERESITA DEL NIÑO JESÚS FLOTA ALCOCER, **COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**, LIC. JUAN HUMBERTO NOVELO ZAPATA, **SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD**, MTRA. IRMA YOLANDA GRANADOS ZAPATA, **CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD**, C. ENRIQUE GIOVANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD**, Y LOS INVITADOS E INVITADAS: MTRA. LIDIA ISABEL AGUILAR GOROCICA, **DIRECTORA OPERATIVA DEL COPLADE**, M.I. OLIVIA ONOFRE BASAVE, **PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA DE LA RIVIERA MAYA A.C.**, ARQ. JAVIER PÉREZ LÓPEZ, **PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA RIVIERA MAYA, A.C.** Y EL ING. ARQ. JULIÁN TARCICIO CARTA LÓPEZ, **PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, A.C.**, PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024. **LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, E INVITADOS A LA PRESENTE SESIÓN.**

No.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Lic. Roxana Lili Campos Miranda	Presidenta del COPLADEMUN.	ASISTIÓ
2	Mtra. Yara Faride Briceño Chablé	Coordinadora General del COPLADEMUN.	ASISTIÓ
3	Lic. Gabriel Quian Moo	Secretario Ejecutivo del COPLADEMUN.	ASISTIÓ
4	Lic. Adrián Armando Pérez Vera	Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.	NO ASISTIÓ
5	Lic. Nellyadi Anaiza Quian Medina	Primera Regidora y Presidenta de la Comisión de Turismo.	ASISTIÓ
6	C. Ruvicel López Pérez	Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios.	ASISTIÓ
7	C. Petra Luisa Villar Alfonseca	Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.	ASISTIÓ
8	C. Uri Carmona Islas	Cuarto Regidor y Presidente de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; y del Trabajo y Previsión Social.	ASISTIÓ
9	Profa. Lesbia Yamira Quintal García	Quinta Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.	AUSENTE
10	Mtro. Rodolfo del Ángel Campos	Sexto Regidor y Presidente de las Comisiones de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito; y de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.	ASISTIÓ
11	Lic. Cintya Beatriz Canul Caamal, Suplente con funciones de propietaria de la C. Maribel Morales Orozco	Séptima Regidora del H. Ayuntamiento de Solidaridad.	ASISTIÓ
12	Lic. Cecilio Puc Sansores	Octavo Regidor y Presidente de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Transporte; y de Salud Pública y Asistencia Social.	AUSENTE
13	C. Matilde Carrillo Vejar	Novena Regidora y Presidenta de las Comisiones para el Desarrollo Juvenil; y de Anticorrupción y Transparencia.	ASISTIÓ
14	Lic. David Alberto Carrizales Sánchez, suplente con funciones de propietario de la C. Laura Esther Beristáin Navarrete	Décima Regidora y Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Diversiones.	ASISTIÓ
15	C. Luis Allan Ochoa Medina	Décimo Primer Regidor y Presidente de la Comisión para la Igualdad de Género.	ASISTIÓ
16	C.P. José Gabriel Concepción Mendicuti Loria	Décimo Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Ecología, Ambiente y Protección Animal.	ASISTIÓ
17	Ing. Marciano Toledo Sánchez	Décimo Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.	ASISTIÓ

18	Lic. Valentina Johana Álvarez Castañeda	Décima Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Asuntos Nacionales e Internacionales y de Asistencia al Migrante.	ASISTIÓ
19	Profa. Ángela Guadalupe Sánchez Gutiérrez	Décima Quinta Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerable.	ASISTIÓ
20	L.C. y M.D.F. José Rubén Tamay Itzá	Coordinador del Subcomité Sectorial de Finanzas.	ASISTIÓ
21	Cmte. Raúl Alberto Tassinari González	Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección Civil.	ASISTIÓ
22	Mtro. José Ignacio Moreno Alpuche	Coordinador del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional.	ASISTIÓ
23	Dr. Carlos Contreras Mejorada	Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social.	ASISTIÓ
24	LAE. Benny Felipe de Jesús Millán Parra	Coordinador del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana.	ASISTIÓ
25	Lic. Samaria Angulo Sala	Coordinadora del Subcomité Sectorial de Turismo.	ASISTIÓ
26	Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta	Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico.	ASISTIÓ
27	Lic. Juan de Dios Guitrón Falcón, suplente con funciones de propietario de la Lic. Adriana Cazales Durán	Coordinadora del Subcomité Sectorial de Equidad de Género.	ASISTIÓ
28	C. Juan Daniel Soto Gómez	Coordinador del Subcomité Sectorial de Deportes y Juventud.	ASISTIÓ
29	Ing. Jorge Luis Borroto Alfonso	Coordinador del Subcomité Sectorial de Cultura y Artes.	ASISTIÓ
30	Ing. Teresita del Niño Jesús Flota Alcocer	Coordinadora del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	ASISTIÓ
31	Lic. Juan Humberto Novelo Zapata	Secretario General del H. Ayuntamiento de Solidaridad.	ASISTIÓ
32	Lic. Irma Yolanda Granados Zapata	Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad.	ASISTIÓ
33	C. Enrique Giovanni Martínez Hernández	Director General del Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad.	ASISTIÓ
<b>INVITADOS</b>			
1	Mtra. Lidia Isabel Aguilar Gorocica	Directora Operativa del COPLADE	NO ASISTIÓ
2	M.I. Olivia Onofre Basave	Presidenta del Colegio de Profesionales de la Contaduría de la Riviera Maya A.C.	ASISTIÓ
3	Arq. Javier Pérez López	Presidente del Colegio de Arquitectos de la Riviera Maya, A.C.	ASISTIÓ
4	Ing. Arq. Julián Tarcicio Carta López	Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Municipio de Solidaridad, A.C.	ASISTIÓ

**LA COORDINADORA GENERAL, CONTINÚA DICHIENDO:** CIUDADANA PRESIDENTA, LE INFORMO A USTED QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES **30 (TREINTA)** DE LOS **33 (TREINTA Y TRES)** INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, ASÍ COMO **03 (TRES)** INVITADOS, LA M.I. OLIVIA ONOFRE BASAVE, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA DE LA RIVIERA MAYA A.C., EL ARQ. JAVIER PÉREZ LÓPEZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA RIVIERA MAYA A.C., Y EL ARQ. JULIÁN TARCICIO CARTA LÓPEZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, A.C., PARA LA PRESENTE SESIÓN.-----

**LA PRESIDENTA, DICE:** SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO; POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.-----

**SIENDO LAS 14 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2022, DECLARO FORMALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9, 11, Y 11 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.**-----

**LA PRESIDENTA, DICE:** CIUDADANA COORDINADORA GENERAL, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESIÓN. -----

**LA COORDINADORA GENERAL, DICE:** ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024. **PRIMERO.** - LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO.** - DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, COPLADEMUN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024. **TERCERO.** - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024. **CUARTO.** - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024. **QUINTO.** - CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**LA PRESIDENTA, DICE:** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, SI ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN O INVITADOS A LA PRESENTE SESIÓN DESEA REALIZAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SE ABRE LA ÚNICA RONDA PARA PODER REALIZAR LOS COMENTARIOS, CADA PARTICIPANTE CUENTA CON TRES MINUTOS PARA HACER USO DE LA VOZ. -----

**LA COORDINADORA GENERAL, DICE:** CIUDADANA PRESIDENTA, LE INFORMO A USTED QUE SE INTEGRAN A LA ASAMBLEA PLENARIA DE ESTA SESIÓN, EL LIC. CECILIO PUC SANSORES, OCTAVO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE; Y DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y LA PROFA. LESBIA YAMIRA QUINTAL GARCÍA, QUINTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.-----

**LA COORDINADORA GENERAL, CONTINÚA DICHIENDO:** CIUDADANA PRESIDENTA LE INFORMO A USTED QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN E INVITADOS A LA PRESENTE SESIÓN SE INSCRIBIÓ PARA HACER USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**LA PRESIDENTA, DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LAS PARTICIPACIONES, PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, SE INFORMA A LOS INVITADOS QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V (QUINTA) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, LOS INVITADOS TIENEN DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO EN LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COPLADEMUN, EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN QUE SIRVAN EXPRESAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO POR CINCO SEGUNDOS, POR FAVOR.-----

**LA COORDINADORA GENERAL, DICE:** CIUDADANA PRESIDENTA, LE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA.-

**LA PRESIDENTA, DICE:** QUEDA APROBADO, CIUDADANA COORDINADORA GENERAL SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**LA COORDINADORA GENERAL, DICE:** CIUDADANA PRESIDENTA, LE INFORMO A USTED QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.-----

**LA PRESIDENTA, DICE:** TODA VEZ QUE DICHO ACUERDO FUE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ E INVITADOS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, SE SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACUERDO EN COMENTO. SE INFORMA A LOS INVITADOS QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, LOS INVITADOS TIENEN DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO EN LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COPLADEMUN.-----

LA COORDINADORA GENERAL, DICE: SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN SIRVAN EXPRESAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO POR CINCO SEGUNDOS, POR FAVOR.

LA COORDINADORA GENERAL, CONTINÚA DICIENDO: CIUDADANA PRESIDENTA, LE INFORMO A USTED 32 (TREINTA Y DOS) DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN, VOTARON A FAVOR; 0 (CERO) EN CONTRA, Y 0 (CERO) SE ABSTUVIERON.

LA PRESIDENTA, DICE: QUEDA APROBADA LA DISPENSA.

LA PRESIDENTA, CONTINUA DICIENDO: DERIVADO DE LA APROBACIÓN PARA DISPENSAR LA LECTURA, SE SOLICITA A LA COORDINADORA GENERAL QUE LA LECTURA QUE REALICE SEA, EL ACUERDO Y LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON LA SALVEDAD DE QUE DICHO ACUERDO Y ANEXOS, SE INSERTARÁN ÍNTEGRAMENTE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COPLADEMUN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

LA COORDINADORA GENERAL, DICE:

### ACUERDO

A propuesta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad, Administración 2021-2024 en términos de los artículos 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, mismo que a la letra dicen lo siguiente:

**Artículo 71.-** El Plan Municipal deberá elaborarse por el COPLADEMUN y lo turnará al COPLADE para validar su compatibilidad con el Plan Estatal. Una vez validada la compatibilidad de referencia, este último lo regresará al COPLADEMUN para que lo presente al Presidente Municipal, quien lo turnará al Ayuntamiento para su aprobación, el cual una vez hecho lo anterior, lo remitirá al Congreso del Estado para su conocimiento, al tiempo que mandará a publicarlo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

**Artículo 72.-** El tiempo para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal no podrá exceder de cinco meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento.

### ANTECEDENTES

Que con oficio número MSOL/SPE/0047/2022 de fecha 21 de enero del presente año, se entregó la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, a la Secretaría de Finanzas y Planeación, con atención a la Subsecretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para la validación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, COPLADE.

Que con oficio número SEFIPLAN/DS/SSP/1/2022 de fecha 25 de enero del presente año, la Secretaría de Finanzas y Planeación SEFIPLAN, informo que el **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Solidaridad, "Es compatible con los Ejes, Objetivos y Estrategias" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Actualizado**, cumpliendo con los mandatos que establece la ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

### CONSIDERANDO

Que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 126 establece que *"El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que le señala a cada uno de ellos la presente Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda."* Y continúa diciendo en su párrafo segundo que *"La Autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que conforme a ellas se expidan."* Mismas disposiciones que se encuentran establecidas en el artículo 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en su artículo 3° dice: *"Cada Municipio será gobernado por el Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política- administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes."*

Que de conformidad con el artículo 90 fracciones VI y VII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, *"El o la Presidente/a Municipal tendrá las siguientes facultades y obligaciones: ... VI. - Presentar al Ayuntamiento Iniciativas de Reglamentos, Bando de Policía y Gobierno, y demás disposiciones administrativas de observancia general o de reformas y adiciones en su caso. VII.- Promulgar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de los Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, acuerdos y demás disposiciones administrativas de observancia general, aprobados por el Ayuntamiento."*

Que de conformidad con los artículos 5, 6 fracciones II, IV, V, VI, VIII, IX, X, y XIII, 9 bis, 13, 14, 22 y 24 fracción II inciso a) y b), fracción III inciso a), b), y c) fracción IV inciso a) y b), 27, 37, 38 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, 39, 40, 41, 42, 43, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 66, 68, 71, 72, 76, 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Los artículos 97 fracciones II, III, IV, V, VI, X, XI, XIV, XV, XVIII, XX, XXI, XXII, XXXI, y artículo 100 fracciones III, IV, VII, VIII y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Y los Artículo 3 y 4 fracción I, II, III, IV y X del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la aprobación de los integrantes de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN el siguiente acuerdo:

**Primero:** Se aprueba la presentación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

**Segundo:** Con fundamento en los términos del artículo 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y 4 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, COPLADEMUN, se aprueba remitir el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, a la Ciudadana Presidenta Municipal **Lic. Roxana Lili Campos Miranda**, para que, en los términos de los artículos antes referidos, lo turne al H. Ayuntamiento para su aprobación.

Así lo mandan y firman los integrantes de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo,

COPLADEMUN, Administración 2021-2024.

**LA PRESIDENTA, DICE:** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN SI ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN O INVITADOS CON VOZ PERO SIN VOTO A LA PRESENTE SESIÓN DESEA REALIZAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ABRE LA ÚNICA RONDA PARA PODER REALIZAR LOS COMENTARIOS, CADA PARTICIPANTE CUENTA CON TRES MINUTOS PARA HACER USO DE LA VOZ.

**LA COORDINADORA GENERAL, DICE:** CIUDADANA PRESIDENTA, LE INFORMO A USTED QUE SE INSCRIBIERON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL COPLADEMUN.

**LA MTRA. YARA FARIDE BRICEÑO CHABLÉ, COORDINADORA GENERAL DEL COPLADEMUN, DICE:** CIUDADANA PRESIDENTA LE INFORMO A USTED QUE PARA HACER USO DE LA VOZ SE INSCRIBIO EL INGENIERO MARCIANO TOLEDO PARA PARTICIPAR EN ESTA UNICA RONDA DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN.

**EL ING. MARCIANO TOLEDO SÁNCHEZ, DÉCIMO TERCER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS, DICE:** GRACIAS, BUENO, GRACIAS A TODOS LOS PRESENTES, A TODO EL CABILDO A TODOS LOS DIRECTORES Y SECRETARIOS HE YO NADA MÁS EXHORTABA PEDIR, SÉ QUE ES JUSTO Y NECESARIO PARA COMENZAR EL CONSEJO LO QUE DISCUTIR LO QUE EN SU MOMENTO SE PROYECTÓ COMO TOTAL DE EGRESOS, YO NADA MÁS QUISIERA QUE PUDIÉRAMOS PONERNOS EN CONTACTO CON EL DOCUMENTO COMPLETO DEL PLAN DE DESARROLLO COMPLETO COMO TAL, NO LO TENEMOS EN FORMA, SABEMOS QUE HAY QUE BAJARLO EN EL PLAN MUNICIPAL EN LA AGENDA 2030 QUE SON EN DE LOS PRINCIPALES CONTROLES DE ESTO DEL COPLADEMUN Y TAMBIÉN SOLICITAMOS QUE DE ALGUNA MANERA LO QUE SE APROBÓ EN LOS MESES PASADOS DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE TAMBIÉN SEPAMOS CÓMO SE APLICARON LOS RECURSOS Y LAS FORMAS EN LAS QUE VEMOS DE QUE ALGUNOS CASOS HAY POCA RESPUESTA, ES CUÁNTO!

**LA MTRA. YARA FARIDE BRICEÑO CHABLÉ, COORDINADORA GENERAL DEL COPLADEMUN, DICE:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR, LICENCIADA VALENTINA TIENE EL USO DE LA VOZ.

**LIC. VALENTINA JOHANA ÁLVAREZ CASTAÑEDA, DÉCIMA CUARTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DE ASISTENCIA AL MIGRANTE, DICE:** BUENAS TARDES A TODOS Y TODAS YO EN ESTA OCASIÓN ABSTENDRÉ MI VOTO, EN VIRTUD QUE QUIERO ANALIZAR A PROFUNDIDAD LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, ES CUÁNTO!

**LA MTRA. YARA FARIDE BRICEÑO CHABLÉ, COORDINADORA GENERAL DEL COPLADEMUN, DICE:** MUCHAS GRACIAS REGIDORA, C. LUIS ALLAN OCHOA MEDIDA, TIENE EL USO DE LA VOZ.

**C. LUIS ALLAN OCHOA MEDINA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DICE:** BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS LOS PRESENTES DESDE HACE RATO NO, NO ALCANZO A LEER QUIEN ESTÁ EN DESARROLLO URBANO EN LA PANTALLA DEL COPLADEMUN VAMOS A DAR UN PUNTO A TRATAR A LA PRÓXIMA, PERO DESDE LUEGO QUIERO SALUDAR A TODAS Y TODOS Y TAMBIÉN FELICITAR A LA INICIATIVA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN POR ORGANIZAR ESTA REUNIÓN A TI YARA POR LAS ACCIONES DEL SEMÁFORO NARANJA QUE CUMPLES LO MÁS PROPICIO Y OJALA SE HICIERAN EN LAS PRÓXIMAS SESIONES DE CABILDO SI SEGUIMOS EN EL MISMO SEMÁFORO, E DESDE LUEGO E PUES YO VOTARE EN CONTRA EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACIÓN SE NOS DIO EN UN MUY CORTO PLAZO PERO ESA DECISIÓN YO CREO TAMBIÉN HABLA TAMBIÉN DEL TRABAJO TITANESCO QUE LLEVA A CABO AQUÍ LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SE LO RECONOZCO DESDE LUEGO TAMBIÉN APLAUDO QUE SE VAYAN A INTEGRAR HE, MANDAR LAS INVITACIONES PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS REGIDORES PARA PRÓXIMAS MESAS DE TRABAJO PARA YA ASÍ TENER UNA VISIÓN TOTAL QUE YO NECESITO, DESDE LUEGO EN ESE SENTIDO SERIA LA INICIATIVA, MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO!

**LA MTRA. YARA FARIDE BRICEÑO CHABLÉ, COORDINADORA GENERAL DEL COPLADEMUN, DICE:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR, ADELANTE LIC. LESBIA TIENE EL USO DE LA VOZ.

**PROFA. LESBIA YAMIRA QUINTAL GARCÍA, QUINTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES:** PERDÓN, ESTE NO SÉ SI, TUVE PROBLEMAS CON MI AUDIO Y POR LO MISMO QUE MI COMPAÑERA REGIDORA COMENTA CREO QUE ESTE TIPO DE ERRORES TAMBIÉN SE HACEN DE FORMA VIVIDA PARA TENER LA OPORTUNIDAD DE PODER ESTAR, AUNQUE YA CASI, POR LO MENOS, AUNQUE SEA EN LA LISTA, ES CUÁNTO, GRACIAS.

**LA MTRA. YARA FARIDE BRICEÑO CHABLÉ, COORDINADORA GENERAL DEL COPLADEMUN,** DICE: MUCHAS GRACIAS REGIDORA, TIENE EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DEL COPLADEMUN.

**LA LIC. ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA, PRESIDENTA DEL COPLADEMUN, DICE:** BUENAS TARDES REGIDORES, COMO YA LOS HABÍA SALUDADO HACE UN MOMENTO, PERO BUENO, AQUÍ QUIERO TAMBIÉN IGUAL QUE LOS QUE YA PARTICIPARON, PUES TAMBIÉN RECONOCER EN ESTE CASO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ENCABEZADA POR LA LIC. YARA BRICEÑO, POR EL TRABAJO QUE DE ALGUNA MANERA PUES ES EL QUE GUÍA ESTE GOBIERNO, VERDAD, HACER CON ESE COMPROMISO, ESA ENTREGA Y SOBRE TODO COMO DECIMOS LOS ABOGADOS EN TIEMPO Y FORMA.

**LA MTRA. YARA FARIDE BRICEÑO CHABLÉ, COORDINADORA GENERAL DEL COPLADEMUN,** DICE: MUCHAS GRACIAS.

**LA LIC. ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA, PRESIDENTA DEL COPLADEMUN, CONTINUA DICHIENDO:** CREO QUE EL TRABAJO QUE SE HA ESTADO REALIZANDO, DONDE USTEDES HAN ESTADO DE ALGUNA MANERA PARTICIPANDO PARA QUE ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PUES HOY ESTEMOS AQUÍ YA LISTOS PARA HACERLO PUES UNA REALIDAD, MATERIALIZARLO, PUES OBIAMENTE TIENE QUE ESTAR EN APEGO LOCALMENTE A LO QUE LOS LINEAMIENTOS LA MISMA LEY O DISTINTAS LEYES TANTO FEDERALES COMO ESTATALES COMO NUESTRA LEGISLACIÓN MUNICIPAL PUES ES NECESARIO APEGARNOS A ELLO PARA PODER HOY TENER UN DOCUMENTO YA LISTO PARA SU APROBACIÓN DE ÉSTE COMITÉ, EN ÉSTE SENTIDO QUIERO PRIMERO QUE NADA PUES PEDIRLES ESE VOTO DE CONFIANZA, PORQUE ÉSTE DOCUMENTO SE HA REVISADO DURANTE VARIOS MESES, DONDE LA LEY NOS MARCA QUE TENEMOS COMO FECHA LÍMITE EL 28 DE FEBRERO PARA ENTREGARLO Y HOY BUENO PUES TODAVÍA NO LLEGAMOS A ESA FECHA Y YA ESTAMOS LISTOS PARA TENER EL DOCUMENTO QUE VAN A SER PRECISAMENTE ESOS LINEAMIENTOS ESOS PRINCIPIOS RECTORES QUE VAN A PERMITIR DEFINIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CON QUE SE REGIRÁ ESTE GOBIERNO, ÉSTA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, USTEDES SABEN TAMBIÉN QUE TENEMOS UNA POBLACIÓN DE APROXIMADAMENTE 353,800 HABITANTES Y QUE BUENO ÉSTA POBLACIÓN QUE ADEMÁS ES UN MUNICIPIO DONDE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL ANUAL ES DE 60% QUE ESTO SIGNIFICA QUE LA DINÁMICA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL PUES SIGNIFICA TAMBIÉN TENER LA MISMA DINÁMICA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ES DECIR: TENEMOS QUE SER MUY AGILES Y PODER INCLUSO UTILIZAR COMO DEBE SER LOS RECURSOS PÚBLICOS, PARA QUE ADEMÁS SE VEA REFLEJADO EL TRABAJO Y QUE EN ESO QUE INGRESA AL MUNICIPIO ESO, SE TIENE QUE VER REFLEJADO EN UN SERVICIO PÚBLICO, ¿POR QUÉ? PORQUE LOS CIUDADANOS Y PORQUE LAS CIUDADANAS ES DECIR TODOS Y CADA DE LOS SOLIDARICES NECESITAMOS SERVICIOS E INCLUSIVE PUES TAMBIÉN NUESTROS TURISTAS QUE VIENEN ¿VERDAD? PORQUE EL TURISMO PUES TAMBIÉN NOS VISITA PERO ELLOS TAMBIÉN QUIEREN UNA ZONA LIMPIA, ELLOS QUIEREN SEGURIDAD, ELLOS QUIEREN ÁREAS PUES AHORA SÍ QUE DE TODOS LOS SERVICIOS QUE EXIGE ÉSTE MUNICIPIO LA MISMA DINÁMICA. POR OTRO LADO QUIERO COMENTARLES QUE ÉSTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ESTÁ CONSTITUIDO EN CUATRO EJES RECTORES QUE SON: SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN CUYO OBJETIVO ES GENERAR MAYOR SEGURIDAD, ASOCIAR INTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO POR SUPUESTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INCLUSIVAS QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODAS Y PARA TODOS, TAMBIÉN TENEMOS EL OTRO EJE QUE ES GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD CUYO FIN ES ESTABLECER UN GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE MEJORARÁ LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS Y TODOS USTEDES, SIEMPRE EN APEGO A LA DIVERSIDAD, AL RESPETO, A LA INCLUSIÓN, TRANSPARENCIA, Y RENDICIÓN DE CUENTAS; EL OTRO EJE ES EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL QUE TIENE COMO OBJETIVO CREAR INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y AYUDAR



CON EL MEDIO AMBIENTE Y POR SUPUESTO APEGÁNDONOS EN TODO A LA AGENDA 2030. POR ÚLTIMO, EL CUARTO EJE RECTOR QUE ES COMPETITIVIDAD TURÍSTICA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE, CUYO OBJETIVO ES PROMOVER LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA QUE PERMITIRÁ FORTALECER EL TURISMO EN EL MUNICIPIO, GENERAR MEJORES OPORTUNIDADES ECONÓMICAS Y DE DESARROLLO PARA TODA LA POBLACIÓN, CABE DESTACAR QUE ÉSTE PLAN SE HA ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE TODA LA POBLACIÓN, LAS NECESIDADES, LAS PRIORIDADES DE NUESTROS SOLIDARENSES Y ESTO BUEN TAMBIÉN SE HA REALIZADO EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDE, ES DECIR: PARA QUE EL GOBIERNO ESTATAL HUBIERA APROBADO SU PLAN DE GOBIERNO EL ESTADO TUVO QUE ESTAR DE LA MANO CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, A NOSOTROS EN CONSECUENCIA NOS TOCA TRABAJAR DE LA MANO CON SEFIPLAN EN EL ÁREA DE PLANEACIÓN PARA TAMBIÉN LLEVAR A CABO TANTO AL PLAN DE GOBIERNO FEDERAL COMO AL PLAN DE GOBIERNO ESTATAL, DE LO CONTRARIO PUES HOY NO SERÍA PROBADO POR ESAS INSTANCIAS, EN ESTE CASO SI NO LO HUBIERAN VALIDADO PUES AHORA A NOSOTROS NOS CORRESPONDE PUES DAR EL SIGUIENTE PASO QUE ES PRECISAMENTE ÉSTE, EL PONER ESTE DOCUMENTO LISTO CON ESAS CUENTAS PÚBLICAS CON ESAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE VAN A PERMITIR ANTE TODO TENER COMO EJE RECTOR: "LA SEGURIDAD" QUE ES UNA DE LAS FAIIAS FUNDAMENTALES POR LAS QUE TAMBIÉN ÉSTE MUNICIPIO SIGA SALIENDO ADELANTE TENER MÁS, DEL CUAL NOS SENTIMOS SUMAMENTE ORGULLOSOS PORQUE TENEMOS UN MUNICIPIO, UN DESTINO TURÍSTICO INTERNACIONAL QUE SE DISTINGUE CON UNA PALABRA: "PARAÍSO", TENEMOS UN PARAÍSO QUE HAY QUE CUIDAR Y QUE HAY QUE LUCHAR POR ÉL PORQUE AQUÍ SOLAMENTE TENEMOS A HOMBRES Y MUJERES, A NIÑAS Y A NIÑOS Y ME REFIERO: SOLIDARENSES QUE DESEAN TENER ÉSTE PARAÍSO CON UNA CALIDAD DE VIDA QUE SE MEREcen Y ESA SÉ LA VAMOS A DAR ÉSTE GOBIERNO QUE LO CONFORMAMOS TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES Y QUE ES UNA GRAN RESPONSABILIDAD PODER DEJAR COMO LEGADO ÉSTE QUE PUEDA SERVIR BIEN NUESTROS SOLIDARENSES Y QUE LAS FAMILIAS DE SOLIDARIDAD TENGAN LA CALIDAD DE VIDA QUE SE MEREcen Y SIEMPRE RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS, DE MI PARTE ES CUÁNTO Y CÓMO LES DIJE HACE UN MOMENTO LES PIDO EL VOTO DE CONFIANZA, GRACIAS.

**LA COORDINADORA GENERAL, DICE:** CIUDADANA PRESIDENTA, LE INFORMO AUSTED, QUE LA ÚNICA RONDA DE PARTICIPACIÓN HA CONCLUIDO.

**LA PRESIDENTA, DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LAS PARTICIPACIONES, SE SOLICITA A LA COORDINADORA GENERAL SOMETA A VOTACIÓN NOMINAL EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

**LA COORDINADORA GENERAL, DICE:** SOLICITO QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE CADA INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COPLADEMUN MANIFIESTE EL SENTIDO DE SU VOTO, SEA A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN:

NO.	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Lic. Roxana Lili Campos Miranda	Presidenta del COPLADEMUN.	A FAVOR		
2	Mtra. Yara Faride Briceño Chablé	Coordinadora General del COPLADEMUN.	A FAVOR		
3	Lic. Gabriel Quian Moo	Secretario Ejecutivo del COPLADEMUN.	A FAVOR		
4	Lic. Nellyadi Anaiza Quian Medina	Primera Regidora y Presidenta de la Comisión de Turismo.	A FAVOR		
5	C. Ruvicel López Pérez	Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios.	A FAVOR		
6	C. Petra Luisa Villar Alfonso	Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.	A FAVOR		
7	C. Uri Carmona Islas	Cuarto Regidor y Presidente de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; y del Trabajo y Previsión Social.	A FAVOR		
8	Profa. Lesbia Yamira Quintal García	Quinta Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.			ABSTENCIÓN
9	Mtro. Rodolfo del Ángel Campos	Sexto Regidor y Presidente de las Comisiones de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito; y de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.	A FAVOR		

10	Lic. Cintya Beatriz Canul Caamal, Suplente con funciones de propietaria de la C. Maribel Morales Orozco	Séptima Regidora del H. Ayuntamiento de Solidaridad.	A FAVOR		
11	Lic. Cecilio Puc Sansores	Octavo Regidor y Presidente de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Transporte; y de Salud Pública y Asistencia Social.	A FAVOR		
12	C. Matilde Carrillo Vejar	Novena Regidora y Presidenta de las Comisiones para el Desarrollo Juvenil; y de Anticorrupción y Transparencia.	A FAVOR		
13	Lic. David Alberto Carrizales Sánchez, suplente con funciones de propietario de la C. Laura Esther Beristain Navarrete	Décima Regidora y Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Diversiones.	-----	EN CONTRA	-----
14	C. Luis Allan Ochoa Medina	Décimo Primer Regidor y Presidente de la Comisión para la Igualdad de Género.	-----	EN CONTRA	-----
15	C.P. José Gabriel Concepción Mendicuti Loria	Décimo Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Ecología, Ambiente y Protección Animal.	A FAVOR		
16	Ing. Marciano Toledo Sánchez	Décimo Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.	A FAVOR		
17	Lic. Valentina Johana Álvarez Castañeda	Décima Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Asuntos Nacionales e Internacionales y de Asistencia al Migrante.	-----		ABSTENCIÓN
18	Profa. Ángela Guadalupe Sánchez Gutiérrez	Décima Quinta Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerable.	A FAVOR		
19	L.C. y M.D.F. José Rubén Tamay Itzá	Coordinador del Subcomité Sectorial de Finanzas.	A FAVOR		
20	Cmte. Raúl Alberto Tassinari González	Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección Civil.	A FAVOR		
21	Mtro. José Ignacio Moreno Alpuche	Coordinador del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional.	A FAVOR		
22	Dr. Carlos Contreras Mejorada	Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social.	A FAVOR		
23	LAE. Benny Felipe de Jesús Millán Parra	Coordinador del Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana.	A FAVOR		
24	Lic. Samaria Angulo Sala	Coordinadora del Subcomité Sectorial de Turismo.	A FAVOR		
25	Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta	Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico.	A FAVOR		
26	Lic. Juan de Dios Guitrón Falcón, suplente con funciones de propietario de la Lic. Adriana Cazales Durán	Coordinadora del Subcomité Sectorial de Igualdad y Género.	A FAVOR		
27	C. Juan Daniel Soto Gómez	Coordinador del Subcomité Sectorial de Deportes y Juventud.	A FAVOR		
28	Ing. Jorge Luis Borroto Alfonso	Coordinador del Subcomité Sectorial de Cultura y Artes.	A FAVOR		
29	Ing. Teresita del Niño Jesús Flota Alcocer	Coordinadora del Subcomité Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	A FAVOR		
30	Lic. Juan Humberto Novelo Zapata	Secretario General del H. Ayuntamiento de Solidaridad.	A FAVOR		
31	Lic. Irma Yolanda Granados Zapata	Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad.	A FAVOR		
32	C. Enrique Giovanni Martínez Hernández	Director General del Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad.	A FAVOR		

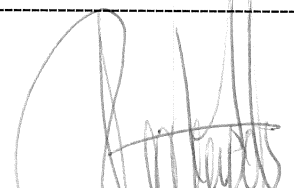
**LA COORDINADORA GENERAL, DICE:** CIUDADANA PRESIDENTA, LE INFORMO A USTED QUE **28 (VEINTIOCHO)** DE LOS INTEGRANTES VOTARON A FAVOR; **2 (DOS)** EN CONTRA POR PARTE DEL LIC. DAVID ALBERTO CARRIZALES SÁNCHEZ, SUPLENTE CON FUNCIONES DE PROPIETARIO DE LA C. LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE, DÉCIMA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES Y EL C. LUIS ALLAN OCHOA MEDINA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, Y **2 (DOS)** SE ABSTUVIERON POR PARTE DE LA LIC. VALENTINA JOHANA ÁLVAREZ CASTAÑEDA, DÉCIMA CUARTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DE ASISTENCIA AL MIGRANTE, PROFA. LESBIA YAMIRA QUINTAL GARCÍA, QUINTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

LA PRESIDENTA, DICE: QUEDA APROBADO, CIUDADANA COORDINADORA GENERAL, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA COORDINADORA GENERAL, DICE: CIUDADANA PRESIDENTA, LE INFORMO A USTED QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----


LA PRESIDENTA, DICE: TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, SE PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.-----

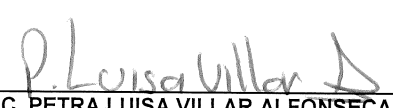
SIENDO LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2022, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.-----


  
LIC. ROXANA LILL CAMPOS MIRANDA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO  
DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, COPLADEMUN.

  
MTRA. YARA FARIDE BRICEÑO CHABLÉ  
COORDINADORA GENERAL  
DEL COPLADEMUN.


  
LIC. NELLYADI ANAIZA QUIAN MEDINA  
PRIMERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE TURISMO.


  
C. RUVICEL LÓPEZ PÉREZ  
SEGUNDO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ASUNTOS  
AGROPECUARIOS.

  
C. PETRA LUISA VILLAR ALFONSECA  
TERCERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS.


  
C. URI CARMONA ISLAS  
CUARTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LAS  
COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y  
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

  
PROFA. LESBIA YAMIRA QUINTAL GARCÍA  
QUINTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

  
MTRO. RODOLFO DEL ÁNGEL CAMPOS  
SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES  
DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y  
TRÁNSITO; Y DE DESARROLLO SOCIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.


  
LIC. DAVID ALBERTO CARRIZALES SÁNCHEZ,  
SUPLENTE CON FUNCIONES DE PROPIETARIO DE LA  
C. LAURA ESTHER BERISTAÍN NAVARRETE  
DÉCIMA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, Q. ROO, COPLADEMUN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 03 (TRES) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).



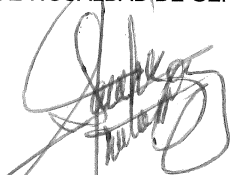
---

**C. LUIS ALLAN OCHOA MEDINA**  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.




---

**LIC. CINTYA BEATRIZ CANUL CAAMAL**  
SUPLENTE CON FUNCIONES DE PROPIETARIA DE LA  
C. MARIBEL MORALES OROZCO  
SÉPTIMA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SOLIDARIDAD.



---

**PROFA. ÁNGELA GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**  
DÉCIMA QUINTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS  
VULNERABLE.



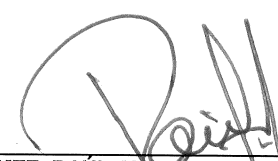
---

**ING. MARCIANO TOLEDO SÁNCHEZ**  
DÉCIMO TERCER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.



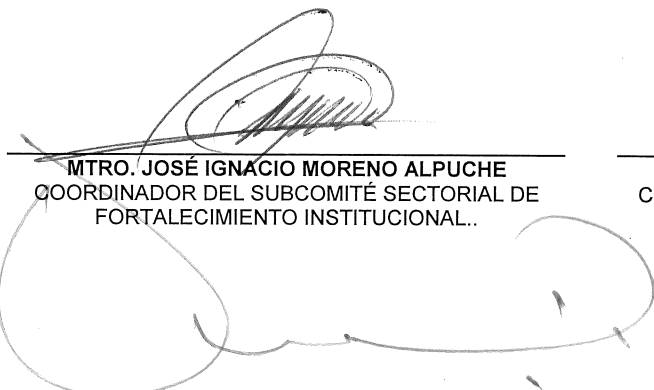
---

**L.C. Y M.D.F. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZÁ**  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE  
FINANZAS.



---

**CMTE. RAÚL ALBERTO TASSINARI GONZÁLEZ**  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



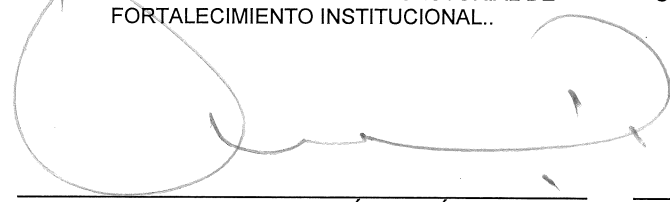
---

**MTRO. JOSÉ IGNACIO MORENO ALPUCHE**  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..



---

**DR. CARLOS CONTRERAS MEJORADA**  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE  
DESARROLLO SOCIAL.




---

**LAE. BENNY FELIPE DE JESÚS MILLÁN PARRA**  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA.



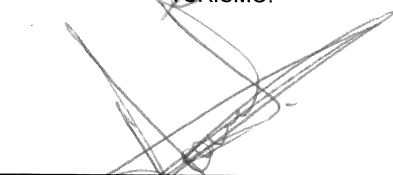
---

**LIC. SAMARIA ÁNGULO SALA**  
COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE  
TURISMO.




---

**LIC. RAÚL ALEJANDRO AGUILAR ACOSTA**  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO.




---

**LIC. JUAN DE DIOS GUITRÓN FALCÓN**  
SUPLENTE CON FUNCIONES DE PROPIETARIO DE LA  
LIC. ADRIANA CAZALES DURÁN  
COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE  
EQUIDAD DE GÉNERO.



---

**C. JUAN DANIEL SOTO GÓMEZ**  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL  
DE DEPORTES Y JUVENTUD




---

**ING. TERESITA DEL NIÑO JESÚS FLOTA ALCOCER**  
COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE  
INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO  
AMBIENTE.



---

**LIC. JUAN HUMBERTO NOVELO ZAPATA**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SOLIDARIDAD.



---

**ING. JORGE LUIS BORROTÓ ALFONSO**  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL  
DE CULTURA Y ARTES.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, Q. ROO, COPLADEMUN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 03 (TRES) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

C. MATILDE CARRILLO VEJAR  
NOVENA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LAS  
COMISIONES PARA EL DESARROLLO JUVENIL; Y DE  
ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA.

C.P. JOSÉ GABRIEL CONCEPCIÓN MENDICUTI LORIA  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE ECOLOGÍA, AMBIENTE Y PROTECCIÓN  
ANIMAL.

LIC. VALENTINA JOHANA ÁLVAREZ CASTAÑEDA  
DÉCIMA CUARTA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E  
INTERNACIONALES Y DE ASISTENCIA AL MIGRANTE.

LIC. CECILIO PUC SANORES  
OCTAVO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LAS  
COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y  
TRANSPORTE, Y DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA  
SOCIAL.

LIC. IRMA YOLANDA GRANADOS ZAPATA  
CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SOLIDARIDAD.

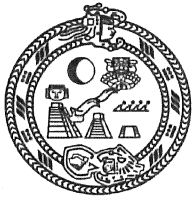
C. ENRIQUE GIOVANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.

DOY FE.

LIC. GABRIEL QUIÁN MOO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL COPLADEMUN.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, Q. ROO, COPLADEMUN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 03 (TRES) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

Series of horizontal lines for additional signatures or text.



RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

RENOVAMOS PARA CRECER

Índice

Mensaje de la Presidenta Municipal .....5

Introducción .....6

Marco Jurídico .....7

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Solidaridad 2021-2024 .....12

Misión .....13

Visión .....13

Valores .....13

Metodología .....14

Eje 1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población .....18

Diagnóstico del Eje Rector .....18

Objetivo Estratégico .....67

Estrategia General .....67

Políticas de Acción .....67

I. Seguridad Pública y Justicia Cívica .....68

Objetivo .....68

Estrategia .....68

Líneas de Acción .....68

II. Protección Civil .....70

Objetivo .....70

Estrategia .....70

Líneas de Acción .....70

III. Salud .....72

Objetivo .....72

Estrategia .....72

Líneas de Acción .....72

IV. Educación, Cultura y Recreación .....74

Objetivo .....74

Estrategia .....74

Líneas de Acción .....74

V. Deportes .....76

Objetivo .....76

Estrategia .....76

Líneas de Acción .....	76
<b>VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud.....</b>	<b>77</b>
Objetivo .....	77
Estrategia.....	77
Líneas de Acción .....	77
<b>Eje 2. Gobierno y Servicios Públicos de Calidad.....</b>	<b>81</b>
Diagnóstico del Eje Rector .....	81
Objetivo Estratégico.....	90
Estrategia General.....	90
Políticas de Acción .....	90
<b>I. Finanzas Saludables .....</b>	<b>91</b>
Objetivo .....	91
Estrategia.....	91
Líneas de Acción .....	91
<b>II. Gobierno Eficiente, Simplificación Administrativa y Mejora Regulatoria .....</b>	<b>93</b>
Objetivo .....	93
Estrategia.....	93
Líneas de Acción .....	93
<b>III. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción.....</b>	<b>95</b>
Objetivo .....	95
Estrategia.....	95
Líneas de Acción .....	95
<b>Eje 3. Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental.....</b>	<b>97</b>
Diagnóstico del Eje Rector .....	97
Objetivo Estratégico.....	120
Estrategia General.....	120
Políticas de Acción .....	120
<b>I. Servicios Públicos Eficientes .....</b>	<b>121</b>
Objetivo .....	121
Estrategia.....	121
Líneas de Acción .....	121
<b>II. Urbanización con Armonía.....</b>	<b>123</b>



*[Handwritten signatures]*

Objetivo .....123  
Estrategia .....123  
Líneas de Acción .....123  
III. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo .....125  
Objetivo .....125  
Estrategia .....125  
Líneas de Acción .....125  
IV. Preservación del Patrimonio Ambiental .....127  
Objetivo .....127  
Estrategia .....127  
Líneas de Acción .....127  
V. Movilidad y Transporte .....129  
Objetivo .....129  
Estrategia .....129  
Líneas de Acción .....129  
Eje 4. Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible .....131  
Diagnóstico del Eje Rector .....131  
Objetivo Estratégico .....154  
Estrategia General .....154  
Políticas de Acción .....154  
I. Turismo Competitivo y De Calidad .....155  
Objetivo .....155  
Estrategia .....155  
Líneas de Acción .....155  
II. Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible .....157  
Objetivo .....157  
Estrategia .....157  
Líneas de Acción .....157  
Indicadores y Metas .....159  
Programas de Desarrollo .....165  
Lineamientos para la evaluación y actualización de planes y programas .....166  
Glosario .....167  
Referencias .....170

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page]*

## Mensaje de la Presidenta Municipal

Estimadas y estimados Solidarenses:

Es un honor poder estar al frente de esta administración. Tengo muy presente un gobierno honesto y cercano que les prometí a cada una y uno de ustedes.

Nuestro municipio tiene una población de aproximadamente **333, 800** habitantes. Cada uno de ustedes demanda servicios, que nosotros como gobierno debemos brindarles. Y para consolidar un Municipio que garantice una calidad de vida para todas y todos los habitantes de solidaridad es necesario implementar políticas públicas que estén encaminados a subsanar todas las problemáticas que se presentan en la actualidad, y que impiden el desarrollo económico y social en la población y el municipio.

Es por ello que, como parte de la Planeación para el desarrollo del Municipio de Solidaridad, les presento el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, documento que plasma las estrategias que cada Dependencia y Entidad de esta administración, deberá realizar para alcanzar las metas y objetivos en los próximos tres años de gobierno. Todo ello apegado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016 y 2024.

Este Plan Municipal de Desarrollo está constituido por cuatro ejes rectores **Seguridad y Calidad de Vida para la Población**, cuyo objetivo es generar mayor seguridad, paz social, integración social y familiar a través del respeto a los derechos humanos mediante el establecimiento de políticas públicas inclusivas, que contribuyan una mejor calidad de vida para todas y todos. **Gobierno y servicios públicos de calidad**, cuyo fin es establecer un gobierno eficaz y eficiente en la provisión de bienes y servicios que mejorara la calidad de vida de todas y todos ustedes. Siempre en apego a la honestidad, el respeto, la inclusión, la transparencia y rendición de cuentas. **Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental**, que tiene como objetivo crear infraestructura sostenible y amigable con el medio ambiente. Y por último **Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible**, cuyo objetivo es promover la inversión estratégica que permitirá fortalecerá el turismo en el municipio y generar mejores oportunidades económicas y de desarrollo para toda la población. Cabe destacar que este Plan se elaboró tomando en cuenta la perspectiva de toda la población, y de quienes invierten en nuestro municipio para hacerlo crecer.

Invito a todas y todos ustedes, ciudadanía de Solidaridad a leer y analizar los contenidos de este plan, que fue construido en conjunto con ustedes y para ustedes. Por parte del gobierno municipal y su servidora, cuentan con el compromiso inquebrantable para que lo dispuesto en este Plan se convierta en una realidad. Recuerden que en mí tienen una mano amiga para trabajar juntos, y la cercanía para siempre escuchar y estar atenta de sus necesidades.

Renovamos para crecer.

ATENTAMENTE


Lic. Roxana Lili Campos Miranda

Presidenta Municipal de Solidaridad, Quintana Roo




## Introducción

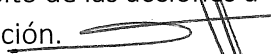
El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad 2021-2024 es un instrumento de planeación que permite establecer las principales acciones que la administración pública llevara a cabo en los próximos tres años con el fin de disminuir las problemáticas sociales, económicas, ambientales y más que existen actualmente. Y con ello garantizar una mejor calidad de vida para las y los habitantes del municipio.




En el año de 2013 fue publicado en el Diario oficial del Estado, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en dicha ley se define como planeación democrática *el proceso mediante el cual se lleva a cabo, de manera permanente y sistemática, los mecanismos de participación social para la planeación, orientados a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, con el propósito de generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre la sociedad y gobierno a fin de mejora los efectos de las acciones del sector público.* Es por ello que con base en la ley y con apego al Reglamento de Planeación del Municipio de Solidaridad, el gobierno municipal realizó el Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2021-2024.



La realización de este Plan de Desarrollo Municipal esclarece el rumbo y propósito de las acciones a implementar por la administración pública que genere resultados para la población.




Como primer punto el presente Plan presenta las bases legales que rigen y fundamentan la planeación para el desarrollo, así como la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Gobierno y Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.




Por otro lado, se desarrolla la Misión, visión, y valores de la administración pública municipal

Como tercer punto, podrán encontrar el diagnóstico general del municipio con respecto a todos los temas que le competen.




Como siguiente punto se desarrollarán los 4 ejes rectores del Plan municipal de Desarrollo con sus respectivos capítulos que contienen los siguientes elementos: Objetivo estratégico, estrategias, las líneas de acción, meta e indicadores estratégicos que la administración 2021-2024 implementara.



Por último, se enlistan los programas de desarrollo y los métodos de seguimiento y evaluación de los programas municipales resultantes de PMD.

Cabe destacar que, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se tomó en cuenta la opinión de las y los ciudadanos que participaron en las consultas realizadas a los diversos grupos sociales, al igual que la opinión y análisis de los expertos en temas sociales, a través de la implementación de mecanismos de participación como: encuestas a la población abierta, talleres de trabajo con expertos sobre diversos temas y la consulta ciudadana.



## Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021–2024, se elaboró considerando las bases y los mecanismos de coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno y de los Poderes del Estado, establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la planeación municipal. Se fundamenta en la legislación nacional, estatal y municipal, cuyas normas definen las facultades y las obligaciones de los gobiernos municipales en materia de planeación para el desarrollo.

### ► Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que corresponde al Estado el desarrollo nacional integral y sustentable, fomentando entre otras cosas el crecimiento económico, el empleo, el pleno ejercicio de las libertades y el impulso de áreas prioritarias del desarrollo.

*“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.”*

Para ello, se vale del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que, bajo lo dispuesto en el artículo 26, asegura que el proceso de planeación sea democrático y deliberativo, con mecanismos de participación normados e ideados para consolidar las aspiraciones y demandas de la población en los planes y programas de desarrollo de manera que se alcance solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y la democratización política, social y cultural de nuestro país.


Por otro lado, bajo el artículo 115 constitucional, se reconoce al municipio libre con un gobierno, territorio y patrimonio propio, con personalidad jurídica.

De la aplicación y ejecución de los recursos públicos que sean utilizados para el cumplimiento de los compromisos que se plasmarán en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se dará respeto estricto a lo que demanda el artículo 134 de esta Constitución, administrándose con: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para garantizar la satisfacción de los objetivos a los que están destinados.

### ► Ley de Planeación Federal

Es el instrumento jurídico de ámbito federal, que establece la importancia de la planeación en el actuar gubernamental:

*“Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz*



*desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”*

Además, reglamenta las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Define la relevancia de la coordinación entre la federación, los estados y municipios en la planeación para el desarrollo; así como la importancia de la participación social en la planeación del desarrollo.

► **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 contará con objetivos e indicadores estratégicos, *permitiendo determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas*, que cimentarán las bases para monitorear y presupuestar los compromisos de este Plan, así como de los Programas de Desarrollo y Programas Presupuestarios que de él deriven. Todo en apego a esta norma jurídica tal como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

► **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

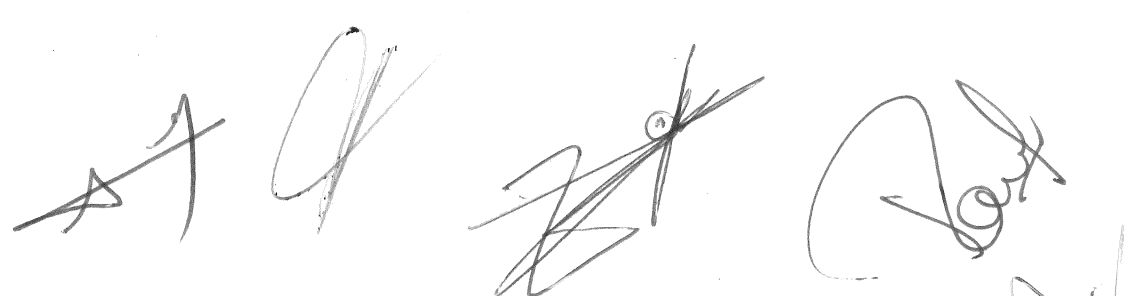
Considerado que los compromisos planteados en el presente Plan deberán realizarse mediante la ejecución del recurso público, esta Ley, en su primer artículo, demanda el uso y administración de los mismos bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

*“Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar [...], con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; [...]”*

► **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo**

En lo que respecta al marco jurídico estatal, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se sustenta en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, cuyo artículo 10, determina que el estado deberá ser garante de:

*“...impulsar el desarrollo económico en equilibrio con el medio ambiente y con perspectiva de género, procurar el progreso compartido y la distribución equitativa de la riqueza para garantizar la justicia social, a cuyo efecto planeará, conducirá,*



*coordinará y orientará la actividad económica, en la esfera de su competencia, regulando y fomentando las actividades de interés general a la cual concurrirán los diversos sectores de población de conformidad a las leyes de la materia, con irrestricto apego a las libertades consagradas en la Constitución Federal y la del Estado.*

*El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El plan estatal y los planes municipales deberán observar dicho principio.”*

En congruencia con lo establecido en los ordenamientos jurídicos de ámbito federal y general, el Estado de Quintana Roo, como lo estipula el artículo 9 de esta Constitución, deberá organizar un sistema de planeación democrática y promover, a través de este sistema, la participación de todas las y los ciudadanos en los procesos que regulan la vida en la comunidad para consolidar el desarrollo estatal integral y sustentable.

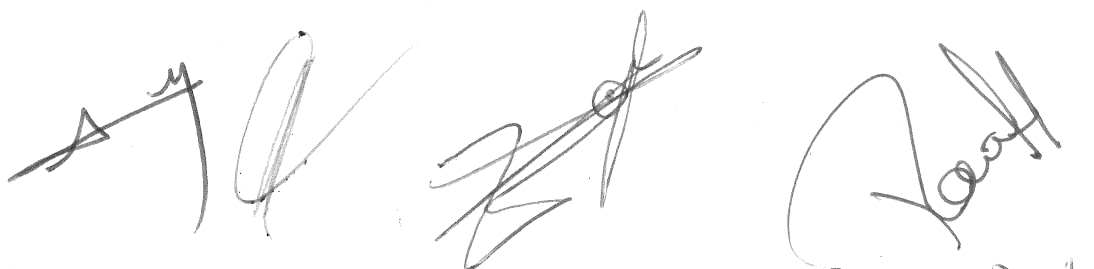
► **Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo**

Es la ley que establece las bases de la Administración Pública Municipal, así como regular el gobierno y el régimen municipal, para cumplir lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Bajo el artículo 66, se norman las facultades y obligaciones que tienen los ayuntamientos en el ejercicio atribuciones, el cual determina en la Fracción 1, Inciso d) “Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal”.

► **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**

Es el documento normativo de ámbito estatal que, tal como lo menciona su artículo primero, regula e instrumenta la planeación para el desarrollo del estado, disponiendo normas, principios y bases para el funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado, siendo el mecanismo que consolide la transformación política, social, ambiental, cultural y económica de nuestro estado. Adicionalmente en su artículo 49 enmarca al Plan Municipal de Desarrollo como:

*“[...] instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal.”*



Este documento normativo señala el proceso, términos y responsables para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo, así como los Mecanismos de Participación Social para la Planeación Democrática que se deberán seguir.

Estipula en su artículo 37 la existencia de los COPLADEMUN para los municipios (Comités de Planeación para el Desarrollo) como los órganos rectores de los procesos de planeación siendo que mediante estos órganos se coordinarán los diferentes ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal) y se integrarán los sectores social y privado a la planeación municipal. Dispone también, en el artículo 50 la creación de los programas de desarrollo siendo estos Programas Regionales, Sectoriales, institucionales y/o Especiales y, en su artículo 45, el carácter de obligatoriedad para el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

► **Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.**

Nuestro Reglamento municipal faculta en su artículo 97 a la Secretaría de Planeación y Evaluación a elaborar, actualizar, dar seguimiento y evaluar las acciones del Plan Municipal de Desarrollo y a su titular como Coordinador(a) General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad a cargo de instalar y dar seguimiento a los trabajos de este Comité, siendo esta dependencia la responsable de:

*“XVIII. Conducir los procesos de planeación para el desarrollo municipal, así como proponer, establecer y vigilar las normas, principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática en el Municipio, como un mecanismo permanente, racional y sistemático de acciones para la transformación política, social, ambiental, cultural y económica.”*

Por otro lado, dispone en su artículo 16, fracción XVIII, que las Dependencias y Organismos Descentralizados participarán en el COPLADEMUN coordinando los trabajos de los Subcomités Sectoriales que encabezen y elaborarán los Programas Sectoriales, Institucionales o Especiales correspondientes.

► **Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.**

Este documento normativo es de importancia para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 ya que establece las normas y principios con los que se realizará la Planeación del Desarrollo Municipal, consolida las bases del Sistema Municipal de Planeación Democrática, la coordinación de las actividades de planeación entre la Presidenta Municipal y las Dependencias y

Organismos Descentralizados, las bases para la planeación democrática en la consolidación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas así como de las acciones particulares que permitan alcanzar sus objetivos y prioridades (artículo 1°).

► **Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.**

Tomando como principio fundamental que el Plan Municipal de Desarrollo se elabora a través del COPLADEMUN, este Reglamento establece el funcionamiento, la integración y las atribuciones de los integrantes tanto del COPLADEMUN como de los Subcomités Sectoriales.

*“Artículo 3.- El COPLADEMUN se constituirá como el Órgano rector del proceso de planeación en el Municipio de Solidaridad, en el marco del Sistema Estatal, encargado de la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; [...] propiciando la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; [...]”*

*“Artículo 26.- Los Subcomités [Sectoriales] son órganos de trabajo del COPLADEMUN, encargados de analizar la problemática que se observa en cada uno de los sectores de la administración pública [...]”*

Con base en los ordenamientos jurídicos arriba mencionados se sustenta, elabora y ejecutará el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.



## Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Solidaridad 2021-2024

Como Gobierno municipal tenemos la obligación de atender cada una de las demandas y necesidades que presente la población, es vital que las políticas públicas y programas que se desarrollen en los próximos años tengan un enfoque sustentable, cultural, económico, social, educativo, deportivo y las demás que se demanden y que se le dé seguimiento a través de los indicadores estratégicos que permitan medir el cumplimiento de los objetivos. Para poder llevar a cabo dicho desarrollo es importante que el gobierno municipal trabaje en coordinación con lo que establezcan los órdenes de gobierno en el ámbito de planeación democrática, con base en el Sistema de planeación democrática del Estado de Quintana Roo que señala la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado. Por ello que el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad 2021-2024, establece objetivos, estrategias y líneas de acción en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, todo con el fin mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de todos los Solidarenses.

Por otra parte, es importante resaltar que dicho Plan se encuentra alineado con las metas y objetivos de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) promulgados el 25 de septiembre del 2015 en el cual 163 líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. A continuación, se presenta de manera gráfica la alineación del PMD 2021-2024, con el PED-2016-2022, el PND-2018-2024 y los ODS de la Agenda 2030.

**Ilustración 1. Alineación del PMD 2021-2024**

	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS)
<b>EJE 1</b>	Seguridad y Calidad de Vida para la Población	Eje 2.- Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho Eje 4.- Desarrollo Social y Combate de la Desigualdad	Eje 1.- Política y Gobierno Eje 2.- Política Social	3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GÉNERO 16. PAZ, JUSTICIA Y FUERZAS DE SEGURIDAD
<b>EJE 2</b>	Gobierno y Servicios Públicos de Calidad	Eje 3.- Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente Eje 5.- Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental	1.- Política y Gobierno 3.- Economía	16. PAZ, JUSTICIA Y FUERZAS DE SEGURIDAD 17. ALMACENES PARA CONSTRUIR LOS ODS 2030
<b>EJE 3</b>	Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental	Eje 5.- Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental	2.- Política Social 3.- Economía	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7. ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE 11. CIUDADES Y COMUNIDADES RESILIENTES 13. ACCIÓN POR EL CLIMA 14. VIDA SUBACUÁTICA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
<b>EJE 4</b>	Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible	Eje 1.- Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos	2.- Política Social 3.- Economía	1. ERAS FUERTE 2. COMUNITARIAS 8. INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y ECONOMÍA DIGITAL 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y ECONOMÍA DIGITAL 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES 12. CONSUMO RESPONSABLE

Fuente: Elaboración propia con información del PED, PND y ODS.

## Misión

*Ser un gobierno honesto, inclusivo y cercano a las y los ciudadanos, poniendo en el centro a las personas y las familias del municipio, mediante políticas públicas que impulsen el desarrollo social y económico sostenible, buscando la transversalidad de la paz y la seguridad, logrando la identidad solidarense.*

## Visión

*La renovación para crecer, es tener un municipio seguro, armónico, con paz social y calidad de vida, que ha logrado una identidad solidarense. Un municipio que garantiza el acceso a servicios públicos excelentes en un ambiente limpio, ordenado, con infraestructura de calidad propio para la convivencia familiar.*

## Valores

La presente administración deberá de regirse y practicar una conducta ética con honor, entrega y responsabilidad gobernando con honestidad, transparencia y rendición de cuentas para brindar servicios y atención a la ciudadanía siendo incluyentes e inclusivos respetuoso de las diferencias y de los derechos humanos.

En consecuencia, el Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, define a los valores como "cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público". De modo que la Administración Pública Municipal, Administración 2021-2024, deberá conducirse por los siguientes valores:

- |                      |                          |                       |
|----------------------|--------------------------|-----------------------|
| ✓ <b>Solidaridad</b> | ✓ <b>Honestidad</b>      | ✓ <b>Sensibilidad</b> |
| ✓ <b>Igualdad</b>    | ✓ <b>Humanista</b>       | ✓ <b>Tolerancia</b>   |
| ✓ <b>Respeto</b>     | ✓ <b>Responsabilidad</b> | ✓ <b>Compromiso</b>   |
| ✓ <b>Justicia</b>    | ✓ <b>Resiliencia</b>     | ✓ <b>Empatía</b>      |



## Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024 es un documento clave y con visión a futuro, el cual contiene las bases para el desarrollo de los programas sectoriales y programas institucionales y marca el plan de actuación que esta administración llevara a cabo cumpliendo compromisos de mediano y largo plazo teniendo en cuenta los distintos ámbitos políticos, económicos y sociales, los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

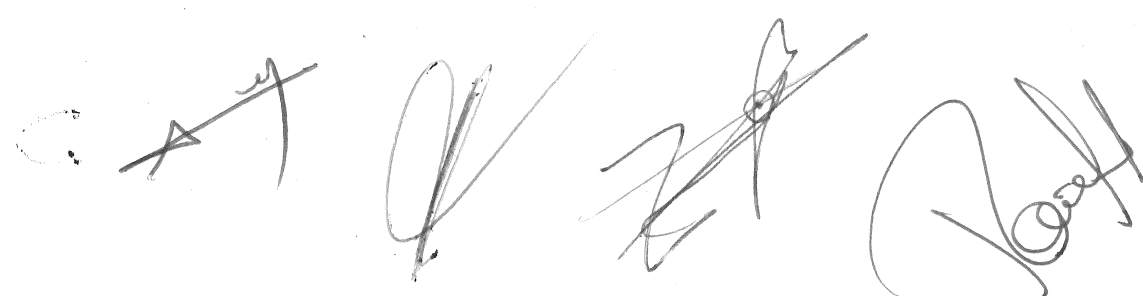
- a) Cuatro apartados que corresponden a los cuatro Ejes Rectores:
  - Eje 1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población*
  - Eje 2. Gobierno y Servicios Públicos de Calidad*
  - Eje 3. Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental*
  - Eje 4. Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible*
- b) Información general del municipio, constituyendo un panorama general de la situación actual de Solidaridad.
- c) Políticas de Acción, que marcaran la ruta de trabajo de la Administración Pública Municipal.
- d) Líneas de acción, las cuales son clave para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos de esta administración.

La estructura que tendrá cada Eje Rector, para poder contribuir a los principales compromisos y metas específicas de toda la Administración Municipal, incluyen los elementos de:

- Nombre del Eje Rector
- Diagnóstico del Eje Rector
- Objetivo Estratégico del Eje Rector
- Estrategia General del Eje Rector
- Políticas de Acción del Eje Rector
  - Objetivo de la Política de Acción
  - Estrategia de la Política de Acción
  - Líneas de Acción por Política de Acción

Además, el PMD 2021-2024, cuenta con 13 Programas de Desarrollo Municipales, esto con base en los artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad de Quintana Roo, los cuales se clasifican en:

- Programas Sectoriales; estos especifican objetivos, prioridades y políticas que guían la aplicación de las actividades del sector en cuanto a la temática que se trate.
- Programas Institucionales; estos son elaborados e implementados por Organismos Descentralizados del Municipio, marcando los lineamientos de la planeación de un sector en



específico, sin embargo, esto no limita la participación en la ejecución por parte de las Dependencias.

El Plan se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo. Amerita especial mención su proceso de construcción participativo e incluyente, producto de la consulta a diversos grupos sociales durante los trabajos de su formulación. En este proceso se ha tomado en cuenta la visión de las y los ciudadanos y expertos mediante diferentes mecanismos, en particular cabe señalar:

- Una Encuesta de Opinión Ciudadana (EOC) aplicada a población abierta sobre sus percepciones de los problemas del Municipio elaborada entre agosto y septiembre de 2021 en Solidaridad.
- 14 Talleres de Trabajo sobre diferentes temas, del 13 al 18 de septiembre de 2021, con la participación de actores y expertos que intervienen en la dinámica de los diversos sectores. A continuación, se coloca el programa de talleres sobre los temas clave del PMD 2021-2024 Solidaridad abordados:
  1. Turismo de Calidad
  2. Fomento al Desarrollo Económico
  3. Seguridad Pública y Justicia Cívica
  4. Servicios Públicos de Calidad
  5. Ordenamiento Urbano e Infraestructura
  6. Transporte Público y Vialidad
  7. Simplificación del Gobierno y Facilitación Negocios
  8. Atención a la Salud
  9. Combate a la Corrupción / Participación Ciudadana
  10. Protección Ambiental y Atención al Sargazo
  11. Protección Civil
  12. Educación, Cultura, Recreación y Deporte
  13. Integración Comunitaria, Atención a la Violencia de Género y Atención a Grupos Vulnerables
  14. Taller de Planeación Estratégica
- Una Consulta Ciudadana abierta llevada a cabo por el Ayuntamiento de Solidaridad, en la que participaron las personas que habitan el municipio, haciendo aportaciones y propuestas en distintos temas por medio de una plataforma informática. Estas encuestas se aplicaron del 29 de noviembre al 4 de diciembre del 2021 y se contó con 15 ubicaciones estratégicas en el Municipio tales como parques, plazas comerciales, espacios públicos y organizaciones civiles.

Por ello, es necesario señalar que se cuenta con información cualitativa y cuantitativa suficiente con la cual se ha podido consolidar el presente Plan Municipal de Desarrollo el cual servirá de base para la actuación de la presente Administración 2021-2024.

## Información General del Municipio

El municipio de Solidaridad es uno de los 11 municipios que integran el estado de Quintana Roo y uno de los más jóvenes de México, se localiza en la porción norte del estado, entre las coordenadas geográficas 20° 45' y los 19° 46' de latitud norte, los 86° 57' y los 88° 05' de longitud oeste, contando con un total de 2,205 km<sup>2</sup> de extensión que representa el 4.33% respecto a la superficie del estado así como 80 Km en la costa del Mar Caribe. Tiene como colindancias al norte con el municipio de Puerto Morelos, al noroeste con el municipio de Lázaro Cárdenas, al oeste con el estado de Yucatán, al este con el Mar Caribe y el Municipio de Cozumel y al sur con el Municipio de Tulum.

## Población Total

Acorde a la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Poblacional de Geografía y Estadística (INEGI), Solidaridad cuenta con 170,476 hombres y 163,324 mujeres, sumando un total de 333,800 habitantes, que representa el 18% de la población total del estado de Quintana Roo. Dentro de nuestro municipio, existen 3 áreas geoestadísticas con un alto número de personas las cuales son la colonia Luis Donando Colosio con 28,200 personas (8.44%), el Fraccionamiento Villas del Sol con 87,716 personas (26.27%) y la recientemente nombrada Alcaldía de Puerto Aventuras con 22,878 personas (6.85%) la cual el pasado 18 de diciembre de 2021 en la Cuarta Sesión Extraordinaria el Ayuntamiento de Solidaridad aprobó la declaratoria de la categoría de alcaldía para Puerto Aventuras, la cual entró en vigor este 1 de enero de 2022. Por otra parte, es importante señalar, el 61% de la población que radica en el municipio de Solidaridad proviene de otro estado de la República diferente a Quintana Roo, siendo Chiapas, Tabasco, Yucatán, Veracruz y Ciudad de México los estados con mayor número de migrantes al municipio. De igual manera, es importante señalar que el municipio cuenta con un 2.8% de población extranjera lo que representaría un poco más de 9,000 personas de origen extranjero que viven en el municipio siendo Estados Unidos de América, Venezuela, Argentina, Guatemala e Italia los países con mayor número de migrantes que radican en Solidaridad. Acorde al Sistema Urbano Nacional 2018, la Tasa de Crecimiento Medio Anual Playa del Carmen se encuentra entre las tres principales ciudades turísticas con mayor crecimiento ocupando el segundo lugar con un 4.35% solo por detrás de San José del Cabo que ocupa el primer lugar con un 5.02%.

## Características Poblacionales

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la Unidad de Estadística Poblacional (UEP) del Municipio de Solidaridad llevo a cabo un análisis de las características poblacionales del municipio más relevantes, entre las cuales destacan la Etnicidad con el 8.6% de la población de 3 años en adelante habla alguna lengua indígena, siendo la lengua Maya, Tseltal y Ch'ol las lenguas que más se hablan en la entidad. Otro dato que se destaca es la Discapacidad en el municipio ya que actualmente radican aproximadamente 32,044 personas, lo cual se traduce en un 9.5% de la población del municipio que presentan alguna limitación, discapacidad, problema o condición

mental. En el tema Educativo, se presenta el total de población en condición de analfabetismo de 15 años y más del municipio que asciende al 1.7% lo que representa un total de 4,145 personas.

En el municipio, la población en condición de actividad económicamente activa en personas de 12 años y más años de edad, representa un total de 188,395 personas de las cuales 184,922 representa la población ocupada y 3,473 representan la población desocupada. En el tema de Salud 230,165 personas es decir el equivalente al 61% de la población total del municipio manifiesta que se encuentra afiliado a algún servicio de salud, siendo el IMSS, ISSTE y el Instituto de Salud para el Bienestar los organismos que ocupan los primeros 3 lugares de afiliación, mientras que 91,909 personas no están afiliadas a ningún servicio de salud.

### Medio Físico

La *orografía* de nuestro municipio nos indica que se encuentra sobre planicie de origen tectónico, y que no presenta elevaciones superiores a los 25 metros a nivel del mar, dichas elevaciones disminuyen hacia la zona costera; los suelos son de poca profundidad, y fácilmente erosionables por el aire y la lluvia excesiva. La *hidrografía* de nuestra región se encuentra roca caliza sumamente permeable, por lo que no permite la existencia de corrientes de aguas superficiales como los ríos, sin embargo, formamos parte del sistema de ríos subterráneos y cenotes más grande del mundo los cuales se alimentan principalmente de la lluvia, se retiene gracias a la vegetación y pasa a través de las rocas, guardándose en ellas. Posteriormente el agua se infiltra, recarga los acuíferos y parte del agua llega a la depresión geológica generada recargando los cenotes, la profundidad de estos va desde los 5 hasta los 10 metros. Algunos de los cenotes más populares entre los turistas (nacionales y extranjeros) así como la población local son el Cenote Jardín del Edén, Cenote Cristalino, Cenote Azul por mencionar algunos. Por otro lado, el municipio se caracteriza por tener un *clima* cálido subhúmedo con lluvias en el verano de mayor humedad, presentando una temperatura media anual de 26°C, siendo proclives a ser alcanzados a distintos fenómenos meteorológicos debido a la ubicación geográfica iniciando la temporada de huracanes en el mes de mayo y terminando en el mes de noviembre.

De igual manera, *el ecosistema* que presenta el municipio se conforma principalmente por selva mediana (subperennifolia y subcaducifolia) y selva baja (subperennifolia) contando con maderas preciosas importantes como caoba y cedro siendo altamente valiosas para la explotación forestal, de igual manera, las zonas costeras se destacan por contar con la presencia de manglares destacando dos especies en particular, mangle rojo y mangle blanco. En cuanto a la *flora* que predomina en el territorio, hay una gran cantidad de árboles siendo los principales el zapote, chechén, ramón, chacah, papaya guaya y palma que abarcan todo el corredor Cancún Tulum. La *fauna* que se puede encontrar en Solidaridad es principalmente anfibios, reptiles, aves como zanates, garzas blancas, colibríes, mamíferos como zorra gris, ardillas, ratones, tlacuaches, mono araña, venado cola blanca que junto a la fauna marina presente en el Gran Arrecife Mesoamericano que abarca desde Quintana Roo hasta Honduras son un recurso importante para la entidad.



## Eje 1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población

### Diagnóstico del Eje Rector

#### I. Seguridad Pública y Justicia Cívica

Antes de iniciar con el análisis cuantitativo y cualitativo de la problemática en el municipio, es importante recalcar la función de la federación, el estado y el municipio en materia de seguridad pública. Nuestro documento jurídico primordial en México establece que la responsabilidad en temas de seguridad pública le compete al Estado Mexicano, cuya responsabilidad es compartida con los tres órdenes, tal y como se establece en el artículo 21 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

*La seguridad pública es una función del estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a las generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.*

Como nuestra carta magna dictamina el municipio de solidaridad tienen que establecer las acciones que contribuyan a salvaguardar la integridad y patrimonio de cada una de las y los habitantes del municipio. Tal y como lo establece el artículo 115 de nuestra constitución.

*[...] los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios en seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y tránsito [...]*

*[...] la policía preventiva estará al mando de la presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquella acatará las ordenes que el gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público [...]*

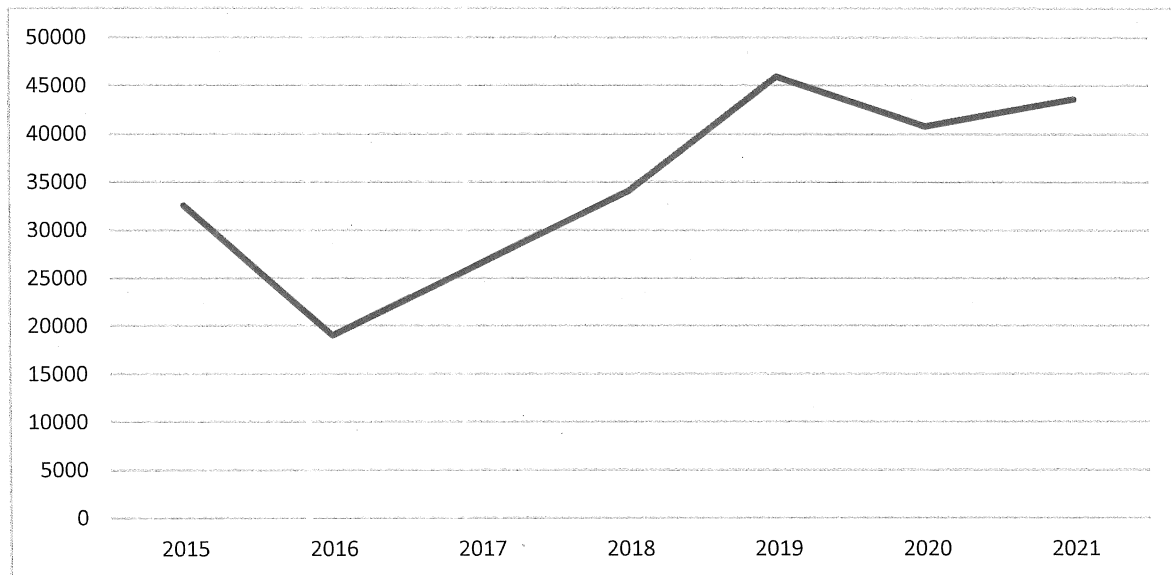
Así como se responsabiliza al Estado de combatir la delincuencia mediante el desarrollo de políticas y acciones que fomenten en la sociedad valores cívicos y respeto de la legalidad y con ello prevenir los actos delictivos. Nuestro municipio tiene que implementar sus respectivas acciones que llevará a cabo en los próximos 3 años, con apego a los lineamientos establecidos y las necesidades que se vayan diagnosticando o demandando en la población Solidarenses en temas de seguridad pública y más.

*[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]*

Los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE, 2021) estima que en el Estado de Quintana Roo, el 66.9% de la población de 18 años y más consideran la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a la Entidad Federativa, seguido del desempleo con un 47.3%, la salud con un 30.5 por ciento. También se estima que el 29.2 % de los hogares en el estado (es decir 164, 290 hogares de un total de 563, 322 estimados) tuvo, al menos, una víctima del delito durante el año 2020, mientras que el 70.8 % no tuvo ninguna. A grandes rasgos en el año 2020 se visualizó una tasa de 24, 485 víctimas por cada 100, 000 habitantes en la población de 18 años y más, en comparación con año 2018 y 2019 la tasa disminuyó, sin embargo no debe dejar de ser un tema prioritario para los gobiernos estatales y municipales ya que revisando el número de Incidencia delictiva en el municipio, hay una tendencia alta a que en los próximos años aumente, eso si no se toman las medidas necesarias para prevenir dichos actos. De manera enunciativa los tipos de delitos más frecuentes en el estado en el año 2020 fueron los siguientes: fraude, robo o asalto en calle o transporte público, robo en casa habitación, amenazas verbales.

*[Handwritten signature and scribbles on the right side of the text block]*

**Gráfica 1. Incidencia delictiva del fuero común en los últimos 6 años en el Estado de Quintana Roo**



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Como se puede observar en la gráfica anterior y con base a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP, 2021) para el año 2016 en comparación con el año 2015, el número de casos disminuyó en un 41%, resultante de las políticas y acciones que el Gobierno Estatal empezaba a implementar en materia de seguridad, de igual manera por la gran oferta laboral que en aquel año se presentaba y la población que era menor que el año actual. Sin embargo, para el año 2019 se presentó un incremento de 142%<sup>1</sup> en comparación con el año 2016.

<sup>1</sup> Resultado calculado con base en los datos estadísticos que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

*[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*

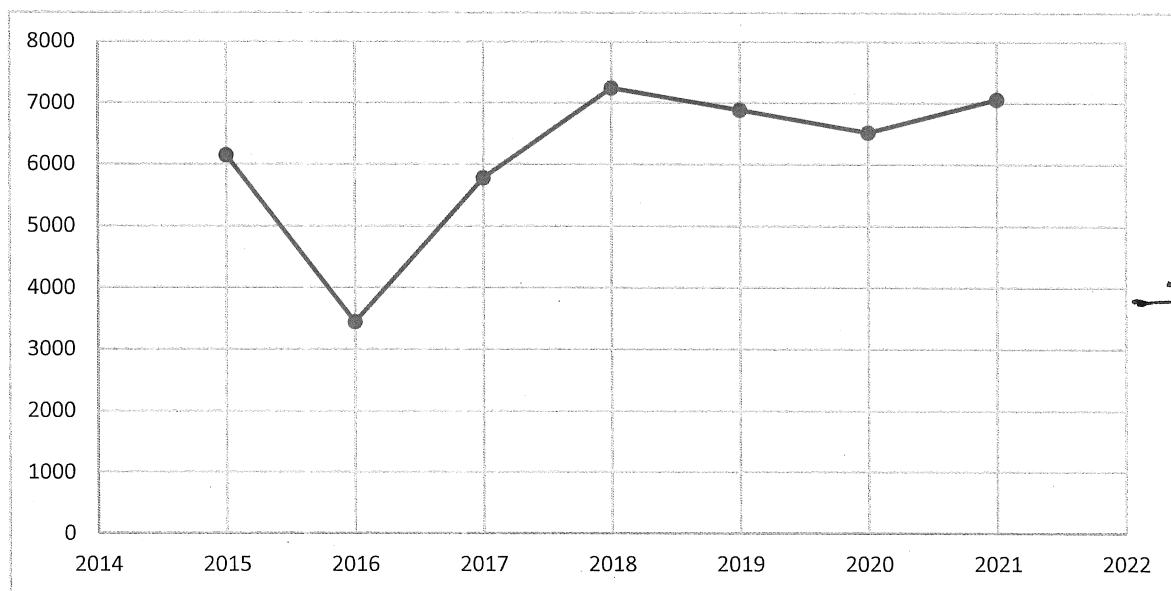


*[Handwritten signatures]*

A partir de dicho año, la incidencia ha disminuido y aumentado, pero el número de incidencia sigue siendo alto.

El Municipio de Solidaridad ha presentado en los últimos 10 años un crecimiento poblacional acelerado, de ser una pequeña localidad pasó a ser un municipio con una población total de 333,800 habitantes de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) en comparación con año 2015 la tasa de crecimiento en el municipio ha sido de un 110%. Derivado de este acelerado crecimiento poblacional, los actos delictivos han aumentado en el municipio.

**Gráfica 2. Incidencia Delictiva del fuero común en los últimos 6 años en el municipio de Solidaridad**



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Tabla 1. Actos delictivos del fuero común en los últimos 6 años**

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Actos delictivos del fuero común	6139	3438	5769	7239	6883	6513	7058

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con base en los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año 2015 se registraron 6, 139 casos de incidencia delictiva del fuero común<sup>2</sup>, para el año 2021 los casos registrados son de 7,058 con corte al mes de noviembre. Tal y como se muestra en la gráfica

<sup>2</sup> Incidencia delictiva del fuero común: La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

y tabla anterior, la incidencia delictiva ha aumentado en los últimos 5 años en un 105.29%. Si bien en el año 2016 hubo un decremento con 3,438 casos registrados, fue el único año donde la cifra disminuyó en un porcentaje considerable, sin embargo, del 2017 al 2021 la incidencia ha variado mínimamente. Es decir que del año 2018 al 2021 la incidencia promedio es de 6,923<sup>3</sup> casos.

**Tabla 2. Promedio mensual de delitos del fuero común en el Municipio de Solidaridad.**

	Robo				Homicidio doloso	Narcomenudeo	Amenazas
	Casa habitación	Transeúnte	Negocio	Auto			
2015	41	14	23	5	2	0	13
2016	17	7	14	4	2	18	14
2017	48	11	31	10	4	7	15
2018	65	18	35	10	9	9	21
2019	51	17	44	14	16	20	33
2020	31	20	29	13	8	25	32
2021	31	20	32	14	8	19	32

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Los datos de 2021 corresponden al periodo comprendido entre enero y julio.

Como se puede observar en la tabla anterior se presenta el promedio mensual de delitos del fuero común en el Municipio de Solidaridad, de acuerdo con los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El promedio mensual de robos a casa habitación en el año 2021, ha disminuido en un 52% en comparación con el año 2018 donde las cifras reflejan que el promedio mensual de robos fue del 65, El robo a negocio también ha observado una disminución a partir de 2019, cuando registró un promedio mensual de 44, frente a 32 en 2021. En contraste, en el caso de robo a transeúnte la tendencia ha sido al alza al pasar de 7 en 2016 a 20 en 2021. Mientras que el robo de autos ha aumentado en un 250% es decir de 4 casos en el 2016 a 14 en el 2021.

El delito de homicidio registró una tendencia al alza entre 2015 y 2019, al pasar de 2 homicidios mensuales en promedio a 16 en 2019, la cual se revirtió desde entonces dado que, tanto en 2020 como en 2021, el promedio mensual de homicidios se ubicó en 8 (la mitad de la registrada en 2019). El delito de narcomenudeo registró una tendencia al alza entre 2017 y 2020, la cual parece haberse revertido en 2021. En el caso del delito de amenazas, el promedio mensual se incrementó considerablemente entre 2018 y 2019, al pasar de 21 a 33 amenazas promedio mensuales, y desde entonces se ha mantenido en niveles relativamente altos (de 32 amenazas promedio mensuales en ambos años).

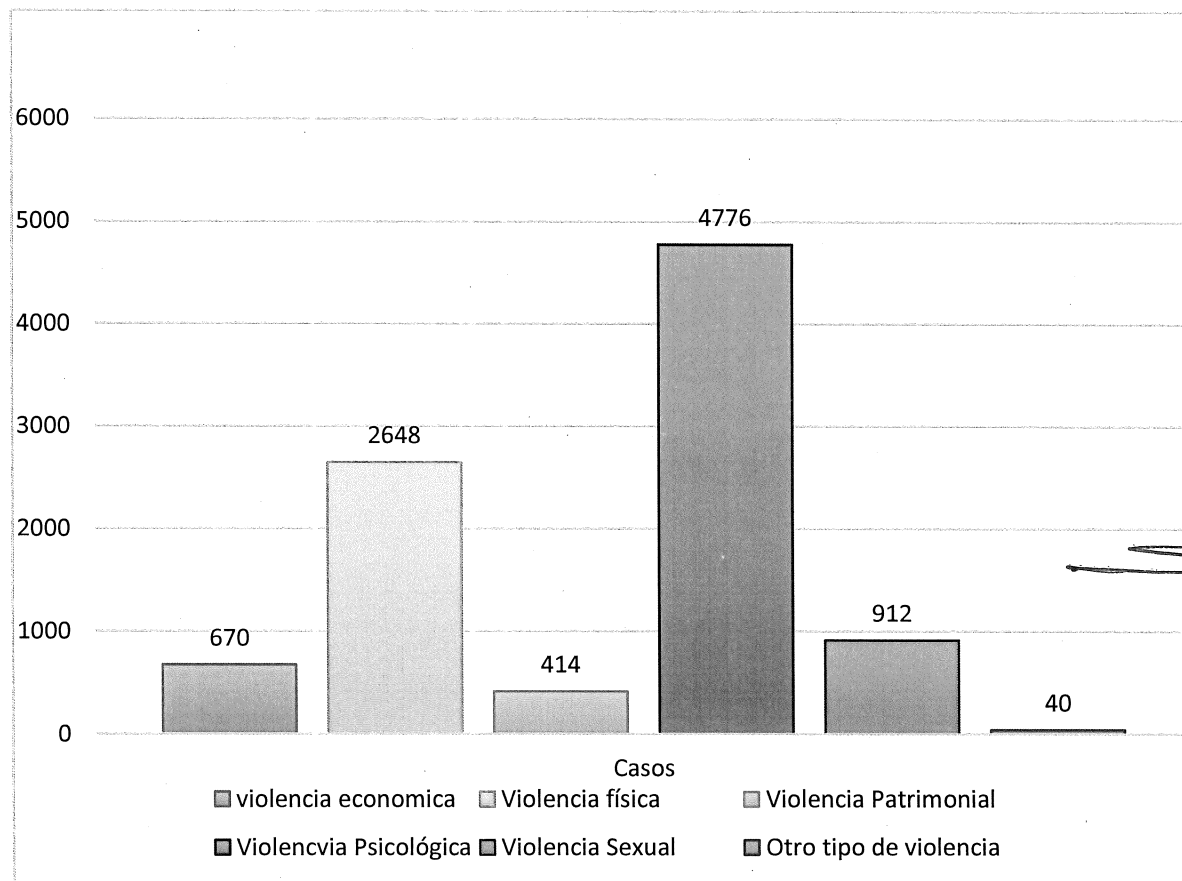
Con respecto a la violencia de género en el municipio de solidaridad y de acuerdo al Sistema Estatal de Indicadores de Género del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) y en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en solidaridad en el año 2020 se reportaron

<sup>3</sup> Resultado de elaboración propia con datos de la Incidencia Delictiva del fuero común a nivel municipal del 2018 al 2021 que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

5,308 casos de violencia, a continuación, se muestra un tabulado del número de casos por tipo de violencia.

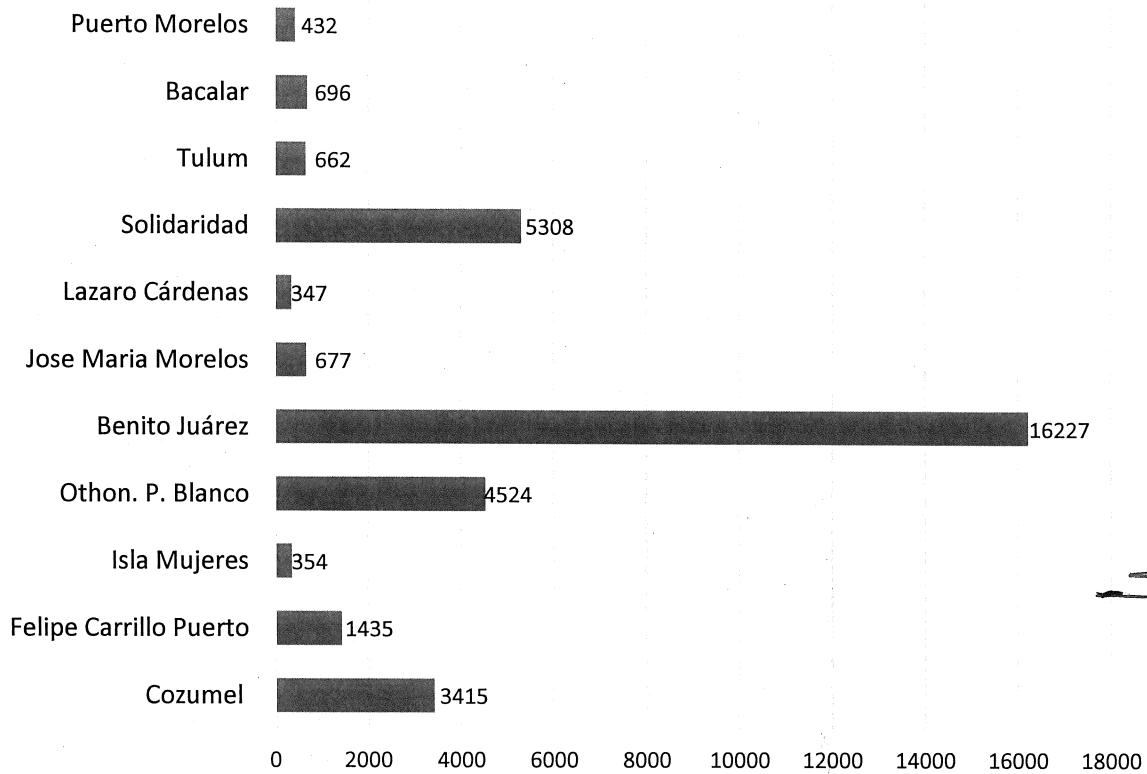
**Gráfica 3. Casos Denunciados por Tipos de Violencia**



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados del Sistema Estatal de Indicadores de Género del IQM

Como se puede ver en la gráfica anterior el tipo de violencia con más prevalencia del total de casos denunciados es la violencia Psicológica con 4,776, mientras que el segundo lugar lo ocupa la violencia física con 2,648 casos y en tercer lugar la violencia económica.

**Gráfica 4. Casos de violencia de Género denunciados por Municipio 2020**

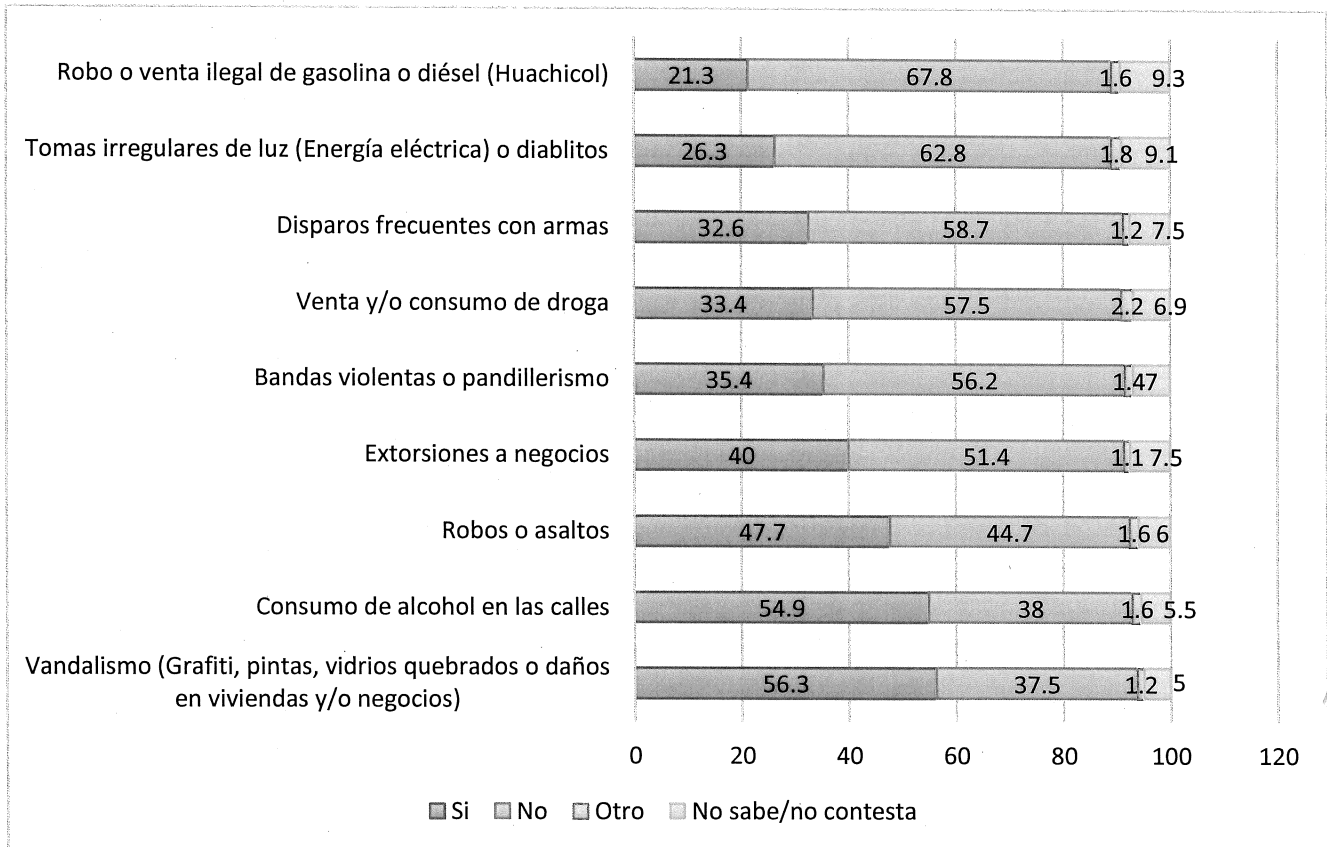


Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Sistema Estatal de Indicadores de Género del IQM.

A nivel estatal en el año 2020 Solidaridad se posicionó en el segundo lugar con 5,308 casos de reporte de violencia de género, quedando en un 67% menos que Benito Juárez.

Aunado a la información estadística descrita anteriormente sobre la incidencia delictiva en el municipio y como resultado de la Encuesta de Opinión Ciudadana del Municipio de Solidaridad (EOC, 2021), levantada entre agosto y septiembre del 2021, el 56.7% de la población considera que vivir en el municipio de Solidaridad es inseguro. Parte de esta inseguridad que perciben los habitantes es debido a los casos que han visto, vivido o escuchado alrededor de sus fraccionamientos y/o colonias. A continuación, se presentan las respuestas de las y los Solidarenses en la EOC2021, con respecto a diversas situaciones relacionadas con la percepción de la inseguridad ciudadana.

Gráfica 5. Respuesta en porcentaje de la Percepción Ciudadana sobre la inseguridad en Solidaridad.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EOC 2021.

Si bien en la encuesta EOC2021 se obtuvieron los siguientes resultados en percepción de las faltas admirativas y/o actos delictivos que se comenten en el municipio. Como resultado y tal y como se muestra en la gráfica anterior, el 56.3% de los encuestados ha experimentado situaciones de vandalismo (Grafiti, Pintas, vidrios quebrados o daños en viviendas y/o negocios); el 54.9% ha sido testigo del consumo de alcohol en la vía o espacios públicos; el 47.7% ha sido víctima o presenciado algún robo o asalto; y el 40% ha presenciado o sido víctima de extorsiones a negocios. Estos son los rubros con más porcentaje, pero es importante destacar que el 32.6% ha escuchado o sido testigo de disparos frecuentes con arma de fuego cerca de sus viviendas.

Con respecto a la percepción que tiene la ciudadanía de los elementos policiales, el 13.4% de los encuestados señaló que fue víctima del abuso policial durante los últimos 3 meses previos al levantamiento de la encuesta, de estos abusos el 24.6% se relaciona con abuso de autoridad; 9.7% con corrupción; 7.5% con extorsión y el 5.2% con agresión.

Para la elaboración de PMD 2021-2024, se realizó un taller sobre seguridad pública con especialistas y actores locales del Municipio de Seguridad, que identificaron los principales problemas en materia de seguridad, así como las deficiencias institucionales y sus respectivas propuestas de solución. A continuación, se muestra en la siguiente tabla un ranking de las principales causas de la problemática en cuestión.

**Tabla 3. Tendencias o factores que amenazan la seguridad pública en Solidaridad**

Lugar	Tendencias o factores que amenazan la seguridad pública en Solidaridad
1	Falta de programas sociales y espacios públicos enfocados en jóvenes y niños
2	Migración y crecimiento poblacional
3	Impunidad
4	Desintegración familiar
5	Desempleo
6	Presencia de grupos delictivos

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EOC2021

Como se puede observar en la tabla anterior, los especialistas concluyen que la insuficiente creación de programas sociales, insuficientes espacios públicos recreativos para niños y jóvenes, alta migración, crecimiento acelerado de la población, impunidad, desintegración familiar, el desempleo y la presencia de grupos delictivos. Son las causas principales del aumento de la inseguridad en el municipio.

El factor mencionado más frecuentemente, fue la falta de programas sociales y de espacios públicos enfocados en jóvenes y niños, ya que, si no se empiezan a crear más programas, puede aumentar el riesgo de que las y los jóvenes desarrollen adicciones al alcohol y/o a las drogas, así como conductas delictivas. Por tanto, consideran que contar con programas sociales y espacios públicos son mecanismos que ayudan a enfocar las acciones de niños y jóvenes, además de que fomentan la integración social y la construcción de identidad.

El segundo aspecto mencionado como amenazante para la seguridad es la inmigración y el crecimiento poblacional que la acompaña. Este tema se relaciona directamente con otro de los aspectos amenazantes: el desempleo, que ocupa el quinto lugar en la lista. La alta inmigración implica que muchas de las personas que llegan al municipio tengan dificultades para encontrar una fuente de ingresos.

La impunidad fue el tercer factor identificado como amenazante a la seguridad pública. Este es un problema que prevalece en todo el país. Lo cual indica que hay que reforzar las capacidades de prevención e investigación, así como la colaboración con las autoridades estatales y federales.

**Tabla 4. Principales problemas en materia de seguridad pública en el municipio**

Lugar	Principales problemas en materia de seguridad pública en el municipio
1	Violencia familiar
2	Extorsión
3	Falta de visión/planeación
4	Homicidio con violencia
5	Sensación de inseguridad

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EOC2021

Tal y como se observa en la tabla anterior, los principales problemas en materia de seguridad pública en Solidaridad, de acuerdo con la opinión de especialistas y actores locales, son: la presencia de la violencia familiar, la extorsión, la falta de planeación, el homicidio con violencia, la sensación de inseguridad y la desintegración familiar. Con respecto a la violencia familiar, que encabeza la lista, los participantes señalaron que es un problema recurrente en todo el país y que los grupos policiales no cuentan con la preparación requerida para atenderlo, lo que además se dificulta en virtud de que las estrategias seguidas para atender este delito son diferentes en cada lugar. También se mencionó que debido a que la violencia familiar sucede al interior de los hogares, no puede disminuirse con vigilancia policial, por lo que debería prevenirse por medio de programas sociales transversales y con equipos multidisciplinarios que atiendan las causas, dado que, desafortunadamente, la violencia familiar generalmente se detecta una vez que ha sido cometida y ha tenido consecuencias.

La presencia de la violencia y el delito se asocia con deficiencias institucionales, así como con problemas familiares y sociales. Por tanto, la solución al problema de inseguridad debe encontrarse en una estrategia integral que contemple el fortalecimiento institucional que permita reducir la impunidad y que, por ende, tenga efectos disuasivos en la comisión de delitos, así como la promoción de la convivencia familiar y la cohesión social, mediante planes y programas, enfocados en evitar que los Solidarenses caigan en comportamientos antisociales y/o conductas delictivas que afecten negativamente la dinámica social y económica.

En lo que se refiere a las deficiencias del municipio en materia de seguridad pública, los especialistas y actores locales mencionaron que las principales deficiencias son la falta de profesionalización policial, la falta de personal policial, la inexistencia de políticas públicas en materia de seguridad, una deficiente relación con la ciudadanía, y la falta de tecnología.

La principal deficiencia detectada es la falta de profesionalización policial. En primer lugar, no existen esquemas adecuados de reconocimiento al personal policial: los mandos no se asignan por méritos, y hay falta de remuneración, estímulos, continuidad y dignificación del policía. Además, hay pérdida de identidad y liderazgo policial. Los participantes del taller señalaron de manera enfática que el personal policial existente tiene deficiencias en materia de entrenamiento y capacitación.

El segundo problema detectado es la falta de personal policial. Al arranque de esta administración se contó de entrada con menos policías que en administraciones previas (738 policías y 6 cadetes, en comparación con alrededor de 900 que había hace dos trienios). Lo anterior significa que el

número de policías por cada mil habitantes se redujo, no solo porque ha aumentado la población debido a la migración, sino también porque hay menos elementos en el municipio. Este problema es particularmente importante debido a las dificultades para contratar nuevos policías, puesto que requieren aprobar los controles de confianza, lo cual ha resultado lento y difícil en la práctica.

La tercera deficiencia detectada es la inexistencia de políticas públicas en materia de seguridad en administraciones previas, lo que se agrava con el señalamiento mencionado por los participantes del taller sobre el hecho de que el discurso político y la realidad no empatan. Éste es un tema muy importante para considerar en la administración pública municipal actual, toda vez que la confianza en las autoridades es clave para el éxito del gobierno.

En cuarto lugar, es importante señalar que en el pasado ha habido una deficiente relación con la ciudadanía. Ha habido una baja participación ciudadana que en buena parte es producto de una desconfianza hacia los cuerpos policiales, así como también de la escasa disposición de servicio y atención a la ciudadanía por parte de las autoridades. Esta deficiencia es particularmente importante para la policía municipal, debido a que entre sus funciones está la de fungir como policía de proximidad con el ciudadano y, al parecer, está muy lejos de cumplir con dicha función.

## II. Protección Civil

El estado de Quintana Roo se caracteriza por ser afectado por ciclones tropicales periódicamente, específicamente entre junio y noviembre de cada año. La frecuencia y capacidad destructiva de estos fenómenos ha venido acentuándose a lo largo de las últimas décadas, un motivo altamente posible es el cambio climático que aumenta el calentamiento de los mares y océanos. Como ya se mencionó, estos fenómenos naturales se asocian con otros que también son muy destructivos como las inundaciones y los deslizamientos de laderas. Todo ello tiene un impacto importante en el bienestar y la seguridad de la población, así como en la infraestructura y la economía.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2021) entre 1970 y 2020, Quintana Roo sufrió un total de 49 ciclones tropicales, de los cuales: 22 alcanzaron la categoría de huracán; 24 llegaron a ser tormentas tropicales; y 12 fueron depresiones tropicales. Del total de huracanes que han arribado a Quintana Roo dos alcanzaron categoría 5: Gilberto en 1988, que se convirtió en categoría 4 y fue muy destructivo; y Dean en 2007, que se convirtió en categoría 2. Los huracanes categoría 5 están asociados con daños totales a construcciones que están a 500 metros de la costa y con fallas totales en el suministro de la energía eléctrica. Además de Gilberto, hubo otros 3 huracanes que llegaron a ser categoría 4: Carmen en 1974; Emily en 2005, que bajó a categoría 3; y Wilma en 2005. Los huracanes categoría 4 se asocian con inundaciones y daños importantes a la infraestructura, los árboles y arbustos, así como a señales de tránsito. Asociados con los ciclones tropicales se encuentran otros riesgos como las inundaciones que, a su vez, aumentan el riesgo de accidentes y enfermedades, así como los deslizamientos de laderas que también pueden significar pérdidas importantes en términos de vidas, bienes materiales e infraestructura. A continuación, se muestra una tabla con datos históricos estadísticos de la



*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

SEMARNAT sobre los ciclones por categoría, período y día de impacto que ha tocado tierra en el Estado de Quintana Roo.

**Tabla 5. De los datos históricos estadísticos de la SEMARNAT sobre los ciclones**

Año	Ciclón	Categoría del ciclón al impacto [en corchetes, categorías en impactos sucesivos]	Periodo	Día de impacto [en corchetes, días de impactos sucesivos]
2020	CRISTOBAL	TT	1-10 junio	3 de junio
2020	GAMMA	TT	2-5 octubre	3 de octubre
2020	DELTA	H2	4-10 octubre	7 de octubre
2020	ZETA	H1	24-29 octubre	26 de octubre
2017	FRANKLIN	TT [H1]	6-10 agosto	08-ago [10-ago]
2016	COLIN	TT	05-07 junio	5 de junio
2016	DANIELLE	TT	19-21 junio	20 de junio
2016	EARL	TT	02-06 agosto	5 de agosto
2014	BORIS	TT	2-4 junio	4 de junio
2014	HANNA	DT	21-27 octubre	22 de octubre
2012	ERNESTO	H1 [TT]	1 - 10 agosto	7-ago [9 - ago]
2011	ARLENE	TT	28 - 30 junio	30 de junio
2011	RINA	TT	23 - 28 octubre	28 de octubre
2010	ALEX	TT [H2]	25 jun- 01 jul	27-jun [[30jun]]
2010	KARL	TT [H3]	14-18 septiembre	15 de septiembre
2010	RICHARD	DT	20-26 septiembre	25 de septiembre
2009	IDA	H1	04-10 noviembre	8 de noviembre
2008	DOLLY	TT [TT]	20-25 julio	21-jul [24-jul]
2008	ARTHUR	TT	31 mayo-2 junio	31 de mayo
2007	DEAN	H5 [H2]	13-23 agosto	21-ago [22-ago]
2005	WILMA	H4	15-25 octubre	21 de octubre
2005	STAN	TT [H1]	1-5 octubre	2-oct [4-oct]
2005	EMILY	H4 [H3]	10-21 julio	18-jul [20-jul]
2005	CINDY	DT	3-6 julio	4 de julio
2003	CLAUDETTE	TT [DT]	8-15 julio	11-jul [16-Jul]
2002	ISIDORE	H3	14-26 septiembre	22 de septiembre
2001	CHANTAL	TT	15-22 ago	21 de agosto
2000	KEITH	TT [H1]	28 sep-6 oct	3-oct [5-oct]
2000	GORDON	DT	14-18 sep	14 de septiembre
1999	KATRINA	DT	28 oct-1 nov	31 de agosto
1996	DOLLY	H1[H1]	19-24 ago	20-ago [23-ago]
1995	ROXANNE	H3 [DT]	8-20 oct	10-oct [20-oct]
1995	OPAL	DT	27 sep-2 oct	27 de septiembre
1993	GERT	TT [H1]	14-21 sep	18-sep [20-sep]

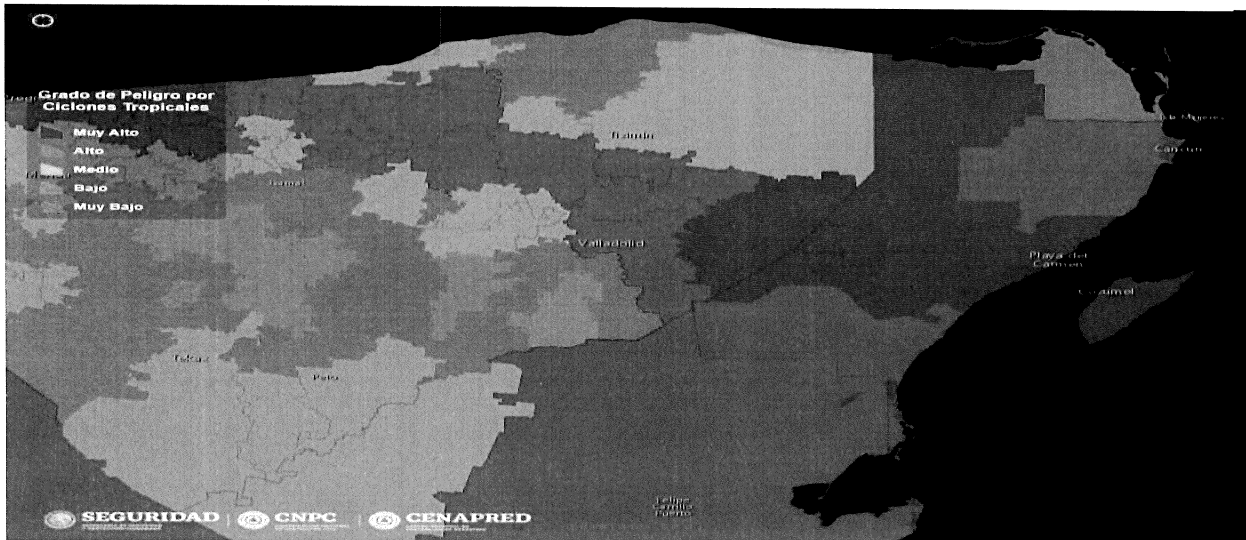
*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

1990	DIANA	TT [H2]	4-8 ago	5-ago [7-ago]
1988	KEITH	TT	17-24 nov	21 de noviembre
1988	GILBERT	H5 [H4]	8-20 sep	13-9 [16-sep]
1982	ALBERTO	DT	2-6 jun	2 de junio
1980	HERMINE	TT [TT]	20-26 sep	22-sep [24-sep]
1980	ALLEN	H3	31 jul-11 ago	10 de agosto
1979	HENRIETTE	DT	15-24 sep	15 de septiembre
1975	ELOISE	TT	13-24 sep	21 de septiembre
1975	CAROLINE	H3	24 ago-1 sep	30 de agosto
1974	CARMEN	H4	29 ago-10 sep	2 de septiembre
1973	BRENDA	DT [H1]	18-22 ago	19-ago [21-ago]
1972	AGNES	DT	14-23 jun	14 de junio
1971	EDITH	TT [TT]	5-18 sep	11-sep [14-sep]
1971	CHLOE	DT	18-25 ago	25 de agosto
1970	ELLA	DT [H3]	8-13 sep	10-sep [12-sep]

Fuente: Rescatado de Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos (SEMARNAT, 2021)

Quintana Roo fue una de las tres entidades de la República Mexicana con mayor superficie afectada por incendios forestales en 2020, junto con Baja California y Guerrero. En total hubo 68 incendios que afectaron un total de 41 mil 678 hectáreas. La temporada de incendios, que va de marzo a mayo de cada año, en 2021 dejó un saldo de 4 incendios forestales.

**Ilustración 2. Panorama Municipal siniestro, desastres y emergencias**



Fuente: Imagen rescatada del Atlas Nacional de Riesgos

El Atlas Nacional de Riesgos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2021), ubica a Solidaridad como uno de los municipios con un grado de peligro muy alto ante ciclones tropicales. Los municipios que comparten el grado de riesgo muy alto con Solidaridad son Chetumal, Cozumel y Lázaro Cárdenas.

Tabla 6. Huracanes categoría 4 y 5 que han impactado el estado en los últimos 20 años.

AÑO	HURACÁN	LUGAR ENTRADA A TIERRA	ETAPA Y CATEGORÍA	PERIODO	VIENTOS MÁXIMOS (KM/HR)
2005	EMILY	COZUMEL Y PLAYA DEL CARMEN	HURACÁN CATEGORÍA 5	10 AL 21 DE JULIO	269
2005	WILMA	COZUMEL Y PUERTO MORELOS	HURACÁN CATEGORÍA 5	15 AL 28 DE OCTUBRE	324
2017	NATE	COZUMEL, B. JUÁREZ, PTO MORELOS, I. MUJERES, L. CÁRDENAS, SOLIDARIDAD, TULUM	HURACÁN CATEGORÍA 4	04 AL 09 DE OCTUBRE	148

Fuente: Elaboración propia con los datos estadísticos del Anuario Estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017, INEGI.

A nivel Municipal los huracanes con trayectoria directa y que han tocado tierra en nuestro municipio han sido Emily de categoría 5 con rachas de vientos máximos de 269 km/hr cuyo periodo en que se desarrolló fue del 10 al 21 de julio del año 2005, de acuerdo a un análisis que realizó el gobierno de Othón P. Blanco, el huracán Wilma tocó Tierra en las inmediaciones de Tulum, como Categoría IV de la Escala de Intensidad Saffir-Simpson, con vientos máximos sostenidos de 215 km/h. Causó pérdidas por 1,111 millones de pesos, más de 10 mil personas afectadas, 851 viviendas dañadas, más de 8 mil hectáreas de cultivo dañadas. (PDUC, 2021)

Si bien la trayectoria del Huracán Wilma no era directa hacia nuestro municipio, la dimensión y potencia que tenían sus vientos afectaron mucho a Solidaridad, en el mismo año 2005 Wilma que se formó como huracán de categoría 5 con vientos máximos de 324 km/hr tocó tierra en la península de Yucatán el 21 de octubre como un poderoso huracán categoría 4, con vientos por encima de las 150 millas por hora. El ojo del huracán pasó primero sobre la isla de Cozumel, antes de tener su primer contacto "oficial" sobre la península cerca de Playa del Carmen, en el estado de Quintana Roo. Algunas partes de Cozumel experimentaron la calma en el ojo de Wilma por varias horas, con cielos azules y algunos momentos soleados. El ojo se movió lentamente hacia el norte, pasando justo al oeste de Cancún. Diversas zonas de la península de Yucatán tuvieron vientos de huracán por más de 24 horas consecutivas, provocando una gran destrucción y un fuerte impacto en diversas localidades de la Zona Norte de Quintana Roo, específicamente las Ciudades Turísticas de Cozumel, Cancún y Playa del Carmen. (PDUC, 2021)

De los huracanes que han impactado las costas de la Riviera Maya, los que han generado mayores afectaciones han sido Gilberto en 1988 y Emily en 2005. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguro (AMIS), las pérdidas del huracán Emily se estima que ascendieron a mil 752 millones de dólares, además de los costos en términos de salud y vidas.

Las afectaciones causadas por ciclones tropicales son constantes. De acuerdo con el proyecto Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas con el Sector Turismo (ADAPTUR), la pérdida promedio anual por viento huracanado en la Riviera Maya durante 2019 ascendió a 30.8 millones

de dólares, equivalente al 0.21% del valor físico de los activos empresariales e infraestructura estratégica

El riesgo que corre nuestro municipio ante estos fenómenos naturales como lo son los ciclones, debe de ser un tema de relevante en la agenda de gobierno municipal y tomado en consideración para la elaboración de políticas públicas con énfasis en contar con protocolos de protección civil específicos para prevenir la pérdida de vidas humanas y minimizar los daños materiales en caso de desastres. Es por ello que considerar acciones que vigilen las zonas de riesgos, implementar más refugios temporales, implementar las medidas necesarias ante una contingencia natural, el monitoreo y seguimiento del desarrollo de ciclones y más deben de ser tomados en cuenta como políticas de acción dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Además de estos fenómenos, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 (INEGI, 2020) el Municipio de Solidaridad sufrió un total de 150 eventos relacionados con siniestros, desastres y emergencias. De éstos, 85 correspondieron a siniestros químico-tecnológicos; 10 a Hidrometeorológicos y 55 socio-organizativos. A continuación, se muestra en las siguientes tablas el número total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron al municipio de solidaridad según su tipo de fenómeno perturbador.

**Tabla 7. Cantidad de siniestros, desastres y emergencias que impactaron al de solidaridad, quintana roo, según tipo de fenómeno perturbador, durante el año 2019**

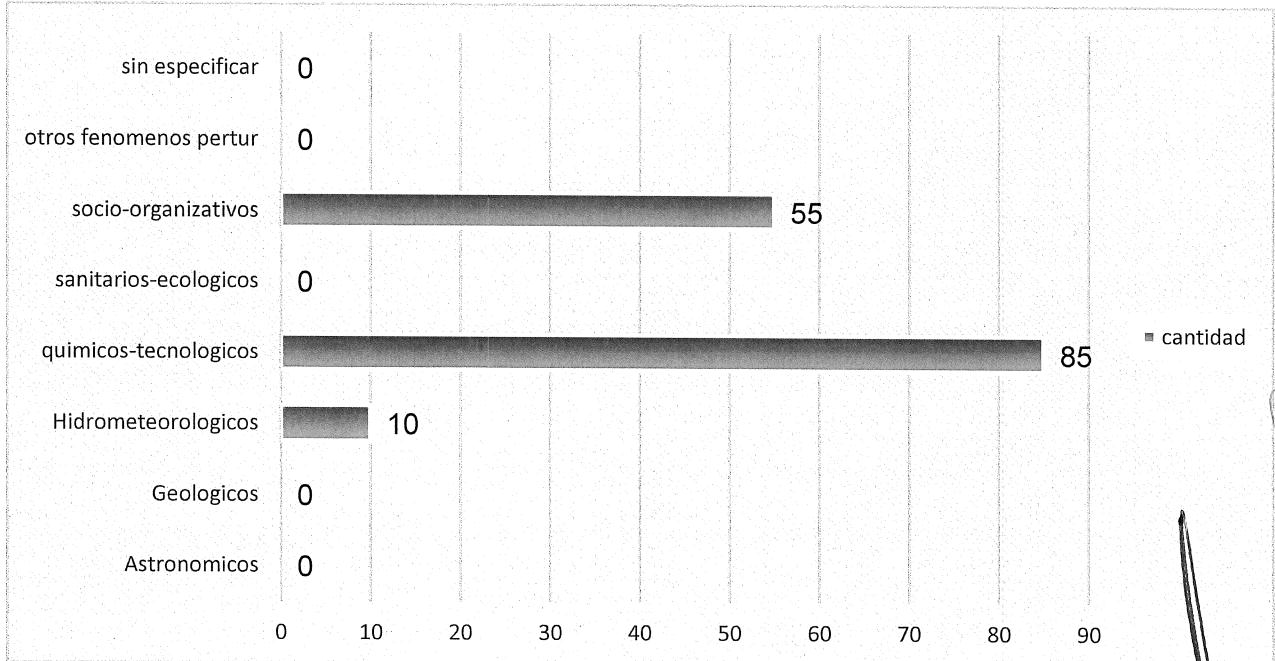
Tipo de fenómeno	Cantidad
Astronómicos	0
Geológicos	0
Hidrometeorológicos	10
Químicos-tecnológicos	85
Sanitarios-ecológicos	0
Socio-organizativos	55
Otros fenómenos	0
Sin especificar	0
<b>Total</b>	<b>150</b>

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019.

Como se puede observar el tipo de fenómeno con más actividad fue provocado por los Químico – tecnológicos.

*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

**Gráfica 6. Cantidad de siniestros, desastres y emergencias que impactaron al municipio de solidaridad por tipo de fenómeno perturbador.**



Fuente: Gráfica de elaboración propia con datos estadísticos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019.

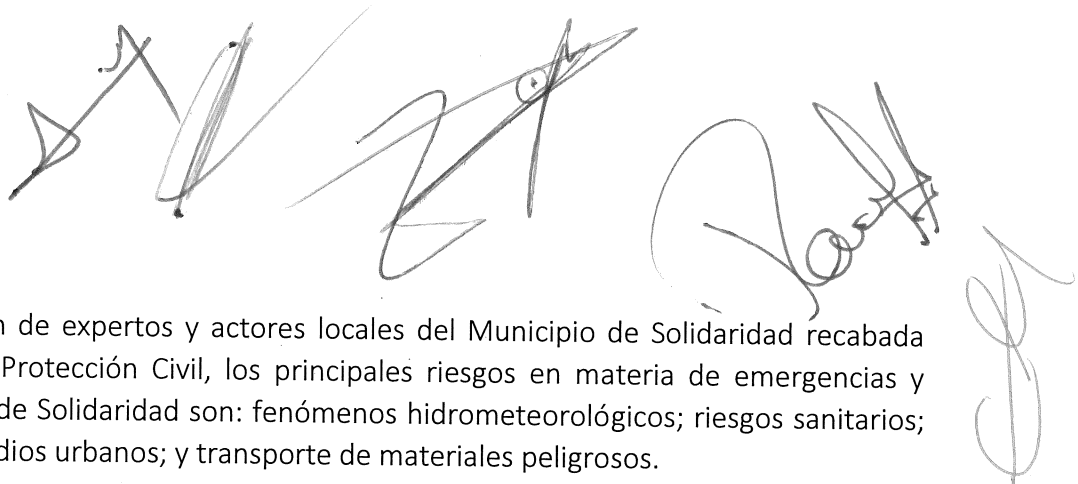
**Tabla 8. Variables que caracterizan a los municipios de acuerdo con los siniestros, desastres y emergencias que impactaron al municipio**

Tipo fenómeno perturbador	Tipo	Cantidad
Hidrometeorológicos	lluvias extremas	5
Hidrometeorológicos	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres	5
Químico- Tecnológicos	Incendios de todo tipo	75
Químico- Tecnológicos	Explosiones	6
Químico- Tecnológicos	fugas toxicas	2
Químico- Tecnológicos	derrames	2
Socio - Organizativas	Demostración de inconformidad social	2
Socio - Organizativas	Concentración Masiva de la Población	20
Socio - Organizativas	Accidente aéreos, marítimos, terrestres	55

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019

Cabe mencionar que el 71.4% de los eventos que se registraron en el estado de Quintana Roo se ubican en el municipio de Solidaridad. Estas cifras muestran que es de suma importancia reforzar los programas y protocolos de protección civil en el municipio, así como la regulación en torno a las acciones humanas que pueden terminar en siniestros, desastres y emergencias.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*




De acuerdo con la opinión de expertos y actores locales del Municipio de Solidaridad recabada mediante un taller sobre Protección Civil, los principales riesgos en materia de emergencias y desastres en el Municipio de Solidaridad son: fenómenos hidrometeorológicos; riesgos sanitarios; incendios forestales; incendios urbanos; y transporte de materiales peligrosos.

Los fenómenos hidrometeorológicos comprenden ciclones tropicales, inundaciones, tormentas eléctricas, lluvias torrenciales y mareas de tempestad, entre otros. La temporada de huracanes que se presenta entre junio y noviembre de cada año en la Riviera Maya, ubica a los fenómenos hidrometeorológicos como el principal riesgo del municipio. De acuerdo con los participantes en el taller, Solidaridad está medianamente preparado para enfrentar a este tipo de fenómenos. Lo que significa que es necesario que el municipio atienda aspectos como la coordinación entre autoridades responsables, así como la capacitación y equipamiento del personal, para eliminar o minimizar los daños.

Por otra parte, el municipio de solidaridad presentó en el año 2019 un aumento en la cantidad de incendios de todo tipo por lo cual los expertos que participaron en el taller, consideraron que el municipio está medianamente preparado para enfrentar tanto incendios forestales como urbanos, lo que implica que es necesario revisar y atender las áreas de oportunidad existentes.

Como bien ya se ha analizado en las estadísticas anteriores, la ubicación geográfica del Municipio de Solidaridad lo hace vulnerable a fenómenos naturales como ciclones tropicales, inundaciones, ondas cálidas y deslizamientos de laderas. Por consecuencias del calentamiento global los incendios forestales han aumentado en todo el mundo, por lo que el municipio podría verse afectado con el aumento de los mismos en un futuro a corto plazo. Es importante que el gobierno municipal cuente con programas y protocolos de protección civil que ayuden a eliminar o minimizar las consecuencias negativas que estos fenómenos puedan traer a la población, ya sea en términos de salud y vidas o de recursos materiales. Estos programas y protocolos, además de considerar los fenómenos naturales, deben incluir la prevención y atención de otros riesgos y peligros derivados de acciones humanas como los accidentes e incendios forestales y urbanos.

### III. Sargazo



Respecto a la macroalga flotante conocida como sargazo, el Gobierno Municipal reconoce la gravedad y urgencia de atender este fenómeno que, desde 2015, ha comenzado a afectar a la población y negocios de Solidaridad.

En términos de cifras, no existe un reporte oficial sobre las cantidades de arribo. Sin embargo, se tienen cifras de montos recolectados por la SEMAR, quien, a partir de 2019, es la única instancia encargada, por mandato presidencial, de coordinar los trabajos de atención y limpieza de playas con respecto al arribo del sargazo, mientras que la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente colabora en el tema.

*[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]*

A pesar de que los reportes de cifras no son periódicos, de acuerdo con un estudio realizado por BBVA Research sobre el impacto del sargazo en el turismo, se estima que en 2019 había en el Mar Caribe y Golfo de México un volumen de más de 10 millones de toneladas de sargazo, cifra similar a la observada a julio 2015 (11 millones de toneladas), pero inferior a lo observado en 2018 (17 millones de toneladas). Para 2020, las cifras siguieron decreciendo, pues de acuerdo con el Optical Oceanography Laboratory de la Universidad del Sur de Florida, se observaron cerca de 12.6 millones de toneladas. No obstante, para junio de 2021 la mancha de sargazo se aproximó en tamaño a las cifras históricas de 2018, lo que señala que el arribo del sargazo es un grave problema ambiental que, si bien puede llegar a fluctuar a lo largo de los años, perdurará mientras no se controlen sus principales causas ligadas al calentamiento global.

Reconocido como una de las principales amenazas a la actividad turística del municipio, expertos en el taller de consulta ciudadana enfatizaron la necesidad de impulsar una estrategia que contemple el manejo integral del sargazo, que incluye desde incrementar la información que se tiene disponible sobre los volúmenes existentes, hasta su capitalización.

Para lograr este objetivo, los expertos que participaron en el taller de consulta enfatizaron la necesidad de crear espacios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, sociedad y especialistas, así como el establecimiento de políticas públicas que incluyan la identificación temprana, mitigación, remediación y aprovechamiento final.

Asimismo, es importante que se cuente con una estructura de gobernanza a nivel municipal que permita la colaboración con otros órdenes de gobierno y la concurrencia de la iniciativa privada y la sociedad civil en el establecimiento de estrategias y acciones coordinadas para combatir este fenómeno.

#### **IV. Salud**

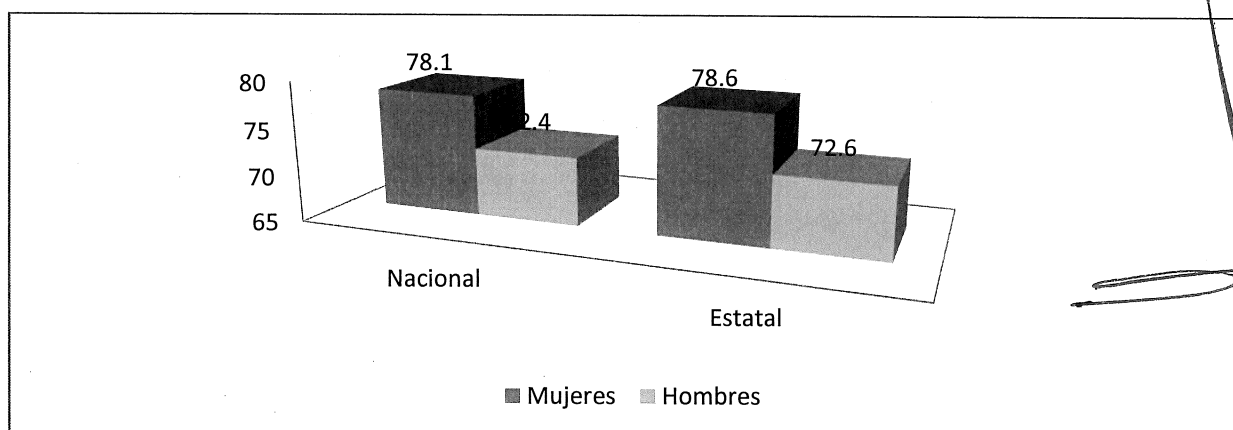
La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) con base en los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, define la salud como “ un estado de complemento de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” se considera que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social” y sobre todo “ la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados”. Por lo tanto, cuando se habla de salud, estamos diciendo que es necesario que las personas adopten un estado de vida más saludable, mediante el consumo saludable, la práctica diaria de la actividad física, cuidado de la salud emocional, y evitar el consumo de sustancias nocivas que puedan afectar nuestro interior. Debido a ello el gobierno municipal tiene que promover acciones de prevención, difusión y atención en favor al bienestar común de las y los habitantes del municipio. A continuación, se muestra el panorama a nivel estatal sobre las problemáticas a atender.

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*

## V. Mortalidad y Morbilidad

Con base en cifras del INEGI (2021), la esperanza de vida al nacer en Quintana Roo en el año 2020 es de 75.5 años, por encima del promedio nacional de 75.2 años;<sup>4</sup> aunque esta entidad es la que ocupa el décimo lugar entre todas las entidades federativas. La esperanza de vida más alta la registra la Ciudad de México con 76.7 años, seguida por Baja California con 76.1 años y Nuevo León con 76 años. Cabe destacar que las mujeres en Quintana Roo tienen una esperanza de vida de 78.6, y a nivel nacional 78.1, los hombres 72.6 años a nivel Estatal y 72.4 años a nivel Nacional, una diferencia de 6 años entre hombres y mujeres. A continuación, se muestra la esperanza de vida entre mujeres y hombres a nivel nacional y estatal por género.

**Gráfica 7. Comparativo Nacional y Estatal del porcentaje de la Mortalidad y Morbilidad por sexo del Estado de Quintana Roo**



Fuente: tabla de elaboración propia con base en la plataforma del INEGI, cuéntame INEGI a nivel estatal

Con base en las estadísticas del INEGI, el 81% de los padecimientos en Quintana Roo, corresponden a las infecciones respiratorias de las cuales el 49% (370,418) representa a las infecciones respiratorias agudas; 16.4 % ( 123,889) pertenecen a las infecciones intestinales por otros organismos y las malas definidas; el 10% (75, 116) corresponden a infecciones de vías urinarias; el 2,9% (21, 572) de los casos de gingivitis y la enfermedad periodontal y por último el 2.8% (20,987) se debió a la otitis media aguda. Como se puede observar, casi la mitad de los padecimientos se refiere a infecciones respiratorias agudas. Asimismo, tres de cada cuatro padecimientos (75.5%) está relacionado con infecciones, muchas de las cuales pueden ser prevenidas.

Con respecto a las enfermedades crónicas, en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (ENSANUT), se observa que en el ámbito nacional el 10.5% de la población de 20 años y más ha sido diagnosticada con diabetes (un total de 8.7 millones de personas), de las cuales, a causa de la diabetes, el 43% ha sufrido disminución de la visión y el 5.8% ha perdido la vista; además, el 7.1% ha tenido úlceras en piernas o pies y al 1.6% le han amputado alguna parte del cuerpo. En Quintana

<sup>4</sup> Dinámica de la población en Quintana Roo, cuéntame INEGI 2021

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/dinamica.aspx?tema=me&e=23>



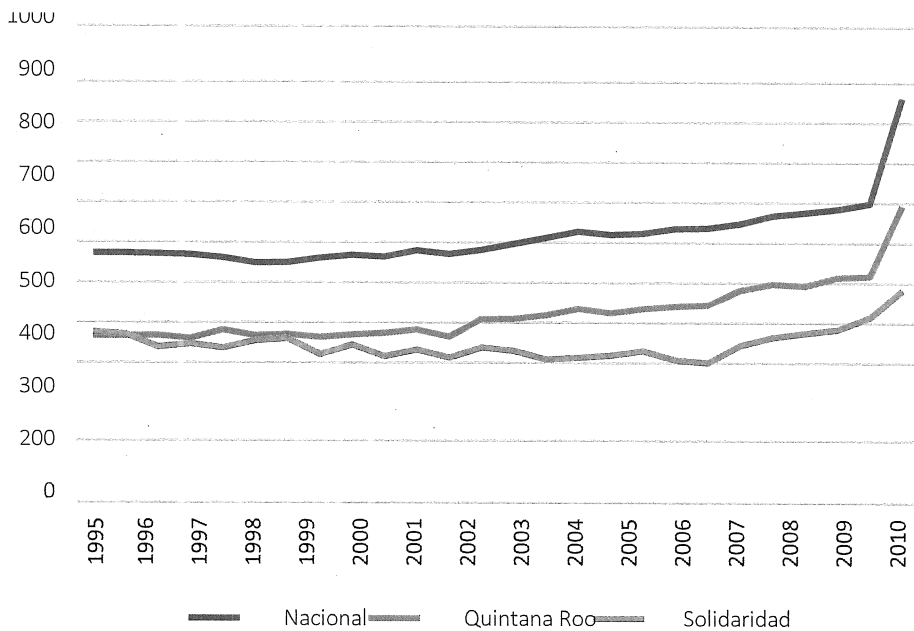
Roo, el 7.4% de las personas de 20 años y más ha sido diagnosticada con diabetes (1.2 millones de personas).

Por otro lado, el 18.4% de las personas de 20 años y más (15.2 millones de personas) han sido diagnosticadas con hipertensión, de las cuales 12.3% ha sufrido daños en la retina, 2.6% ha sufrido un infarto del corazón y 1.6% ha sufrido un infarto o embolia cerebral.

En lo que se refiere a las defunciones, se observa que el número de defunciones por todas las causas por cada cien mil habitantes en Solidaridad es consistentemente menor al registrado en Quintana Roo y éste, a su vez, consistentemente menor al observado en el ámbito nacional. Como era de esperarse ante la pandemia de COVID 19, el número de defunciones se elevó considerablemente durante 2020 en todos los ámbitos: nacional, estatal y municipal.

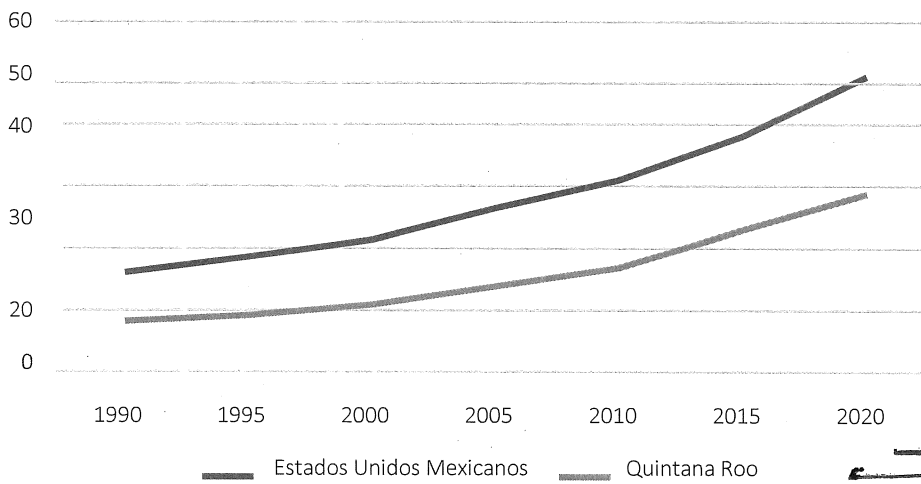
Una de las posibles explicaciones de por qué Quintana Roo y Solidaridad registran menos defunciones por cada cien mil habitantes en comparación con el ámbito nacional es la edad de la población. En 2020, el índice de envejecimiento alcanzó 47.7 en el ámbito nacional y apenas 28.7 en Quintana Roo. Este índice considera el número de personas adultas mayores (60 y más años) por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años). (INEGI, 2021).

**Gráfica 8. Defunciones por cada 100 mil habitantes**



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2021)

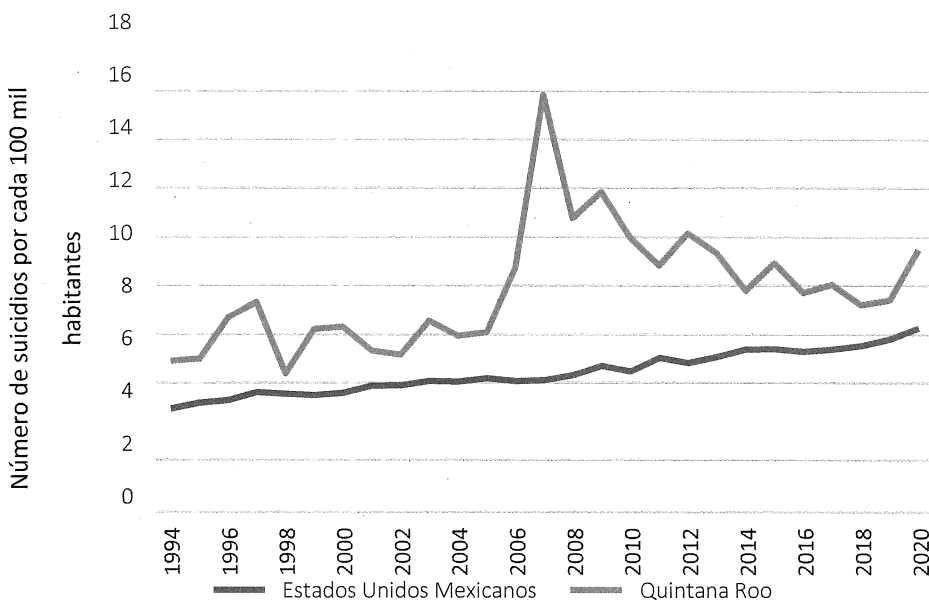
Gráfica 9. Índice de envejecimiento



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2021)

En Quintana Roo el alto índice de suicidios que se registra en la entidad es grave. Este indicador muestra que es imperativo contar con mecanismos e instancias que ayuden a las personas a mejorar su salud mental, los cuales además de incluir ayuda de profesionales de la salud, incluyen actividades recreativas, culturales y deportivas, que además de fomentar la salud, promueven la convivencia social que ha probado ser un factor importante para la salud emocional y mental.

Gráfica 10. Suicidios por cada 100 mil habitantes

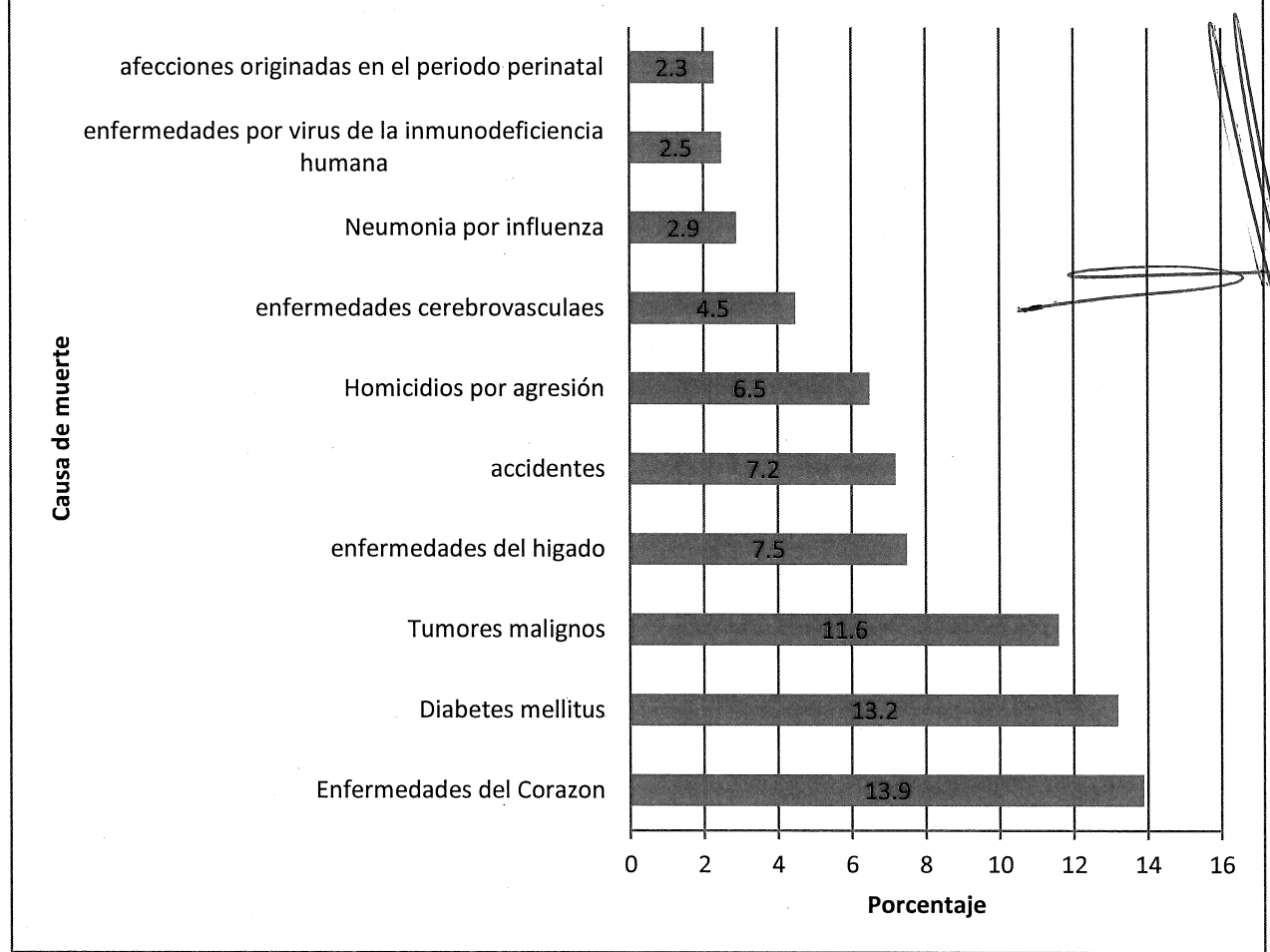


Fuente de elaboración propia con base en datos estadísticos del INEGI

*[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]*

Las estadísticas de la Secretaría de Salud (2021) muestran que las principales causas de muerte en Quintana Roo hasta antes de la pandemia, entre 2015 y 2019, fueron en orden de importancia: enfermedades del corazón (13.9%); diabetes mellitus (13.2%); tumores malignos (11.6%); enfermedades del hígado (7.5%); accidentes (7.2%); homicidios por agresión (6.5%); enfermedades cerebrovasculares (4.5%); neumonía en influenza (2.9%); enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (2.5%); y ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (2.3%).

**Gráfica 11. Principales Causas de Muerte en Quintana Roo 2015-2019**

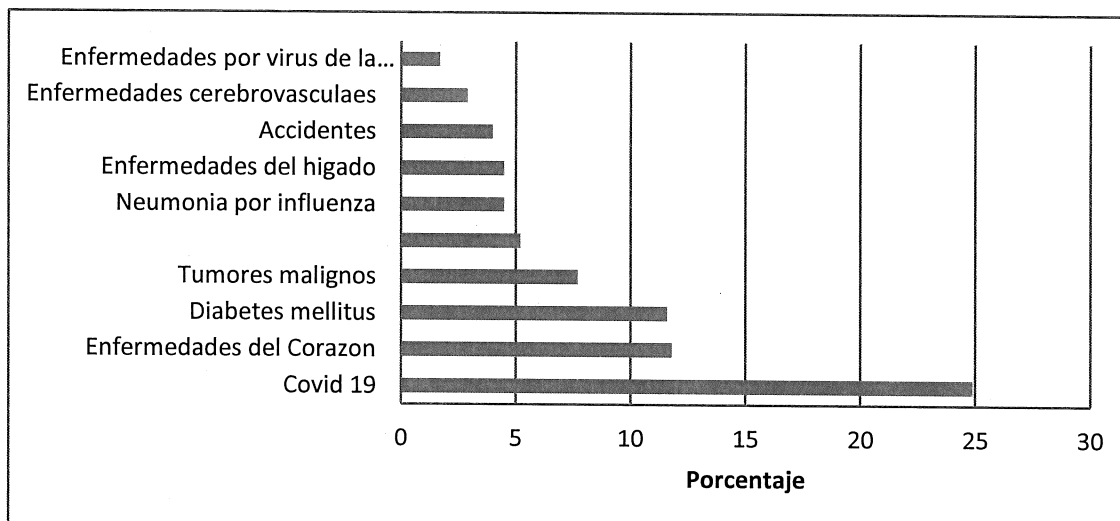


Fuente: Elaboración propia con base en datos estadísticos del INEGI

En 2020, la principal causa de muerte en Quintana Roo fue el COVID 19. Una de cada cuatro muertes fue por esta causa (24.9%); seguida por las enfermedades del corazón (11.8%); diabetes mellitus (11.6%); tumores malignos (7.7%); homicidios por agresión (5.2%); neumonía por influenza (4.5%); enfermedades del hígado (4.5%); accidentes (4.0%); enfermedades cerebrovasculares (2.9%); y enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (1.7%).

*[Extensive handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page]*

Gráfica 12. Principales Causas de Muerte en Quintana Roo 2020



Fuente de elaboración propia con datos estadísticos del INEGI.

Estas cifras muestran que, además de continuar con las campañas de vacunación y promover protocolos para evitar el contagio de COVID 19, es necesario realizar campañas para fomentar hábitos que minimicen la aparición de enfermedades del corazón y diabetes mellitus.

## VI. Infraestructura y Recursos Humanos

De acuerdo con la ENSUT 2018, 3 de cada 4 pacientes en México se atienden en Instituciones de Salud Públicas (75.6%). En 2020, las clínicas y hospitales de las instituciones públicas del *Sistema Nacional de Salud* (SNS) contaron con un total de 145 561 camas y 79 067 consultorios, en los que laboraron 180 423 médicos y 345 977 enfermeras en Quintana Roo.

Las instituciones de salud en Solidaridad contaron con 279 camas y 80 consultorios, en los que laboraron 360 médicos y 656 enfermeras. Además de las clínicas y hospitales considerados en el SNS, Solidaridad cuenta otros centros de salud municipales y privados, los cuales se incluyen en la tabla inferior. Entre estos se encuentran dos hospitales generales, dos unidades médicas familiares, cuatro hospitales privados, ocho centros de salud (uno de los cuales se especializa en la salud integral de la mujer), un dispensario médico, dos clínicas, una Unidad de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME CAPA), una Cruz Roja, así como cinco unidades de servicios prehospitalarios y una unidad de bomberos.

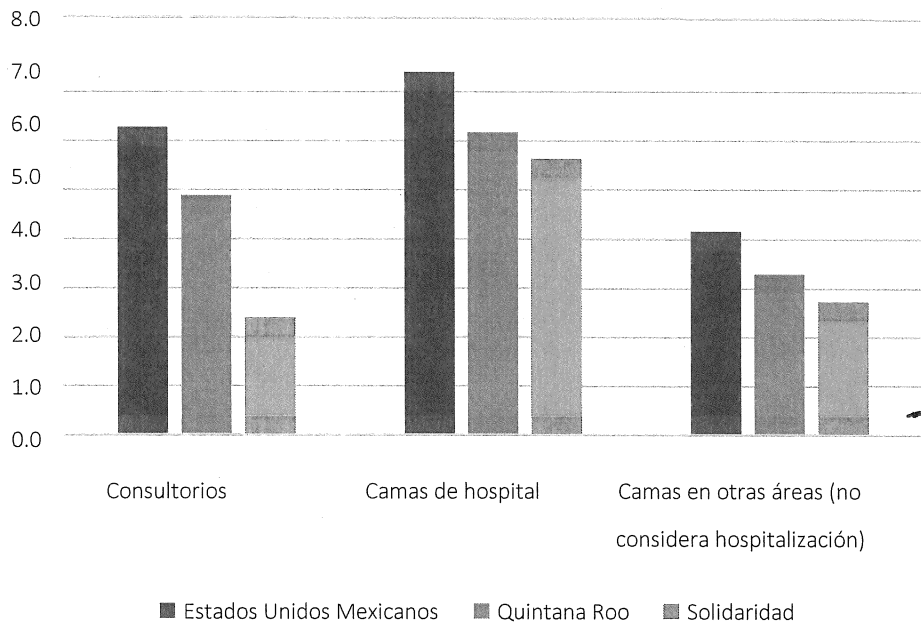
Tabla 9. Instituciones de Salud en el Municipio Públicos y Privados

	SNS	Institución	Camas censables	Camas no censables	Ambulancias
<b>Centros de salud</b>					
Hospital General de Playa del Carmen	Si	SSA	111	53	3
Hospital General de Zona No. 18 del IMSS	Si	IMSS	74	-	2
IMSS UMF No. 11 Playa del Carmen	Si	IMSS	-	-	-
UMF ISSSTE Playa del Carmen	Si	ISSSTE	-	-	-
Centro de Salud Zazil-Ha	Si	SSA	-	-	-
Centro de Salud Ejido	Si	SSA	-	-	-
Centro de Salud Petén		Municipio	-	-	-
Centro de Salud Colosio	Si	Municipio	-	-	-
Centro de Salud Nicté-Ha		Municipio	-	-	-
Centro de Salud 28 de Julio	Si	Municipio	-	-	-
Centro de Salud Villas del Sol	Si	Municipio	-	-	1
Centro de Salud Municipal Puerto Aventuras	Si	Municipio	-	-	-
Dispensario Médico Jacinto Canek	-	Municipio	-	-	-
Hospiten Riviera Maya	-	Privada	21	-	-
AMERIMED Hospital Playa del Carmen	-	Privada	5	-	-
Clínica Médica del Carmen	-	Privada	5	-	-
Costamed Playa del Carmen	-	Privada	8	-	9
Grupo Playa Med Hospital Playa del Carmen	-	Privada	10	-	1
Clínica Ixchel	-	Privada	5	-	1
Cruz Roja Mexicana Delegación Playa del Carmen	-	-	-	-	2
UNEME CAPA Playa del Carmen	Si	SSA	-	-	-
<b>Servicios prehospitalarios</b>					
Bomberos	-	-	-	-	1
LIFE	-	-	-	-	2
Alerta 10	-	-	-	-	1
Servicio Prehospitalarios de la Riviera	-	-	-	-	1
Cuidados y Urgencias Prehospitalarias	-	-	-	-	1
Life Aid Training Center	-	-	-	-	1
<b>Total</b>	-	-	<b>239</b>	<b>53</b>	<b>26</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Sistema Nacional de Salud en Quintana Roo

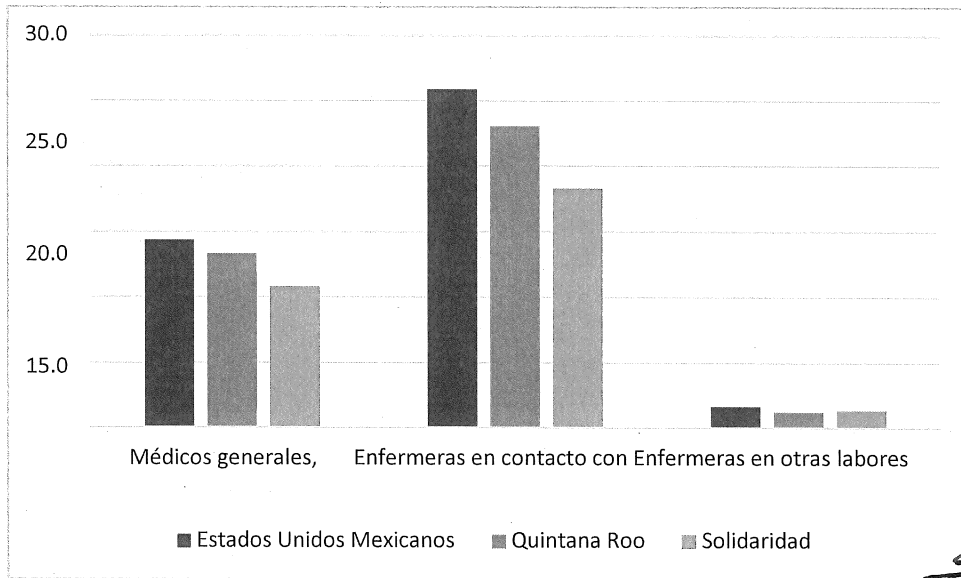
En las siguientes dos gráficas se observa que, el número de consultorios y camas por cada 10 mil habitantes, así como el número de médicos y enfermeras por cada 10 mil habitantes, del Sistema Nacional de Salud en Quintana Roo son menores a los registrados en el agregado nacional. Asimismo, se muestra que en el Municipio de Solidaridad estos números son menores que los registrados en Quintana Roo. Estas cifras indican que es necesario aumentar la capacidad del sistema de salud en Solidaridad.

**Gráfica 13. Consultorios y camas del Sistema Nacional de Salud por cada 10 mil habitantes, en 2020**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Salud (2021b).

Gráfica 14. Médicos y Enfermeras del Sistema Nacional de Salud por cada 10 mil habitantes, en 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Salud (2021b).

Tal y como se observó en las gráficas anteriores, Solidaridad muestra áreas de oportunidad, pues es el segundo municipio con menos consultorios por cada 10 mil habitantes (2.4), después de Tulum (2.1). Además, Solidaridad ocupa el quinto lugar en cuanto al total de camas por cada 10 mil habitantes (8.4), después de Cozumel (14.8), Isla Mujeres (13.7), Othón P. Blanco (12.7) y Benito Juárez (9.6). En lo que se refiere al número de médicos y enfermeras Solidaridad es el tercero con menos médicos por cada 10 mil habitantes (10.8), después de Puerto Morelos (3.3) y Tulum (2.8). Asimismo, es el cuarto con menos enfermeras por cada 10 mil habitantes (19.7), después de Puerto Morelos (4.5), Tulum (4.7) y Lázaro Cárdenas (17.8).

*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

**Tabla 10. Consultorios y camas del Sistema Nacional de Salud en los Municipios de Quintana Roo por cada 10 mil habitantes, en 2020.**

	Consultorios	Camas de hospital	Camas en otras áreas (no considera hospitalización)	Total de camas
Bacalar	10.3	4.3	3.8	8.1
Benito Juárez	3.2	6.4	3.2	9.6
Cozumel	7.1	9.9	4.9	14.8
Felipe Carrillo Puerto	11.2	3.6	3.9	7.5
Isla Mujeres	7.9	8.8	4.8	13.7
José María Morelos	10.5	4.1	2.0	6.1
Lázaro Cárdenas	8.6	2.7	3.4	6.2
Othón P. Blanco	9.8	8.4	4.3	12.7
Puerto Morelos	3.0	0.0	1.9	1.9
<b>Solidaridad</b>	<b>2.4</b>	<b>5.6</b>	<b>2.7</b>	<b>8.4</b>
Tulum	2.1	0.0	0.2	0.2

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Salud (2021b).

**Tabla 11. Médicos y enfermeras que pertenecen al Sistema Nacional de Salud en los municipios de Quintana Roo por cada 10 mil habitantes en 2020.**

	Médicos generales, especialistas y odontólogos	Enfermeras
Bacalar	16.5	25.9
Benito Juárez	11.0	20.7
Cozumel	18.7	24.1
Felipe Carrillo Puerto	14.0	25.5
Isla Mujeres	16.8	26.4
José María Morelos	16.3	27.8
Lázaro Cárdenas	11.3	17.8
Othón P. Blanco	25.2	49.9
Puerto Morelos	3.3	4.5
<b>Solidaridad</b>	<b>10.8</b>	<b>19.7</b>
Tulum	2.8	4.7

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Salud (2021b).

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Ciudadana realizada para la elaboración de este plan (EOC 2021), los encuestados consideraron que se atiende el tema de la pandemia COVID 19. Este problema fue el que se mencionó en segundo lugar de importancia, después de la inseguridad. Este tema ha sido el que ha ocupado la atención de la población mundial desde inicios de 2020 y aún no ha sido superado completamente. Aunque, las tendencias muestran una clara disminución en los contagios y defunciones por COVID 19 en el último trimestre de 2021, en buena medida gracias al avance en las campañas de vacunación, es importante estar atentos a

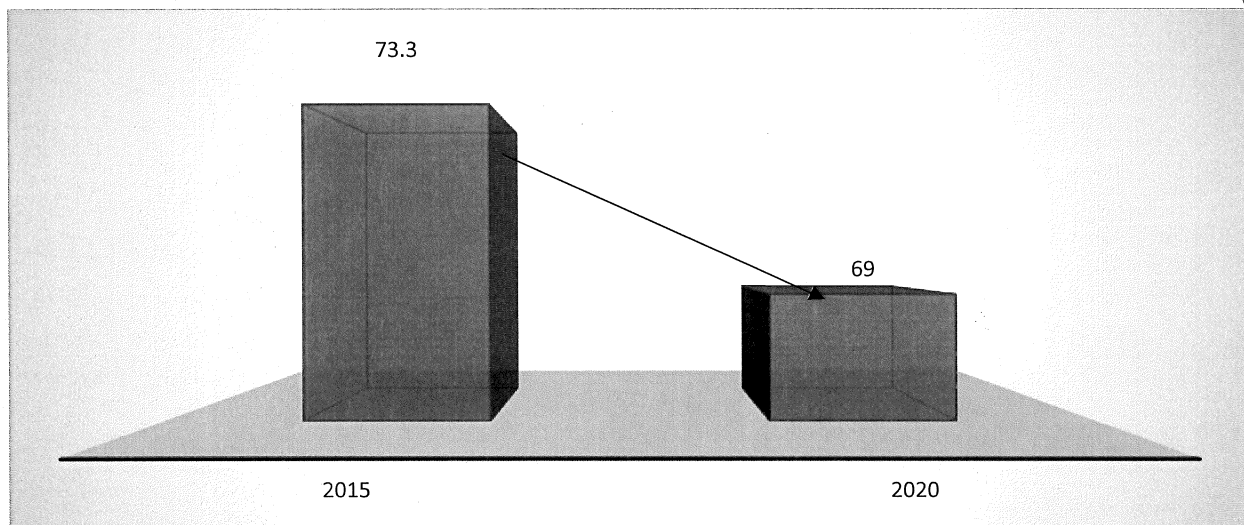
*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



cualquier posible cambio en estas tendencias. Otro problema importante que señalaron los encuestados es la falta de hospitales y mal servicio de salud.

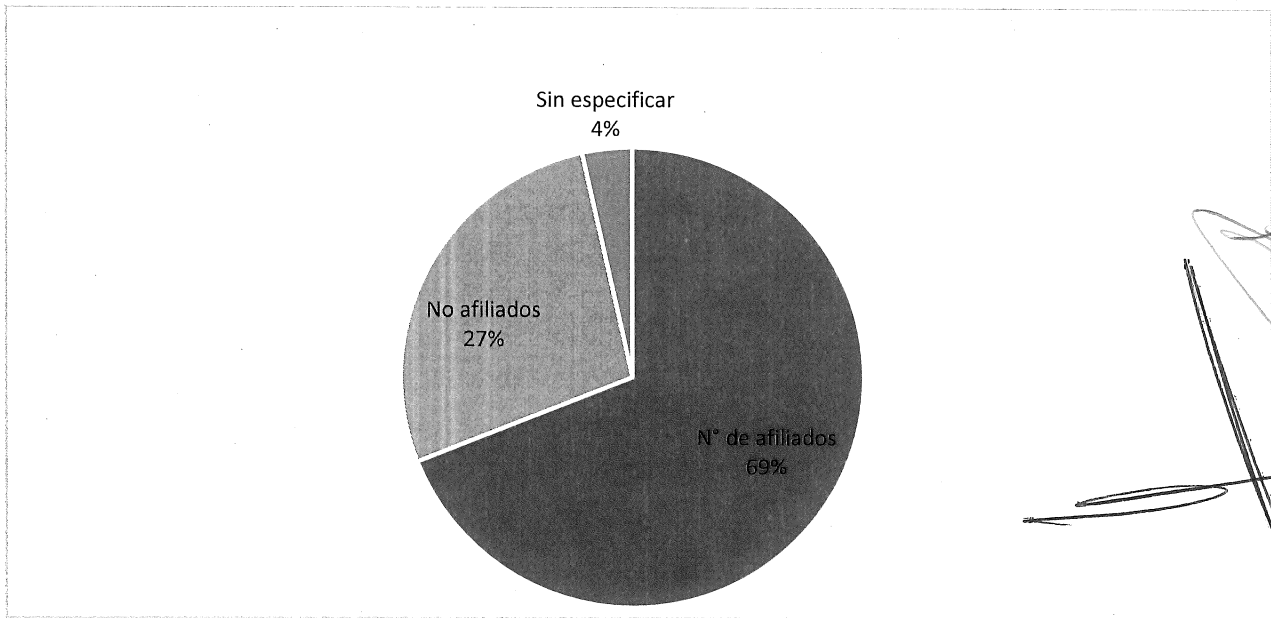
Además de la necesidad de mejorar los servicios de salud, es pertinente señalar que también existen deficiencias en la cobertura del servicio. El Censo Nacional de Población y Vivienda de 2020 (INEGI,2020) levantado por INEGI, muestra que el porcentaje de personas afiliadas a servicios de salud en el Municipio de Solidaridad en 2020 fue de 69%, se ubicó por debajo del porcentaje que se tenía registrado en 2015, de 76.3%. Actualmente 3 de cada 10 personas en Solidaridad no tiene acceso a servicios de salud. Esta caída puede explicarse, en parte, debido al aumento temporal en el desempleo durante 2020 provocado por el SARS-COVID 19. No obstante, es preocupante. Este porcentaje es significativamente menor al observado en el ámbito nacional en 2020 que ascendió a 73.5%.

**Gráfica 15. Porcentaje de habitantes afiliados a algún tipo de servicios de salud**



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI

Gráfica 16. Porcentaje de personas que se encuentran afiliadas, no afiliadas y sin especificar



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI

Como complemento de la descripción anterior del porcentaje de población afiliada en el municipio, en la gráfica anterior se muestra que el 69% de la población total se encuentra afiliado a algún servicio de salud (IMMS, ISSSTE estatal, Pemex, defensa o marina, IMSS bienestar, Institución privada, otra institución) mientras que el 27% de la población no se encuentra afiliada a ningún tipo de servicio de salud y el otro 4% está sin especificar.

Derivado del taller que se realizó con expertos, se llegó a la conclusión de que las principales problemáticas de salud en el municipio de Solidaridad, son el sobrepeso y la obesidad, en segundo lugar las enfermedades crónico-degenerativas (*incluyendo la diabetes mellitus, y a las enfermedades cardiovasculares, mismas que se ubican como las principales causas de mortalidad y morbilidad en el municipio, y las que mayores costos generan*), en tercer lugar de importancia, se ubicó a las enfermedades mentales, dentro de las cuales sobresalen la depresión y el suicidio, que pueden estar relacionadas con que un alto porcentaje de la población en el municipio es de origen foráneo y cuenta con pocos lazos familiares y/o de amistad en la zona. Esta problemática se asocia con la falta de un sentido de pertenencia, que se relaciona con la probabilidad de incurrir en adicciones.

En una siguiente categoría, pero también en tercer lugar, se ve relacionado con enfermedades de transmisión sexual en adolescentes debido a la insuficiente educación sexual reproductiva que existe. Aunque este no es un problema único de Solidaridad, es de llamar la atención que siga persistiendo esta situación, al tomar en cuenta que los niveles de ingreso y educación son superiores a los de la media nacional. Es por ello que es necesario contar con campañas de educación y orientación sexual, tanto en instituciones educativas, privadas y servicios de salud.

*[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]*

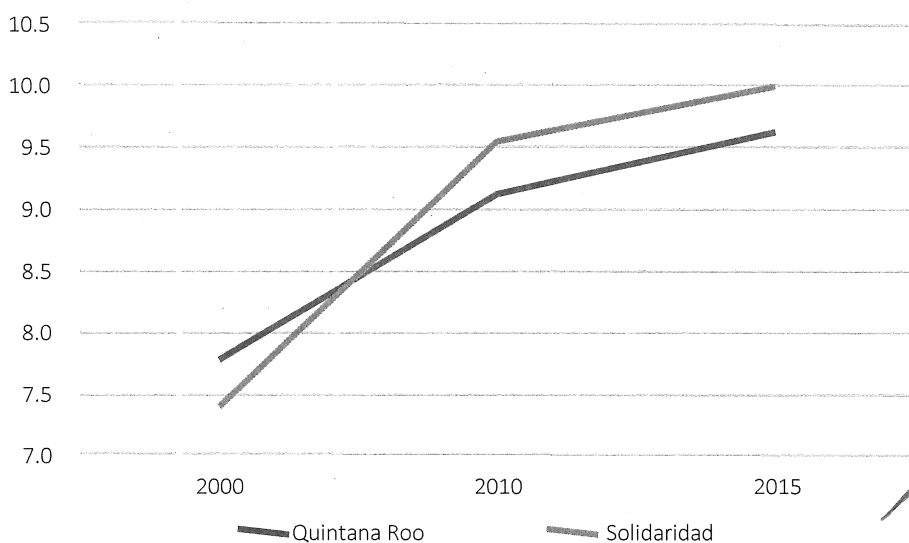
Con base a la opinión de dichos expertos se encontraron las siguientes deficiencias en los servicios de salud, tales como: deficiente capacitación de los recursos humanos (personal de salud), insuficiente insumos médicos, deficiente calidad en la atención, deficientes esquemas de tratamiento de pacientes, insuficiente infraestructura medida, por supuesto la falta de prioridad de los gobiernos en la implementación de políticas y programas en temas de salud y vigilancia de los protocolos sanitarios, así como aumentar las campañas de salud en el municipio.

### VII. Educación, cultura y recreación

Una de las herramientas más importantes para cualquier persona es la capacidad para leer y escribir, la cual representa mayores opciones para el aprendizaje, la comunicación y la recreación. En Quintana Roo, de acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, el 96.6% de la población de 15 años y más sabe leer y escribir. Este porcentaje está ligeramente por encima del que se registra en el ámbito nacional de 95%. En el Municipio de Solidaridad, la tasa de alfabetización de personas de 15 a 24 años es muy alta: 98.9% y la que se registra entre las personas mayores a 25 años es de 97.7%. Lo anterior indica que la mayor parte de los jóvenes solidarenses saben leer y escribir. Aunque es alentador el hecho de que la cobertura es cercana al 100 por ciento, es importante que la educación se encuentre al alcance de toda la población de modo que todos tengan oportunidad de mejorar su calidad de vida y aumentar sus opciones de conseguir un empleo mejor remunerado.

El grado promedio de escolaridad en Quintana Roo y en el Municipio de Solidaridad se ha incrementado considerablemente los últimos años. Como se observa en la Gráfica 24, este promedio pasó de 7.8 años de escolaridad en el año 2000 a 9.6 en 2015. En Solidaridad este promedio pasó de 7.4 en 2000 a 10 años en 2015.

Gráfica 17. Grado promedio de escolaridad en Quintana Roo.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2021)

*[Extensive handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page]*

En lo que se refiere a la población inscrita en escuelas públicas y privadas, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación Pública, durante el periodo 2020-2021, en Quintana Roo estaban inscritos 515 630 alumnos en el sistema educativo, de los cuales 65.4% corresponden a educación básica, 13.2% a educación media superior, 10.1% a educación superior y 11.3% a capacitación para el trabajo. Durante el mismo periodo, en el Municipio de Solidaridad estaban inscritos un total de 77 321 alumnos, de los cuales 71.3% corresponden a educación básica, 10.7% a educación media superior, 5.9% a educación superior y 12.1% a capacitación para el trabajo.

Tabla 12. Alumnos inscritos en el ciclo escolar 2020-2021

	Quintana Roo		Solidaridad	
	Número de alumnos	%	Número de alumnos	%
Educación Básica	337,385	65.4%	55,147	71.3%
Media superior escolarizada	66,222	12.8%	8,265	10.7%
Media superior no escolarizada	2,056	0.4%	3	0.0%
Superior escolarizada	38,661	7.5%	3,075	4.0%
Superior no escolarizada	13,271	2.6%	1,474	1.9%
Capacitación para el trabajo	58,035	11.3%	9,357	12.1%
<b>Total</b>	<b>515,630</b>	<b>100.0%</b>	<b>77,321</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP (2021).

### VIII. Infraestructura educativa

Actualmente hay 298 escuelas en el Municipio de Solidaridad, de las cuales el 82.2%, la gran mayoría, corresponden a educación básica: inicial, preescolar, primaria y secundaria; el 10.1% a educación media superior: bachillerato, bachillerato tecnológico, profesional técnico bachiller y profesional técnico; el 3% a educación superior: licenciatura y posgrado; y el 4.7% a educación para el trabajo.

Asimismo, se observa que de las 298 escuelas que hay en Solidaridad, 271 se ubican en Playa del Carmen. Lo anterior significa que 9 de cada 10 escuelas se sitúan en dicha localidad. De hecho, todas las escuelas de nivel superior y de capacitación para el trabajo se encuentran en Playa del Carmen. Lo anterior se explica, en buena medida, a que la mayor parte de la población solidarense, el 91.4% según el Censo de Población y Vivienda de 2020, se concentra en dicha localidad, a la cual le sigue Puerto Aventuras que concentra el 6.9% de la población del Municipio.

**Tabla 13. Escuelas ubicadas en el Municipio de Solidaridad**

Localidad	Total	Educación básica	Educación media superior	Educación superior	Capacitación para el trabajo
El Caracol	3	3	-	-	-
Playa del Carmen	271	221	27	9	14
Puerto Aventuras	21	18	3	-	-
Vida y esperanza	3	3	-	-	-
<i>Total</i>	<i>298</i>	<i>245</i>	<i>30</i>	<i>9</i>	<i>14</i>
<i>%</i>	<i>100%</i>	<i>82.2%</i>	<i>10.1%</i>	<i>3.0%</i>	<i>4.7%</i>

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP (2021).

### IX. Infraestructura Cultural y Recreativa

De acuerdo con los datos recabados por la Secretaría de Cultura Federal, el Municipio de Solidaridad cuenta con diversos espacios considerados como infraestructura cultural, la mayoría de los cuales se ubican en Playa del Carmen. Por ejemplo, hay bibliotecas públicas, teatros, museos, librerías, galerías, universidades en las que se imparten programas artísticos y culturales; casas y centros culturales; complejos cinematográficos, y zonas arqueológicas.

En el Municipio de Solidaridad existen dos bibliotecas públicas, ubicadas en Playa del Carmen: la Biblioteca Pública Leona Vicario, inaugurada en 1993, y la Biblioteca Pública Lic. Jaime Torres Bodet, fundada en 2003; así como una biblioteca en la Universidad Tecnológica de La Riviera Maya. Adicionalmente el municipio cuenta con dos teatros que

También se encuentran en Playa del Carmen: el Teatro de la Ciudad de Solidaridad y el Teatro Gran Tlachco del ámbito privado. Asimismo, hay cuatro museos: Planetario Sayab de Playa del Carmen, del ámbito privado el Museo La Casa del Arte Popular Mexicano de Xcaret; Museo Frida Kahlo; y Museo de Rescates Subacuáticos, que fue el primero en el municipio y que abrió sus puertas en 1988.

En Playa del Carmen hay cuatro centros culturales, dos pertenecen al Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo: Centro Cultural de Playa del Carmen, que cuenta con un auditorio, salones para talleres, un foro al aire libre, un salón de lengua y cultura maya, y un café literario. En este centro se llevan a cabo talleres y cursos de literatura, pintura, música, danza y teatro, lengua y cultura maya.

Otro centro cultural pertenece a la organización civil Flora, Fauna y Cultura de México: Centro Cultural La Ceiba, en donde hay talleres y cursos; y otro pertenece a la Oficina Cultural de la Embajada de Italia en México: Centro de Cultura Italiana de Playa del Carmen, que cuenta con salas de exposiciones de artes plásticas, biblioteca, cineclub y cafetería, y en el que se realizan actividades relacionadas con teatro, cerámica, pintura, fotografía, apreciación musical, cocina y cursos de italiano.

*[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]*

Por otro lado, existen cuatro zonas arqueológicas que se encuentran entre los principales atractivos culturales y turísticos del municipio: Xcaret que, según investigaciones, fue uno de los puertos comerciales más importantes de la costa oriental de Quintana Roo durante el periodo postclásico medio y tardío (1200-1550 d.C.); Calica, en donde se conserva una pintura mural que permite conocer aspectos muy relevantes de la concepción del mundo maya, y cuyos conjuntos residenciales son evidencia para entender la vida cotidiana de los mayas y la organización de sus espacios públicos y privados; Xel-há, que fue uno de los principales puertos comerciales del periodo postclásico tardío; y Playa del Carmen o Xamanhá, en donde se encuentran edificios arqueológicos, que corresponden al período postclásico tardío (1200 – 1550 d.C.), entre los que hay templos para funciones rituales, residencias de mampostería y plataformas para casas de material perecedero.

**Tabla 14. Infraestructura cultural en Quintana Roo y en el Municipio de Solidaridad**

	Quintana Roo	Solidaridad
Auditorios	13	0
Bibliotecas públicas	51	2
Otras bibliotecas	7	1
Teatros	12	2
Museos	18	4
Librerías	20	4
Galerías	9	3
Universidades con programas culturales	23	2
Casas y centros culturales	23	3
Complejos cinematográficos	18	3
Zonas arqueológicas	19	4

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Cultura (2021).

En la Encuesta de Opinión Ciudadana realizada para la elaboración de este plan (EOC 2021), la falta de educación fue identificada como uno de los principales problemas que les afecta a los solidarenses y a sus familias, después de la inseguridad, la pandemia COVID 19, la mala economía, la falta de servicios públicos, el desempleo y la corrupción. Asimismo, señalaron que la Presidenta Municipal debe atender el problema de los malos servicios educativos y de las deficiencias en el estado de las escuelas. Al respecto, es importante señalar que los servicios de educación recaen en los órdenes de gobierno estatal y federal, y que lo que puede hacerse desde el ámbito municipal es coadyuvar en esta materia.

Con relación al desempeño de la administración previa en el ámbito de la difusión y promoción de la cultura, más de la tercera parte de los encuestados (37.9%) consideró que fue malo o muy malo. Por otro lado, más de la tercera parte de los encuestados (37.3%) dijo que no existen áreas verdes o parques cerca de su casa. Además, la mitad de ellos (51%), consideró que los parques y las áreas verdes en la administración municipal

*[Large area of handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*

previa recibió un mantenimiento regular o malo. Asimismo, dos de cada tres encuestados (66.7%) calificó a los parques bien o muy bien para la convivencia familiar.

De acuerdo con la opinión de expertos recabada por medio de un taller, se observa que las principales necesidades de Solidaridad, en materia de educación y capacitación, son mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas, así como rehabilitar y mantener las instalaciones; contar con internet en escuelas públicas; fomentar la oferta de educación técnica y universitaria en Puerto Aventuras.

La principal necesidad detectada en Solidaridad con respecto a la educación y capacitación es la infraestructura, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de las aulas de las escuelas públicas. Este es un problema que ya se había identificado previo a la pandemia de Covid 19 y que se agravó a partir de la misma, dado que las escuelas estuvieron abandonadas y un gran porcentaje de ellas fueron vandalizadas. Algunas escuelas deben ser rehabilitadas, dado que se robaron cables y muebles de baño, entre otras partes de la infraestructura. De acuerdo con los participantes, el 80% de los edificios requiere rehabilitación.

Otra necesidad, que puede considerarse dentro del rubro anterior, pero que se incluyó de manera individual debido a su importancia, es contar con internet en las escuelas públicas. Los participantes mencionaron la importancia de la corresponsabilidad de diferentes sectores sociales y empresariales, así como de la participación ciudadana en la resolución de este problema. Un ejemplo de experiencias que han funcionado en este aspecto fue el programa "Apadrina una escuela", en donde diferentes empresas se involucraron en el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas.

En tercer lugar, se mencionó la necesidad de contar con escuelas técnicas y universidades en Puerto Aventuras, dado que los jóvenes que residen ahí deben trasladarse a otros lugares para acceder a la educación media y superior, lo cual representa costos económicos para las familias. Para lo anterior, se consideró importante que el gobierno municipal funja como gestor con los gobiernos estatal y federal para solicitar que se abran escuelas de educación media y superior en Puerto Aventuras.

Con respecto a las acciones que podría adoptar el gobierno municipal para fomentar el desarrollo en educación y capacitación son: contar con internet de acceso público en escuelas públicas, centros comunitarios y parques; y llevar a cabo talleres para padres de familia.

La acción que, por mucho, se consideró la más adecuada para fomentar el desarrollo en educación y capacitación es que exista acceso público a internet en las escuelas públicas, centros comunitarios y parques. Actualmente es importante para los estudiantes, así como para cualquier persona que quiera aprender nuevas habilidades, capacitarse y actualizarse. A partir de la pandemia, el internet se ha vuelto aún más necesario en temas de educación y capacitación.

En segundo lugar, se mencionaron los talleres para padres de familia con el fin de promover la sana convivencia familiar, lo que además también promueve el involucramiento de los padres en las actividades de los hijos; lo que podría significar un fortalecimiento familiar y, en última instancia, del tejido social tan necesario en el Municipio de Solidaridad.

En lo que se refiere a la cultura, los expertos mencionaron la necesidad de reactivar el programa "Domingos culturales" en las colonias. A partir de este programa se llevaban a cabo eventos que fomentan la convivencia familiar como actividades musicales, bailes folklóricos, espectáculos con payasos y actividades deportivas, entre otras. Lo anterior, tuvo un impacto en la recuperación del tejido social ya que también se promovía la convivencia comunitaria. Con los "Domingos culturales" también se recuperaron y reactivaron espacios públicos como parques, domos y centros comunitarios. Por lo que los expertos consideraron que, junto con acciones de este tipo, se requiere la rehabilitación y mantenimiento de estos espacios; adicionalmente, comentaron que es importante brindarle a los niños y jóvenes espacios de cultura, para que puedan enfocar su energía y atención, y no se involucren en actividades nocivas como alcoholismo, drogadicción y delincuencia.

Con respecto a las acciones o políticas que puede implementar el municipio para fomentar la educación y la cultura, los expertos mencionaron la implementación de los domingos culturales en el teatro de la ciudad, y un programa de donaciones para mejorar las escuelas. En segundo lugar, se mencionaron las donaciones para mejorar las escuelas, principalmente del sector empresarial cuyos empleados tienen hijos que asisten a escuelas locales. El gobierno municipal puede promover acuerdos con otros órdenes de gobierno, empresas y ciudadanía, para mejorar los espacios educativos del municipio.

En materia de recreación, los expertos mencionaron la organización de eventos familiares los domingos y de sábados de danzón para los adultos mayores. Como ya se mencionó, estas medidas son relevantes para el municipio dado la debilidad en el tejido social, que resulta del alto crecimiento poblacional provocado por la inmigración. La convivencia social es una necesidad que impacta el bienestar individual y general de la población. Este tipo de actividades, además de fortalecer los lazos comunitarios, representan medidas que elevan la calidad de vida de las familias y la seguridad de las comunidades.

## X. Deportes

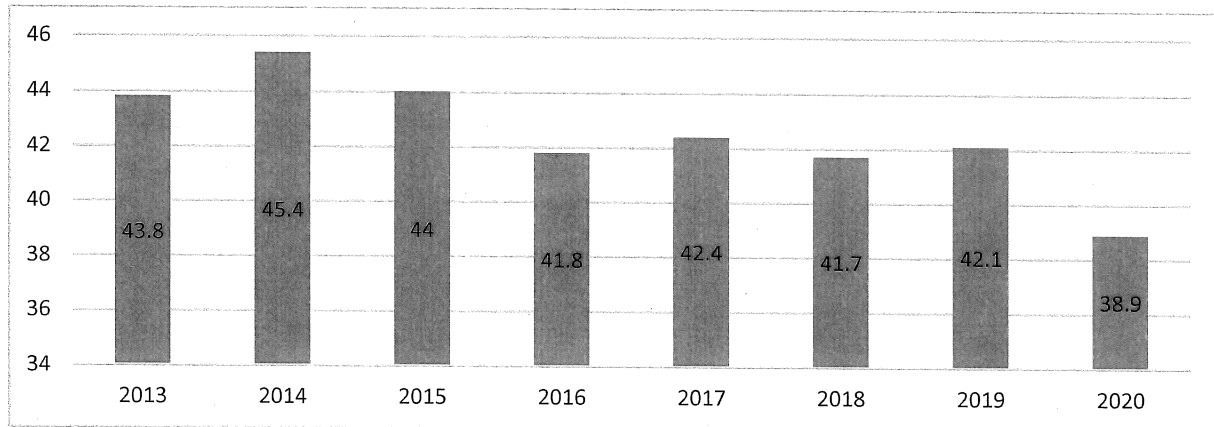
La actividad física diaria está vinculada con la salud física, mental y social. Asimismo, hay pruebas de que la inactividad física aumenta el riesgo de enfermedades no transmisibles y de mortalidad. Adicionalmente, se ha probado que el deporte en equipo, además de beneficiar la salud individual, aumenta la cohesión del grupo lo que, además, tiene efectos positivos en su capacidad de organización y rendimiento.



*[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]*

Con base a los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio físico 2020, el porcentaje de población físicamente activa en México fue de 38.9%, en comparación con el año 2018 la práctica del deporte disminuyó en un 1.8% en los últimos 3 años. A continuación, se muestra una gráfica donde se plasma el porcentaje del 2013 al 2020.

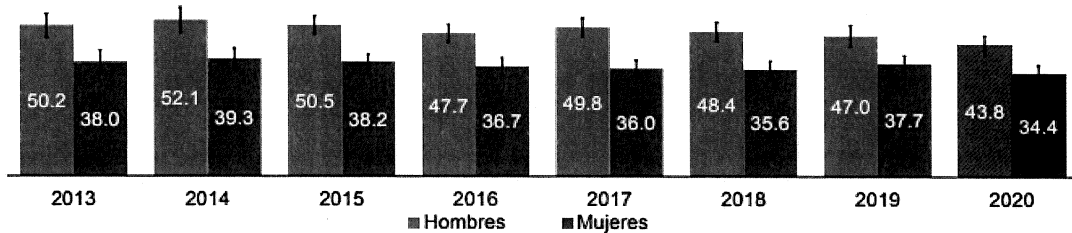
**Gráfica 18. Porcentaje de la población de 18 y más años de edad activa físicamente serie 2013 a 2020**



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de resultados MOPRADEF, 2020.

En este caso a nivel nacional el porcentaje de actividad física ha disminuido en comparación con años pasados. Es importante rescatar que durante el 2020 fue el confinamiento de la población debido a la pandemia por el SARS-COVID-19, por lo cual los espacios quedarán deshabilitados y las personas que habitualmente realizaban ejercicios en dichos espacios, dejó de hacerlo. Cabe destacar que la población físicamente activa por género en el 2020 está representada por 43.8 % hombres y 34.4 mujeres., es decir la participación de la mujer es menor.

**Ilustración 3. Porcentaje de la población de 18 y más años de edad activa físicamente por sexo del 2013 al 2020**



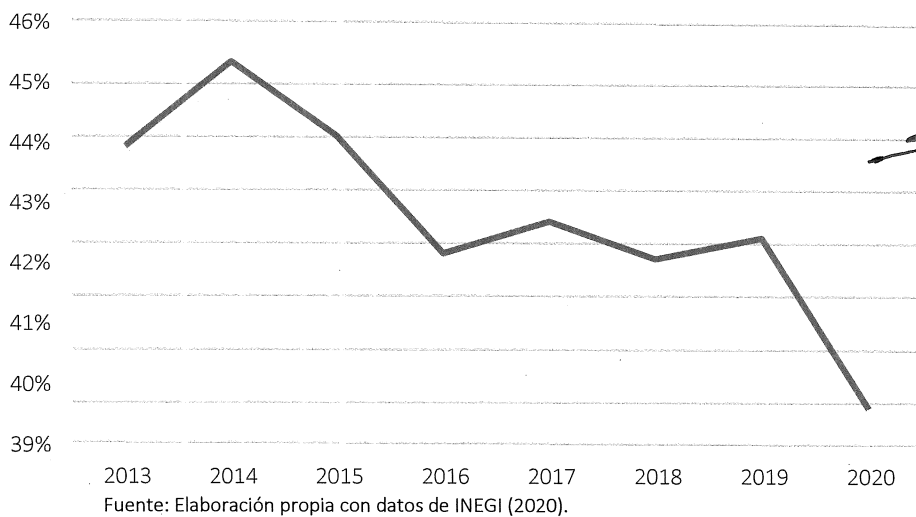
Fuente: Informe del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2013 a 2020

Rescatando los resultados que nos brinda la *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019*, levantada por el INEGI, sólo una de cada tres personas en México (33%) dedica tiempo al deporte o ejercicio físico. Apenas el 38.9 por ciento de la población en

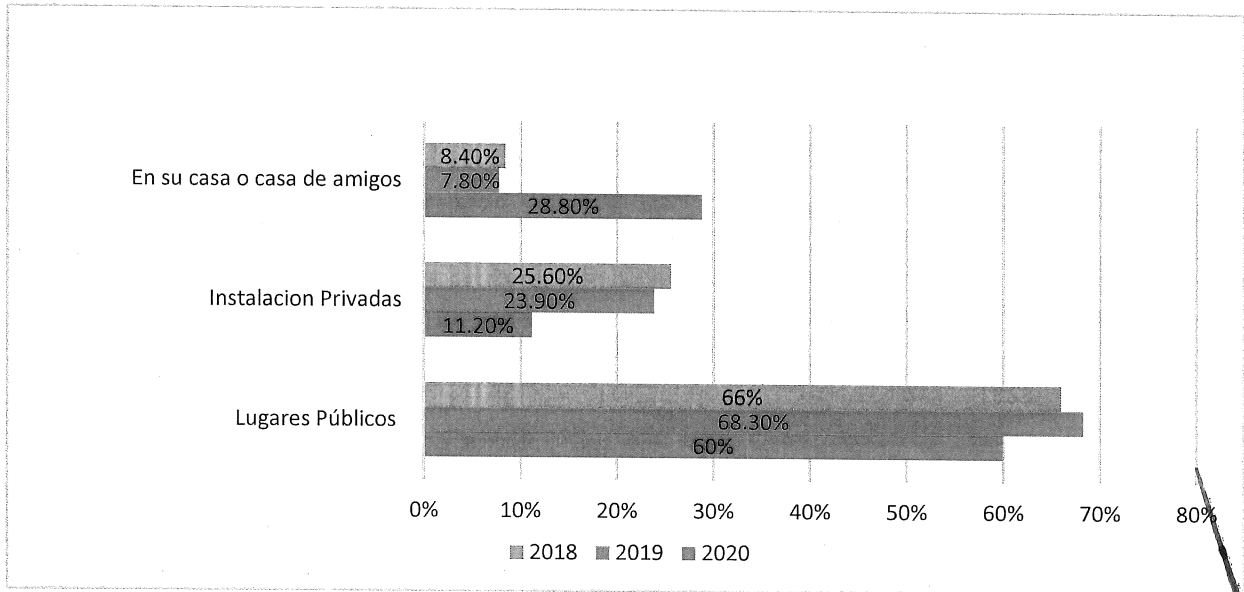
*[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*

México de 18 años y más declaró ser activa físicamente. Además, de las personas que se ejercitan, 60% realiza actividades físicas en lugares públicos, como parques, calles, campos o plazas; 28.8% en su casa o en casa de amigos y familiares; y 11.2% en instalaciones privadas, en donde trabaja o en donde estudia. Por otro lado, las principales razones por las que personas inactivas físicamente que alguna vez realizaron alguna práctica físico-deportiva son: falta de tiempo (42%); problemas de salud (18%), cansancio por el trabajo (17.8%) y pereza (5.2%). En tanto que las personas que nunca han realizado actividades físicas dijeron que no lo hacían por: falta de tiempo (44.8%), cansancio por el trabajo (23.2%), pereza (14.4%) y problemas de salud (11.4%). Además, se dedica más tiempo a la utilización de medios de comunicación masiva. Lo que tiene efectos negativos en la salud, como el sobrepeso, conductas antisociales, depresión, entre otras.

**Gráfica 19. Porcentaje de la población de 18 y más años, activa físicamente en México**



**Gráfica 20. Distribución porcentual de la población de 18 y más años de edad activa físicamente que reporta un lugar de practica 2018, 2019 y 2020.**



Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2018, 2019 y 2020.

En el año 2020 la población físicamente activa en México por género es la siguiente: el 43.8 % fueron hombres y el 34.4 mujeres. (MOPRADEF, 2020)

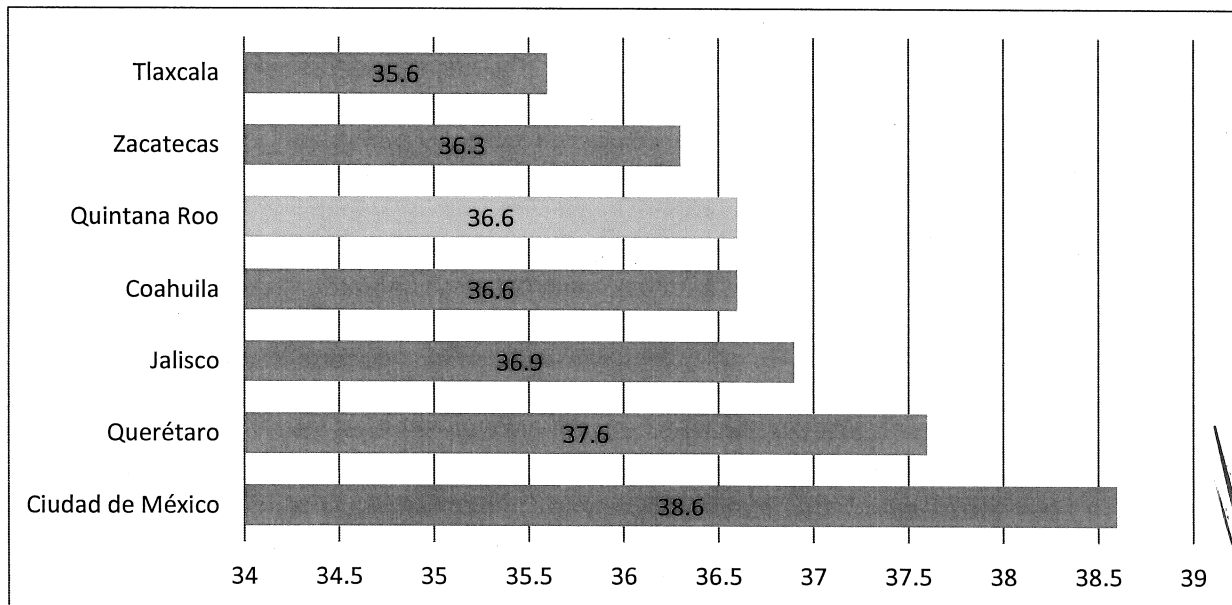
Quintana Roo se encuentra entre las cinco entidades con la mayor tasa de participación en actividades de deporte y ejercicio físico, junto con la Ciudad de México, Jalisco, Coahuila, y Querétaro. No obstante, la mayoría de las personas, cerca de dos de cada tres, no participa en deportes o hace ejercicio físico, por lo que es importante promover este tipo de actividades.

**Tabla 15. Tasa de participación en deportes y ejercicio físico tomando en cuenta las entidades federativas más participativas**

Entidad Federativa	Tasa
Ciudad de México	38.6
Querétaro	37.6
Jalisco	36.9
Coahuila	36.6
Quintana Roo	36.6
Zacatecas	36.3
Tlaxcala	35.6

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF).

Gráfica 21. Tasa de Participación en Deporte y Ejercicio Físico por Entidad

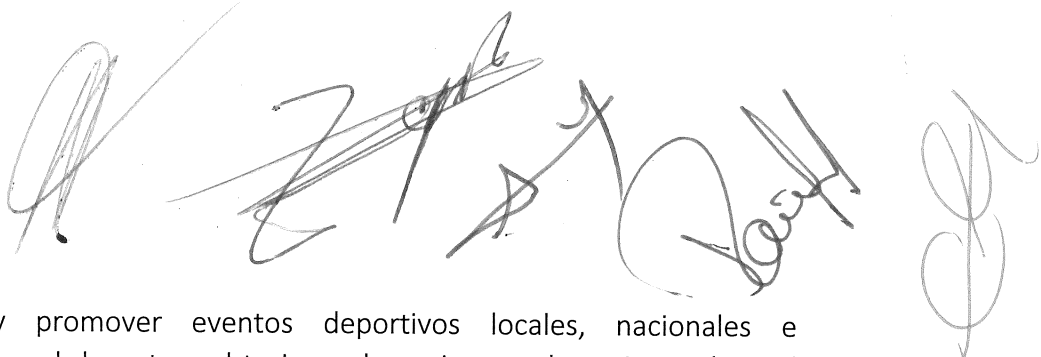


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF).

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Ciudadana realizada para la elaboración de este plan (EOC 2021), menos de la mitad de los solidarenses (39.5%) dijeron que existe cerca de su casa algún espacio público para hacer deporte; cerca de una tercera parte (32.1%) calificó a los espacios públicos para hacer deporte que hay en el municipio como regulares, malos o muy malos; y poco más de la tercera parte (34.8%) señalaron que el desempeño de la administración municipal previa fue malo o muy malo. Estas estadísticas muestran que es importante que la actual administración, además de promover la actividad física, que es muy necesaria para mantener la salud de los solidarenses, proporcione mantenimiento y mejorar los espacios públicos para hacer deporte, así como la construcción de más espacios (parques) en las colonias y fraccionamientos más rezagados.

En lo que se refiere a la opinión de los expertos, éstos mencionaron que algunas acciones importantes para impulsar el deporte son: contratar, apoyar y capacitar a entrenadores; apoyar a los deportistas; fortalecer a las escuelas deportivas; impulsar el deporte popular, e involucrar a Puerto Aventuras como sede de ligas y torneos. También se señaló la necesidad de crear, rescatar y mantener áreas deportivas de calidad; así como mejorar la regulación de los recursos destinados al deporte, generando esquemas de coordinación y gestión eficiente para que éstos lleguen a quienes más los necesita.

Además, los expertos señalaron que entre las acciones que podría adoptar el gobierno municipal en materia de deporte están las siguientes: renovar y mantener los espacios deportivos – la mejora de estos espacios incentiva a los habitantes a visitarlos, y tiene un impacto positivo en la seguridad pública del municipio; buscar patrocinadores para las



actividades deportivas; y promover eventos deportivos locales, nacionales e internacionales que impulsen el deporte y el turismo deportivo en el municipio, lo cual podría significar mejoras en la actividad económica, mayores recursos para el municipio, y una mejora en el bienestar de la población.

## **XI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad de Género y Derechos Humanos**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) toma como prioridad la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (ARDSI) aprobada por los países miembros de la Conferencia Regional del Desarrollo Social en octubre 2019 de la cual México es miembro. Las políticas públicas que se desarrollen en el municipio deberán tener en consideración todas las situaciones de exclusión que se viven como la desigualdad y la discriminación (CEPAL, 2021)

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) manifiesta que los grupos vulnerables son sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados (CNDH, 2021) dichos grupos son niños, niñas y adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la población afrodescendiente; las personas con discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales; los migrantes y las mujeres.

A nivel nacional para el 2020 la población que se encuentra en pobreza extrema es del 8.5%, mientras que la población vulnerable por carencias sociales representa el 23.7%, la población vulnerable por ingresos es del 8.9% todo esto con base en la Medición de pobreza del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020)

Para el 2018 el porcentaje de pobreza extrema Quintana Roo era del 3.8% sin embargo, para el año 2020 el porcentaje aumentó al 10.6%. Los datos del CONEVAL muestran que la variación porcentual de la población en pobreza extrema del 2018 al 2020 ha sido de 189% (CONEVAL, 2020)

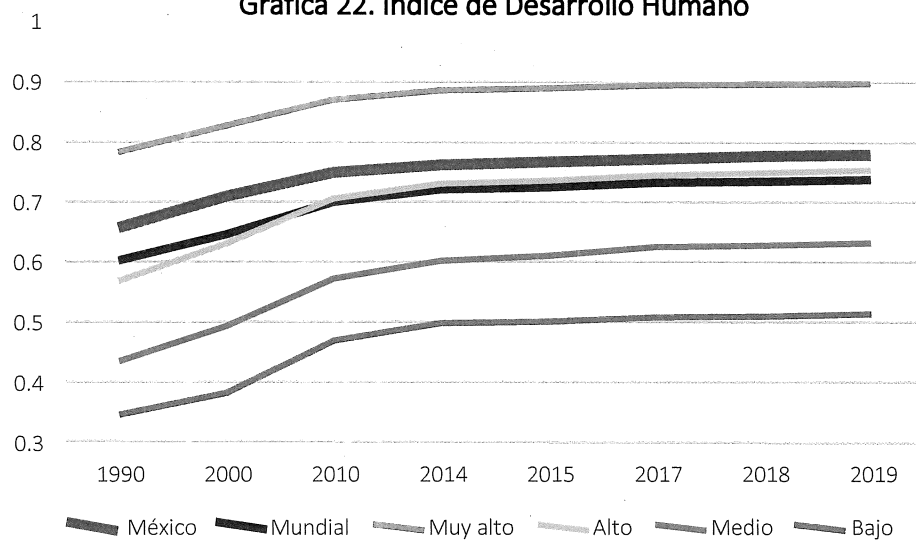
El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) generó una medición que ayuda a conocer el avance de los países, estados y municipios en tres dimensiones necesarias en el desarrollo de cualquier persona: salud, que se mide con la esperanza de vida al nacer; educación, que se observa por medio del promedio de años de instrucción y los años de instrucción esperados; y el ingreso, que se mide por medio del ingreso per cápita. Esta medición se conoce como Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual consiste en una escala que delimita los siguientes estándares de desarrollo: muy alto, alto, medio y bajo.

El IDH ha ido evolucionando favorablemente en todo el mundo, incluyendo México que, de ubicarse en 0.656 en 1990 pasó a 0.779 en 2019. En todo el periodo, México se ha ubicado en el grupo de países con desarrollo humano alto y, como puede observarse en la Gráfica 26, en todo el periodo se ubicó por encima del promedio mundial.

En 2019, México ocupó el lugar 74 en el IDH. En dicho año, Noruega fue el país con el IDH más alto con 0.957 y Nigeria fue el país con el IDH más bajo con 0.394. Cabe mencionar que, en 2019, el IDH de México se ubicó dos lugares arriba con respecto al observado en 2018, cuando ocupó el lugar 76.

Desafortunadamente, en el reporte de la PNUD intitulado *Desarrollo Humano y COVID-19 en México: Desafíos para una recuperación sostenible*, se menciona que el IDH en 2020 decreció por primera vez desde 1990, lo cual puede ser explicado, en parte, como consecuencia de la crisis de la pandemia COVID 19. Lo anterior es especialmente preocupante cuando se habla de grupos vulnerables, dado que son éstos los principales afectados en los periodos de crisis. Asimismo, de acuerdo con el reporte, las afectaciones son diferentes entre hombres y mujeres.

Gráfica 22. Índice de Desarrollo Humano

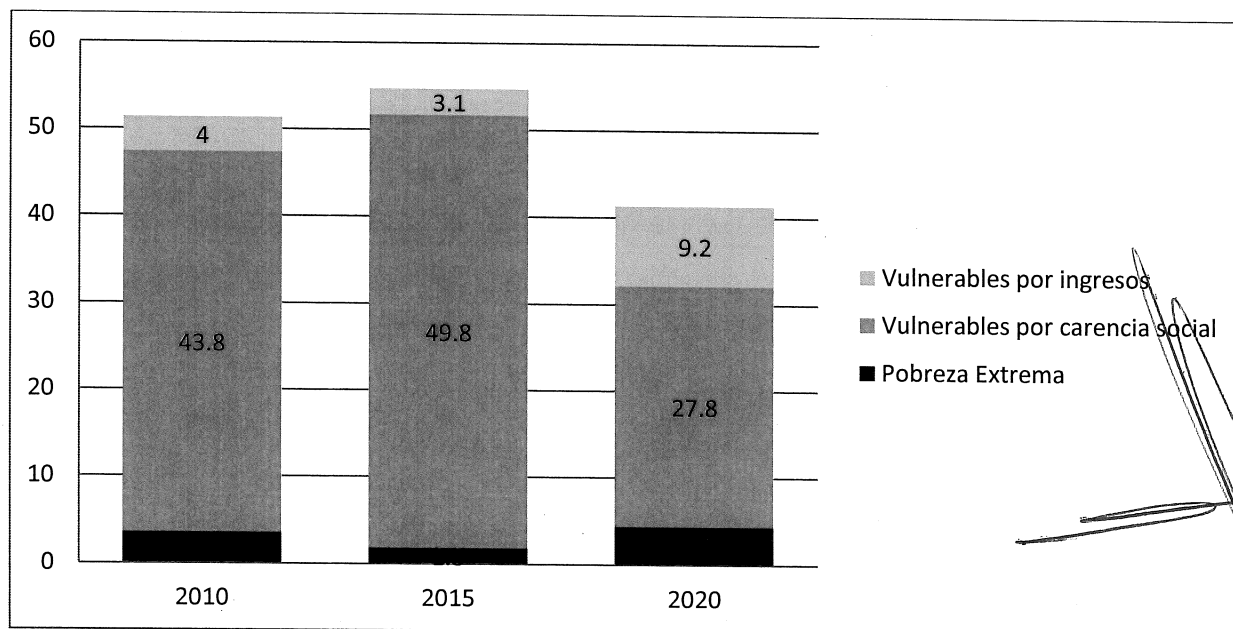


Fuente: Elaboración propia con base en UNDP (2020).

A nivel Municipal para el año 2020 el 4.3% de la población del municipio se encuentra en pobreza extrema, mientras que el 33.1% está en pobreza moderada, el 27.8% es vulnerable por carencias sociales, y el 9,2% es vulnerable por ingresos (CONEVAL, 2020). En los últimos 10 años la pobreza

extrema ha aumentado en 128.96%, a continuación, se muestra gráficamente la evolución de estas variables en el municipio.

Gráfica 23. Medición de la pobreza de los últimos 10 años



Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el anexo estadístico 2010-2020 medición de la pobreza por municipio, CONEVAL

En 2019, el PNUD publicó el *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015. Transformando México desde lo local*. En este informe se observa que, en 2015, el IDH del Municipio de Solidaridad ocupó el segundo lugar del Estado de Quintana Roo, al obtener un IDH de 0.800, después del Municipio de Benito Juárez, que obtuvo un IDH de 0.807. Con respecto a los componentes del IDH, se observa que el Índice de Ingreso del Municipio de Solidaridad es el más alto de todos los municipios: 0.859; el segundo en el índice de salud: 0.913; y el tercero en el índice de educación. Asimismo, es importante observar que el IDH de Solidaridad es superior al que se observa en el ámbito nacional, que ascendió a 0.748 en 2010 y a 0.776 en 2015.

Tabla 16. Tres municipios con mayor y menor IDH durante 2015 en Quintana Roo

	IDH		Índice de Educación		Índice de Salud		Índice de Ingreso	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Benito Juárez	0.788	0.807	0.651	0.687	0.897	0.917	0.837	0.833
Solidaridad	0.786	0.800	0.629	0.652	0.915	0.913	0.843	0.859
Othón P. Blanco	0.757	0.794	0.634	0.697	0.877	0.890	0.781	0.808
Felipe Carrillo Puerto	0.661	0.684	0.576	0.598	0.701	0.767	0.716	0.698
Lázaro Cárdenas	0.637	0.682	0.513	0.560	0.730	0.790	0.692	0.718
José María Morelos	0.655	0.678	0.514	0.578	0.794	0.809	0.689	0.666

Nota: Elaboración propia con datos del PNUD (2019).


## XII. Brecha de Género

En todo el mundo se observa una brecha de género tan importante que ha ameritado diversas mediciones, una de las cuales es el *Índice de Brecha de Género* (IBG) que publica el Foro Económico Mundial. Este índice mide las brechas en el acceso a recursos y oportunidades. Tiene como objetivo clasificar a los países en función de sus diferencias de género y no en su grado de desarrollo. Este índice va de una escala de 0 a 1, en donde 0 indicaría la brecha más alta y 1 indicaría que no existe una brecha de género.

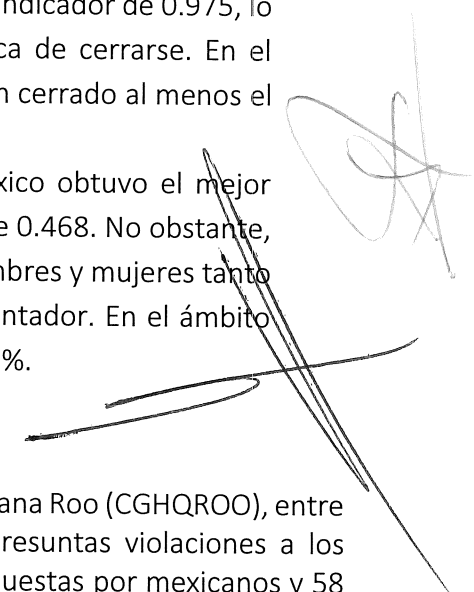
En 2006, México registró un IBG de 0.646 y en 2021 este índice aumentó a 0.757, para ubicarse en el lugar 34 de los 156 países en los que se mide. El IBG se compone de cuatro subíndices:

1. Participación y oportunidades económicas. En este indicador México se ubicó en el lugar 122 de 156, con un indicador de 0.590, que muestra que existe una brecha





importante entre hombres y mujeres en México.

2. Logro educativo. México se ubicó en el lugar 56 de 156 con un indicador de 0.997, lo cual indica que en el ámbito educativo hombres y mujeres cuentan con oportunidades muy similares. Este indicador es el que observa la menor diferencia entre hombres y mujeres en el ámbito mundial, dado que 121 de 156 países estudiados han cerrado al menos el 95% de esta brecha. De hecho, 37 países la han cerrado completamente.
  3. Salud y supervivencia. México ocupó el lugar 58 de 156 con un indicador de 0.975, lo cual indica que la brecha entre hombres y mujeres está cerca de cerrarse. En el ámbito mundial se observa que todos los países estudiados han cerrado al menos el 93% de la brecha.
  4. Empoderamiento político. Este es el indicador en el que México obtuvo el mejor ranking dado que ocupó el lugar 18 de 156, con un indicador de 0.468. No obstante, el indicador muestra que hay una importante brecha entre hombres y mujeres tanto en México como en el resto del mundo, lo cual no es muy alentador. En el ámbito mundial se observa que la brecha se ha cerrado en apenas 22.3%.
- 

### XIII. Derechos Humanos

Con base en la estadística de la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo (CGHQROO), entre enero y octubre de 2021, 1292 personas interpusieron quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos. Del total, 1234 (equivalente al 95.5%) fueron interpuestas por mexicanos y 58 (4.5%) por extranjeros. Asimismo, se observa que poco menos de la mitad (48.4%) fueron interpuestas por hombres y poco más de la mitad (51.6%) por mujeres. En el Municipio de Solidaridad 246 personas interpusieron quejas en este periodo, de las cuales 226 son mexicanas y 20 extranjeras; y 144 son mujeres (58.5%) y 102 hombres (41.5%).

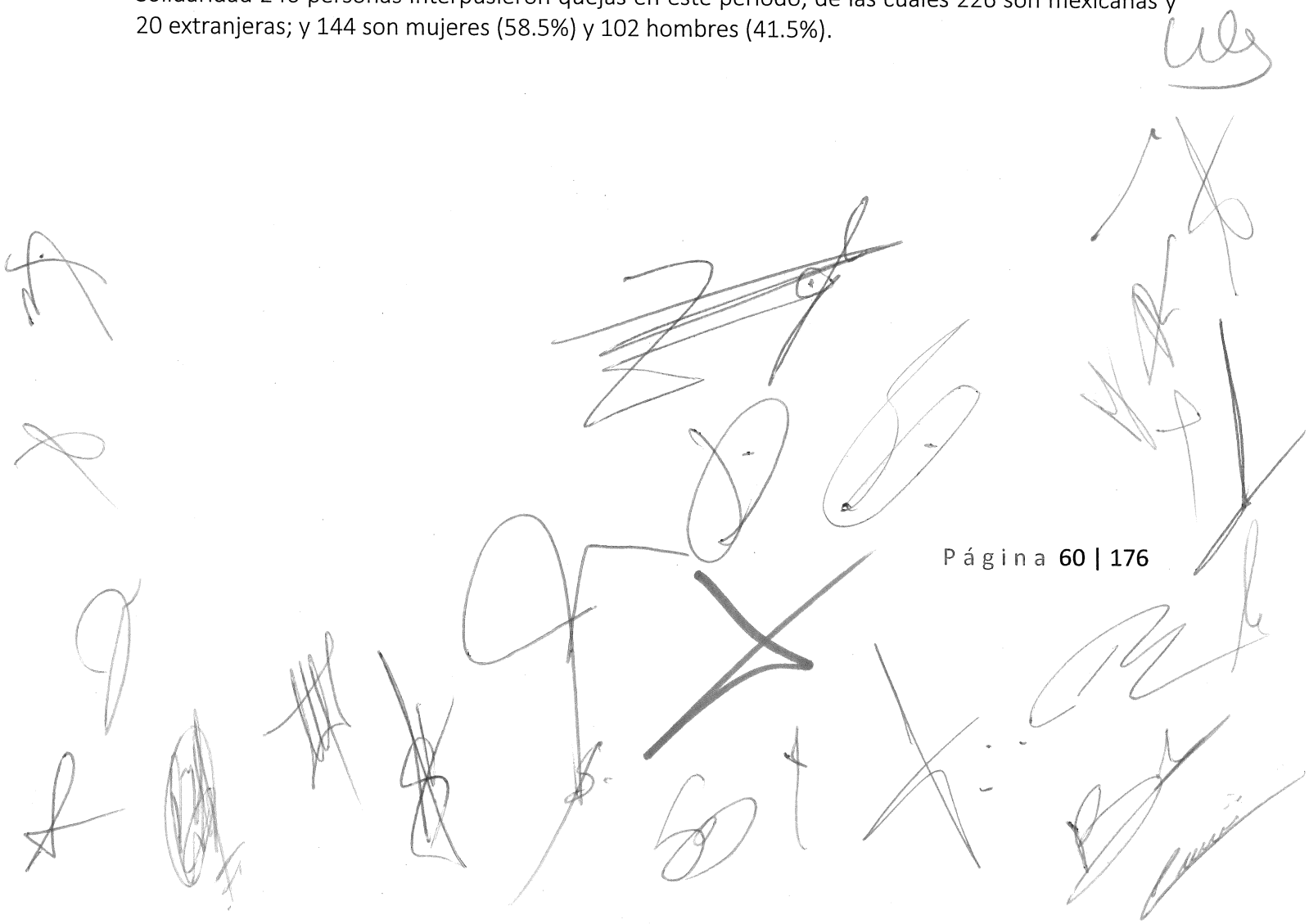


Tabla 17. Número de personas que interpusieron quejas ante la CDHQROO, según nacionalidad y sexo (enero a octubre de 2021)

	Sexo	Mexicanos	% H y M	Extranjeros	% H y M	Total	% H y M
Cozumel	H	55	47.0%	4	100.0%	59	48.8%
	M	62	53.0%	0	0.0%	62	51.2%
			% total		% total		
	Total	117	96.7%	4	3.3%	121	
Felipe Carrillo Puerto	H	11	37.9%	0		11	
	M	18	62.1%	0		18	
			% total		% total		
	Total	29	100.0%	0	0.0%	29	
Isla Mujeres	H	2	25.0%	1	100.0%	3	33.3%
	M	6	75.0%	0	0.0%	6	66.7%
			% total		% total		
	Total	8	88.9%	1	11.1%	9	
Othón P. Blanco	H	209	55.6%	11	78.6%	220	56.4%
	M	167	44.4%	3	21.4%	170	43.6%
			% total		% total		
	Total	376	96.4%	14	3.6%	390	
Benito Juárez	H	170	44.6%	10	62.5%	180	45.3%
	M	211	55.4%	6	37.5%	217	54.7%
			% total		% total		
	Total	381	96.0%	16	4.0%	397	
José María Morelos	H	6	50.0%	0		6	
	M	6	50.0%	0		6	
			% total		% total		
	Total	12	100.0%	0	0.0%	12	
Lázaro Cárdenas	H	5	55.6%	1	100.0%	6	60.0%
	M	4	44.4%	0	0.0%	4	40.0%
			% total		% total		
	Total	9	90.0%	1	10.0%	10	
Solidaridad	H	97	42.9%	5	25.0%	102	41.5%
	M	129	57.1%	15	75.0%	144	58.5%
			% total		% total		
	Total	226	91.9%	20	8.1%	246	
Tulum	H	18	48.6%	1	50.0%	19	48.7%
	M	19	51.4%	1	50.0%	20	51.3%
			% total		% total		
	Total	37	94.9%	2	5.1%	39	
Bacalar	H	10	47.6%	0		10	
	M	11	52.4%	0		11	
			% total		% total		
	Total	21	100.0%	0	0.0%	21	
Puerto Morelos	H	9	50.0%	0		9	
	M	9	50.0%	0		9	
			% total	% total			
	Total	18	100.0%	0	0.0%	18	
Total	H	592	48.0%	33	56.9%	625	48.4%
	M	642	52.0%	25	43.1%	667	51.6%
			% total		% total		
	Total	1234	95.5%	58	4.5%	1292	

Nota: Elaboración propia con base en datos de la QDHQROO (2021).



#### XIV. Derechos humanos de grupos vulnerables

De acuerdo con el *Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2020*, en 2019, Quintana Roo recibió un total de 1937 quejas. Una de cada 6 quejas (16.6%, que corresponden a 321 quejas) se refieren a eventos relacionados con violaciones a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; y una de cada 20 (5.1%, que corresponde a 98 quejas) a eventos relacionados con violaciones a derechos humanos de adultos mayores.

Cabe destacar que dicho año no se presentaron quejas de otros grupos vulnerables como personas con discapacidad, mujeres víctimas de discriminación o de violencia por razón de género, población migrante, que en otras entidades representan un porcentaje importante de las quejas. Considerando todos los organismos de protección de derechos humanos de las entidades federativas de la República Mexicana se observa que: 7.3% de las quejas fueron interpuestas por personas afectadas en sus derechos laborales, ambientales, económicos y culturales; el 5.3% a personas privadas de la libertad; el 4.9% por mujeres víctimas de discriminación o de violencia por razón de género, el 3.0% a víctimas de delitos; y 1.2% por población migrante.

Por otro lado, según los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS), el 22.5% de niñas y niños entre 9 y 11 años y el 36% de adolescentes entre 12 y 17 años considera que en México sus derechos se respetan poco o nada. Asimismo, el *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia* (UNICEF) señaló que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad se encuentran entre los grupos más desfavorecidos en todo el mundo.

De acuerdo con la opinión de los expertos vertida en un taller enfocado en la situación del Municipio de Solidaridad en torno a la integración comunitaria, grupos vulnerables y género, se mencionó que el principal problema con respecto a los grupos vulnerables es que no se cuenta con atención especializada para tratar problemas de violencia, alcoholismo, drogadicción y de salud mental. En particular se mencionó que en administraciones previas se ha observado una falta de conocimiento, interés, compromiso y voluntad política para atender esta problemática. Lo cual es preocupante dado que, además de contar con un tejido social precario, la alta inmigración dificulta la integración de este tejido social y se traduce en un aumento constante en el número de personas susceptibles de pertenecer a grupos vulnerables. De no atender este problema, la calidad de vida de la población se vería afectada negativamente. Por tanto, el compromiso de la presente administración es atender las problemáticas que enfrentan estos grupos.

En lo que se refiere al tema de igualdad de género, los expertos mencionaron que uno de los principales problemas es la falta de observación de la normatividad en materia de género por parte de las autoridades. Lo cual es preocupante dado que la descomposición del tejido social y la violencia intrafamiliar castigan en mayor medida a las personas que por su género tienden a ser violentadas. Por tanto, se requiere fortalecer el cumplimiento de las medidas

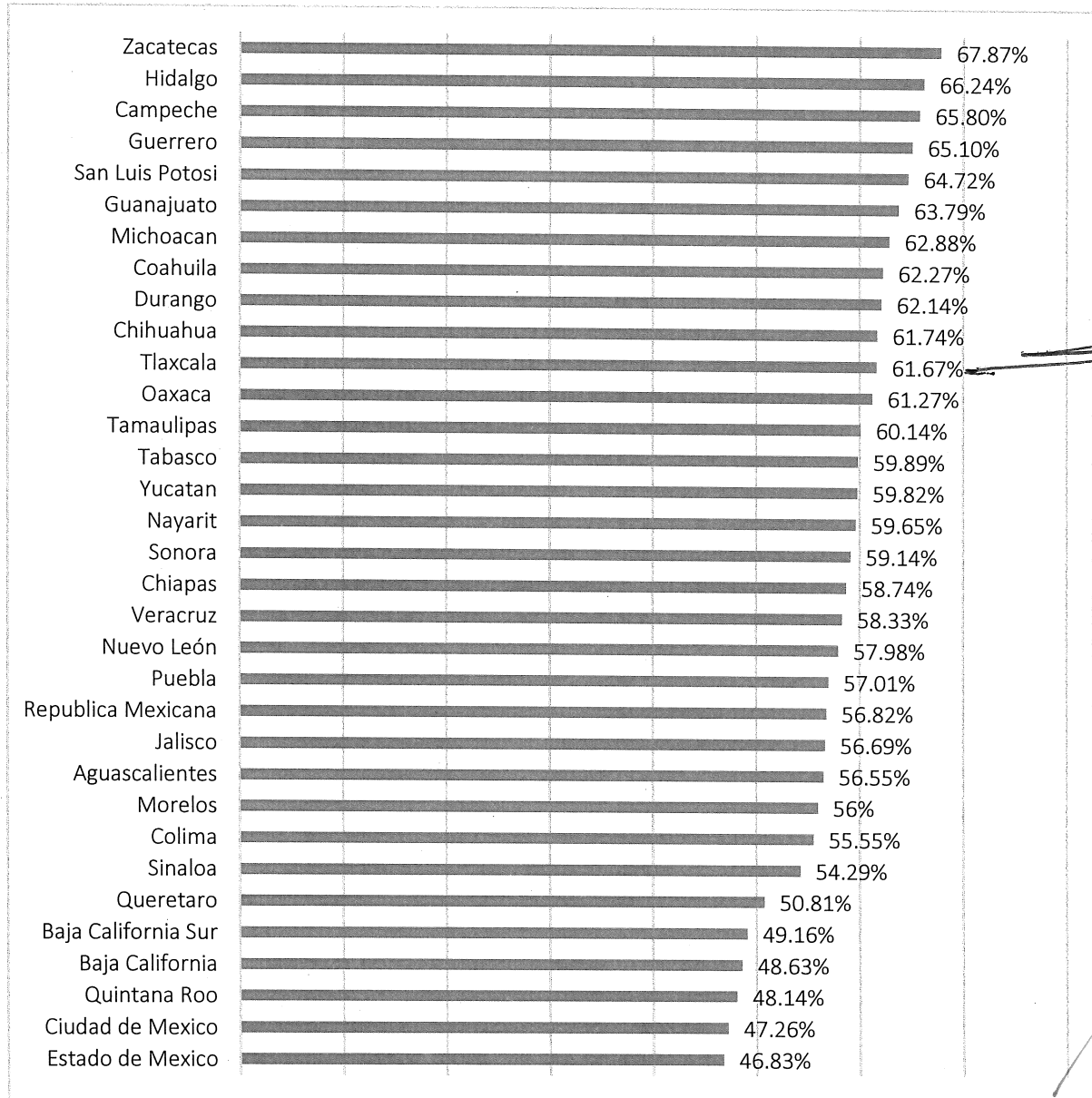
establecidas en los ordenamientos legales para mejorar su situación.

Cabe mencionar que en el taller de Seguridad Pública se mencionó que durante la pandemia de COVID 19 aumentó la violencia familiar y de género. De acuerdo con cifras del *Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres* (BANAVIM), la violencia de género en Quintana Roo se duplicó en 2020 con respecto a la registrada en 2019. Al finalizar 2020, Quintana Roo, junto con el Estado de México y Jalisco, se ubicó como una de las tres entidades de la República Mexicana con más casos acumulados de violencia hacia las mujeres. El tipo de violencia que se ejerció con más frecuencia fue la psicológica, seguida por la física; ambas en el ámbito familiar. Desafortunadamente, este tipo de violencia es detectada cuando ya tuvo consecuencias graves, en virtud de que generalmente se presenta al interior de los hogares. Dado lo anterior, es de vital importancia que se contemplen medidas preventivas que incluyan la concientización y sensibilización de la población frente a este problema.

Otro problema detectado por los expertos es la falta de acompañamiento legal completo a las víctimas de violencia de género. En particular se señaló que es necesario dar seguimiento a la carpeta de investigación con el fin de que se apliquen las medidas de protección adecuadas. La importancia del acompañamiento se acentúa dada la falta de conocimiento sobre los procesos que las víctimas de la violencia requieren seguir para interponer denuncias de manera adecuada y que sus casos sean investigados y sancionados por las autoridades. Estos procesos implican la participación de diversas instituciones pertenecientes al sistema de justicia, en las que trabajan funcionarios que no siempre conocen los procesos de otras instituciones que pertenecen dicho sistema. Los expertos enfatizaron la importancia de hacer campañas de comunicación en las que se difundan las funciones de las diferentes instituciones relacionadas con esta materia.

Asimismo, los expertos señalaron que se requiere la organización de pláticas y talleres en torno al tema de género, medida particularmente importante para promover la concientización sobre estas dinámicas negativas y los roles de género, que se traduzcan en una reducción de la violencia. Adicionalmente, se estimó necesario atender la violencia de género desde perspectivas que empoderen a las mujeres y que trasciendan el asistencialismo, que ha mostrado ser insuficiente para resolver el problema.

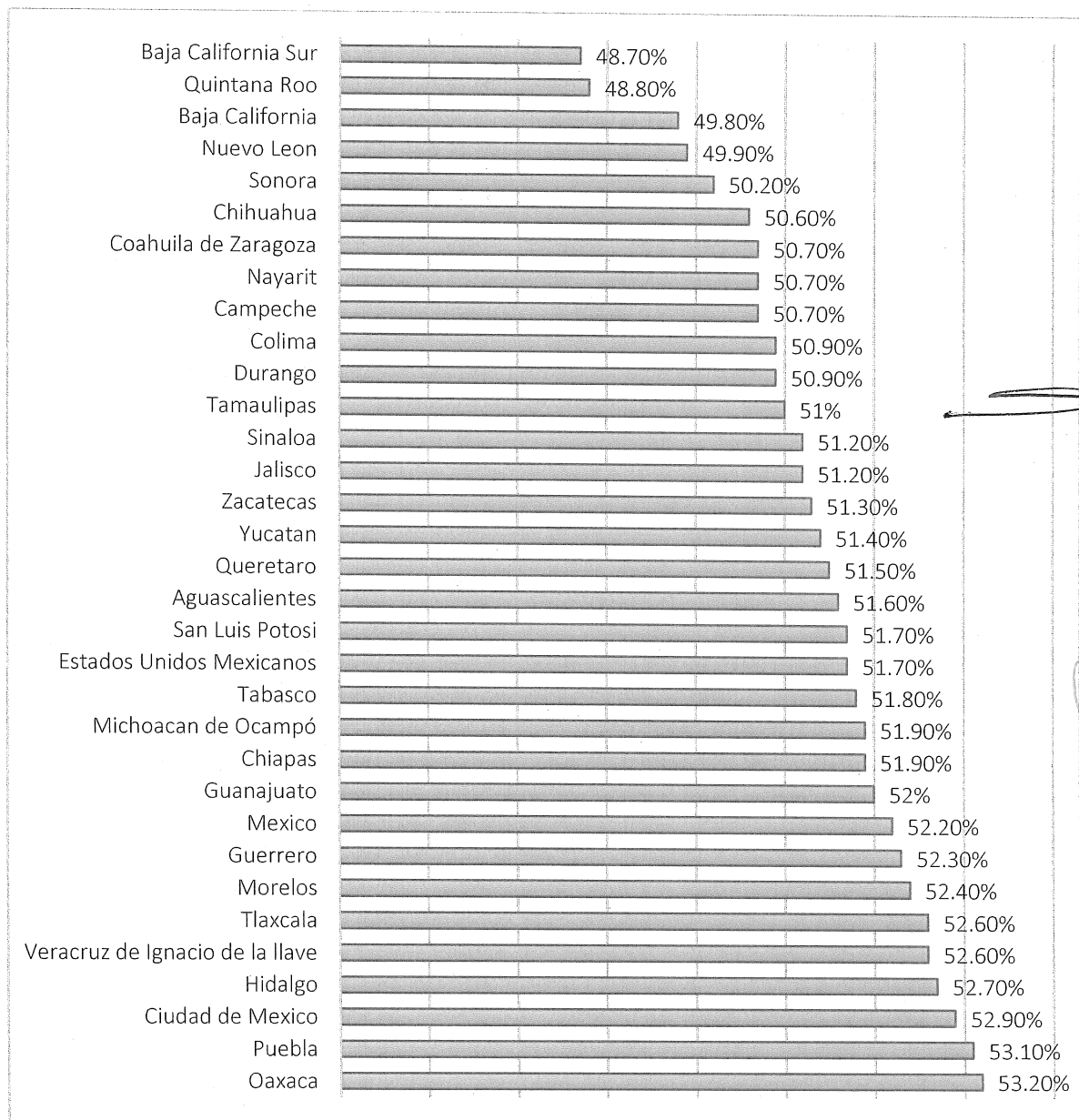
**Gráfica 24. Tasa de Participación de la Población de 12 a 29 años que realiza trabajo no remunerado para integrantes de su hogar 2019**



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base INEGI- ENUT, 2019.

Según el INEGI 2019 La participación de las mujeres en el total de la población inscrita en el Padrón Electoral revela que en 28 entidades federativas el porcentaje de mujeres supera el 50.0%, de manera más pronunciada en los estados de Oaxaca (53.2%), Puebla (53.1%) y la Ciudad de México (52.9%). Por el contrario, las entidades en las que se registra el menor porcentaje de mujeres son Baja California Sur (48.7%), Quintana Roo (48.8%) y Baja California (49.8%).

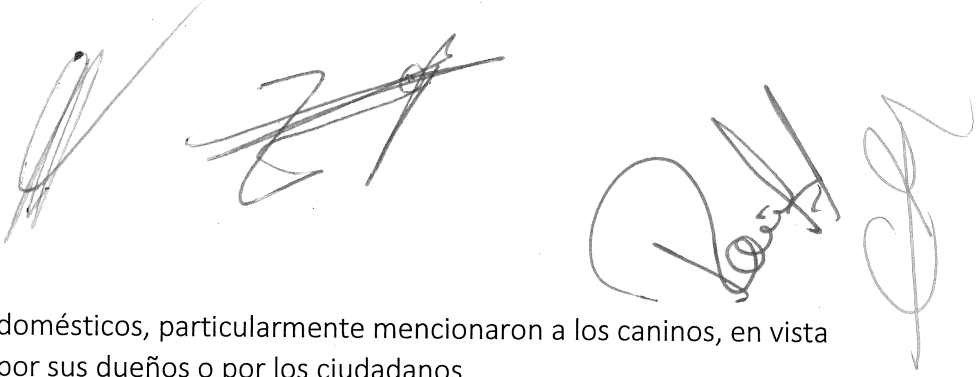
Gráfica 25. Participación de las Mujeres en el Padrón Electoral según Entidad Federativa 2019.



Fuente: Instituto Nacional Electoral (INE). Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral. En: www.ine.mx (4 de abril de 2019).

### Participación Ciudadana

El tema que registró el mayor número de participaciones en la Consulta Pública fue el de seguridad pública con el 11.3% del total. Los temas mencionados fueron: la necesidad de mejorar la seguridad pública mediante mejor equipamiento y profesionalización policial, así como la necesidad de promover valores en los servidores públicos, principalmente para reducir los casos de corrupción y abuso policial. Otro tema que registró un número importante de posturas fue la necesidad de



regular el trato hacia los animales domésticos, particularmente mencionaron a los caninos, en vista del maltrato a los que son sujetos por sus dueños o por los ciudadanos.

Doce posturas enfatizaron la importancia de contar con equipos y protocolos de protección civil que se adecuen a las necesidades del Municipio de Solidaridad. La mayor parte de estas posturas se centraron en mejorar el equipamiento y la capacitación para la protección civil.

Las posturas vertidas en la consulta pública en torno al tema de salud se centraron en la necesidad de mejorar la atención a la salud, así como la importancia de mejorar la vigilancia de los protocolos sanitarios y de realizar campañas de promoción de la salud.

Los temas de educación, recreación y deportes se agruparon dadas las coincidencias en las posturas de los solidarenses. En total, la Consulta Pública recibió 100 posturas en torno a estos temas, que representan el 7.0% del total de posturas presentadas. La mayor parte de las mismas se refieren a la mejora tanto de la infraestructura, como de la oferta de actividades educativas, recreativas y deportivas para niños, jóvenes y adultos mayores.

Por otro lado, la Cultura es un tema importante para muchos solidarenses pues un total de 32 posturas se expresaron a favor de que se apoyen y promuevan las actividades culturales del Municipio.

El Deporte es un tema importante para muchos solidarenses. En total, la Consulta Pública recibió 46 posturas en torno al tema de deportes, que representan el 3.2% de las posturas presentadas. La mayor parte de las mismas se refieren a la mejora tanto de la infraestructura, como de la oferta de actividades deportivas para niños, jóvenes y adultos mayores. El 3.0% del total de posturas planteadas, solicitan apoyos y atención a los grupos vulnerables.

## EJE 1.

# Seguridad y Calidad de Vida para la Población

## Objetivo Estratégico

*Garantizar el mantenimiento de la paz social y la seguridad en el municipio, y reforzar la convivencia armónica y la integración social y familiar, mediante el respeto a los derechos de todas las personas, el establecimiento de políticas inclusivas, y la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas, que generen una mejor calidad de vida para la población, y fortalezcan la identidad y el arraigo en quienes habitan Solidaridad.*

## Estrategia General

*Reforzar el tejido social y la integración comunitaria, por medio de mayor colaboración con la ciudadanía, y la construcción de instituciones más confiables.*

## Políticas de Acción

I. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA

II. PROTECCIÓN CIVIL

III. SALUD

IV. EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

V. DEPORTE

VI. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUD





## I. Seguridad Pública y Justicia Cívica

### Objetivo

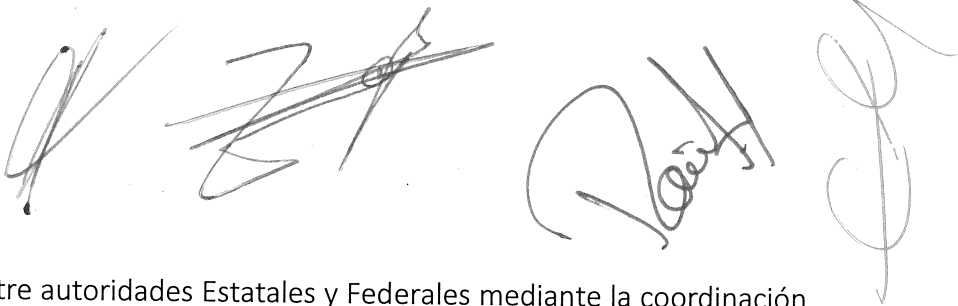
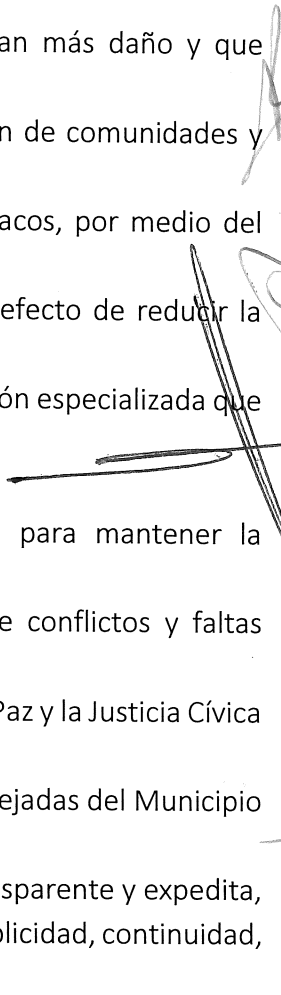
Garantizar la paz social y la seguridad en el municipio, para generar un ambiente en el que la población pueda convivir con libertad, tranquilidad y armonía.

### Estrategia

Fortalecer la actuación de los cuerpos policíacos y la impartición de justicia cívica en el municipio, mediante la profesionalización del personal a cargo de estas tareas, y el reforzamiento del equipamiento y capacidades tácticas de los cuerpos policíacos.

### Líneas de Acción

1. Evaluar e implementar medidas para aumentar los recursos destinados a la seguridad pública del municipio con el objetivo de que las fuerzas policiales cuenten con la mejor infraestructura, equipamiento, entrenamiento y capacitación para atender las necesidades del municipio.
2. Fortalecer la fuerza policial en número de efectivos, a efecto de avanzar hacia el cumplimiento de los estándares establecidos por la ONU.
3. Establecer mecanismos de dignificación policial para mejorar sus condiciones tanto en el ámbito laboral como en el familiar.
4. Establecer un sistema de profesionalización policial y de bomberos.
5. Incrementar el número de patrullas, así como los recorridos a efecto de responder oportunamente a las necesidades de la ciudadanía.
6. Establecer políticas públicas para prevenir, combatir y sancionar la violencia de género.
7. Establecer una unidad policial integrada por mujeres para la atención rápida de casos relacionados con violencia de género (GEAVIG).
8. Reforzar los programas de capacitación con una certificación del personal policial en materia de derechos humanos y marco legal de la función policial en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como con organizaciones expertas en la materia.
9. Crear una unidad de policía cibernética.
10. Integrar un equipo de atención inmediata para combatir la corrupción y la extorsión.
11. Poner en marcha un programa de implementación de tecnología e inteligencia policial, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: cámaras de vigilancia en calles, patrullas y drones, etc.

- 
12. Fortalecer la colaboración entre autoridades Estatales y Federales mediante la coordinación con la Policía Estatal, Ejercito, Marina y Guardia Nacional para garantizar la seguridad en el municipio.
  13. Establecer programas transversales para prevenir la violencia y el delito; promover la cohesión social; e involucrar a los ciudadanos en asuntos relacionados con la seguridad pública y justicia cívica.
  14. Establecer un programa especial para combatir los delitos que causan más daño y que observan las tasas más altas de incidencia en el municipio.
  15. Fortalecer los comités vecinales a efecto de contar con la colaboración de comunidades y vecinos en las acciones de prevención y combate de la delincuencia.
  16. Fomentar una nueva relación entre la ciudadanía y los cuerpos policiacos, por medio del policía de proximidad.
  17. Desarrollar un esquema de colaboración con la Fiscalía del Estado, a efecto de reducir la incidencia delictiva y combatir la impunidad.
  18. Restablecer la policía turística, con una nueva imagen, y con una formación especializada que incluya contacto ciudadano, orientación al turista y primeros auxilios.
  19. Reforzar los mecanismos de mediación de Solidaridad.
  20. Implementar acciones necesarias en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad integridad, patrimonio y derechos de las y los ciudadanos.
  21. Profesionalizar a los Jueces Cívicos y Mediadores para la solución de conflictos y faltas administrativas.
  22. Fomentar los mecanismos de solución de controversias, la Cultura de la Paz y la Justicia Cívica para la prevención de conflictos y actos de violencia.
  23. Implementar la figura de Justicia Cívica itinerante en las comunidades alejadas del Municipio de Solidaridad.
  24. Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, inmediación y concentración.
  25. Fomentar la formación de profesionales en torno al tema de Justicia Cívica en universidades, organizaciones civiles, instituciones municipales y representantes de la comunidad.
  26. Analizar y actualizar las disposiciones normativas para el correcto funcionamiento operativo y administrativo de los Juzgados Cívicos y Centro de Mediación.
  27. Establecer un servicio municipal de ambulancias y atención de urgencias médicas, con centrales en puntos estratégicos del municipio, a efecto de minimizar tiempos de respuesta.
- 



## II. Protección Civil

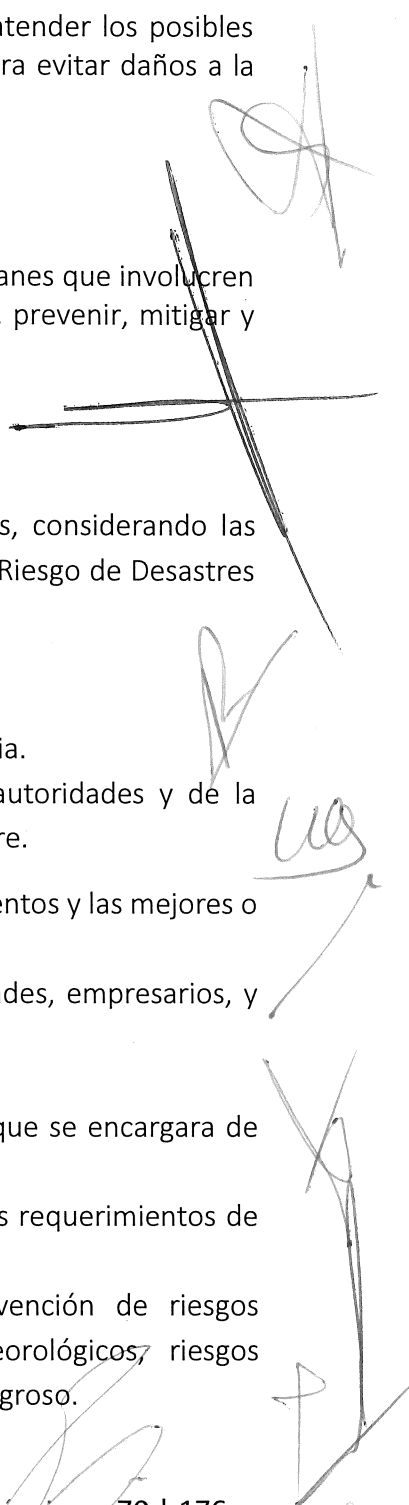
### Objetivo

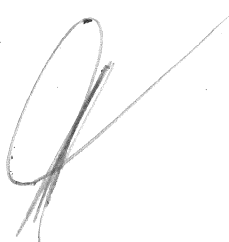





Que el municipio esté adecuadamente para monitorear, prevenir, mitigar y atender los posibles efectos de los riesgos existentes en materia de emergencias y catástrofes, para evitar daños a la salud y a la propiedad de la población, así como a la economía del municipio.

### Estrategia

Contar con equipos especializados, protocolos de respuesta bien definidos y planes que involucren activamente a todos los sectores de la sociedad solidarensense para monitorear, prevenir, mitigar y atender los riesgos en materia de protección civil del municipio.

### Líneas de Acción

1. Fortalecer la capacidad municipal para enfrentar desastres naturales, considerando las prioridades establecidas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, por medio de las siguientes acciones:
    - a. Actualizar constantemente el Atlas de Riesgo del Municipio.
    - b. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres.
    - c. Invertir en la reducción de riesgos de desastres para la resiliencia.
    - d. Establecer un esquema de mejorará la preparación de las autoridades y de la población para actuar ante situaciones de emergencia o desastre.
  2. Difundir la normatividad relacionada con la protección civil, procedimientos y las mejores o prácticas de actuación en caso de emergencia y desastres.
  3. Supervisar el cumplimiento de la normatividad por parte de autoridades, empresarios, y población en general.
  4. Elaborar planes para atender emergencias y desastres.
  5. Reclutar, organizar, capacitar y entrenar a la brigada de voluntarios que se encargara de enfrentar las emergencias y desastres.
  6. Proveer a las autoridades de los elementos necesarios para definir los requerimientos de recursos para emergencias y desastres.
  7. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de prevención de riesgos relacionados con emergencias, desastres, fenómenos hidrometeorológicos, riesgos sanitarios, incendios forestales y urbanos y transporte de materias peligroso.
- 

- 
- 
- 
- 
- 
8. Organizar talleres de protocolo de actuación en caso de emergencia dirigidos a bomberos, policías, servidores públicos, empresas, escuelas y población en general.
9. Analizar, diseñar e implementar el programa de Manejo Integral de Sargazo que contemple la implementación del mecanismo de:
- i. Identificación temprana.
  - ii. Mitigación.
  - iii. Remediación.
  - iv. Aprovechamiento final.
10. Promover la vinculación institucional en cultura de protección civil con los distintos actores de la sociedad civil.
11. Promover la eficiencia y agilización de la atención de auxilios, instrumentando sistemas de alerta y protocolos de respuesta ante cualquier situación de emergencia.
- 



### III. Salud




#### Objetivo




Fomentar la cultura de prevención de la salud, y apoyar a las personas mayores necesidades en el municipio para que cuenten con acceso a servicios de salud de primer nivel gratuitos, oportunos y de calidad, para generar una sociedad más saludable en Solidaridad.

#### Estrategia

Fortalecer las clínicas y centros de atención primaria, con profesionalización del personal, infraestructura, procesos de atención y equipamiento adecuados para brindar un servicio oportuno, gratuito y de calidad a la población solidareense.

#### Líneas de Acción

1. Brindar atención integral a personas con discapacidad por medio de servicios terapéuticos, educativos, formativos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida.
  2. En colaboración con las instituciones de salud estatales y federales, hacer un diagnóstico de las principales causas de mortalidad y morbilidad en el municipio, así como campañas y servicios de salud integrales para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.
  3. Implementar programas para prevenir la transmisión de enfermedades que pueden tornarse epidémicas a través del seguimiento de la incidencia epidemiológica por cuadrantes poblacionales en colaboración con el gobierno estatal, federal y servicios municipales de salud.
  4. Brindar en los centros de salud municipales orientación nutricional a toda la población que lo solicite, a efecto de promover mejores hábitos alimenticios y disminuir la prevalencia del sobrepeso y la obesidad.
  5. Brindar servicios de educación y orientación sexual a toda la población en los centros de salud, con un enfoque preventivo dirigido a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
  6. Ofrecer atención, diagnóstico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del municipio de Solidaridad.
  7. En colaboración con instituciones educativas y asociaciones civiles, desarrollar campañas educativas en materia de sexualidad para jóvenes adolescentes y preadolescentes a efecto de prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual a través de los servicios de salud del municipio.
- 
- 
- 

- 
- 
- 
8. Impulsar programas de atención y prevención a la salud mental y adicciones en clínicas, grupos de apoyo, centros comunitarios y escuelas públicas con la participación conjunta de asociaciones civiles, instituciones educativas y gobierno municipal.
  9. Establecer una línea telefónica de apoyo psicológico a personas con depresión severa y en riesgo de suicidio, con protocolos claramente desarrollados, con el apoyo de asociaciones civiles y especialistas en la materia.
  10. Establecer el programa CAP (Centro de Atención Primaria), con una medición de la calidad y mejora de atención de los centros de salud municipales, con recursos humanos capacitados continuamente y materiales adecuados.
  11. Edificar y restaurar instalaciones destinadas a los servicios de salud pública en el municipio.



## IV. Educación, Cultura y Recreación

### Objetivo




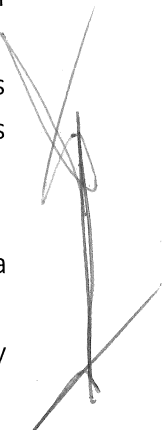
Enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo, cultural y recreativo.

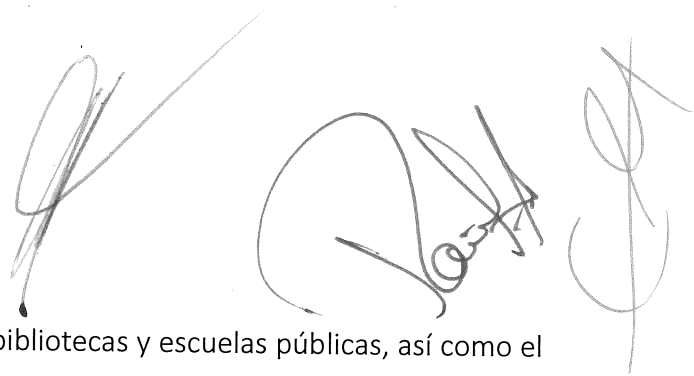
### Estrategia

Fomentar la participación de la sociedad en actividades educativas, recreativas y culturales organizadas por medio del gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, teatros, domos, escuelas y otros espacios públicos del municipio.

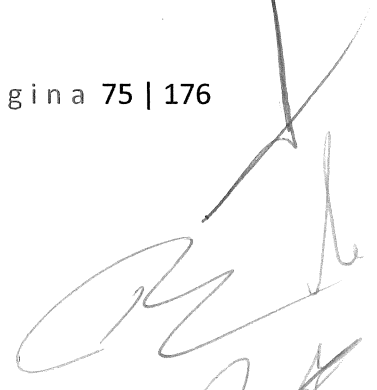

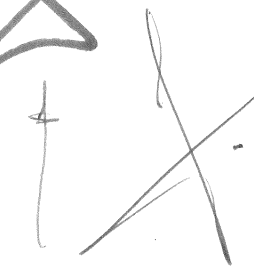
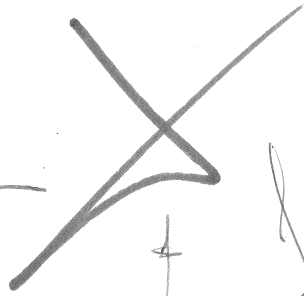
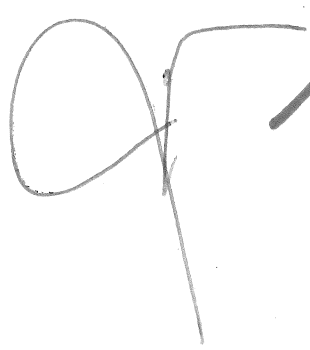
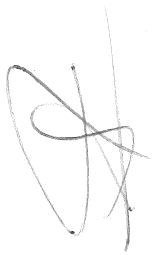
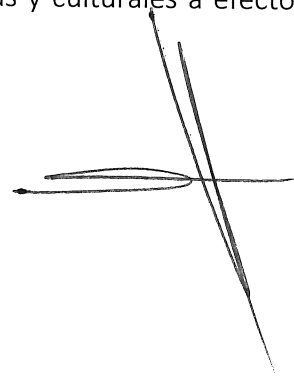
### Líneas de Acción



1. Contar con Internet gratuito en centros comunitarios y espacios públicos, y promover que las escuelas públicas cuenten también con acceso a Internet.
  2. Promover el restablecimiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas del municipio, incluyendo la instalación y mantenimiento de domos con la participación del Gobierno Estatal y Federal.
  3. Realizar un programa de recuperación de infraestructura para la juventud incluyendo el equipamiento y mantenimiento para "Ciudad Juventud".
  4. Organizar y realizar actividades sociales que generen inclusión, identidad y apropiación cultural en todo el municipio.
  5. Impulsar el desarrollo creativo, cultural y artístico destinado a los niños, niñas, jóvenes, adultos mediante actividades académico – culturales.
  6. Consolidar la profesionalización de los actores culturales de la comunidad con capacitación y vinculación en diferentes materias e instituciones.
  7. Organizar actividades y/o eventos sociales, culturales, recreativos, deportivos y tradicionales (usos y costumbres) para promover la convivencia familiar, la integración de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas en el municipio.
  8. Organizar eventos culturales en el Teatro de la Ciudad.
  9. Impulsar actividades y eventos culturales, deportivos y recreativos para promover la convivencia de adultos mayores.
  10. Fomentar la creación de bandas musicales y se impulsará el desarrollo creativo, cultural y artístico de la población en general.
- 
- 
- 
- 



11. Impulsar la donación e intercambio de libros en bibliotecas y escuelas públicas, así como el fomento de la lectura, oratoria y redacción.
12. Promover a la ciudad de Playa del Carmen como Ciudad Educadora.
13. Contribuir a disminuir el rezago educativo a través de la atención integral en el municipio.
14. Promover la integración de la juventud en actividades deportivas y culturales a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones.







## V. Deportes

### Objetivo

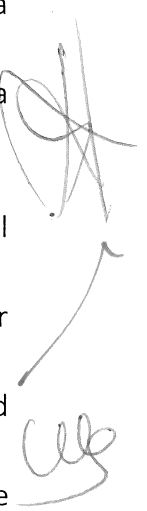
Promover la cultura del deporte, la integración social y la salud de la población por medio de la práctica del deporte organizado.

### Estrategia



Fomentar la participación de la sociedad, especialmente la juventud, en actividades organizadas con apoyo del gobierno municipal, aprovechando los espacios públicos disponibles.

### Líneas de Acción

1. Promover convenios con las autoridades federales y estatales, así como con empresas y organizaciones de la sociedad civil para establecer un programa de donaciones para la renovación y mantenimiento de los espacios deportivos.
  2. Realizar un programa de recuperación y construcción de infraestructura deportiva municipal, incluyendo la instalación y mantenimiento de domos y espacios deportivos.
  3. Organizar ferias deportivas en las colonias.
  4. Llevar a cabo campañas y actividades deportivas y de recreación para promocionar el deporte.
  5. Promover eventos deportivos de alto perfil, que permitan fomentar el turismo y atraer turistas nacionales e internacionales.
  6. Promover la utilización de las ciclistas para incentivar la activación física y la movilidad sustentable.
  7. Impulsar a los talentos deportivos y al deporte profesional a través de las academias de iniciación y formación deportiva.
  8. Implementar el "Programa de Centro de Capacitación y Formación del Instituto del Deporte".
  9. Promover la integración de la juventud en actividades deportivas a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones.
- 



## VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud

### Objetivo

Establecer condiciones para brindar trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio, en todas las políticas, servicios y trámites del gobierno municipal.



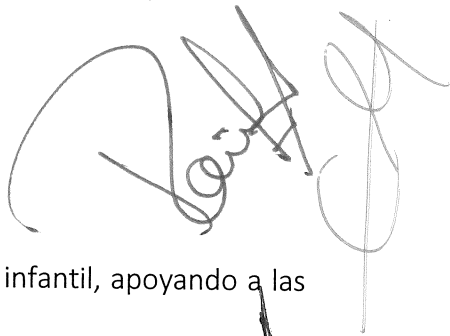
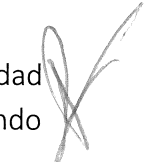
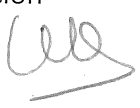
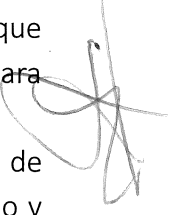














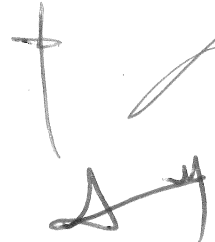


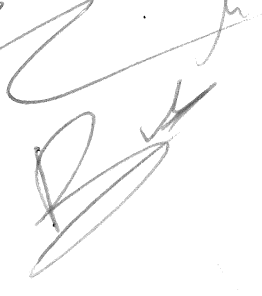
### Estrategia

Concientizar a servidores públicos y brindar servicios calidad y apoyos a la población más desfavorecida que propicien la igualdad de género, la inclusión de la población desfavorecida, el respeto a los derechos humanos, y la cultura de la paz en el municipio.

### Líneas de Acción

#### *Atención a Grupos Vulnerables y Juventud*

1. Otorgar asesorías jurídicas integrales para la población vulnerable.
2. Reforzar los centros comunitarios como espacios públicos de convivencia, en los que se impartan talleres en materia de: salud reproductiva, prevención de las adicciones, y roles de género.
3. Aprovechar los centros comunitarios para establecer programas de convivencia para familias y personas mayores, en los que se realicen tertulias, talleres de desarrollo humano y actividades culturales y de convivencia.
4. Realizar campañas de comunicación, dirigidas a grupos vulnerables, en las que se difundirán los pasos que deben seguir estos grupos para acceder a los programas de ayuda que brindan las diferentes instancias del gobierno municipal.
5. Brindar atención integral en la Casa de Asistencia Temporal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF) del Municipio de Solidaridad a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en resguardo por situación de vulnerabilidad.
6. Promover acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes por medio del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
7. Atender de manera integral a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.
8. Promover y organizar actividades recreativas, culturales y deportivas para la población vulnerable del Municipio de Solidaridad.

- 
- 
- 
9. Brindar atención integral en los centros asistenciales de desarrollo infantil, apoyando a las familias monoparentales que trabajan y estudian.
  10. Fortalecer el programa de nutrición por medio de la asistencia alimentaria para mejorar la calidad de vida de las familias en condiciones de vulnerabilidad del Municipio de Solidaridad.
  11. Desarrollar acciones y programas que permitan la integración de personas con discapacidad en la sociedad.
  12. Brindar servicios de salud integral para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.
  13. Ofrecer atención, diagnóstico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del Municipio de Solidaridad.
  14. Brindar servicios terapéuticos y rehabilitación para las personas con adicciones en la Comunidad Terapéutica Vive.
  15. Ofrecer asesorías educativas a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en colaboración con el Instituto Estatal de Educación para Adultos Mayores, contribuyendo a reducir el rezago educativo con atención integral en el municipio.
  16. Llevar a cabo las brigadas comunitarias "Renovando Vidas" para brindar servicios de atención integral en el municipio.
  17. Promover la entrega de apoyos sociales dirigidos a la población vulnerable.
  18. Realizar actividades en el club cultural, deportivo y recreativo de las personas adultas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
  19. Establecer programas de capacitación para el autoempleo y empleo de personas que pertenecen a grupos vulnerables, así como la promoción de igualdad de oportunidades para personas con o sin discapacidad y de la tercera de edad.
  20. Diseñar programas y promover acciones para impulsar la participación ciudadana, de organizaciones civiles y de empresas en la prevención y atención de adicciones, suicidio y violencia familiar.
  21. Organizar eventos sociales, culturales y deportivos para promover la convivencia familiar y la integración comunitaria.
  22. Organizar brigadas de atención integral para promover el bienestar, la convivencia familiar y la integración comunitaria.
  23. Organizar actividades para promover la convivencia de adultos mayores.
  24. Promover la integración de la juventud en actividades deportivas, culturales, académicas y laborales, a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones.
  25. Implementar el programa de mejoramiento de vivienda a familias solidarenses para mejorar su calidad de vida.
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

### Igualdad y Equidad de Género

1. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.
2. Ser semillero y crear una cultura emprendedora de las mujeres, buscando su independencia económica y autosuficiente, a través del programa "De Mujer a Mujer".
3. Establecer políticas públicas enfocadas en reducir todas las formas de violencia, especialmente las relacionadas con la violencia familiar y de género.
4. Establecer un esquema de coordinación intergubernamental, entre servicios estatales, municipales y asociaciones civiles, que permita dar una atención integral, que incluya prevención, orientación, tratamiento, asesoría legal y psicológica, así como refugio para las mujeres que sufren violencia de género.
5. Coadyuvar en la creación del Centro de Justicia para Mujeres en donde se concentren servicios especializados, integrales e interinstitucionales, para atender a mujeres y niñas víctimas de violencia familiar y de género.
6. Coadyuvar con la unidad policial integrada por mujeres para la atención rápida de casos relacionados con violencia de género (GEAVIG).
7. Otorgar apoyos para jefas de familia de bajos recursos.
8. Reforzar la infraestructura y la operatividad de estancias infantiles y centros asistenciales de desarrollo infantil municipal, para que las familias de escasos recursos y madres trabajadoras puedan llevar a sus hijos a estos espacios con todos los cuidados que requieren.

### Derechos Humanos

1. Vigilar que todas las acciones y políticas del gobierno municipal sean respetuosas de los derechos fundamentales de la población para lograr un municipio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.
2. Establecer medidas para que la población solidarense, especialmente la población con afectación más grave, tenga acceso a los servicios municipales básicos y pueda ejercer sus derechos.
3. Promover el respeto y la inclusión social de los migrantes nacionales e internacionales, mejorando su calidad de vida mediante la ejecución de servicios y actividades que coadyuven con el cumplimiento del derecho humano y desarrollando sus capacidades.
4. Realizar campañas de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Solidaridad.
5. Establecer políticas públicas enfocadas garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes del municipio. Implementado programas tales como "Difusión por una Niñez Feliz".

6. Promover el cumplimiento de normas y disposiciones administrativas municipales para respetar las garantías constitucionales y derechos humanos de las personas privadas de su libertad.
7. Promover la inclusión social en habitantes, visitantes nacionales y extranjeros del municipio de Solidaridad, concientizando y priorizando el respeto de los derechos humanos por medio de políticas públicas y campañas enfocadas en prevenir actos y delitos discriminatorios que afectan a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad pertenecientes a la comunidad LGTTTIQ+.
8. Reforzar los programas de capacitación con una certificación del personal policial en materia de derechos humanos y marco legal de la función policial en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como con organizaciones expertas en la materia.

## Eje 2. Gobierno y Servicios Públicos de Calidad

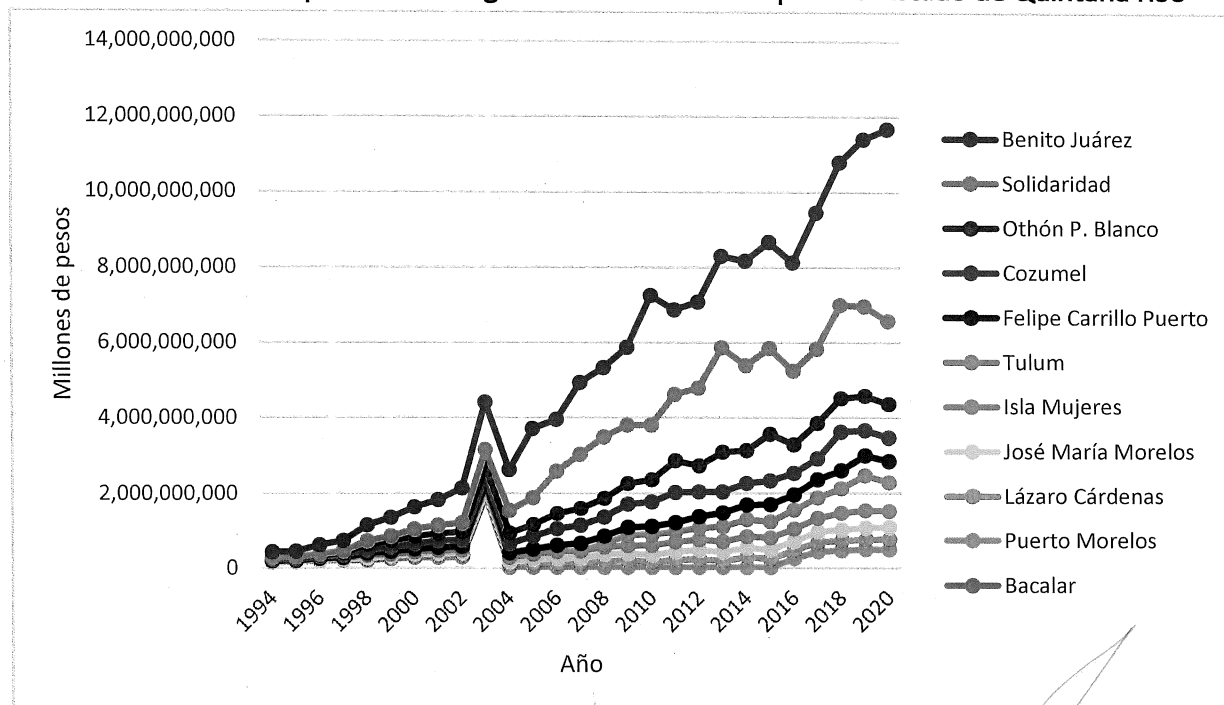
### Diagnóstico del Eje Rector

#### I. Finanzas saludables

Para el Gobierno de Solidaridad, es muy importante la salud de las finanzas municipales ya que este es uno de los fundamentos para estar en posición de cumplir con los compromisos establecidos con la ciudadanía. Para mantener unas finanzas sanas es necesario contar con un sistema recaudatorio eficiente y transparente, que simultáneamente permita que el municipio disponga de los recursos para llevar a cabo sus programas y que promueva la confianza ciudadana, al ver reflejados los esfuerzos gubernamentales en mejoras en su calidad de vida.

El Gobierno de Solidaridad es el segundo municipio con más ingresos en Quintana Roo, después de Benito Juárez, de acuerdo a datos de Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales del INEGI. En el periodo comprendido entre 1994 y 2020 los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad representaron el 70.8% de los ingresos de todos los municipios ubicados en Quintana Roo, lo cual es consistente con su densidad de población. En 2020, estos tres municipios concentraron al 79.6% de la población del Estado de Quintana Roo.

Gráfica 26. Comparación de Ingresos entre los Municipios del Estado de Quintana Roo

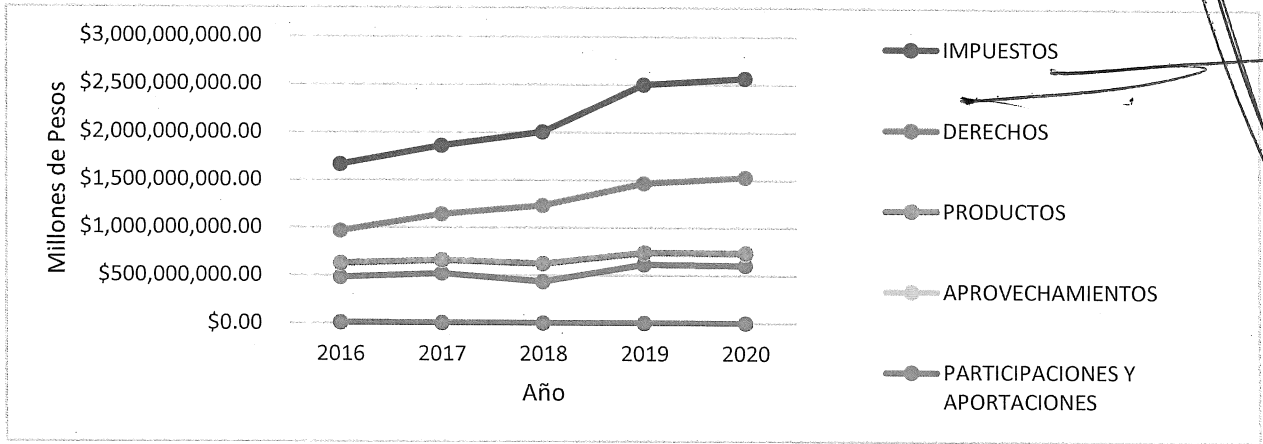


Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI (2021).

*[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]*

En lo que se refiere a la composición de los ingresos del Municipio de Solidaridad, considerando el periodo comprendido entre 2016 y 2020 de la Ley de Ingresos, se observa que en promedio el 40.25% corresponde a impuestos; 27.28% a derechos; .0.31% a productos; 6.88% a aprovechamientos; 25.23 participaciones y aportaciones y el 0.07 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

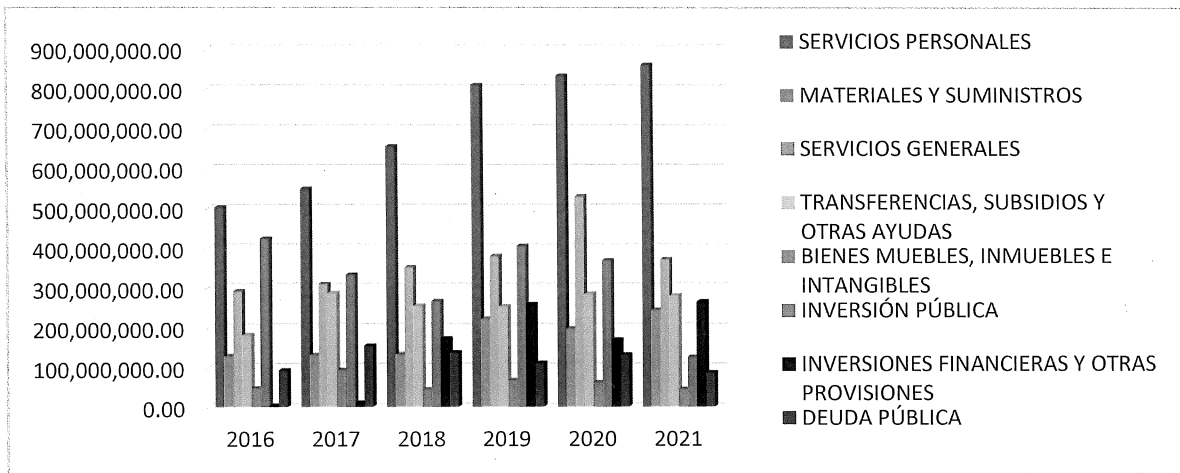
**Gráfica 27. Ingresos del Municipios de Solidaridad, Quintana Roo**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

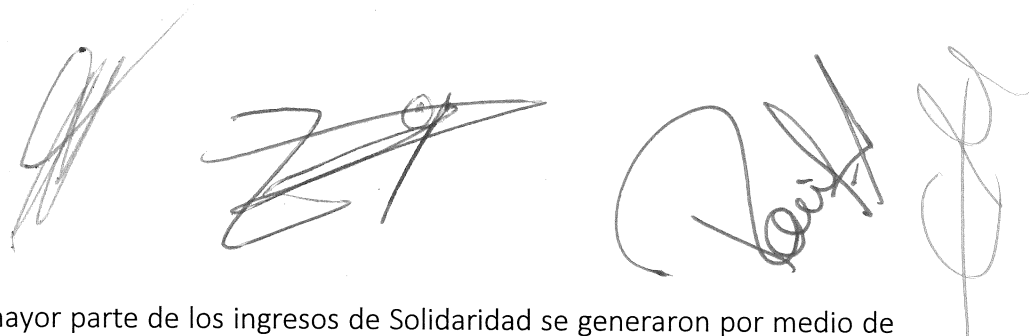
Considerando el periodo comprendido de 2016 a 2021, con respecto a la composición de los egresos que erogan los gobiernos para sufragar los gastos que se originan en el cumplimiento de sus funciones y programas, de acuerdo al Presupuesto de Egresos se observa que en promedio el 32.51% corresponde a servicios personales; 8.05% a materiales y suministros; 17.26% a servicios generales; 12.05% a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; 2.83% a bienes muebles, inmuebles e intangibles; 15.41% a inversión pública; 6.29% a inversiones financieras y otras provisiones y 5.59% a deuda pública.

**Gráfica 28. Egresos del Municipios de Solidaridad, Quintana Roo**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Solidaridad

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*




En 2020, se observa que la mayor parte de los ingresos de Solidaridad se generaron por medio de impuestos (40.40%), seguidos de los derechos (30.92%), las participaciones y aportaciones (23.56%) Lo anterior significa que el municipio contó con un grado de autonomía presupuestaria superior al observado en otros municipios de Quintana Roo, que obtuvieron menos de la cuarta parte de sus ingresos mediante impuestos (23.6%), así como de la mayor parte de los municipios del país que, en promedio, recibieron la mayor parte de sus ingresos de la participaciones federales (38.8%) y de las aportaciones federales y estatales (34.7%), y que apenas generaron un 14.4% de sus ingresos a partir de impuestos.

En lo que se refiere a los egresos, se observa que la mayor parte de estos, más de la tercera parte, se destinó a los servicios personales tanto en Solidaridad como en otros municipios de Quintana Roo y del resto del país. A los servicios personales, el siguiente rubro al que se destinaron la mayor parte de los egresos en Solidaridad fueron los servicios generales (19.5%), seguido de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (14.6%). La inversión pública ocupó el cuarto lugar de egresos con 12.8%, muy por debajo de la proporción de egresos observada en el promedio de municipios del país (21%), pero por encima del observado en los municipios de Quintana Roo (8.3%).

Por otro lado, de acuerdo con Fitch Ratings, en su evaluación de octubre de 2021, la calificación del Municipio de Solidaridad se ubicó en 'A(mex)', con Perspectiva Estable. Esta calificación considera los siguientes factores: 1. Perfil de riesgo: Rango medio bajo; 2. Ingresos (solidez): Rango medio; 3. Ingresos (adaptabilidad): Más débil; 4. Gasto (sostenibilidad): Rango medio; 5. Gasto (adaptabilidad): Rango medio; 6. Pasivos y liquidez (solidez): Rango medio; 7. Pasivos y liquidez (flexibilidad): Más débil; 8. Sostenibilidad de la deuda (categoría 'aa'); Riesgos asimétricos: negativo.

Por su parte, la evaluación de HR Ratings publicada en agosto de 2021, ratificó la calificación de Solidaridad en AA(E) con una perspectiva estable. Esta calificación responde a un análisis que consideró los flujos de ingresos presentes y futuros del municipio.

## II. Gobierno eficiente, simplificación administrativa y mejora regulatoria



Para el Municipio de Solidaridad es de importancia estratégica promover el empleo y las oportunidades económicas para toda la población. Esto depende en gran medida de que exista inversión, lo cual depende de la facilidad para establecer y operar un negocio. Por otra parte, todos los pobladores del municipio están sujetos a la realización de trámites de carácter municipal. Por ello, es de importancia central para el Gobierno Municipal el impulsar medidas para lograr una mayor eficiencia en la operación del gobierno, así como para simplificar la carga administrativa y regulatoria para ciudadanos y empresas.

Entre las acciones contempladas para cumplir con este objetivo está la implementación de políticas de mejora regulatoria que se reflejen en instituciones públicas eficientes, con servidores públicos capacitados. En específico, se busca que la labor del gobierno municipal se base procesos ágiles, trámites eficaces y regulaciones que faciliten la instalación y operación de negocios. Estas acciones



deberán ser acordes con lo que establece la Ley General de Mejora Regulatoria, así como con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

La información recabada por medio de diferentes fuentes apunta a la necesidad de simplificar y mejorar los trámites del gobierno, lo cual implica el rediseño de procesos y la adopción de tecnologías digitales.

En datos de ENCIG 2019 el 61.2% de los encuestados se sintió satisfecho con el tiempo destinado para realizar sus pagos, trámites o solicitudes, sin embargo, el 55.6% se sintió satisfecho con el trato recibido, quedando por debajo del nivel promedio nacional del 78.9%

Actualmente, el Gobierno municipal de Solidaridad cuenta con un total de 3711 servidores públicos, de los cuales el 62.8% son hombres y 37.2% son mujeres. En la Tabla 9 se incluye el desglose de los servidores públicos.

**Tabla 18. Plantilla laboral del H. Ayuntamiento de Solidaridad  
(diciembre de 2021)**

Conceptos	Confianza	Base	Eventuales	Total
Categorías	3242	241	228	3711
<i>Género</i>				
Masculino	2050	137	142	2329
Femenino	1192	104	86	1382
<i>Puestos</i>				
Auxiliar administrativo	309	2	10	321
Coordinador de área, operativo, de unidad	139		2	141
Comisario	1			1
Directores, directores generales, contralor	50			50
Delegado	1			1
Encargado de despacho	8			8
Jefes de área, departamento, de unidad	95		3	98
Secretarios, Oficial Mayor	15			15
Presidenta Municipal	1			1
Síndico	1			1
Regidores	15			15
Tesorera municipal	1			1
Técnicos especializados	158		3	161
Profesional especializado	37			37

Fuente: Elaboración propia con base en datos del H. Ayuntamiento de Solidaridad

En el caso específico del Municipio de Solidaridad, para atender los trámites y servicios, actualmente existe un procedimiento complejo para el otorgamiento de licencias de construcción, que involucra distintas instancias gubernamentales municipales, estatales y federales. Asimismo, los trámites de apertura de negocios pueden ser complicados. Estos trámites tienden a retrasar o inhibir el desarrollo de negocios en el municipio, lo que perjudica el bienestar social y el desarrollo económico, así como la apertura y permanencia de los pequeños negocios y la creación de fuentes de empleo. Adicionalmente, los trámites complejos se traducen en mayores probabilidades de aparición y permanencia de negocios informales, así como de prácticas de abuso y corrupción.

En la Encuesta de Opinión Ciudadana realizada para la elaboración de este plan (EOC 2021), el 41.5 de los encuestados consideraron que el desempeño de la administración previa del Gobierno Municipal en lo que se refiere a la atención ciudadana fue mala o muy mala.

Por otro lado, en opinión de expertos sobre la calidad de los servicios del gobierno municipal se mencionó las principales deficiencias detectadas al final de la administración saliente son la burocracia; la falta de capacitación y arbitrariedad de los funcionarios; la falta de un sistema en línea; los costos discrecionales; la corrupción; la existencia de horarios de servicio estrechos; y una normatividad obsoleta.

La deficiencia que se consideró más importante con respecto a los trámites y atención al público del gobierno municipal es la burocracia excesiva. En específico, se requieren muchos documentos y trámites para abrir un negocio; existe duplicidad en la información que solicitan diferentes dependencias del municipio con respecto al mismo trámite, y hay mucha tardanza en la entrega, revisión y procesos para realizar cualquier trámite.

La falta de capacitación de los funcionarios y la arbitrariedad con la que ha actuado al desempeñar su labor fue la segunda deficiencia en importancia. Los participantes en el taller comentaron que los funcionarios no los orientan adecuadamente debido a que no conocen las disposiciones normativas aplicables. Además, se señaló que las autoridades encargadas de la verificación no respetan los procesos establecidos. Asimismo, se observa que algunos funcionarios solicitan documentos que no se prevén en la normatividad; y hay otros que no tienen actitud de servicio y no son empáticos al momento de atender a las personas que realizan trámites o solicitan algún servicio.

En tercer lugar, señalaron la falta de un sistema en línea para realizar sus trámites. En la actualidad, se espera que los trámites de todos los órdenes de gobierno cuenten con sistemas en línea que sirvan de ventanilla virtual para que los ciudadanos puedan realizar trámites y pagos, sin tener que acudir a las instalaciones gubernamentales. El disponer de este tipo de sistemas, además de representar ahorros considerables en tiempo y recursos tanto para los ciudadanos como para el municipio, contribuye a ordenar, transparentar y hacer más eficientes los procesos relacionados con los trámites y servicios que brinda el municipio. Adicionalmente, es una herramienta de control y vigilancia muy útil para los altos mandos del municipio.

### III. Participación ciudadana, gobierno abierto y combate a la corrupción

Para el Gobierno Municipal es fundamental el mantenimiento de una relación cercana con la ciudadanía, que permita conocer sus necesidades y puntos de vista, para enriquecer las políticas públicas y brindar una mejor atención a toda la población.

Un compromiso central del Gobierno Municipal es actuar de manera ética y con total rectitud, combatiendo todas las formas de corrupción y fomentando el trabajo honesto y el uso eficiente y racional de los recursos por parte de todos los servidores públicos.

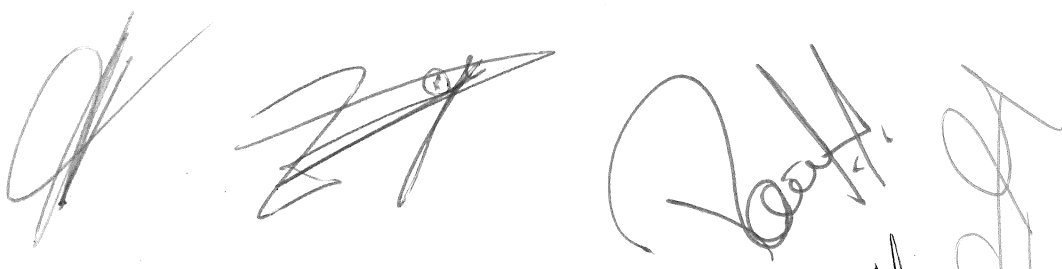
El bienestar de la población está directamente relacionado con atender sus necesidades más imperantes. La comunicación y la participación de los integrantes de la comunidad en los asuntos públicos son esenciales para una sana convivencia. En la medida en la que el gobierno municipal cuente con más y mejor información sobre lo que requiere la ciudadanía, estará mejor equipado para atender las principales necesidades, de modo que pueda mejorar la calidad de vida de todos los integrantes del municipio.

El *Bando de Gobierno para el Municipio Solidaridad* contempla como fin del Ayuntamiento la promoción y organización de la participación ciudadana para cumplir con los planes y programas; para lo cual debe establecer diversas formas de participación y colaboración ciudadana como lo son el Consejo Consultivo Ciudadano; los Comités de Participación Ciudadana; los Comités de Vecinos; y las Consultas Públicas. En particular, el Bando de Gobierno contempla el apoyo ciudadano en la seguridad pública; la protección civil; la protección al medio ambiente; el desarrollo social; y la planeación.

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, Solidaridad cuenta con poco más del 50% de espacios para la apertura de la participación ciudadana como son en temas de seguridad pública, protección civil, servicios públicos, entre otros.

Es por ello que la gestión del municipio y la participación ciudadana tendrán mejores resultados en la medida en que se tomen decisiones con información de mayor calidad. Lo anterior es posible siempre que se cuente con mecanismos y procesos que permitan una adecuada captación, procesamiento y difusión de información relevante para la toma de decisiones. En estos procesos es muy importante cumplir con los principios de gobierno abierto, así como fomentar la transparencia y la rendición de cuentas. Estas medidas permitirán también minimizar la probabilidad de que se presenten actos de corrupción.

De acuerdo con la EOC, realizada en agosto de 2021, 41.5% de los ciudadanos solidarenses que respondieron la encuesta señalaron que el desempeño del Gobierno Municipal previo en lo que se refiere a la atención ciudadana fue malo o muy malo; y poco más de la mitad, el 53.2%, señalaron que el desempeño fue malo o muy malo en cuanto al combate a la corrupción. De hecho, dentro de los principales problemas que afectan a los solidarenses y a sus familias se mencionó, en sexto lugar,



a la corrupción (después de la inseguridad, la pandemia COVID 19, la mala economía, la falta de servicios públicos y el desempleo); lo cual es sintomático de la gravedad de este problema en el municipio. Asimismo, la corrupción fue uno de los principales problemas que los ciudadanos solidarenses mencionaron como algo que debe atender la actual Presidenta Municipal (después de la inseguridad, la pandemia por COVID 19 y el desempleo).

De acuerdo con la EOC, realizada en agosto de 2021, 41.5% de los ciudadanos solidarenses que respondieron la encuesta señalaron que el desempeño del Gobierno Municipal previo en lo que se refiere a la atención ciudadana fue malo o muy malo; y poco más de la mitad, el 53.2%, señalaron que el desempeño fue malo o muy malo en cuanto al combate a la corrupción. De hecho, dentro de los principales problemas que afectan a los solidarenses y a sus familias se mencionó, en sexto lugar, a la corrupción (después de la inseguridad, la pandemia COVID 19, la mala economía, la falta de servicios públicos y el desempleo); lo cual es sintomático de la gravedad de este problema en el municipio. Asimismo, la corrupción fue uno de los principales problemas que los ciudadanos solidarenses mencionaron como algo que debe atender la actual Presidenta Municipal (después de la inseguridad, la pandemia por COVID 19 y el desempleo).

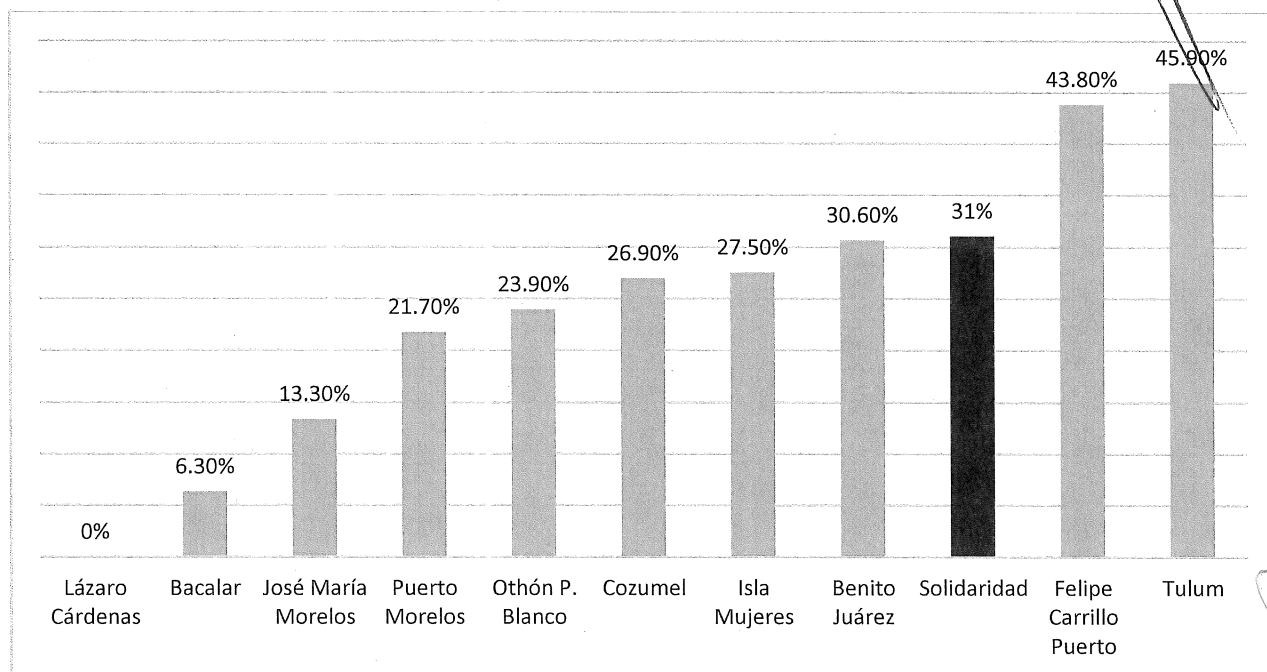
Por otro lado, en el taller relacionado con la participación ciudadana y combate a la corrupción, los expertos y actores locales mencionaron que las áreas en las que es más necesaria y beneficiosa la participación ciudadana son las relacionadas con: el gobierno abierto, transparencia y acceso a la información; seguridad pública; presupuesto y procesos de planeación de programas públicos; y servicios públicos municipales.

Para impulsar los principios de gobierno abierto y fomentar la transparencia y rendición de cuentas, es muy importante para el Gobierno de Solidaridad observar los preceptos establecidos en la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como con la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo* y con el *Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad*

En lo que se refiere al combate a la corrupción, el Municipio de Solidaridad debe cumplir a cabalidad con lo previsto en la *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción*, que contempla como uno de sus objetivos el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México; así como con la *Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo*. En específico, se requiere contar con un Sistema Municipal Anticorrupción en Solidaridad, como instancia de coordinación con los sistemas anticorrupción del Estado de Quintana Roo y de la Federación, cuyo objeto es establecer los principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción; así como fungir como apoyo en los procesos de fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

De acuerdo con la CDDPAE, 2019, citado en el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2021-2030, el Municipio de Solidaridad ocupó el 3er lugar con el 31.0% de los municipios, con mayor porcentaje de respuestas negativas respecto a la pregunta acerca de si denunciarían en caso de tener conocimiento sobre un acto de corrupción.

**Gráfica 29. Porcentaje de respuestas negativas a la pregunta: si tuvieras conocimiento de un acto de corrupción, ¿lo denunciarías?**



Fuente: Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo con datos de la CDDPAE, 2019

Otro tema importante es la transparencia presupuestaria, en datos del Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2020 del IMCO, citado en el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2021-2030, en promedio, los municipios de Quintana Roo obtuvieron una calificación de 50%, diecinueve puntos porcentuales por arriba de lo obtenido en 2017, pasando de la ubicación 27 a la 14 en el ranking nacional. Para este año, el BIPM incluye información de 8 municipios: Isla Mujeres 208°, Benito Juárez 139°, Cozumel 149°, Othón P. Blanco 76°, Solidaridad 167°, Puerto Morelos 51°, Felipe Carrillo Puerto 182° y Tulum 173°, de los cuáles, el mejor calificado es Puerto Morelos con un promedio de cumplimiento del 85% y el peor, Isla Mujeres con un promedio de cumplimiento del 33%.

De acuerdo con los expertos y actores locales, para el Municipio de Solidaridad es muy importante contar con un gobierno abierto, transparente y en el que haya acceso a la información pública. Lo anterior, con el fin de que los ciudadanos estén mejor enterados de lo que hace el gobierno; conozcan su funcionamiento, y estén en posición de evaluar las acciones del mismo. Adicionalmente, contribuye a reducir la posibilidad de actos de corrupción y malos manejos al interior de la administración municipal. Los participantes en el taller también mencionaron que el

municipio tiene pendiente cumplir con los principios de gobierno abierto, estipulados en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Los participantes en el taller mencionaron en segundo lugar de importancia a la seguridad pública. La policía requiere acercarse a los ciudadanos para conocer las inquietudes y preocupaciones ciudadanas, así como información sobre eventos que los ciudadanos observan y que no están al alcance de las autoridades. Asimismo, parte de la labor policial es orientar a los ciudadanos; captar y entender las necesidades ciudadanas, y resolver conflictos.

Otro aspecto importante que se debe tomar en cuenta en el Municipio de Solidaridad es el combate a la corrupción. Los participantes en el taller consideraron que las áreas de gobierno en las que es más preocupante el tema de la corrupción son: seguridad pública; fiscalización; contrataciones, licitaciones y obras públicas; ingresos públicos; protección civil; y ventanillas de atención al público.



## EJE 2


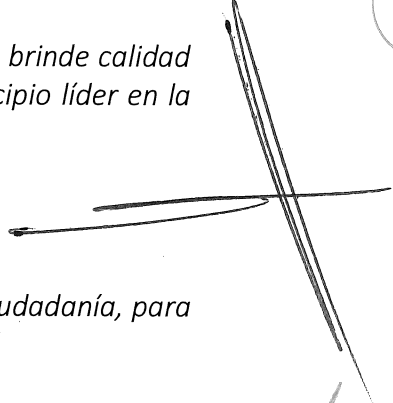
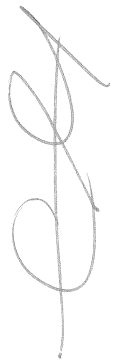
### Gobierno y Servicios Públicos de Calidad

#### Objetivo Estratégico

*Tener un gobierno honesto, eficiente y cercano a la gente, que brinde calidad de vida a la población, convirtiendo a Solidaridad en un municipio líder en la provisión de servicios públicos.*

#### Estrategia General

*Impulsar la apertura del gobierno, y el involucramiento de la ciudadanía, para vigilar que el gobierno cumpla con su labor.*






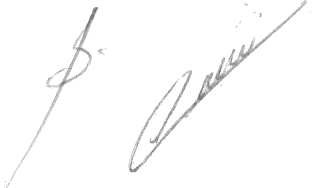
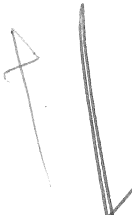


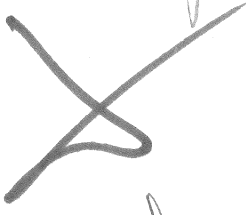










#### Políticas de Acción

##### I. FINANZAS SALUDABLES

##### II. GOBIERNO EFICIENTE, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA REGULATORIA



##### III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GOBIERNO ABIERTO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN





## I. Finanzas Saludables

### Objetivo

Aumentar la recaudación sin aumentar las tasas ni reducir la competitividad del municipio, y mantener finanzas equilibradas.


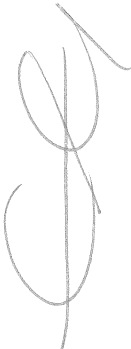

### Estrategia

Mejorar la eficiencia recaudatoria y disminuir la evasión, mediante el uso de tecnología que facilite el pago de impuestos, derechos y aprovechamientos, así como por medio de sistemas de vigilancia más efectivos.

### Líneas de Acción

1. Mejorar el sistema de gestión de las finanzas públicas a efecto de garantizar un manejo cuidadoso y responsable de los recursos públicos.
2. Reforzar los sistemas de control y vigilancia para garantizar la eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos municipales.
3. Adoptar el Estándar de Contrataciones Públicas Abiertas para las principales obras y servicios públicos municipales, y se transparentarán los contratos de alto interés público y los derivados de contingencias.
4. Digitalizar el sistema de recaudación y cobranza, con el fin de que la población cuente con esquemas de atención más ágiles y eficientes, y de que las autoridades municipales cuenten con herramientas que les ayuden a prevenir la evasión e incrementar los ingresos del municipio.
5. Desarrollar un programa de profesionalización del personal a cargo de las finanzas públicas municipales a efecto de aumentar la eficiencia de los procesos gubernamentales.
6. Crear mecanismos de incentivos a ciudadanos que cumplan con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios públicos, mediante descuentos por el pago anual de impuestos, derechos y contribuciones.
7. Atender la Deuda Pública Municipal, a fin de reducir las tasas de interés y contar con más recursos económicos para el desarrollo del Municipio de Solidaridad.
8. Llevar a cabo la certificación de playas con el distintivo Blue Flag, propiciando un mayor crecimiento turístico de calidad en el municipio.



- 
9. Impulsar el fortalecimiento y desarrollo de la Zona Costera, a efecto de obtener información congruente y actualizada del Padrón de usuarios de la ZOFEMAT en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
  10. Realizar auditorías, revisiones y/o visitas de inspección a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
  11. Vigilar y administrar los recursos del derecho de saneamiento ambiental, con el objetivo de contar con recursos suficientes para la aplicación de proyectos en materia de saneamiento ambiental y contar con más recursos económicos para el desarrollo del municipio.
  12. Implementar estrategias para actualizar la información catastral, coadyuvando a optimizar y facilitar servicios catastrales de calidad a los ciudadanos, fortaleciendo la recaudación por medio de la actualización de sus bienes inmuebles urbanos y rústicos.
- 
- 

## II. Gobierno Eficiente, Simplificación Administrativa y Mejora Regulatoria

### Objetivo

Facilitar a la ciudadanía y a los negocios los trámites que realicen con el municipio, por medio de procesos simples y claros, con plataformas tecnológicas eficientes y amigables.

### Estrategia


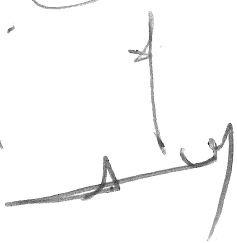


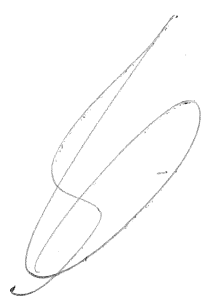
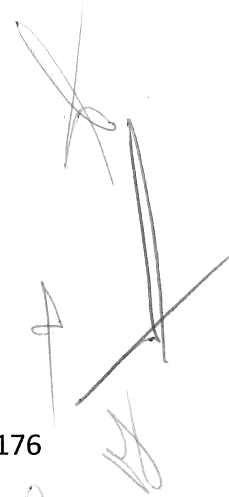


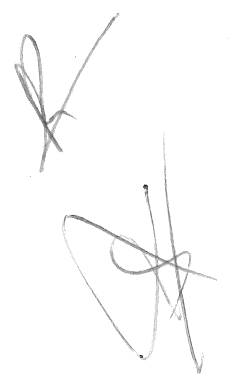
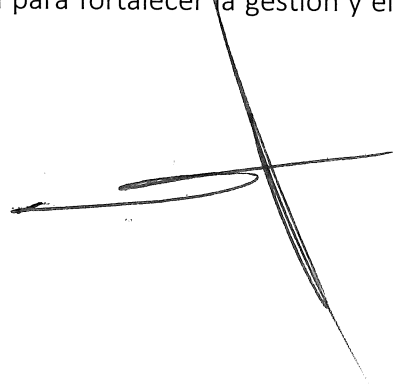
Simplificar los trámites mediante la digitalización y el rediseño de procesos, reduciendo tiempos y cargas para la ciudadanía y las empresas.


### Líneas de Acción

1. Reducir los tiempos para realizar los trámites para la apertura de negocios, mediante la revisión de la normatividad, así como de los trámites y procesos asociados a los mismos.
2. Establecer un catálogo único de trámites, y se publicarán en Internet los requisitos para la realización de todos los trámites.
3. Desarrollar una plataforma digital en la que se consolidarán los trámites y servicios del municipio, con el objetivo de brindar un servicio más ágil, menos oneroso para la ciudadanía, que elimine la discrecionalidad, y minimice la probabilidad de actos de corrupción.
4. Establecer un sistema de digitalización y sistematización de expedientes, que permita tener en un archivo (digital) los documentos de cada persona a efecto de evitar en lo posible su doble presentación por parte de la ciudadanía en trámites de carácter recurrente.
5. Fortalecer la ventanilla única municipal para los trámites de mayor incidencia, para la ciudadanía.
6. Implementar un sistema de inspección de negocios que contemple la generación de códigos QR mediante los cuales los ciudadanos podrán verificar en tiempo real la información relacionada con los propósitos y alcances de las visitas y procesos de inspección.
7. Desarrollar un programa de capacitación y evaluación de servidores públicos, a efecto de mejorar la operación de las áreas responsables de trámites y servicios, así como la calidad del funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
8. Promover que la ciudadanía del municipio de solidaridad cuente con una certeza jurídica de los actos y hechos relativos a su estado civil.



9. Impulsar la capacitación al personal de las unidades administrativas y organismos descentralizados del H. Ayuntamiento para lograr la guardia, prevención manejo, disposición y aprovechamiento institucional del patrimonio archivístico.
10. Mejorar los procesos administrativos y operativos, así como la preservación de los bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal para fortalecer la gestión y el desempeño municipal.





### III. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción

#### Objetivo


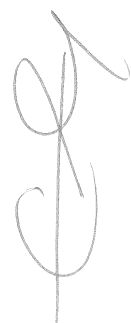
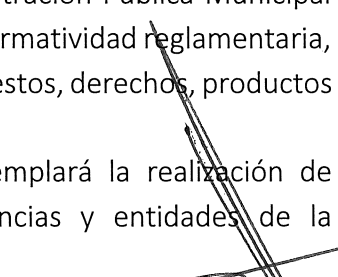
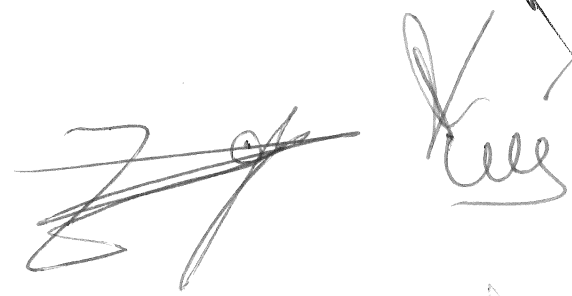

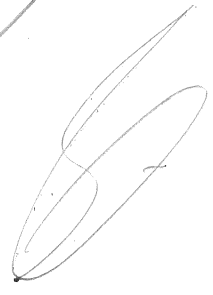





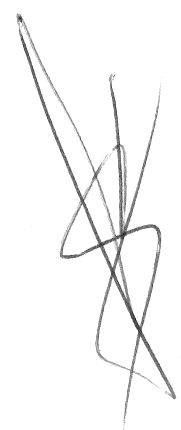

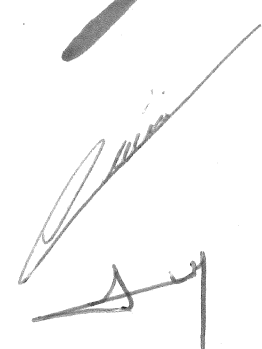



Impulsar una nueva relación con la ciudadanía por medio de un gobierno honesto, cercano y abierto.

#### Estrategia

Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, y en la vigilancia de éstas, por medio del gobierno abierto y mecanismos de denuncia ciudadana, que refuercen el cumplimiento de la misión del gobierno y la ética de servicio en las personas a cargo de atender las necesidades de la población.

#### Líneas de Acción

1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
2. Promover la actualización de la reglamentación municipal para armonizarla con la normatividad aplicable.
3. Desarrollar una estrategia municipal anticorrupción alineada con la política anticorrupción del Estado de Quintana Roo y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; además, se promoverá la creación del Comité Municipal Anticorrupción.
4. Habilitar la Plataforma Única de Denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción elaborada por el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
5. Desarrollar e implementará el Servicio Profesional de Carrera de los funcionarios municipales a efecto de que el municipio cuente con esquemas de selección, nombramiento, permanencia y estímulos, basados en el mérito.
6. Vigilar el cabal cumplimiento de los principios de gobierno abierto por medio de la implementación de mecanismos que garanticen el acceso a la información, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la actualización de la información del municipio.
7. Promover la instalación de comités vecinales para mejorar la comunicación entre las autoridades municipales y los ciudadanos.
8. Impulsar que Puerto Aventuras se convierta en alcaldía, para brindar una atención más cercana y servicios de calidad.

- 
- 
9. Implementar desde el gobierno municipal el programa Casa por Casa por medio de acciones de acercamiento a la ciudadanía, sector social y empresarial.
  10. Facilitar el acceso de todas y todos los ciudadanos a los trámites gubernamentales acercando las dependencias municipales a su colonia de manera recurrente y constante por medio del programa "Estoy Contigo".
  11. Fortalecer la defensa jurídica, en tiempo y forma, de patrimonio y responsabilidades del municipio de Solidaridad.
  12. Impulsar los procesos de planeación y evaluación de las políticas y programas del municipio para mejorar la calidad de vida de los solidarenses.
  13. Reforzar los sistemas de control y vigilancia para garantizar la eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos municipales.
  14. Realizar revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para comprobar el cumplimiento de la correcta aplicación de su normatividad reglamentaria, en cuanto al proceso de recaudación y administración de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
  15. Elaborar el programa anual de auditorías en donde se contemplará la realización de revisiones, auditorías y visitas de inspección a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 



### Eje 3. Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental

#### Diagnóstico del Eje Rector

##### I. Servicios públicos eficientes

El bienestar de la población es uno de los objetivos centrales de la labor del gobierno de Solidaridad, el cual es influenciado directamente por las políticas y servicios públicos que brinda. Las acciones del gobierno del municipio son clave tanto para aprovechar y potenciar sus ventajas, como para mantener, proteger y rehabilitar sus recursos. Los servicios públicos como seguridad, limpieza, oferta de espacios de esparcimiento, convivencia y cultura, entre otros, impactan de manera importante el bienestar de la población y el atractivo turístico del municipio. Por lo que, mantener y mejorar la seguridad y la imagen del municipio se reflejará en mayor bienestar para la población de Solidaridad. Actualmente se observan áreas de oportunidad en las que el gobierno de Solidaridad trabajara para mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer su capacidad para responder a los posibles aumentos en la demanda de servicios públicos y mantener una calidad alta en de los mismos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG), en el municipio de Solidaridad el 47.1% de la población se encuentra satisfecho con el servicio de agua potable. Cabe mencionar que el 91.5% de los encuestados señaló que el agua potable que reciben proviene de la red pública y el 64.0% recibe un flujo constante de este vital líquido.

En lo que se refiere a drenaje y alcantarillado, el 38.0% de los ciudadanos encuestados se sintieron satisfechos con este servicio, en comparación con el 31.1% de los encuestados a nivel estatal. De igual manera se puede observar que el 82.3% cuenta con conexión y descarga adecuados y el 68.3% dijo que no había fugas de aguas negras. Sin embargo, solo el 33.8 % de los encuestados cuenta con un mantenimiento constante

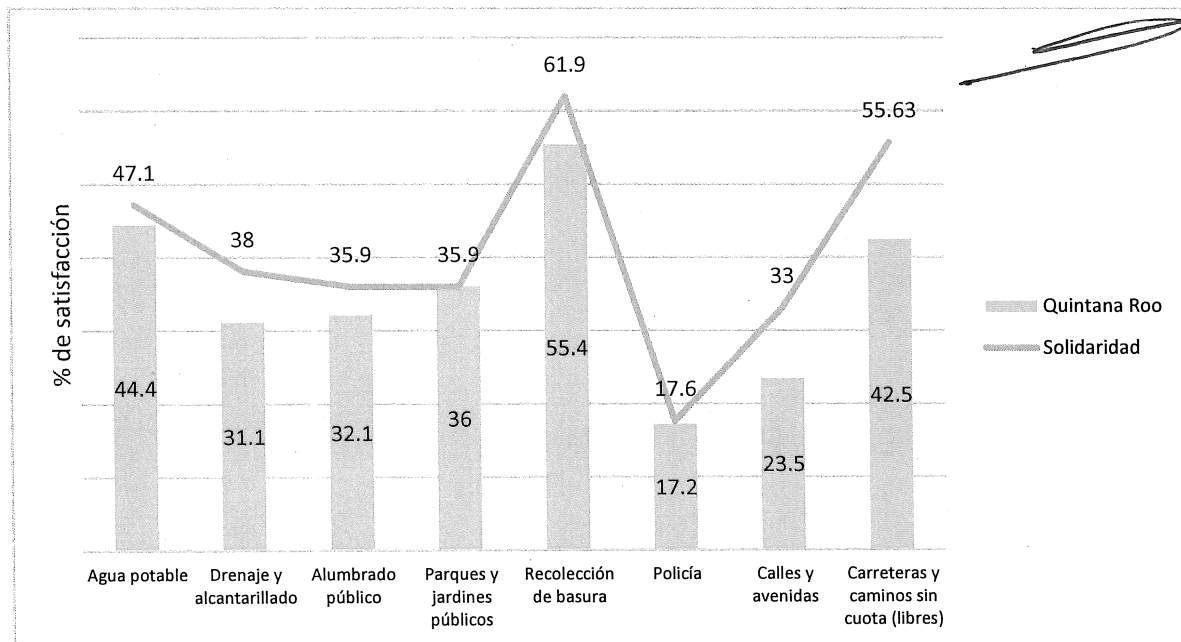
Con respecto al alumbrado público el 35.9% de los encuestados solidarenses dijo estar satisfecho con este servicio. A nivel estatal el 32.1 % de los encuestados se sintió satisfechos con el servicio de alumbrado público. El 47.8% de los encuestados menciona que había una iluminación adecuada de calles y áreas públicas, así mismo el 28.1% comentó que había una atención inmediata ante las fallas.

Los espacios públicos son de gran importancia para atender dado que el 83.8% menciona contar con un parque o jardín cercano a su vivienda, sin embargo, solo el 35.9% de los encuestados dijo estar satisfecho con los parques y jardines públicos, cabe destacar que el 56.3% comentó que están limpios y muestran una buena imagen, y apenas el 33% dijo que eran seguros en términos de delincuencia.

En el tema referente a la recolección de basura, el 61.9% de los encuestados señaló que estaba satisfecho con el servicio. El 78.1% dijo que el servicio era oportuno; el 63.3% comentó que no había necesidad de pagar cuotas o dar propinas; y el 4.9% mencionó que se solicita la separación de residuos.

Con respecto a las calles y avenidas los encuestado mostraron menor satisfacción con un 33% y el 23.9% de los encuestados dijo que las calles y avenidas estaban en buen estado y el 17.6% mencionó que había una reparación inmediata de baches y coladeras.

**Gráfica 30. Porcentaje de satisfacción con los servicios públicos en el ámbito municipal y estatal en 2019**

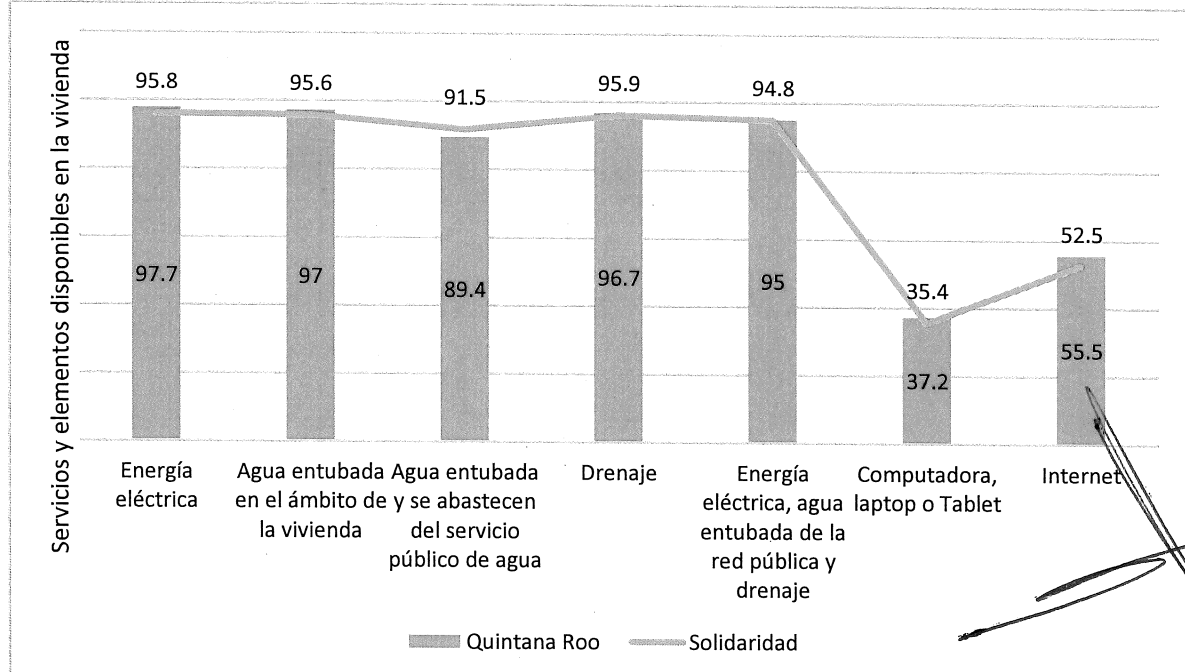


Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, ENCIG 2019.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 muestran que el Municipio de Solidaridad cuenta con una cobertura amplia de servicios públicos básicos, así como de equipamiento urbano. Entre los servicios públicos que son responsabilidad del municipio que tienen mayor impacto en la población se encuentran el del agua entubada y el drenaje de las viviendas particulares. De acuerdo con el Censo, el 95.6% de las viviendas particulares habitadas del Municipio de Solidaridad cuentan con agua entubada y el 95.9% cuentan con drenaje. Aunque estos porcentajes son muy altos, el reto es cubrir al cien por ciento de las viviendas habitadas.

*[Handwritten signatures and marks at the top of the page]*

**Gráfica 31. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de servicios de energía eléctrica, agua y drenaje, así como de computadoras e internet en 2020.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

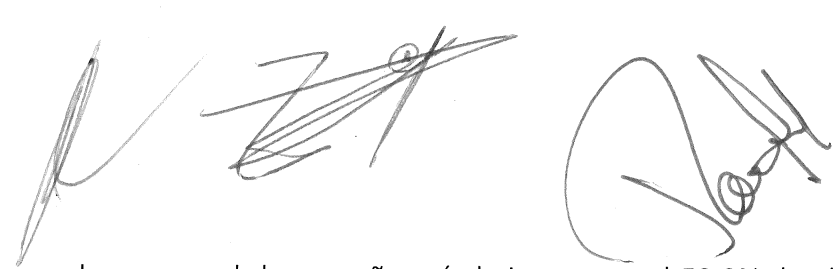
De acuerdo con los datos del Censo 2020, existe una brecha en la calidad de los servicios en el Municipio de Solidaridad. Mientras que las localidades ubicadas en zonas urbanas cuentan con una amplia cobertura de servicios básicos, las localidades de menor tamaño carecen de ella. Cabe mencionar que, para cerrar la brecha en la provisión de servicios públicos básicos para toda la población de Solidaridad, es necesario atender los principales problemas de otros servicios públicos que enfrentan, en general, los habitantes de Solidaridad como los asociados con la recolección de basura, el alumbrado público, la pavimentación y bacheo en las calles, el transporte público, el agua potable, y el drenaje y alcantarillado.

A pesar de que existe una buena cobertura de servicios básicos, de acuerdo con la Encuesta de Opinión Ciudadana (EOC 2021), el 10.7% de los encuestados mencionó que la falta de servicios públicos es el principal problema que le afecta a ellos y a su familia. Lo anterior significa que alrededor de 1 de cada 10 personas en el municipio observa importantes deficiencias en la provisión de servicios públicos. Este problema fue el cuarto en importancia, después de la inseguridad, la pandemia por COVID 19 y la mala economía.

De acuerdo con la EOC 2021, el 39% de los encuestados mencionó que el servicio público de Solidaridad que debe mejorar el gobierno municipal es el de recolección de basura. Lo anterior responde, en parte, a que el 60.5% de ellos dijeron que el servicio de recolección de basura pasaba tres días o menos a la semana y el 47.2% mencionó que el servicio de recolección basura ha llegado a pedirle dinero. Cabe mencionar que el servicio de recolección de basura fue calificado por los

*[Extensive handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*





encuestados como uno de los que observaron el desempeño más bajo, ya que el 52.8% de ellos consideró que tiene un mal desempeño.

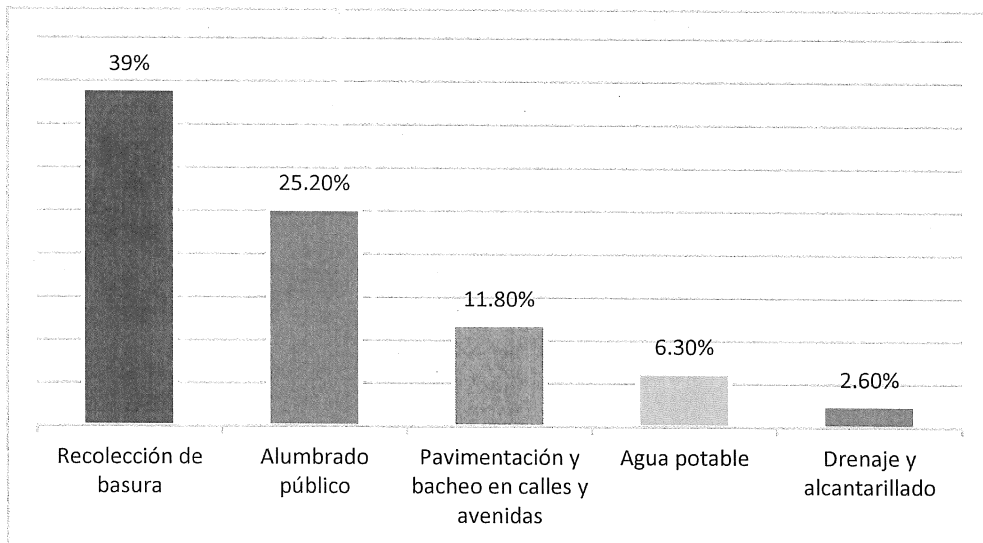
Una cuarta parte de los encuestados, 25.2%, señaló que el servicio público que debe mejorar es el alumbrado público. Lo anterior se explica dado que el 63.9% de los encuestados expresaron que no todas las calles cercanas a su casa cuentan con alumbrado público; el 38.7% señalaron que funciona la mitad o menos de las luminarias; y el 37.3% señaló que no ilumina lo suficiente.

Otro servicio público que se mencionó que debe mejorar con urgencia es el de pavimentación y bacheo en las calles dado que 11.8% de los encuestados mencionó que era el servicio que debía mejorar con más urgencia, lo cual es consistente con el porcentaje de encuestados que mencionaron que las calles que se encuentran cercanas a su casa no están pavimentadas que fue de 11.6%. Además, poco más de la mitad de los encuestados, 54.5%, señalaron que las calles que se encuentran cercanas a su casa tienen baches.

Otros servicios públicos que se mencionó deben mejorar son el agua potable (6.3%), y el drenaje y alcantarillado (2.6%). En lo que toca al servicio de agua potable, alrededor de la mitad de la población (51.2%) mencionó que éste era bueno o muy bueno. La mayoría (79.1%) dijo que el agua que recibe en su casa está limpia. No obstante, más de la mitad (58.5%) señaló que recibe agua potable en su casa menos de siete días a la semana y poco más de una tercera parte (34.9%) la recibe tres días o menos.

En el caso del drenaje y alcantarillado, más de la mitad de los encuestados mencionó que el servicio era bueno o muy bueno (57%). Este servicio fue el cuarto mejor evaluado con respecto al desempeño municipal después de la difusión y promoción del turismo, la promoción del deporte y la lucha contra el COVID 19. Alrededor de dos terceras partes de los encuestados (63.3%) mencionó que su vivienda tiene drenaje que descarga al colector público o drenaje de la calle, y la mayoría de ellos (73.8%) dijo que su drenaje funciona bien. No obstante, algunas viviendas descargan a la calle o al suelo (8 por ciento) y otras al mar, a un río o un arroyo (4.2%). Lo cual es preocupante por sus efectos en la salud y el medio ambiente, por lo que requiere ser atendido.

Gráfica 32. Porcentaje de servicios públicos con calificación negativa



Fuente: Elaboración propia con base en datos de EOC 2021.

## II. Urbanización con Armonía

El estado de Quintana Roo para su óptimo desarrollo, se distribuye en 3 regiones, integradas por sus 11 municipios: Sur, Centro o Maya y Norte. La Zona Sur se integra por el municipio de Othón P. Blanco y Bacalar, mientras que la Zona Maya está integrada por José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, en cuanto a la Zona Norte se integra por Tulum, Solidaridad, Cozumel, Puerto Morelos, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres. Donde sus centros de población en los últimos 20 años, han tenido un comportamiento diferente y particular. Mientras que la zona sur y centro se encuentran ciudades poco desarrolladas con gran potencial, la zona Norte ha tenido un crecimiento exponencial, sin embargo, esto no garantiza un desarrollo urbano sostenible.

En particular el municipio de Solidaridad, tiene una dinámica de crecimiento acelerado, comparando el Censo de Población y Vivienda 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2020, la población de Solidaridad creció casi un 109%, con una tasa de crecimiento de 7.7% anual, considerada la más alta del país. A consecuencia del fenómeno migratorio tanto nacional como extranjero. Es importante recalcar, que el fenómeno migratorio hacia el municipio, es provocado principalmente por dos causas: por el desplazamiento en busca de trabajo y por ser uno de los centros turísticos más importantes nacional e internacionalmente, de sol y playa.

Con relación a la disponibilidad de servicios y equipamiento en relación al acceso a agua entubada, drenaje, servicios sanitarios, energía eléctrica, almacenamiento de agua en tinaco, cisterna o aljibe el municipio presenta un grado de marginación "muy bajo".

Tabla 19. Servicios y Equipamiento en las Viviendas.

RUBRO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS DE SOLIDARIDAD CON SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN QUINTANA ROO CON SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO
Agua Entubada	91.7	85.5
Drenaje	96.0	96.9
Servicios Sanitarios	96.3	97.6
Energía Eléctrica	95.9	97.9
Tinaco	92	90.6
Cisterna o Aljibe	23.6	25.0

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Sin embargo, un análisis de las localidades con más de 15 habitantes nos permite observar que los rezagos están concentrados en los espacios fuera de la cabecera municipal Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras. Es decir, en comunidades más rurales, se tiene un rezago de marginación mayor como el caso de Uxuxubi, Vida y Esperanza, Felipe Carrillo Puerto, Guadalupe, Hidalgo y Cortes, Punta Laguna y Los Arcos.

Tabla 20. Porcentaje de la población en viviendas, 2020 Solidaridad, Quintana Roo.

Localidades	Total de ocupantes	% ocupantes en viviendas sin drenaje	% ocupantes viviendas sin energía eléctrica	% ocupantes en viviendas sin agua entubada	% ocupantes en viviendas con piso de tierra
Playa del Carmen	304840	0.41%	0.27%	0.80%	1.30%
Paa Mul	41	0.00%	35.00%	5.00%	0.00%
San José	116	4.26%	0.00%	2.13%	6.39%
Puerto Aventuras	22870	0.10%	0.68%	0.36%	0.65%
Uxuxubi	48	89.92%	86.46%	89.9%	17.29%
Arbolada II	89	13.65%	40.96%	27.3%	13.65%
San Martín	96	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
San Ángel	69	0.00%	0.00%	0.00%	5.00%
El Sauce	523	0.00%	14.04%	2.93%	0.00%
Vida y Esperanza	101	35.50%	77.47%	41.9%	38.73%
Santa Teresita	26	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
San Carlos	27	41.67%	83.33%	41.6%	41.67%
Pacto Obrero	16	22.25%	77.88%	66.7%	55.63%
Felipe Carrillo Puerto	147	86.88%	10.53%	0.00%	21.06%
Guadalupe	16	99.94%	0.00%	0.00%	0.00%
Hidalgo y Cortez	106	76.59%	16.65%	29.9%	23.31%
Punta Laguna	159	90.34%	0.00%	3.23%	35.49%
Playa Paraíso	22	0.00%	0.00%	7.68%	0.00%
Nuevo Noh-Bec	1774	8.61%	47.03%	25.6%	17.46%
Grand Sirenis	81	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
El Regalo de Mis Padres	95	0.00%	20.00%	40.0%	28.00%
Ninguno	19	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Los Arcos	61	94.72%	94.72%	57.8%	73.67%
Paraíso	48	0.00%	40.00%	0.00%	40.00%
El Pitayo	47	0.00%	0.00%	0.00%	7.70%
Los Pájaros	109	19.38%	48.44%	9.69%	6.46%
Valle Encantado	44	46.09%	61.45%	38.4%	46.09%
Jacinto Canek	143	29.17%	56.27%	16.6%	25.01%
Torres de la Paz	172	8.78%	8.78%	24.5%	36.87%
Paseos del Parque	46	15.39%	7.70%	0.00%	7.70%
Santa Cecilia	37	23.57%	94.27%	11.7%	58.92%
Santa Cecilia	95	25.01%	41.68%	8.34%	45.85%
Belfast	145	22.23%	11.12%	86.1%	5.56%
Monte Sinahí	443	11.57%	71.88%	0.83%	24.79%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

*[Handwritten signatures]*

A pesar de que la cobertura de los servicios básicos del municipio en promedio es buena, las localidades de menor tamaño en Solidaridad no cuentan con una cobertura de servicios básicos eficiente. En nuestro municipio persiste una brecha que debe ser solventada a medida que aumenta la tasa de urbanización, que, de acuerdo con la SEDETUS, está creciendo de manera exponencial.

Por otro lado, el municipio representa 4% aproximadamente del territorio del estado y considerando que el territorio es un recurso fundamental para un óptimo desarrollo urbano, es prioridad aprovechar los vastos recursos naturales conservando y procurando en todo momento un equilibrio entre los ecosistemas naturales y la prosperidad del municipio. Esto debe lograrse con una planeación urbana que contemple instrumentos técnicos y normativos para ordenar el uso de suelo.

En contraste, según la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, SEDETUS, Solidaridad cuenta con instrumentos de planeación rector en materia de desarrollo urbano, sin embargo, se encuentran desactualizados, tal como se muestra en la tabla 1, a más de 12 años de la elaboración del Primer Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Solidaridad, es de suma importancia actualizar los planes y programas de desarrollo urbano para garantizar un desarrollo urbano sostenible que dignifique a las y los ciudadanos solidaridenses.

**Tabla 21. Programas de Desarrollo Urbano**

NOMBRE DEL PROGRAMA	PUBLICACIÓN
Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Solidaridad	20 de diciembre de 2010
Programa de Desarrollo Urbano de Centro Población Playa del Carmen	20 de diciembre de 2010
Programa Parcial de Desarrollo Urbano Extremo Sur Ciudad Playa del Carmen	24 de septiembre de 2013
Programa Parcial de Desarrollo Urbano El Jesusito	10 de marzo de 2016
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Aventuras	8 de abril de 2011

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo.

Con relación al Índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018, la Dimensión Gobernanza y Legislación Urbana, que está integrada por tres subdimensiones y cinco indicadores, los cuales refiere a las funciones de participación y rendición de cuentas; capacidad institucional y finanzas municipales; y gobernanza de la urbanización donde se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 22. Índice de Gobernanza y Legislación Urbana.**

ID	Municipio	Aglomeración
----	-----------	--------------

*[Handwritten signatures and scribbles]*

			Urbana
06	<b>GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA</b>	<b>Solidaridad</b> <b>54.56</b>	<b>Playa del Carmen</b> <b>55.90</b>
0601	<b>PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b> Participación electoral	33.34 • 33.34 •	40.96 • 40.96 •
0602	<b>CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES</b> Recaudación de ingresos propios Deuda subnacional Eficiencia del gasto local	90.99 • 85.88 • 87.09 • 100.00 •	87.38 • 76.75 • 85.38 • 100.00 •
0603	<b>GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN</b> Eficiencia en el uso de suelo	<b>39.36 •</b> 39.36 •	<b>39.36 •</b> 39.36 •

Fuente: ONU-Hábitat.

Como se muestra en la tabla anterior, el municipio de Solidaridad presentó a nivel general un valor de 54.56 con respecto a la Dimensión Gobernanza y Legislación Urbana, esto significa que con relación al estado de prosperidad urbana se encuentra moderadamente débil y presenta un impacto relativamente negativo. Siendo más específicos en cuanto a los indicadores de Participación Electoral, valor 33.34, y Eficiencia en el Uso de Suelo, valor 39.36, se encuentra en un estado de prosperidad urbano muy débil, esto denota la importancia de priorizar y fortalecer políticas urbanas que impacten positivamente en el desarrollo sostenible del municipio.

Por lo anterior y a sus 28 años de ser fundado, Solidaridad presenta una centrifugación en sus dos principales centros de población, la cabecera municipal Playa del Carmen y la alcaldía de Puerto Aventuras, esto por la ineficiente y descoordinación que se ha tenido durante años entre los gobiernos pasados y los diferentes actores de la sociedad civil organizada. De igual forma, corre el riesgo de presentarse una conurbación urbana en los próximos años acrecentándose problemas de crecimiento disperso y desordenado, por lo que contar con un marco jurídico y un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que recoja todas las necesidades que presenta el municipio, es fundamental para un desarrollo urbano sostenible. Teniendo como resultado una mejor calidad de vida en la comunidad solidarense que garantice un acceso equitativo e igualitario a la seguridad, servicios públicos de calidad, el cuidado y presentación del medio ambiente.

### III. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo

La infraestructura es el conjunto de obras y bienes de capital con que cuenta el municipio para el desarrollo de sus diversas actividades en los ámbitos de gobierno, económico, social, cultural, deportivo, educativo, por mencionar algunas. De ahí la importancia de invertir en infraestructura, no podemos pensar y tener un desarrollo sin una infraestructura adecuada que sea capaz de satisfacer las necesidades de las y los solidarense contribuyendo directamente a mejorar su calidad de vida. Por ello, cuando nos referimos a infraestructura no

solo nos referimos a construir nueva infraestructura, sino también a mejorar la existente, volverla resiliente y sostenible, amigable con el medio ambiente que garantice la seguridad de todas y todos.

En materia de Infraestructura de Desarrollo, el índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018, menciona que no podemos considerar a una ciudad como próspera si su infraestructura no ha mejorado considerablemente con relación a la cobertura y calidad, considerando rubros como vivienda, social, tecnología de la información, movilidad urbana y conectividad de vías, que cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de las ciudades, incidiendo de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo el tejido social. La Dimensión de Infraestructura de Desarrollo, es calificada con por 5 subdimensiones y 12 indicadores. Solidaridad obtuvo un valor de 64.60, es decir, "la provisión de algunos activos físicos, servicios y redes urbanas es moderadamente sólida y tiene un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana".

**Tabla 23. Índice de Infraestructura de Desarrollo.**

ID		Municipio	Aglomeración Urbana
02	<b>INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO</b>	<b>Solidaridad 64.60</b>	<b>Playa del Carmen 63.68</b>
0201	<b>Infraestructura de Vivienda</b>	79.44 •	79.16•
	Vivienda Durable	95.67•	95.48•
	Acceso a agua mejorada	99.15•	97.26•
	Espacios habitante suficiente	100.00•	100.00•
	Densidad poblacional	22.94•	23.90•
0202	<b>Infraestructura Social</b>	67.63	67.07
	Densidad de médicos	67.63	67.07
0203	<b>Infraestructura de Comunidades</b>	31.00•	44.35•
	Acceso a internet	18.55•	45.25•
	Velocidad de banda ancha promedio	43.44•	43.44•
0204	<b>Movilidad Urbana</b>	82.28•	72.02•
	Longitud de transporte masivo	-	-
	Fortalecimiento de tránsito	82.28•	72.02•
0205	<b>Forma Urbana</b>	62.65	55.80
	Densidad de la interconexión vial	85.95•	81.05•
	Densidad vial	40.39•	30.46•
	Superficie destinada a vías	61.62	55.89

Fuente: ONU-Hábitat.

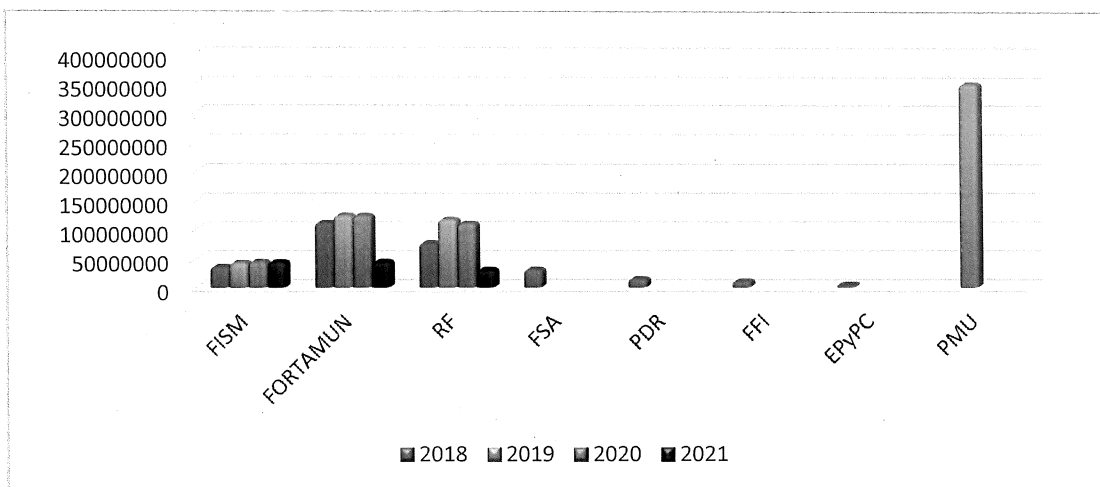
Por otro lado, la Dimensión de Calidad de Vida, en el subdimensión de Espacios Públicos tiene

un valor de 18.18, esto significa que la provisión de servicios es muy débil y deben priorizarse más políticas urbanas. Se compone de dos indicadores, el primero es la Accesibilidad al Espacio Público Abierto, con un valor de 28.84, dicho indicador refiere al porcentaje de áreas urbanas o espacios públicos como parques, plazas, jardines, instalaciones recreativas, deportivas y áreas verdes de acceso libre y gratuito. El bajo resultado denota que posiblemente la población deba recorrer largas distancias para llegar a estos espacios, esto solo hace evidente la inadecuada distribución y la insuficiencia para satisfacer las necesidades sociales, culturales y ecológicas que tienen este tipo de espacios.

En cuanto al indicador de Áreas Verdes Per Cápita, con un valor 7.53, esto significa que el municipio está muy débil con relación a las áreas verdes per cápita. Es decir, el municipio no tiene los suficientes espacios verdes, tales como bosques, parques y jardines. El bajo resultado indica que nos encontramos por debajo de la media óptima internacional de 15 m<sup>2</sup>/hab. Esto pone en riesgo la sostenibilidad urbana, reduciendo su capacidad para capturar emisiones contaminantes del aire y denota un entorno urbano de mala calidad.

En cuanto a inversión pública en infraestructura, el municipio de Solidaridad ha realizado inversiones con diversos recursos, tales como: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); Proyecto de Desarrollo Regional (PDR); Fortalecimiento Financiero para la Inversión (FFI); Rescate de Espacios Públicos y Participación Comunitaria (REPyPC); Programa de Mejoramiento Urbano (PMU); Recursos Fiscales (RF); y Fideicomiso para el Saneamiento Ambiental (FSA); los cuales fueron considerados dentro de los Decretos de Presupuestos de Egresos correspondientes y los Programas Operativos Anuales de Inversión Pública.

**Gráfica 33. Fondos de ejecutados de Inversión Pública en Solidaridad por año y monto de inversión.**



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Operativo Anual de Inversión 2018, 2019, 2020 y 2021 del Municipio de Solidaridad.

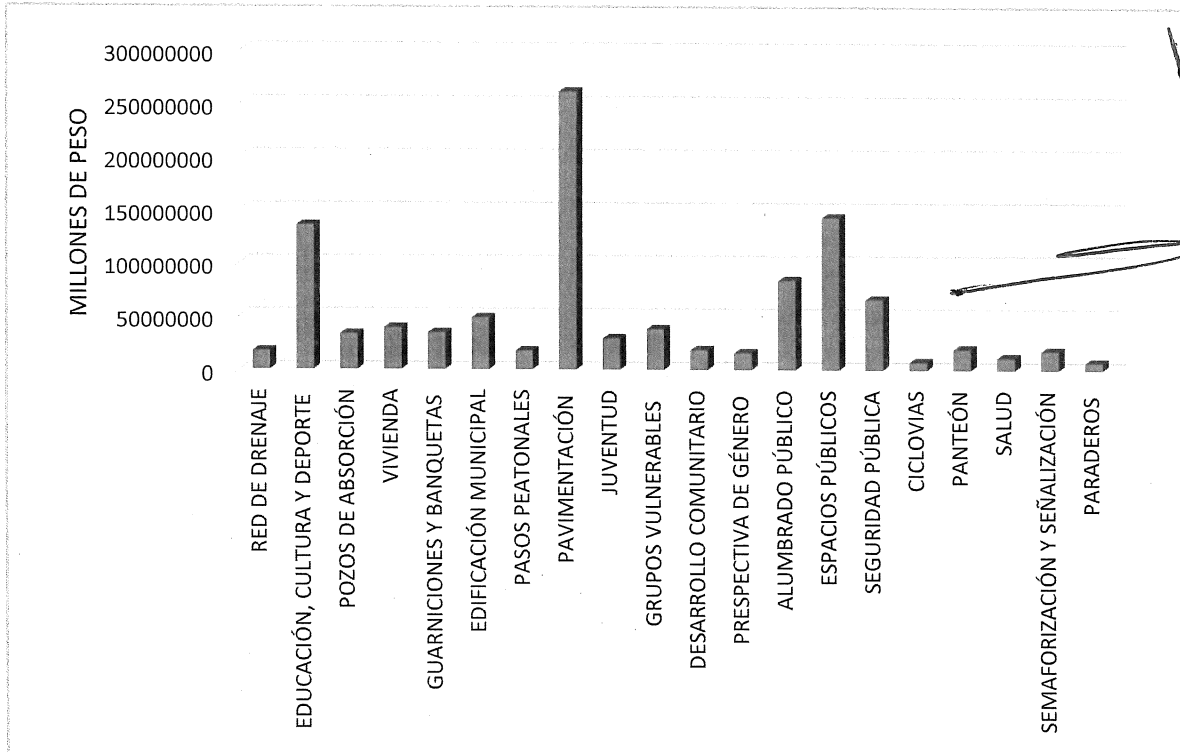
Se han invertido recursos con distintos fondos federales y municipales. Tal como se muestra



en la gráfica, con el transcurso de los años, los fondos en los que pudo participar el municipio fueron disminuyendo significativamente, durante los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021 se accedió a 8 fondos de inversión, de los cuales durante el 2018 se accedió a 5 fondos de recursos federales y 2 de fondos municipales, para el 2019 se accedió a 3 fondos federales y un fondo municipal y para el 2020 y 2021, solo se accedió a dos federales y un fondo municipal. Si bien, los lineamientos de los fondos han sido modificados a lo largo de los años y algunos han desaparecido, hablando del ámbito federal, sin embargo, en el ámbito municipal es importante buscar e incentivar más recursos municipales e incluso otro tipo de inversiones que contribuyan al desarrollo de la infraestructura municipal para consolidar un desarrollo incluyente, sostenible, ordenado y seguro.

Es importante mencionar que los fondos federales del Ramo 33, FISM y FORTAMUN, son los únicos fondos que son ejercidos directamente por los municipios, mismo que están estipulados en las disposiciones jurídicas como la Ley de Coordinación Fiscal. El Fondo de Infraestructura Social Municipal, financia obras y acciones sociales básicas en beneficio de la población en condiciones de pobreza extrema y rezago social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios es utilizado para satisfacer obligaciones financieras, pago de derechos, descarga de aguas residuales, modernización del sistema de recaudación, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública. Otro fondo con mayores recursos para inversión pública, es el Fondo de Recurso Fiscales, propio del municipio, en este sentido, el municipio ejecuta los fondos como mejor considere para contribuir a disminuir las necesidades y carencias que presenta la población de Solidaridad.

Gráfica 34. Recursos ejecutados por tipo de rubro: FISM, FORTAMUN, PDR, FFI, REPyPC, RF y FSA.

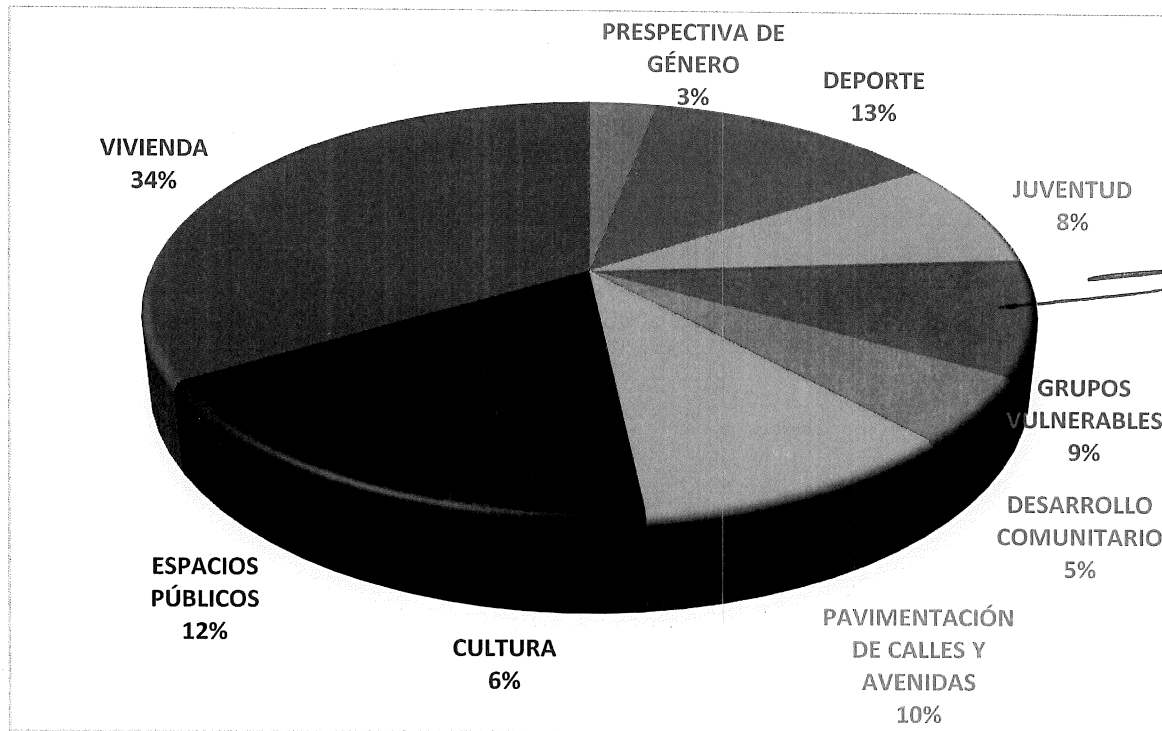


Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Operativo Anual de Inversión 2018, 2019, 2020 y 2021 del Municipio de Solidaridad.

Los recursos del FISM, FORTAMUN, PDR, FFI, REPyPC, RF y FSA han sido gestionados, ejecutados y destinados a infraestructura pública en distintos rubros, en los que destacan pavimentación de calles y avenidas, espacios públicos, educación, cultura, deporte y alumbrado público, sin embargo, rubros como red de drenaje, pasos peatonales, ciclovías, perspectiva de género e incluso seguridad pública han estado olvidados o han pasado a segundo plano, es primordial buscar el equilibrio en los recursos de inversión pública que se vean reflejado en la calidad de vida de las familias solidarenses.

En contraste, el Programa de Mejoramiento Urbano, con la finalidad de contribuir a disminuir el rezago urbano y social en los territorios de atención prioritaria, para la ejecución de obras de equipamiento urbano, espacio público, movilidad, conectividad, certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra, así como el fomento a la planeación urbana a nivel municipal, metropolitano y entidad federativa. Dicho programa fue implementado directamente por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el municipio de Solidaridad coadyuvo en la coordinación de acciones para la ejecución de las vertientes de mejoramiento integral de barrios y vivienda. Los principales rubros de inversión que se ejecutaron durante el ejercicio fiscal 2019, fueron vivienda, espacios públicos, deporte y pavimentación de calles y avenidas.

Gráfica 35. Recursos ejecutados del Programa de Mejoramiento Urbano, Ejercicio Fiscal 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Operativo Anual de Inversión 2019 del Municipio de Solidaridad.

#### IV. Preservación del Patrimonio Ambiental

En materia de patrimonio ecológico, el municipio de Solidaridad, cuenta con un litoral de 80 Km. en la costa del Mar Caribe, está constituida por una vegetación selvática mediana subperennifolia y subcaducifolia, y selva baja subperennifolia, comunidades de manglares, arrecifes coralinos, cenotes, playas y una vasta flora y fauna. Esta gran oferta de recursos naturales representa una ventaja comparativa importante en términos económicos y sociales, por lo que se tiene como prioridad garantizar su protección y conservaciones.

De acuerdo con SEMARNAT, actualmente la selva representa alrededor de 95.73% del municipio, siendo éste el tipo de suelo más abundante, seguido por la zona urbana con 1.84% y los pastizales con 1.23%. La relación del uso de suelo disponible nos muestra que todavía existe una extensión de patrimonio ecológico importante que puede ser explotado de manera sostenible, a fin de aprovechar la vocación turística de nuestra región.

Con relación a la flora existente, se encuentran especies, tales como el zapote, ramón, chechén, chacah, ya'axche, sa'kbob, mahahau, bisil, mansoa verrucifera, tatsi, habín, kaniste, guaya, palma chit, hiraeta, obovata, cedro, kitanche, papaya, entre otros. En la zona de las dunas costeras existe predominio de la uva de mar, así como la palma cocotera. Por otro lado, en zonas de comunidades de manglares, se pueden encontrar dos tipos: mangle rojo y mangle blanco.

Una característica particular, de Solidaridad, es que cuenta con un ecosistema de cenotes, la cual solo lo posee la Península de Yucatán. Son entradas a sistemas inundados, o ríos subterráneos, formados hace aproximadamente 18,000 años, tras el aumento del nivel medio del mar y la consecuente inundación de las cavernas.

En cuanto a la fauna del municipio, se tiene presencia de animales de la región de origen neotropical, neártico, aves y fauna marina, por mencionar algunos, encontramos al venado, zanates, garzas blancas, colibríes, zorra gris, ardillas, ratones, tlacuaches y murciélagos, los cuales representan un recurso importante de la localidad.

Las especies de tortugas marinas del país, se clasifican en la categoría de riesgo "en Peligro de extinción" (P), de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Aunado a eso, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) las clasifica en Peligro crítico de extinción derivado de la declinación drástica de las poblaciones de tortuga laúd del Pacífico y la Carey del Caribe.

Para el año 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, describe los factores de presión que mantienen catalogadas a las tortugas como especies amenazadas, tales como: la extracción directa (práctica ilegal en casi todos los países), la pesca irracional, extracción de huevos en nidos, la destrucción, contaminación o degradación de su hábitat, la transformación o destrucción de playas de anidación por desarrollos costeros, sacrificio por su carne y huevos (para mercados comerciales).

A nivel Solidaridad se tienen registradas 4 de 6 especies de tortugas marinas que anidan en México tales como: Caguama (*Caretta caretta*), Verde (*Chelonia mydas*), Carey (*Eretmochelys imbricata*) y Laúd (*Dermochelys coriacea*), de ahí la necesidad urgente de tomar e implementar medidas para la protección de los ecosistemas de los cuales son parte estas especies, se necesitan ejecutar acciones de conservación, protección y prevención, donde participen todos los actores involucrados y los tres niveles de gobierno, es decir, una coordinación entre autoridades federales, estatales, municipales, hoteleros y asociaciones civiles que coadyuven en la realización de acciones en pro de la conservación de las especies de tortugas marinas.

Según el Índice de Sostenibilidad Ambiental, se componen de tres subdimensiones e indicadores. Solidaridad alcanzó un valor de 33.31, esto significa que la calidad del aire, el manejo de residuos y la energía renovable es muy débil y presenta un impacto negativo en la prosperidad urbana.

Tabla 24. Índice de Sostenibilidad Ambiental.

<b>Sostenibilidad Ambiental</b>	<b>Solidaridad</b> <b>33.31</b>
<b>Calidad del Aire</b>	<b>37.03 •</b>
Número de estaciones de monitoreo	0.00 •
Concentraciones de material particular	65.00
Concentración de CO2	46.08 •
<b>Manejo de Residuos</b>	<b>62.91</b>
Recolección de residuos sólidos	96.08 •
Tratamiento de aguas residuales	29.73 •
<b>Energía</b>	<b>0.00 •</b>
Proporción de generación de energía renovable	0.00 •

Fuente: ONU-Hábitat.

Analizando a fondo los resultados presentados en la tabla anterior, podemos afirmar que en temas de calidad del aire, con relación al número de estaciones de monitoreo (valor 0) y concentración del CO2 (valor 46.08), la calificación es de muy débil a débil, con relación a la concentración de materiales particulares (valor 65), es modernamente sólido; en cuanto a manejo de residuos, tenemos que la recolección de residíos solidos (valor 96.91) el estado de prosperidad es muy sólido pero hay que seguir consolidando políticas en la materia, en cuanto al tratamiento de aguas residuales y la proporción de generación de energía renovable se tiene que es muy débil y es necesario priorizar políticas y fortalecer las existentes en materia sustentabilidad ambiental para poder consolidar un medio ambiente sostenible.

Si bien, Solidaridad se ha posicionado como uno de los destinos turísticos más visitados del país y del mundo. El crecimiento turístico, ha provocado el detrimento de los ecosistemas en el área, un estudio realizado por la Universidad Autónoma del Estado de México sobre la expansión urbana de la ciudad de Playa del Carmen, mostro que la expansión turística se ha traducido en una pérdida directa de cobertura vegetal, la cual pasó de tener 3,537 hectáreas en 2004 a 2,457 en 2015, mientras que las superficies de uso de suelo residencial, equipamiento urbano y vialidades siguen aumentando, de 2004 a 2015 estas superficies pasaron de 328, 402 y 433 hectáreas a 808, 868 y 756, respectivamente.

Adicional a la expansión de los desarrollos turísticos, los desastres naturales, la contaminación del agua, la fragmentación de las zonas y la interrupción de flujos hídricos por la urbanización son factores que impactan denotativamente en el medio ambiente, con estas causas en mente, esta administración buscará desarrollar e implementar mecanismos y acciones orientadas a conservar el medio ambiente y la biodiversidad mediante la regulación, armonización e implementación de medidas de desarrollo urbano sostenible y protección ambiental.

*[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]*

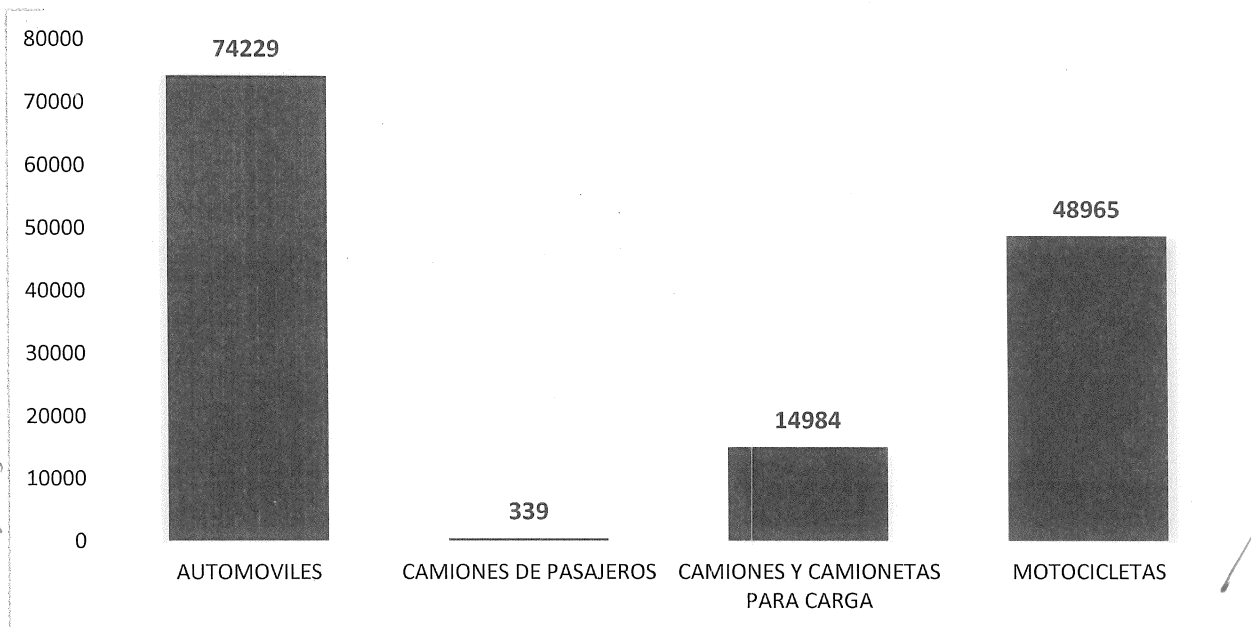
## V. Movilidad y Transporte

El gobierno de Solidaridad, reconoce la movilidad como un derecho fundamental, que les permite a los oriundos y visitantes satisfacer la necesidad de desplazarse de un sitio a otro y acceder a servicios básicos, a través de sus propios medios de traslado o por algún tipo de transporte público o privado. Por ello, una de las principales prioridades de esta administración, es proporcionar una infraestructura de movilidad segura, confiable, inclusiva y sostenible, ya sean nuevas o adecuando las existentes. Esto con el fin de garantizar servicios básicos de calidad y brindar un óptimo desplazamiento de los ciudadanos dentro del municipio.

Una de las consecuencias del crecimiento exponencial que ha sufrido el municipio, es el crecimiento desordenado, la gentrificación, el congestionamiento vehicular, provocado por una ineficiente planeación urbana aunado a la necesidad latente de poseer un vehículo para transportarse generan entornos saturados que repercuten en la calidad de vida de las y los solidarenses.

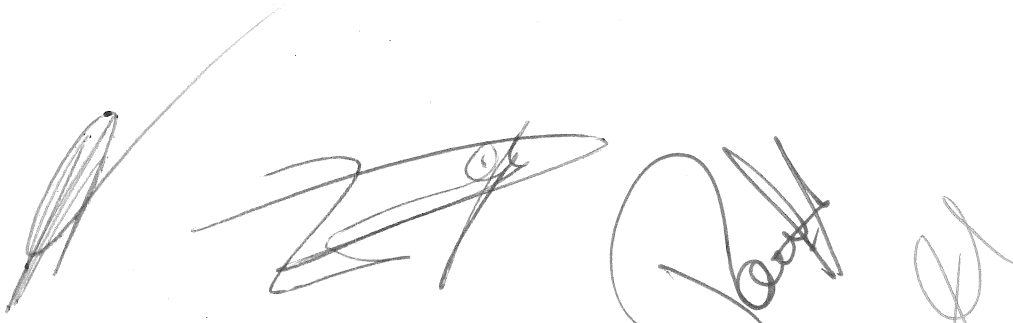
En la actualidad, el principal acceso al territorio municipal es el terrestre, de acuerdo con datos del INEGI 2020, en Solidaridad existen 138, 517 vehículos de motor registrados en circulación. De los cuales 74, 229 son automóviles para uso oficial, público y particular, seguido de 48, 965 motocicletas, 14, 984 camiones y camionetas para carga y 339 camiones de pasajeros.

Gráfica 36. Vehículos de motor en circulación en el municipio de Solidaridad año 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Subsistema de Información Económico del INEGI (en registros administrativos-estadísticas, Vehículos de Motor Registrados en Circulación).

*[Extensive handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page]*



Las modalidades de transporte en el municipio, está el transporte particular (automóviles y motocicletas) y el público, el cual esta concesionado, en relación a ello se cuentan con camiones TUCSA, Combis Colectivas y Taxis, los cuales movilizan a las y los solidarenses y visitantes diariamente a diferentes partes del territorio municipal.

En particular el servicio público, cuenta con 120 unidades de camiones TUCSA en 27 rutas distribuidas en la Ciudad de Playa del Carmen, 375 combis colectivas con 54 rutas que incluyen la alcaldía de Puerto Aventuras y 3,000 taxis.

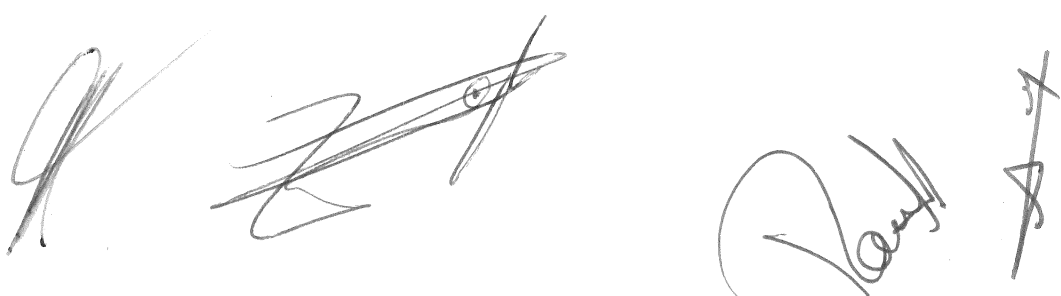
Por lo anterior, es necesario hacer más eficiente la circulación de los medios de transporte, mediante la implantación de estrategias que faciliten y reduzcan los tiempos de traslado, redistribuyendo y distribuyendo vialidades, optar por medios de transporte más amigables con el medio ambiente que sean una alternativa o incluso hacer redes de movilidad que conecten con diferentes puntos del municipio, diseñadas siempre poniendo al centro a las personas y familias solidarenses.

Por otro lado, en términos de comunicación, a pesar de que actualmente existen varias alternativas de conexión entre Solidaridad y otros destinos turísticos de la zona norte de Quintana Roo, las opciones de conexión terrestre están limitadas a la carretera estatal el Tintal-Playa del Carmen, la carretera Kantunil y la carretera estatal Cancún-Tulum, siendo esta última la que cuenta con mayor flujo vehicular al ser la única carretera que comunica Cancún con la Riviera Maya y cuyo mantenimiento y conservación es fundamental para la actividad turística de la zona.

Si bien se estima que, al ser una alternativa barata y segura a las opciones actuales de conexión, el Tren Maya podría duplicar o triplicar el flujo de visitantes nacionales e internacionales en la zona sin incrementar la congestión de las vialidades existentes. Sin embargo, su construcción representa un potencial riesgo para la actividad turística del municipio en el corto y mediano plazo. En particular, preocupa el impacto que la construcción pueda tener en los tiempos de traslado del norte al sur de Quintana Roo, lo que vuelve fundamental la coordinación entre los tres órdenes de gobierno involucrados en este magno proyecto para reducir las afectaciones.

### Participación Ciudadana

De acuerdo con la **Encuesta Pública** sobre las percepciones de los problemas del municipio, se tiene que el 10. 1% de las y los ciudadanos de Solidaridad señalan “la falta de servicios públicos”, siendo este el problema que más afecta a las familias en nuestro municipio, por lo que es importante se revisen y actualicen las disposiciones normativas de ordenamiento urbano, tales como el Plan de Desarrollo Urbano, el Reglamento de Construcción y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local donde se tomen en cuenta las necesidades actuales y futuras para poder brindar mejores servicios que incidan en la calidad de vida de las familias solidarenses.



De manera similar, la encuesta, señaló que 66% de la ciudadanía opina que los parques y áreas verdes existentes son buenos o muy buenos, cerca de 40% de la población en Solidaridad no tiene un parque o área verde cerca de su casa. También mostró que existen deficiencias importantes en la cobertura del alumbrado público del municipio, solo el 34.5% de los encuestados señalaron que hay alumbrado en todas las calles aledañas a sus hogares, 39.5% señaló que en “la mayoría”, 22.9% señaló que “en algunas” y el 37.5% reportaron que “no alumbrado lo suficiente”, por lo que es importante ampliar y mejorar las condiciones del alumbrado público en Solidaridad.

En cuanto a la pavimentación y el bacheo de calles, los niveles de satisfacción de los usuarios son altos, la encuesta mostró que 11.8% de los ciudadanos piensan que es de los problemas más urgentes que debe atender el gobierno, en términos de mejora de las vialidades, seguidos por el transporte público, el 6.7% de los ciudadanos lo consideran un servicio público que debe mejorar con urgencia.

Respecto a la satisfacción de los usuarios al utilizar los servicios de transporte, más de 70% de los ciudadanos encuestados tuvieron una opinión buena o muy buena de los servicios en general, siendo el servicio de colectivos el mejor calificado —85.9% de los encuestados lo consideran bueno o muy bueno—, seguido por el servicio de taxis con 81.9%, mototaxis con 77.1% y autobuses con 75.2%.

En contraste también señalaron que existen molestias relacionadas con las vialidades. Cuando se les interrogó sobre la condición de las calles, 50.9% de las personas señalaron que las señales de tránsito son insuficientes, mientras que 39.1% reportaron que las calles aledañas a sus hogares tienen baches.

El desarrollo de un Plan Integral de Movilidad y Transporte ofrece la oportunidad de atender las principales deficiencias y necesidades del sistema de movilidad de nuestro municipio, a partir de un modelo de movilidad que ponga al individuo en el centro de la planeación. Esto quiere decir que el Plan Integral promoverá un sistema que permita a los ciudadanos desplazarse efectivamente hasta sus destinos finales de una forma amigable y haciendo uso de los esquemas de micro movilidad.

Con relación al **Taller de Expertos**, para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, en materia de ordenamiento urbano, coincidieron en la importancia de actualizar las disposiciones normativas. Sin embargo, señalaron que esto debe de hacerse: A partir de una serie de estudios empíricos que detecten las principales deficiencias; tomando en cuenta la participación ciudadana, especialistas en la materia, instancias y órdenes de gobierno; y se contemple la incorporación de una serie de medidas para incrementar la eficiencia de las autoridades para hacer cumplir las disposiciones normativas.

Con respecto a la gestión municipal, en el taller se hizo particular énfasis en la necesidad de capacitar a los funcionarios encargados de verificar, sancionar y prevenir infracciones, se identificaron deficiencias relacionadas con la falta de transparencia al momento de realizar los trámites, así como la presencia de trámites excesivamente complejos.



En específico, en los últimos años ha habido reportes y acusaciones de actos irregulares en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía del municipio, que han resultado en construcciones que llegan a rebasar los niveles de altura establecidos, los cuales están determinados por el Reglamento de Construcción del Municipio, en él se estipula una limitación a la altura de las edificaciones estos no deben rebasar una altura de doce metros (trece y medio metros contando cubos de escalera, tinacos o elementos de fachada), que es la altura media de los árboles de la zona selvática. Por ello, es indispensable que el gobierno municipal destine esfuerzos en evitar actos de corrupción y sancione las situaciones de corrupción, e incrementar la eficiencia en la gestión municipal mediante capacitaciones, así como la digitalización y agilización de trámites.

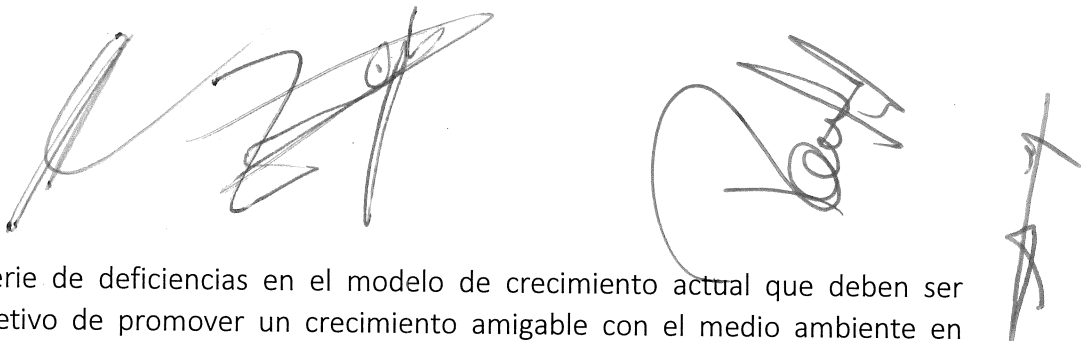
Asimismo, los expertos señalaron la importancia de promover un programa para atender y contemplar la regularización de asentamientos humanos, los cuales se han incrementado en las últimas décadas como resultado del desplazamiento de la población trabajadora fuera de las localidades principales, así como el arribo de individuos al municipio.

Los participantes del taller reconocieron la falta de armonización entre las disposiciones normativas de ordenamiento urbano con los objetivos de conservación ambiental. Al respecto, se deberá promover la inclusión de criterios ambientales en las disposiciones normativas, así como el reforzamiento de los sistemas de verificación relacionados con la preservación ecológica. Esto incluye el fortalecimiento de los esquemas relacionados con la atención y seguimiento de denuncias ciudadanas.

Sugirieron impulsar un programa de reforestación urbana, con el objetivo de revertir los efectos de la urbanización sobre el entorno ambiental y ampliar los espacios con sombra, que permitan a los peatones desplazarse con facilidad. De ahí la importancia del gobierno municipal, en comprometerse en ampliar la infraestructura disponible para medios de transporte alternativos como bicicletas, las cuales, de acuerdo con la encuesta ciudadana, transportan a cerca de 5% de la población en Solidaridad.

Respecto a la capacidad del municipio para ofrecerles a sus ciudadanos desplazamientos amigables en las calles, los expertos señalaron que, en ocasiones, Solidaridad puede ser hostil con aquellos habitantes que no cuentan con un automóvil, lo que señala que deben hacerse esfuerzos para mejorar la infraestructura alternativa a la de los vehículos motorizados (i.e., peatones, bicicletas, patines, etc.). De igual manera, los participantes del taller señalaron que existen deficiencias importantes en el transporte público y la estrategia de movilidad en general. Identificando, señalando que es necesario:

- Regularizar a todos los prestadores de servicio de transporte.
- Falta de capacitación de los prestadores de servicio; y
- Falta de un diagnóstico de las condiciones de los servicios de transporte, así como el estado de la flota vehicular.

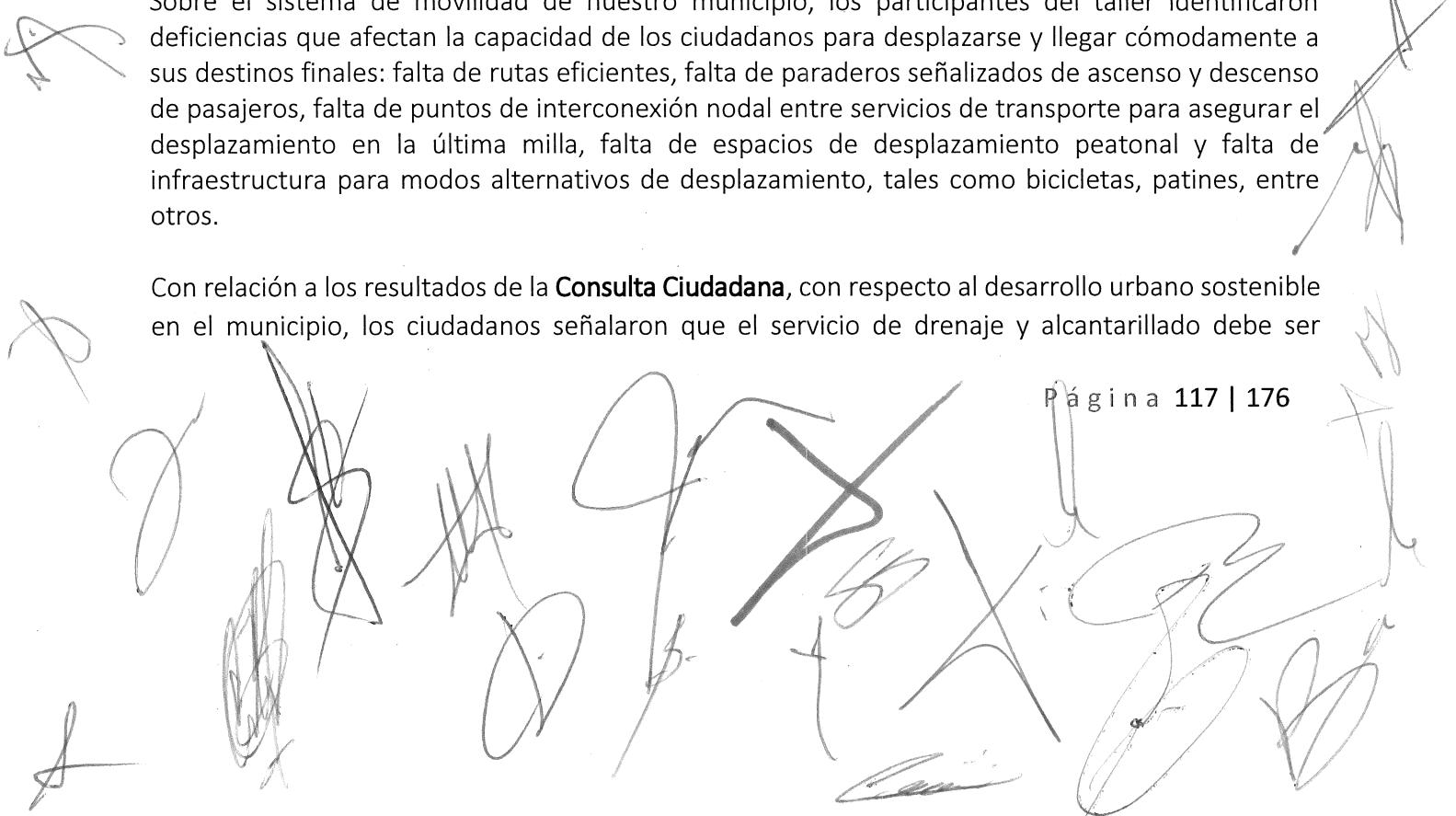


Se identificaron una serie de deficiencias en el modelo de crecimiento actual que deben ser solventadas con el objetivo de promover un crecimiento amigable con el medio ambiente en nuestro municipio. En primer lugar, los expertos expresaron la importancia de promover una adecuada coordinación entre los tres órdenes de gobierno, así como la creación de diferentes mecanismos de colaboración con la industria privada, la sociedad civil y la comunidad científica para diseñar políticas públicas de protección ambiental, así como actualizar las disposiciones normativas relevantes, tales como el Programa de Ordenamiento Ecológico Local y lineamientos de uso de suelo. En segundo lugar, los expertos señalaron que, dado que Solidaridad es un municipio costero, la protección y conservación de las costas debe estar en el centro de la toma de decisiones. Según datos de la Propuesta de Programa de Adaptación ante la Variabilidad Climática en Solidaridad llevada a cabo por SECTUR y el Conacyt en 2013, la erosión costera le ha costado a la Riviera Maya cerca de 1.22 metros de playa al año y, a medida que las temperaturas aumentan, algunas regiones corren el riesgo de perder por completo sus playas. Al respecto, la NASA estima que de no controlarse la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial, la temperatura puede aumentar más allá del umbral de 2°C, hasta 4.4°C, lo cual provocaría un aumento del nivel del mar de 37 centímetros para el año 2050 y de 1.72 metros para el año 2150; lo que implicaría una pérdida total de las playas en la Riviera Maya. Tomando esto en cuenta, los participantes plantearon que es necesario no sólo definir límites apropiados de desarrollo urbano en las costas, sino también promover el estudio de mecanismos para evitar la erosión y/o lograr la recuperación de playas.

También mostraron preocupación respecto a la contaminación de mantos acuíferos, los cuales incluyen arrecifes, ríos subterráneos, cenotes, playas, entre otros. En el taller se sugirieron diferentes acciones para prevenir y revertir este fenómeno, tales como incorporar criterios de preservación de flora y fauna, ampliación y mantenimiento de los servicios de drenaje y garantizar un manejo integral de residuos sólidos. Mostraron particular interés en promover estrategias tanto de reforestación urbana como de prevención de la deforestación selvática. La primera, con el objetivo de revertir algunos de los efectos que ha tenido la urbanización desordenada, tal como la ausencia de sombra para el traslado peatonal y de espacios de esparcimiento social. La segunda, con la intención de evitar y revertir el daño al patrimonio ecológico del municipio.

Sobre el sistema de movilidad de nuestro municipio, los participantes del taller identificaron deficiencias que afectan la capacidad de los ciudadanos para desplazarse y llegar cómodamente a sus destinos finales: falta de rutas eficientes, falta de paraderos señalizados de ascenso y descenso de pasajeros, falta de puntos de interconexión nodal entre servicios de transporte para asegurar el desplazamiento en la última milla, falta de espacios de desplazamiento peatonal y falta de infraestructura para modos alternativos de desplazamiento, tales como bicicletas, patines, entre otros.

Con relación a los resultados de la **Consulta Ciudadana**, con respecto al desarrollo urbano sostenible en el municipio, los ciudadanos señalaron que el servicio de drenaje y alcantarillado debe ser



mejorado y ampliado, dado que actualmente no satisface las necesidades de saneamiento de algunas colonias y, en algunas otras, éste es constantemente rebasado por los flujos pluviales y la cantidad de basura en las alcantarillas. En específico, una propuesta que se repitió con regularidad fue la de construir pozos de absorción que eviten inundaciones y estancamientos de agua.

Adicionalmente, los ciudadanos hicieron observaciones respecto al servicio de recolección de basura y manejo de residuos sólidos. De acuerdo con la consulta, el servicio es, en muchas ocasiones, deficiente ya que no hay suficientes contenedores y las recolectoras no cubren a todas las colonias y viviendas. Los ciudadanos propusieron aumentar el número de contenedores disponibles a lo largo del municipio, incrementar las unidades recolectoras, así como la frecuencia con la que llevan a cabo la recolección y, finalmente, incentivar a los habitantes a llevar a cabo acciones de separación de residuos en sus hogares para facilitar el reciclaje. Todos estos temas se examinarán con mayor detalle en la sección correspondiente a servicios públicos municipales del presente plan.

Recurrentemente en la consulta pública, otra de las principales necesidades de la población que deben ser atendidas en materia de infraestructura es la construcción de más espacios de esparcimiento social, tales como parques públicos y espacios deportivos seguros. Asimismo, debería darle mantenimiento y llevar a cabo acciones de mejora a los espacios existentes. Entre las principales propuestas de mejora destacaron la instalación de juegos infantiles y domos en los espacios públicos que permitan realizar actividades recreativas y deportivas bajo la sombra.

Con respecto a la protección del patrimonio ambiental se encuentra la necesidad de llevar a cabo un programa de reforestación urbana. De acuerdo con los habitantes de Solidaridad, esto es necesario ya que actualmente el municipio de Solidaridad puede llegar a ser hostil con aquellos habitantes que no cuentan con un automóvil. Un programa de reforestación podría proporcionar espacios con sombra natural para facilitar el traslado de los ciudadanos.

En segundo lugar, los habitantes de Solidaridad mostraron interés por promover un plan de conservación de flora y fauna (incluidas las especies en peligro de extinción), con el objetivo de proteger a las especies de la zona a través de la determinación de límites a la deforestación ocasionada por los desarrollos urbanos.

Finalmente, algunos ciudadanos destacaron la importancia de llevar a cabo un programa de control de población de gatos y perros callejeros, pues actualmente hay una gran cantidad de animales que no cuentan con un hogar y pueden llegar a representar un peligro para los ciudadanos.

Se destacó la importancia de llevar a cabo un programa de control de población de gatos y perros callejeros, pues actualmente hay una gran cantidad de animales que no cuentan con un hogar y pueden llegar a representar un peligro para los ciudadanos.

El problema más destacado a lo largo de la consulta pública fue la necesidad de llevar a cabo un programa extensivo de mantenimiento y renovación de vialidades. Los ciudadanos consideran que diversas calles se encuentran en mal estado debido a la gran cantidad de baches que contienen.

Además de llevar a cabo acciones de reparación y repavimentación, los ciudadanos propusieron poner en marcha un programa de renovación de vialidades con el objetivo de mejorar los materiales con las que están pavimentadas, para así evitar que se dañen con tanta regularidad. También destacaron la necesidad de construir banquetas en todas las vialidades y mejorar la condición de aquellas que se encuentran con grietas que impiden que los peatones se trasladen con facilidad. Adicionalmente, los ciudadanos mostraron un importante interés en mejorar y ampliar la señalética en el municipio (instalación de semáforos y señalamientos visibles y bien colocados), y en colocar pasos peatonales y ciclovías en las vialidades.

Respecto al transporte público, los ciudadanos señalaron que es importante que se expanda y mejore el servicio de transporte existente, así como las rutas disponibles, pues actualmente no todos los ciudadanos cuentan con un servicio de transporte confiable cerca de sus hogares y/o lugares de trabajo. Además, señalaron la importancia de instalar paraderos oficiales a lo largo del municipio que permitan a los ciudadanos ascender y descender de manera segura y ordenada.

Finalmente, una gran cantidad de ciudadanos recalcaron la importancia de ofrecer capacitaciones a los operadores de los servicios de transporte, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio que éstos ofrecen a lo largo del municipio.

## EJE 3.

# Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental

## Objetivo Estratégico

*Lograr una mejor calidad de vida para la población y ambiente atractivo para las personas visitantes, al generar un entorno urbano limpio y ordenado, con transporte eficiente e infraestructura de calidad, en un municipio en el que se respete el medio ambiente y se preserven de manera sostenible sus atractivos naturales.*

## Estrategia General

*Aplicar con claridad las disposiciones en materia de ordenamiento urbano y movilidad en co-diseño y coparticipación con la sociedad*

## Políticas de Acción

**I. SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES**

**II. URBANIZACIÓN CON ARMONÍA**

**III INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO**

**IV. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL**

**V. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**



## I. Servicios Públicos Eficientes


### Objetivo


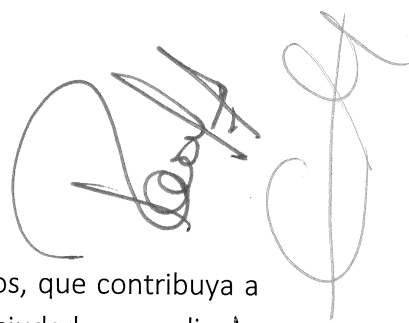
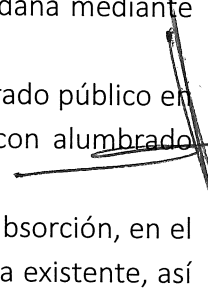


Proveer servicios públicos de calidad, en forma oportuna, que cumplan cabalmente con las necesidades de la población y de quienes visitan al municipio.

### Estrategia

Hacer un diagnóstico de las necesidades en materia de servicios públicos del municipio, y una planeación detallada para atender las deficiencias existentes, con una modernización del equipamiento e infraestructura, y una especialización del personal a cargo de estas tareas.

### Líneas de Acción

1. Implementar el programa Manos a la Obra y una Obra por Día, para limpiar espacios públicos, mejorar y optimizar la imagen urbana del municipio de Solidaridad.
  2. Implementar un programa de mejora de gestión de los servicios públicos municipales que considere el establecimiento de sistemas de certificación de calidad.
  3. Impulsar que el municipio cuente con una infraestructura de servicios públicos descentralizada, con espacios más amplios para parques vehiculares, equipamiento y oficinas, e incluso una nueva sede para la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
  4. Establecer campañas de concientización enfocadas a difundir la corresponsabilidad de la ciudadanía en la provisión de servicios públicos de calidad, que incluyan la difusión de la normatividad aplicable.
  5. Sectorizar la provisión de servicios públicos municipales para la recolección de basura, limpieza de calles y parques, así como la poda de árboles y jardines y la administración de viveros municipales; también se contará con instalaciones y centros de trabajo tanto en Puerto Aventuras como en Villas del Sol.
  6. Impulsar una vinculación estrecha con los comités ciudadanos que existen en todos los fraccionamientos y condominios, para contar con una interlocución efectiva y ordenada en materia de provisión de servicios públicos.
  7. Impulsar la aplicación de proyectos y normas en materia de saneamiento ambiental, a efecto de lograr una mejor colaboración y generar corresponsabilidad en el manejo de desechos entre toda la población, para lograr tener un municipio limpio y sostenible.
  8. Mejorar el servicio de limpieza y recolección en residuos sólidos fortaleciendo el parque vehicular, estableciendo mejores rutas, e implementando programas de trabajo más eficientes.
- 

- 
- 
- 
- 
- 
9. Establecer un programa de separación y aprovechamiento de desechos, que contribuya a lograr un entorno urbano sostenible, que contemple la participación ciudadana mediante convenios de colaboración.
10. Implementar un programa de modernización y homogeneización del alumbrado público en el municipio, a fin de que en todas las localidades y colonias se cuente con alumbrado moderno, eficiente y de calidad.
11. Establecer un programa preventivo permanente de desazolve de pozos de absorción, en el que se hará un censo de la funcionalidad y operatividad de la infraestructura existente, así como una evaluación de necesidades de mantenimiento y reforzamiento de la misma, a efecto de minimizar las anegaciones durante época de lluvias.
12. Ejecutar un programa de rehabilitación de vialidades en todo el municipio a efecto de mantener calles y vialidades en condiciones adecuadas.
13. Establecer un sistema de atención a incidencias de pavimentación y bacheo, a efecto de dar una respuesta oportuna a la ciudadanía.
14. Impulsar la gestión sustentable del agua en el Municipio de Solidaridad, con la meta de salvaguardar los recursos hídricos existentes ante las condiciones climáticas en México.
15. Trabajar de manera coordinada con el sistema estatal en materia de manejo del agua para planear la provisión de servicios y atención de deficiencias en la materia, con cuotas justas.
16. Establecer medidas para que la población solidarense, especialmente la aquella con afectación más grave, tenga acceso a los servicios municipales básicos y pueda ejercer sus derechos.
17. Ampliar los servicios funerarios integrales aunado a los servicios de inhumación y velación que se ofrecen actualmente en el municipio, y se promoverá la administración de los panteones para cubrir la demanda de la población en general.



## II. Urbanización con Armonía

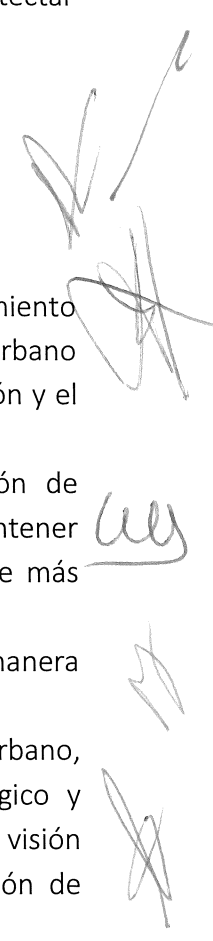
### Objetivo

Impulsar que el desarrollo urbano sea armónico y sustentable, para mantener la calidad de vida de la población del municipio y así como para realzar el atractivo para quienes lo visitan.


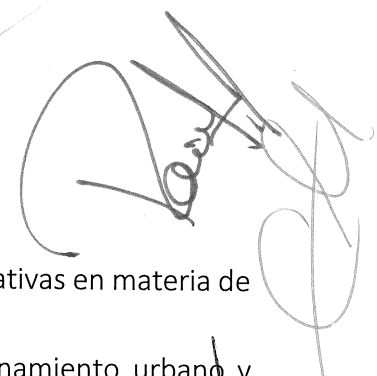
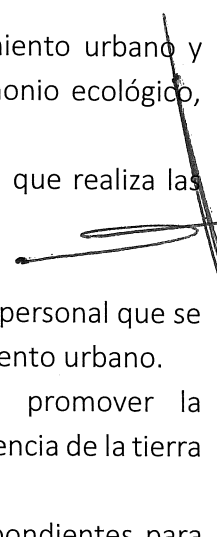
### Estrategia

Llevar a cabo una construcción de la regulación en colaboración con la sociedad, aplicando cabalmente las disposiciones normativas sin favorecer intereses especiales.

### Líneas de Acción

1. Realizar estudios para analizar la normatividad de manera integral, a efecto de detectar deficiencias y proponer mejores prácticas en las siguientes materias:
    - a. Movilidad.
    - b. Manejo de integral desechos líquidos y sólidos.
    - c. Imagen urbana.
    - d. Esparcimiento social.
    - e. Protección anticiclónica.
  2. Revisar y actualizar las disposiciones normativas correspondientes al ordenamiento urbano del municipio, entre los que se encuentran los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población y su ámbito municipal, el reglamento de Construcción y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
  3. Impulsar la coordinación efectiva entre ZOFEMAT, SEMARNAT y la Dirección de Desarrollo Urbano, a efecto de aumentar la vigilancia para mejorar, cuidar y mantener los accesos de playas públicas en el municipio, contemplando la realización de más Ventanas al Mar.
  4. Mejorar la eficiencia y facilidad de los mecanismos para presentar y atender, de manera oportuna, las denuncias ciudadanas respecto a edificaciones ilegales.
  5. Promover la participación ciudadana y la inclusión de expertos en ordenamiento urbano, por medio de los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano, en la Actualización de las disposiciones normativas, con una visión integral que tome en cuenta los aspectos de protección ambiental y provisión de servicios públicos.
- 



- 
- 
- 
6. Incluir criterios de conservación ecológica en las disposiciones normativas en materia de ordenamiento urbano.
  7. Reforzar el sistema de verificación y sanción en materia de ordenamiento urbano y protección ambiental, a efecto de asegurar la preservación del patrimonio ecológico, cuencas y cenotes del municipio.
  8. Promover mayor transparencia en relación con el trabajo del personal que realiza las verificaciones, inspecciones y emisión de permisos.
  9. Continuar con los esfuerzos de digitalización y agilización de trámites.
  10. Desarrollar programas de capacitación y mecanismos de control para el personal que se encarga de verificar la aplicación de las normas en materia de ordenamiento urbano.
  11. Generar un esquema de coordinación intergubernamental para promover la regularización y atención de asentamientos humanos irregulares y la tenencia de la tierra del Municipio de Solidaridad.
  12. Promover un diálogo constante con las autoridades federales correspondientes para prevenir y/o aminorar afectaciones relacionadas con la construcción del Tren Maya.



### III. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo

#### Objetivo

Que la infraestructura del municipio sea moderna, funcional, y cumpla cabalmente con las necesidades de la población y de quienes lo visitan.

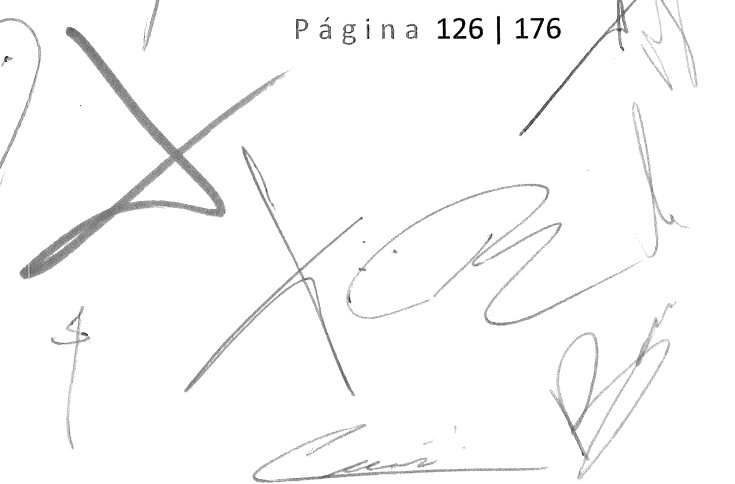
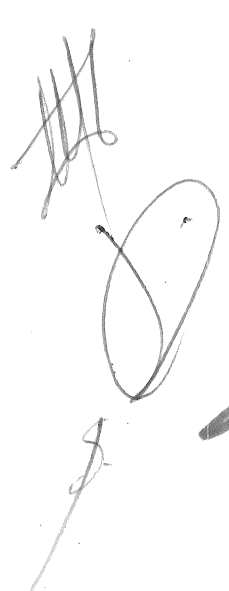
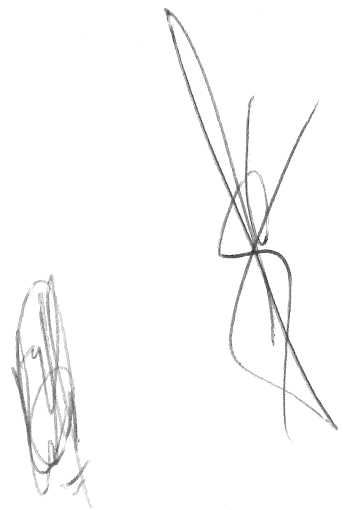
#### Estrategia

Identificar las necesidades y obras clave para el municipio, y llevar a cabo un programa de modernización de la infraestructura cuidadoso en el manejo de los recursos y la calidad de las obras, de manera eficiente y honesta.

#### Líneas de Acción

1. Construir el "Gran Parque Xaman-Há" en el Municipio de Solidaridad, que contará con espacios públicos para la convivencia familiar, así como actividades deportivas y culturales.
2. Llevar a cabo un programa de expansión del sistema de ciclovías seguras, sustentables, sostenibles e inclusivas.
3. Construir, ampliar, mejorar y equipar las instalaciones en materia de seguridad pública, tránsito municipal y señalética vial en el municipio.
4. Establecer un programa de reforestación urbana en desarrollos, parques, plazas, banquetas, entre otros, de acuerdo con la planeación del desarrollo urbano del municipio.
5. Establecer un programa para construir, renovar, equipar y rehabilitar los edificios, parques y espacios públicos del municipio.
6. Ampliar, renovar y rehabilitar el servicio de alumbrado público e instalaciones eléctricas del Municipio de Solidaridad, con equipamiento amigable con el entorno ambiental.
7. Conservar y construir guarniciones, banquetas y calles peatonales para facilitar el tránsito de los transeúntes en el Municipio de Solidaridad.
8. Construir, ampliar y rehabilitar la red e infraestructura vial para contribuir al crecimiento económico del Municipio de Solidaridad.
9. Construir una planta de lavado y desinfección para camiones recolectores de basura.
10. Rehabilitar los accesos a playas públicas en el municipio de Solidaridad.
11. Construir y rehabilitar las redes de drenaje pluvial (pozos de absorción) y sanitario en zonas del municipio.
12. Construir y rehabilitar los panteones en el Municipio de Solidaridad.
13. Construir la Casa de la Familia Migrante.

- 14. Edificar la Unidad Deportiva las Perlas.
- 15. Construir el Centro Municipal del Emprendedor.
- 16. Construir la Casa del Artesano en el Municipio de Solidaridad.



## IV. Preservación del Patrimonio Ambiental

### Objetivo




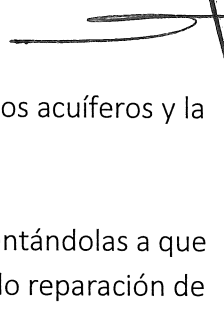








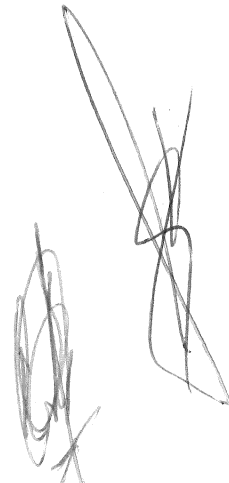

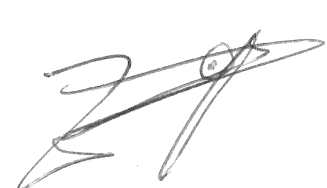


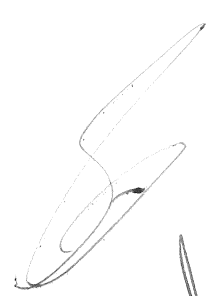


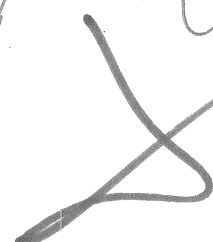






Preservar el patrimonio ambiental del municipio, para que continúe contando con un entorno natural privilegiado y sustentable, que mejore la calidad de vida de su población y la experiencia para quienes lo visitan.

### Estrategia

Identificar los principales riesgos para el patrimonio ambiental del municipio, y desarrollar un programa de conservación y preservación en colaboración con la sociedad civil.

### Líneas de Acción

1. Suscribir los siguientes compromisos internacionales:
  - a. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
  - b. Pacto Global de los alcaldes por el Clima y la Energía.
  - c. Declaración de Edimburgo.
  - d. Programa Ciudades con Naturaleza.
  - e. COP21.
2. Desarrollar un Plan de Acción Climática Municipal, como política pública municipal en materia de cambio climático, en concordancia con la Ley General de Cambio Climático y el Reglamento de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
3. Incentivar la eficiencia energética y el uso de energías renovables a nivel local, por medio de campañas que involucren la participación ciudadana, el uso eficiente de energía en edificios y modos de transporte y el fomento a proyectos de energía eólica y solar, contemplado en la estrategia de cambio climático.
4. Empezar acciones para prevenir y controlar la contaminación de los recursos naturales: aire, suelo, agua y la biodiversidad, mediante acciones locales que involucren al sector privado y a la ciudadanía del Municipio de Solidaridad.
5. Fomentar la economía circular, mediante nuevos modelos de producción y consumo sustentable que favorezcan la recuperación económica local y regional post pandemia COVID 19, como parte de las estrategias de Recuperación Verde por medio de la restauración vegetal.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
6. Revisar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local y considerar su actualización para adecuar los lineamientos de uso de suelo a las necesidades demográficas y ecológicas actuales de Playa del Carmen.
7. Establecer un programa para prevenir, corregir y reducir la deforestación selvática.
8. Establecer un programa de reforestación urbana que incentive la protección de los árboles monumentales en desarrollos, parques, plazas, banquetas, entre otros.
9. Revisar la normatividad y reforzar los esquemas de supervisión a fin de:
- Prevenir y evitar descargas a la red de drenaje que afecten los mantos acuíferos y la salud de la población.
  - Garantizar un manejo integral de residuos sólidos.
10. Revisar las sanciones relacionadas con afectaciones al medio ambiente, orientándolas a que se conviertan en mecanismos que incentiven cambios conductuales y no sólo reparación de daños.
11. Realizar, en colaboración con la industria turística del municipio, un estudio de alternativas para evitar la erosión y/o lograr la recuperación de playas, en el que se analicen los costos económicos, tiempos de implementación y efectos ambientales de dichos mecanismos.
12. Promover la coordinación con instancias federales y estatales para impulsar políticas de adaptación a las consecuencias del cambio climático contemplado en la estrategia municipal.
13. Establecer un programa de educación estratégico, mediante la articulación y consolidación de las iniciativas ciudadanas, la difusión ambiental integral y la coordinación para la protección de la fauna silvestre.
14. Impulsar la eficiencia y facilidad de los mecanismos para presentar y atender, de manera oportuna, las denuncias ambientales ciudadanas.
15. Implementar políticas públicas que impulsen la protección del sistema hidrológico subterráneo que comparte el Municipio de Solidaridad con el Estado de Quintana Roo, así como cavernas, cenotes y grutas.
16. Conducir y fortalecer el programa de protección y conservación de las tortugas marinas en las playas de anidación del municipio, fomentando la sensibilización ambiental e integración social.

## V. Movilidad y Transporte

### Objetivo

Contar con infraestructura y esquemas de movilidad, ágiles, seguros y sostenibles para la población del municipio y sus habitantes.

### Estrategia

Impulsar el ordenamiento de rutas y modos de transporte hacia esquemas de movilidad intermodal, que conecten con opciones no contaminantes para la última milla.

### Líneas de Acción

1. Desarrollar una política integral y participativa de desarrollo urbano y movilidad sustentable, segura e inclusiva, que reduzca el impacto ambiental negativo de las ciudades y proporcione acceso a sistemas de transportes seguros y no contaminantes, adecuados en tamaño y métodos de operación, a las características de cada zona del municipio.
2. Realizar un diagnóstico de las condiciones de servicios y estado de la flota vehicular del transporte público en general, así como análisis de la problemática relacionada con la falta de paraderos y sitios adecuados y bien señalizados que faciliten el ascenso y descenso de los usuarios al transporte público, tomando en consideración las necesidades de las personas con discapacidad y de la tercera edad.
3. Promover un programa de modernización y mantenimiento de transporte público.
4. Hacer estudios de volúmenes, orígenes y destinos de los usuarios para rediseñar las rutas existentes y establecer nuevas que respondan a las necesidades actuales y futuras de movilidad del municipio.
5. Analizar la creación de puntos de interconexión nodal para mejorar la interconectividad de los medios de transporte existentes para garantizar que la población llegue a sus destinos finales.
6. Promover con las instancias correspondientes la regularización servicios alternativos de transporte, tales como las motos taxis, y los moto carros.
7. Implementar un programa de capacitación a los prestadores de servicio de transporte.
8. Establecer esquemas de movilidad, que agilicen los flujos de pobladores y turistas transportados por el Tren Maya, a efecto de lograr un beneficio mayor en las diferentes zonas del municipio, y realzar nuestro atractivo global como destino.

9. Realizar los estudios necesarios para mejorar la movilidad urbana en el municipio a efecto de desarrollar un Plan Integral de Transporte y Movilidad de Playa del Carmen en el que se consideren las principales tendencias de crecimiento urbano y movilidad de la población:
  - a. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de ampliar la infraestructura peatonal, tal como banquetas y otros espacios reservados al tránsito peatonal.
  - b. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de impulsar proyectos de infraestructura de vialidades y modos de transporte alternativos apegados al plan de crecimiento a largo plazo del municipio.
10. Impulsar la creación de programas alternativos de movilidad que incluyan la creación de infraestructura para utilizar bicicletas, patines, motonetas eléctricas, entre otros.

## Eje 4. Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible.

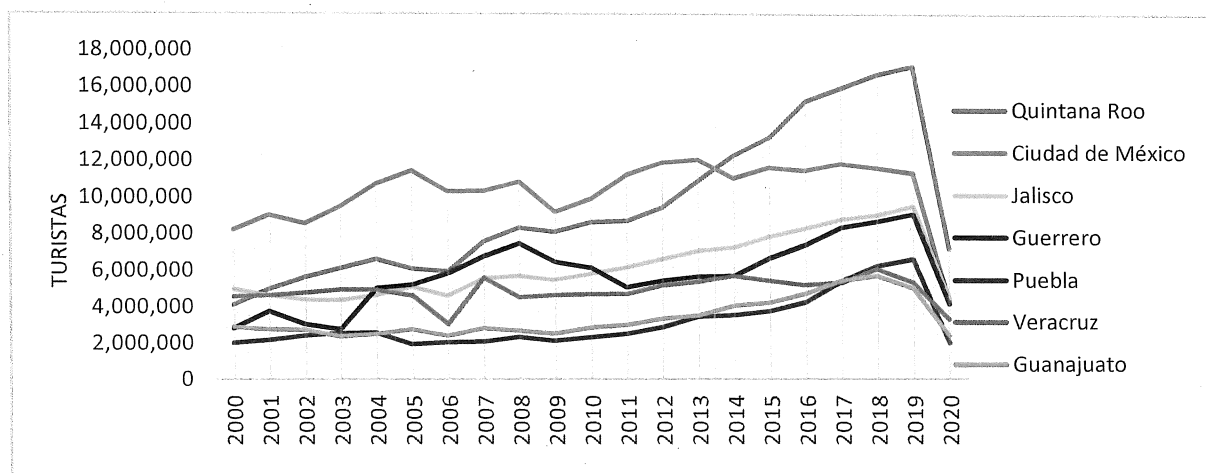
### Diagnóstico del Eje Rector

#### I. Turismo Competitivo y de Calidad

En cuestión de turismo, nuestro país mantiene un sólido papel considerándose como uno de los principales destinos en el mundo a visitar, de acuerdo al *Compendio Estadístico del Turismo en México 2020* de la Secretaría de Turismo, en el ranking mundial de países con mayor entrada de turistas internacionales, desde el año 2017 hasta el 2019 México se posicionaba en el lugar 7 entre los países más visitados por turistas internacionales, para el año 2020 y contemplando las reducciones dadas en este año particular, se estima ocupe el tercer lugar solo por debajo de Francia e Italia.

El resultado de lo anterior está reflejado en nuestro estado, hablar del estado de Quintana Roo es hablar de turismo, su liderazgo en este tema a nivel nacional es indiscutible. Desde el año 2014 Quintana Roo superó a la actual Ciudad de México como el estado con mayor llegada de turistas (*Compendio Estadístico del Turismo en México 2020*), desde entonces ha mantenido su liderazgo marcando una notoria diferencia entre los turistas que llegan a nuestro estado y los que visitan otros estados turísticos tanto consolidados como prometedores: para el año 2019 la cifra de turistas que llegaron al estado ascendió a 17,125,344 mientras que en la Ciudad de México fue de 11,331,505 turistas. Esta diferencia puede observarse en la siguiente gráfica:

**Gráfica 37. Comportamiento de la llegada de turistas en las principales entidades del país.**



Elaboración propia con base en los resultados sobre *Llegada de turistas total mensual/anual* del Compendio Estadístico del Turismo en México 2020 de la Secretaría de Turismo.

Quintana Roo mantiene el primer lugar entre las 32 entidades federativas como la entidad con el porcentaje más alto de flujo de pasajeros aéreos internacionales del país (33% en 2020), así como el porcentaje del sector turístico en el PIB estatal (22% en 2020), según datos del IMCO (2021).



Por lo anterior puede evidenciarse que la actividad económica del municipio está claramente definida por su vocación turística, Playa del Carmen forma parte de los destinos turísticos que ofrece nuestro estado como parte de la Riviera Maya, que en conjunto con la oferta provista por los municipios adyacentes ofrece una creciente y variada gama de experiencias al turismo internacional y doméstico, aunque con un claro predominio de servicios asociados a las actividades de sol y playa.

La migración hacia el municipio derivado de la actividad turística y las fuentes de empleo que origina es constante, su magnitud es tal que actualmente el 61% de la población que radica en Solidaridad proviene de otro estado de la República, siendo principalmente originaria de Chiapas, Tabasco, Yucatán, Veracruz y la Ciudad de México (Censo de Población y vivienda 2020, COMUPO). Destaca que la principal causa de migración hacia nuestro municipio es el trabajo con un 59.4% (Panorama Sociodemográfico de Quintana Roo 2020).

## II. Infraestructura turística y ocupación hotelera en el destino

La infraestructura turística que ofrece Quintana Roo se encuentra concentrada en la zona norte, tan solo los municipio de Tulum y Solidaridad -que forman parte del destino Riviera Maya- en conjunto con el municipio de Benito Juárez -con su destino turístico Cancún- conformaron a junio de 2021, de acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo del estado de Quintana Roo, más de la mitad de la infraestructura hotelera que se ofrece en todo el estado: 53.7% de hoteles y 77.9% del total de cuartos.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, en los último 10 años (entre 2011 y 2021), nuestro municipio ha tenido un crecimiento en su infraestructura hotelera, registrando un aumento del 14.6% en hoteles y un 29.6% en su oferta de cuartos. Si bien este incremento no es significativo si se compara con otros destinos turísticos prometedores dentro del estado como Puerto Morelos, Holbox, Bacalar e Isla Mujeres que han duplicado o triplicado su infraestructura turística (hoteles) y/o su oferta de cuartos dependiendo el caso (véase tabla *Infraestructura hotelera en quintana roo*), nuestro municipio se ha consolidado claramente como un polo de atracción del turismo al representar el 23.7% de la totalidad de los hoteles y el 37% respecto a los cuartos habitación que se ofrecen dentro del estado.

Tabla 25. Infraestructura hotelera en Quintana Roo (2011 vs 2021)

Municipio	Destino	Enero de 2011		Junio de 2021	
		Hoteles	Cuartos	Hoteles	Cuartos
Benito Juárez	Cancún	148	28,906	198	38,802
Puerto Morelos	Puerto Morelos	33	5,072	66	6,619
Isla Mujeres	Isla Mujeres	75	2,080	66	8,316
Cozumel	Cozumel	45	4,098	66	4,701
Solidaridad	Riviera Maya	247	32,859	283	42,591
Tulum	Riviera Maya	131	5,562	159	8,390
Lázaro Cárdenas	Holbox	54	572	112	1,551
	Kantunilkín	10	93	11	106

<b>José María M.</b>	José María Morelos	9	90	8	74
<b>Felipe C. Pto.</b>	Felipe Carrillo Puerto	10	150	12	186
<b>Bacalar</b>	Bacalar	24	229	90	1,050
<b>Othón P. Blanco</b>	Chetumal	68	1,855	75	2,187
	Kohunlich	1	40	2	42
	Costa Maya-Mahahual	37	330	44	577
Estado*		892	81,936	1,192	115,192

\* No considera dos hoteles más en Lázaro Cárdenas (uno en Chiquilá, con 6 cuartos; otro en Ignacio Zaragoza, con 15 cuartos) para 2011, que dejaron de reportarse posteriormente. Elaboración propia con datos de: Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado de Quintana Roo (2011 y 2021).

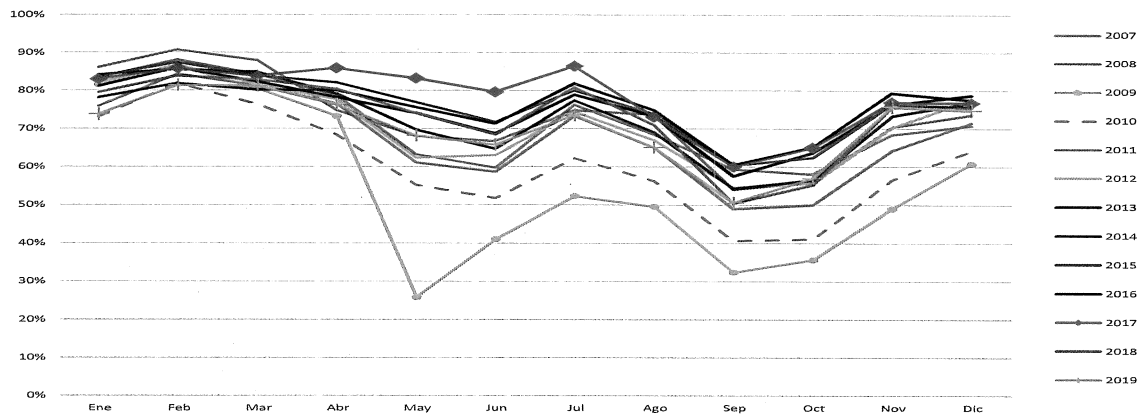
Lo anterior no es de menor importancia si se tiene en cuenta que Solidaridad cuenta con una mayor infraestructura hotelera que el municipio de Benito Juárez y su destino Cancún, para el cierre del primer semestre de 2021, se conformaba ya por 283 hoteles y 42,591 cuartos mientras que Cancún contaba con 198 hoteles y 38,802 cuartos (Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado, 2011 y 2021).

La Riviera Maya, así como sus hoteles, restaurantes, bares, parques acuáticos y joyas naturales, son reconocidos nacional e internacionalmente. Buena parte de éstos han recibido reconocimientos por buen servicio, así como certificaciones que aseguran una alta calidad en el servicio. En la oferta de hospedaje, predominan los hoteles con plan todo incluido, grandes resorts y hoteles boutique.

El destino Riviera Maya "tiene un gran número de hoteles ganadores de los reconocimientos 4 y 5 diamantes otorgados por la *American Automobile Association* (AAA), gracias a la excelente calidad de sus servicios e instalaciones, oferta que se complementa con maravillosos spas, centros comerciales con tiendas y boutiques de las marcas más prestigiadas, restaurantes de alto nivel y campos de golf de renombrados diseñadores." (Fideicomiso de Promoción Turística de la Riviera Maya, 2017)

Respecto a la ocupación hotelera, ésta suele ser muy alta llegando a superar el 80% en temporada alta, y la estadía de estancia promedio es de las más altas de la zona, con alrededor de 6 días (DATATUR, 2021).

Ilustración 4. Porcentaje de ocupación total mensual en Playa del Carmen, Q. Roo (2007-2019)



Fuente: SEDETUR, DATATUR (2021).

Además, la ocupación promedio de la capacidad hotelera instalada en 2019 fue de 77.1% en la Riviera Maya y de 72.7% en Cancún, en tanto Puerto Vallarta registró 72.4% y Los Cabos 69.3%. En 2020, ya con los efectos de la pandemia, los promedios de ocupación fueron de 27.2%, 32.8%, 37.9% y 33.6%, respectivamente.

### III. Perfil del turista en nuestro destino.

Hasta antes del inicio de la pandemia de COVID-19, la afluencia turística a los centros del corredor Riviera Maya experimentaba un aumento constante, como se ilustra a continuación.

Esta afluencia turística, al primer trimestre del año 2019, se encontraba caracterizada por un perfil consolidado de visitantes turísticos de la Riviera Maya que de acuerdo al Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, ofrece los siguientes hallazgos:

- Respecto a la derrama turística, el gasto por visitante ascendió a \$1,296 dólares por persona, siendo el principal componente del gasto el hospedaje (algo menos de la mitad), seguido por la tarifa aérea y el consumo en el destino (estas últimas en proporciones similares).
- Sobre los medios que influyeron en la intención de visita al destino fueron principalmente las Redes sociales (17.8%) y la publicidad en internet (17.8%), seguidamente de las agencias de viajes (13.8%), no obstante, destaca la plataforma YouTube (8.4%) y en una menor medida los sitios especializados en viajes (6%).
- La mayoría de los visitantes viaja con su pareja (con porcentajes variables entre 48% y 58% en función del trimestre observado) o en familia (entre 27% y 32%) por otro lado, solo uno de cada diez turistas viaja con amigos o solo.
- Las principales actividades realizadas por los turistas encuestados son estancias en la playa, disfrute de las amenidades de los hoteles y visitas a parques (54%); actividades de aventura o ecoturismo (22%); visitas a zonas arqueológicas, museos o comunidades mayas (8.2%); bodas o luna de miel (5%); fiestas o visitas a clubes de playa o bares (4%) o actividades en

pareja (3%). Las actividades de bienestar (yoga, deporte, temazcal) o deportivas no son significativas en el destino ya que representan un porcentaje muy reducido todavía menor al 1%.

- Cerca de la mitad de los visitantes contrató un paquete “todo incluido”, en tanto que cuatro de cada diez no contrataron paquetes.
- Cerca de un tercio de las compras se realizaron por medio de agencias de viajes, en tanto que una proporción apenas más reducida se hizo *online*.
- La sensación más frecuentemente reportada como consecuencia de este viaje fue la de relajación (entre 46% y 70%, en función del trimestre observado).

Las áreas de oportunidad que se generan analizando el perfil del turista que llega a Playa del Carmen son vastas, se destaca como una de las prioridades incrementar el gasto en el destino focalizando la derrama económica en servicios alternativos al hospedaje y los que ya se ofrecen en el destino. La diversificación de la oferta turística deberá ser entonces la alternativa para que nuestro municipio y en específico para que Playa del Carmen siga creciendo como destino turístico que ya ha consolidado un turismo de sol y playa.

La promoción del destino en medios digitales sigue siendo la más efectiva para motivar a los turistas a visitar nuestro municipio, por lo que hace necesario redefinir la manera de promocionar a Playa del Carmen y los atractivos naturales y culturales que puede ofrecer a visitantes nacionales y extranjeros, dejando atrás a los medios de comunicación tradicionales. Respecto a la promoción del destino, nuestro municipio cuenta con un portal de internet que ofrece información y sugerencias para el turismo interesado en visitar Playa del Carmen y sus alrededores (Ayuntamiento de Solidaridad, 2021) por otro lado, distintos operadores turísticos tienen sus propios portales para publicitar los servicios que ofrecen. En todo caso, el volumen y diversidad de información sobre el destino Riviera Maya puede incluso resultar confuso para un explorador inicial.

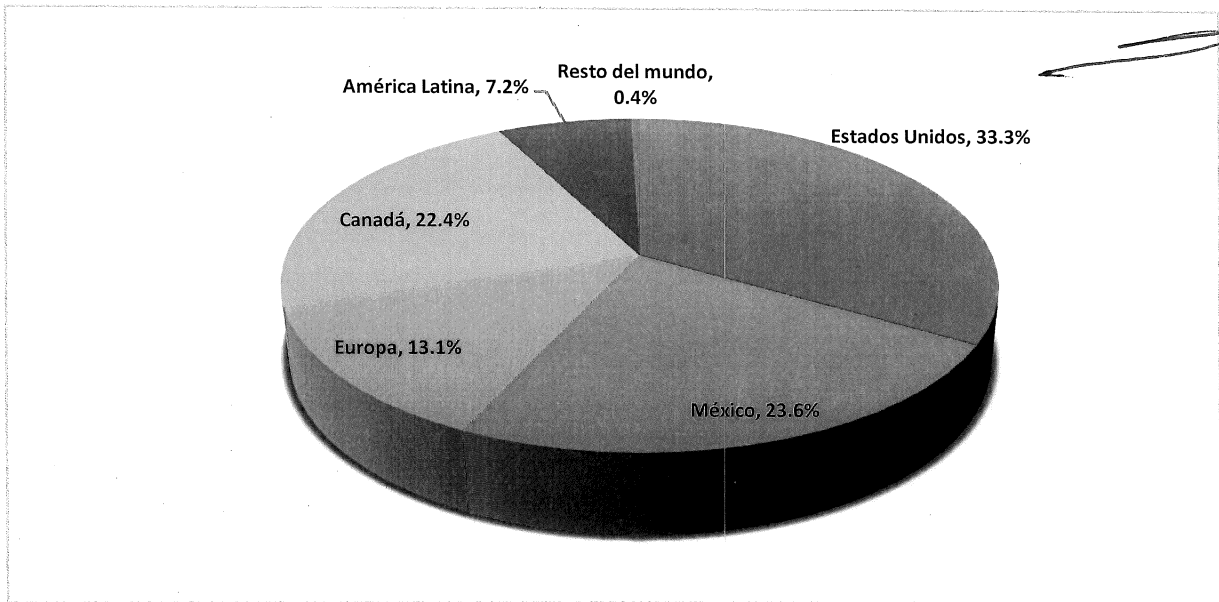
Como experiencia exitosa en la promoción turística se tiene la colaboración estrecha entre nuestro municipio, la comunidad empresarial y el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo (CPTQR), esta colaboración deberá seguirse reforzando en el futuro cercano para reactivar el turismo en nuestro municipio. Este Consejo publica y mantiene actualizada una guía digital accesible por internet sobre los distintos destinos de la entidad federativa. Esto es relevante puesto que la principal fuente de información de los visitantes de la Riviera Maya son los distintos canales digitales que permiten conocer la oferta, experiencias y recomendaciones sobre la región (CPTQR, 2021a y 2021b).

#### IV. Efectos de la pandemia en el turismo local

El comportamiento de la economía internacional tiene un fuerte impacto en los flujos turísticos. El gasto en turismo es altamente sensible a las expectativas económicas de los consumidores y resulta una de las primeras opciones de ajuste cuando esas expectativas son negativas. Y esto tiene un impacto en la economía de la entidad y sus destinos.

El perfil de los visitantes de la Riviera Maya es predominantemente internacional. Datos del primer trimestre de 2020 identificaban en concreto para Playa del Carmen una composición de orígenes de los visitantes (Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, 2020) teniendo como principal país a visitantes de los Estados Unidos conformado un 33.3%, seguido de visitantes nacionales que representaron un 23.6% y en tercer lugar con un 22.4% visitantes de origen canadiense.

**Gráfica 38. Origen de los visitantes que llegan a Playa del Carmen (año 2020)**



Fuente: Elaboración propia con base en información del Consejo de Promoción turística de Quintana Roo, al primer trimestre de 2020.

Aunque el perfil de altos ingresos ha venido incrementándose como componente del total de turistas desde principios del milenio, el impacto de las crisis económicas en el flujo turístico a la región es evidente. La crisis financiera de 2008 y 2009 en Estados Unidos interrumpió la tendencia creciente en la llegada de turistas a la entidad, que se recuperó como respuesta a la reactivación económica de ese mismo país (DATATUR, 2021).

Del mismo modo, el freno a la actividad económica internacional originado por la pandemia de COVID-19 repercutió sensiblemente en los flujos turísticos de todo el mundo. La Organización Mundial del Turismo reporta una disminución de 74% en las llegadas de turistas internacionales de todo el mundo. En los países de la región americana, ese impacto negativo fue de 69%, en tanto que en México la llegada total de turistas en 2020 fue 46% menor a la registrada en 2019.

Al cierre de 2020, la Riviera Maya y Cancún habían recibido más de 3 millones de turistas, en tantos que Isla Mujeres registró la visita de más de 600 mil, y Cozumel más de 400 mil. Las cifras al cierre de 2019, previo a la afectación derivada de la contingencia por COVID-19, eran más favorables para la Riviera Maya: 6.5 millones de turistas recibidos, en contraste con 6 millones en Cancún y más de 900 mil turistas en Cozumel y otros tanto en Isla Mujeres.

En 2020, con los efectos de la pandemia, el promedio de estancia por turista en Playa del Carmen fue de 4.3 días, en tanto que en Cancún fue de 3, en Puerto Vallarta fue de 3.6 y en Los Cabos de 5.2 días (DATATUR, 2021).

La llegada de pasajeros internacionales vía aérea a Quintana Roo, con datos preliminares del primer semestre de 2021, mejoró respecto a la registrada en el mismo periodo de 2020 (se registraron 37.36% más llegadas que el año previo), pero las cifras se mantienen muy por debajo de lo registrado en un periodo similar de 2019 (Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, 2021).

## V. Reconocimiento Internacional de la región como un destino turístico de alta calidad

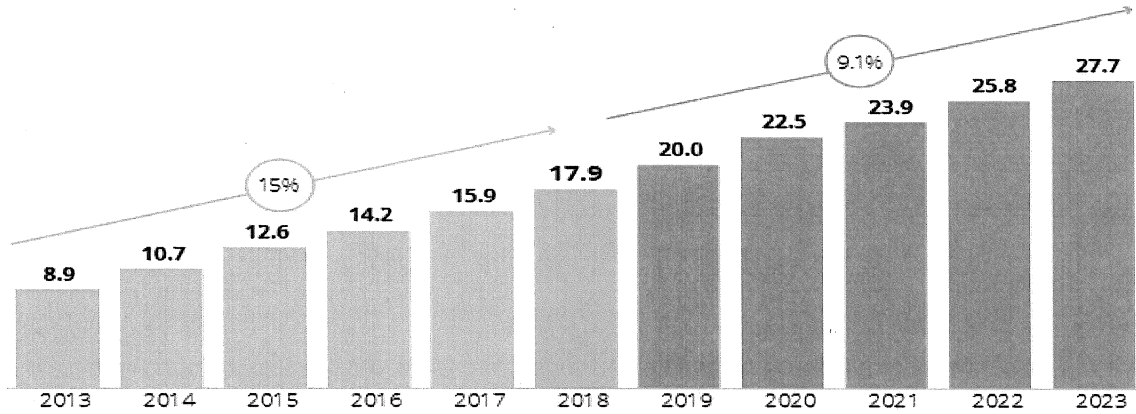
La localidad Playa del Carmen del municipio de Solidaridad es uno de los destinos turísticos más reconocidos, tanto nacional como internacionalmente; y se distingue inclusive de otros destinos turísticos aledaños. Playa del Carmen es reconocido como un destino cosmopolita, con opciones de diversión para gustos diversos.

Además de ser reconocido como un destino para el turismo ecológico, que cuida de sus recursos naturales y que conserva muchas de sus prácticas culturales, Playa del Carmen cuenta con uno de sus atractivos más representativos que es la Quinta Avenida, donde los turistas encuentran hoteles, restaurantes, bares, galerías de arte y todo tipo de servicios. Además, cuenta con mucha variedad de tipos de hospedaje, desde hostales y hoteles boutique, hasta grandes hoteles pertenecientes a cadenas de lujo. Playa del Carmen se ha caracterizado por atraer turismo de alto poder adquisitivo.

Adicionalmente, el municipio de Solidaridad cuenta con numerosos cenotes, algunas de las playas más atractivas del Caribe, y alberga varios parques acuáticos y de diversiones reconocidos internacionalmente, que representan un centro de atracción de turismo importante. Con los destinos turísticos cercanos comparte aspectos como la herencia de la cultura maya y el atractivo natural.

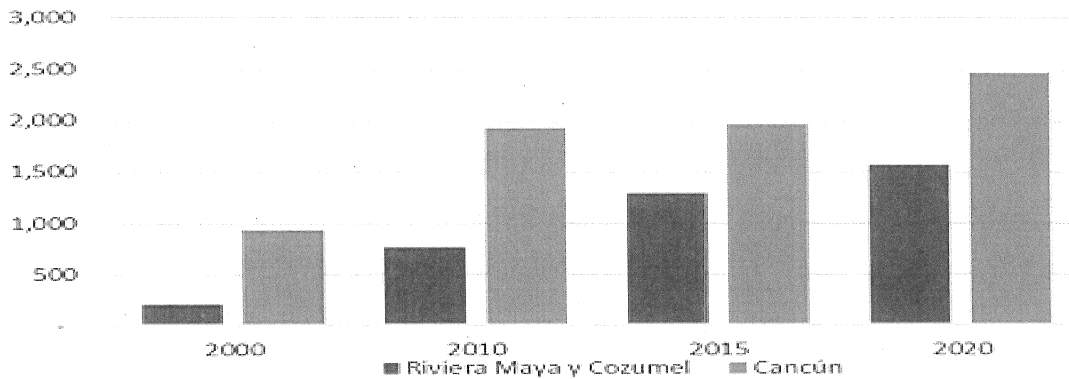
Consultoras como Deloitte ya han identificado nichos potenciales por aprovechar para posicionar a distintas regiones del país como destinos potenciales para el turismo de salud, el turismo de bienestar y el turismo de retiro. En específico, la Riviera Maya se posiciona "como el destino turístico *wellness* con más crecimiento y presencia en México" (DELOITTE, 2019).

Ilustración 5. Evolución del valor de la industria de turismo de bienestar en México. Millones de dólares (datos de 2019 a 2023 proyectados).



Fuente: Imagen rescatada de DELOITTE, 2019.

Ilustración 6. Población estadounidense, mayor de 65 años, residente en localidades seleccionadas de Quintana Roo.



Fuente: Imagen rescatada de DELOITTE, 2019.

## VI. Retos de Playa del Carmen como parte de un destino turístico

Clasificando los destinos turísticos que integran nuestro estado, de acuerdo a la tipología y su ciclo de vida, el Plan Maestro de Turismo Sustentable 2030 del Estado de Quintana Roo considerar cinco tipos de destino, siendo: *potencial*, *emergente*, *en desarrollo*, *consolidado* y *maduro*; tomando elementos característicos como llegada de turistas, infraestructura, productos turísticos, posicionamiento del destino, dependencia, así como consideraciones ambientales y sociales. Playa del Carmen junto con Cancún, dentro de esta clasificación son considerados como destinos maduros.

Tabla 26. Destinos en Quintana Roo y su tipología

Potenciales	Emergentes	En Desarrollo	Consolidados	Maduros
Maya Ka'an	Holbox	Costa Mujeres	Cozumel	Playa del Carmen
	Mahahual		Puerto Morelos	
	Bacalar	Chetumal	Isla Mujeres Tulum	Cancún

Fuente: Elaboración propia con base en la tipología descrita en el Plan Maestro de Turismo Sustentable 2030 del Estado de Quintana Roo.


Ser un destino turístico maduro representa, según el Plan Maestro de Turismo Sustentable 2030, como aspecto positivo el reconocimiento global de la marca del destino, pero por otra parte implica serios retos que se deberán afrontar para garantizar su permanencia y esplendor. Por un lado, las expectativas de crecimiento para nuestro destino en relación con el comportamiento observado en años previos respecto al arribo de turistas y a su oferta de alojamientos se esperan con crecimientos nulos o lentos. Implica también un estancamiento en el desarrollo de productos y actividades complementarias, así como una dependencia alta de nuestra economía local hacia el turismo. En cuanto a los aspectos medioambientales y sociales, ser un destino maduro representa una existente degradación de los ecosistemas e importantes conflictos sociales surgidos como resultado o consecuencia de la actividad turística.

Tampoco hay que dejar de lado las consecuencias sociales, económicas y ambientales que se generan derivados del turismo de masas, que se dan en destinos de sol y playa como el nuestro, que pueden dar origen a problemas estructurales como los siguientes (Plan Maestro de Turismo Sustentable 2030):

- Desigualdad entre grupos poblacionales y zonas geográficas dentro del mismo municipio como resultado de la concentración de las inversiones y el crecimiento económico en puntos específicos.
- Precarización de la calidad de vida de las personas dado el crecimiento acelerado y no planificado del destino, así como la débil respuesta a las demandas sociales que se desprenden de este crecimiento.
- Degradación ambiental motivada por el crecimiento urbano y turístico de manera casi indiscriminada carente de una visión integral y sustentable de desarrollo urbano.
- Vulnerabilidad del destino y su economía local ante la ausencia de respuestas a los impactos del cambio climático.

Existe entonces una necesidad urgente por redefinir la forma de hacer turismo en nuestro municipio, consolidar una oferta variada de servicios turísticos para atender un turismo interesado en destinos con un entorno natural privilegiado, atmósfera cosmopolita y una población hospitalaria que se enorgullece de su patrimonio cultural.





Solidaridad tiene una clara vocación turística y recursos diferenciadores que la sustentan, el estado de madurez que ha alcanzado el destino hace necesario identificar elementos que mantengan el interés de los flujos turísticos con un perfil de consumo adecuado, en previsión de una gradual estabilización de los flujos turísticos al municipio. Por ello, una oferta turística claramente distinguida como sostenible ofrece una oportunidad para mantener la confianza de quienes ya conocen este destino. Asimismo, la exploración de nuevos nichos compatibles con ese enfoque puede facilitar la atracción de nuevos perfiles.

Al respecto, el principal reto en materia turística para el municipio en los siguientes tres años consiste en potenciar la sostenibilidad en el manejo de los recursos del municipio para asegurar su gestión sostenible y responsable como destino turístico, frente a los retos que implica su etapa de madurez, en un entorno de recuperación frente a los impactos producidos por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19. Lo anterior en total congruencia con lo dispuesto en el Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030, que plantea como Visión que:

*Para el año 2030, Quintana Roo y sus destinos turísticos son líderes en turismo a nivel global, se les reconoce por sus estrategias de gestión de destinos y de manejo de visitantes, han logrado prosperidad y una mejor distribución del beneficio de la actividad entre sus pobladores, en especial aquellos en situación de vulnerabilidad y sus empresas y destinos han tenido la capacidad de adaptarse al cambio climático a través de la conservación y restauración de sus ecosistemas. (pág. 75).*

## VII. Creciente interés por el turismo ecológico y cultural

Como resultado del cambio climático y la preocupación de muchas personas por mantener el medio ambiente, desde hace varios años hay una tendencia a nivel mundial creciente hacia el turismo ecológico y sostenible. A partir de la pandemia COVID 19, esta tendencia se ha fortalecido. Empresas de investigación de mercado, agencias internacionales y ONGs coinciden en que el turismo relacionado con la naturaleza y la sostenibilidad continuará creciendo. La Riviera Maya es reconocida como un destino para el turismo ecológico que promueve la protección de sus recursos naturales.

Los recursos naturales, ubicación y localidades cercanas hacen del municipio un punto idóneo para el arribo de turistas interesados en distintos enfoques de viaje, distintos del ya muy establecido de sol y playa.

A una distancia conveniente se pueden visitar distintas zonas arqueológicas (Cobá y Tulum, las más importantes), un conjunto muy variado de cenotes, grutas y cavernas subterráneas (Chaak Tun, Dos Ojos, Nohoch Nah Chich, Kantun Chi, Aktun Chen, Río Secreto, Azul, Manatí), de las cuales se tienen identificadas cerca de 200 entradas (RUIZ, 2020). Asimismo, se encuentra relativamente cerca la reserva de la biosfera de Sian Kaa'an, además de la zona selvática del municipio. A una distancia cercana se encuentran los parques ecoturísticos de Xel-Há y Xcaret.

Esos recursos hacen factible posicionar al municipio como un núcleo para turistas interesados en el turismo de aventura, en el turismo ecológico, en el geoturismo, en el turismo de conservación, así como en el turismo comunitario, si se desarrollan los programas correspondientes para generar las ofertas que los aprovechen, con los estándares y certificaciones adecuados.

### **VIII. Potencial de desarrollo para otros nichos de servicios turísticos**

Actualmente Playa del Carmen es una de las ciudades con mayor plusvalía en México (BMF, 2021), ya que no solo cuenta con muchas opciones para generar utilidades de los inmuebles (llegan turistas de todas partes del mundo a lo largo del año), sino por el potencial que tiene en términos de desarrollo del patrimonio ecológico del municipio de Solidaridad.

De acuerdo con SEMARNAT, la selva representa alrededor de 95.73% del municipio, siendo éste el tipo de suelo con mayor amplitud. Le sigue la zona urbana con 1.84% y los pastizales con 1.23% (SEMARNAT, 2016). La relación del uso de suelo y la selva nos muestra que existe una extensión de patrimonio ecológico importante que puede ser desarrollado a partir de un modelo turístico e inmobiliario sustentable, que impulse el crecimiento económico del municipio al mismo tiempo que proteja el patrimonio ecológico de la zona.

La comunidad empresarial ha sabido aprovechar la riqueza ecológica de la Riviera Maya al desarrollar los parques que han logrado explotar el patrimonio en favor del desarrollo turístico de la zona. El más reciente de estos parques es Xibalbá el cual, si bien no se encuentra en Quintana Roo, ofrece un modelo mediante el cual se puede explotar el desarrollo turístico alrededor de los cenotes, los cuales son pozos de agua de gran profundidad que se alimentan por la red de ríos subterráneos del Estado y, en muchos casos, se encuentran han sufrido una degradación considerable. Impulsar su desarrollo turístico podría robustecer su clasificación, revitalización y cuidado.

### **IX. Proyecto Tren Maya**

El Tren Maya (que se planea esté funcionando para 2023) podría aumentar el atractivo del municipio y, por tanto, su ventaja comparativa con respecto a otros destinos turísticos que representan competencia. El municipio de Solidaridad se verá beneficiado con la construcción del tramo 5 del tren maya, tanto en su sección norte que va de Cancún a Playa del Carmen, como de su sección sur que va de Playa del Carmen a Tulum.

Solidaridad podría ser más atractivo gracias a la conectividad que brindará el Tren Maya, el cual representará un transporte cómodo, seguro, accesible y con más opciones de horarios de desplazamiento para los turistas que arriben al aeropuerto de Cancún y al aeropuerto de Tulum, próximo a inaugurarse, o que estén en vacaciones en la zona.

Los ocho tramos comprendidos para la construcción del proyecto Tren Maya incluyen el previsto para conectar Cancún y Playa del Carmen (tramo 5, Norte), y el que conectará Playa del Carmen y Tulum (tramo 5 Sur). La ruta publicada contempla el paso por la región de la Riviera Maya, con estaciones en Tulum, Playa del Carmen y Puerto Morelos (Gobierno de México, 2021).

Con todo lo anterior, deriva la importancia de identificar y explorar nuevos nichos de servicios turísticos que, sin contradicción con el compromiso de sustentabilidad, permitan aprovechar las tendencias detectadas: turismo de bienestar, de salud, alojamiento permanente de pensionados de otros países con mayor ingreso. Asimismo, es conveniente mantener el desarrollo de servicios que atraigan a un perfil de nuevos visitantes con interés en el turismo cultural, ecológico y de aventura, como complemento al turismo de playa.

La apuesta por un aprovechamiento del potencial que ofrecen las nuevas tecnologías de información, tanto para la promoción del municipio como destino, como para la difusión de su oferta con procesos de segmentación a los intereses de las audiencias relevantes, puede aportar una ventaja comparativa con otros destinos nacionales.

Mantener el perfil de visitantes con estadía de varios días y derrama económica relevante es un reto que exigirá creatividad, coordinación entre autoridades y el sector empresarial, a la vez que un esfuerzo constante de monitoreo de las características, intereses y opiniones de las personas que visitan los distintos destinos de la región y el municipio.

## X. Inversión y desarrollo económico

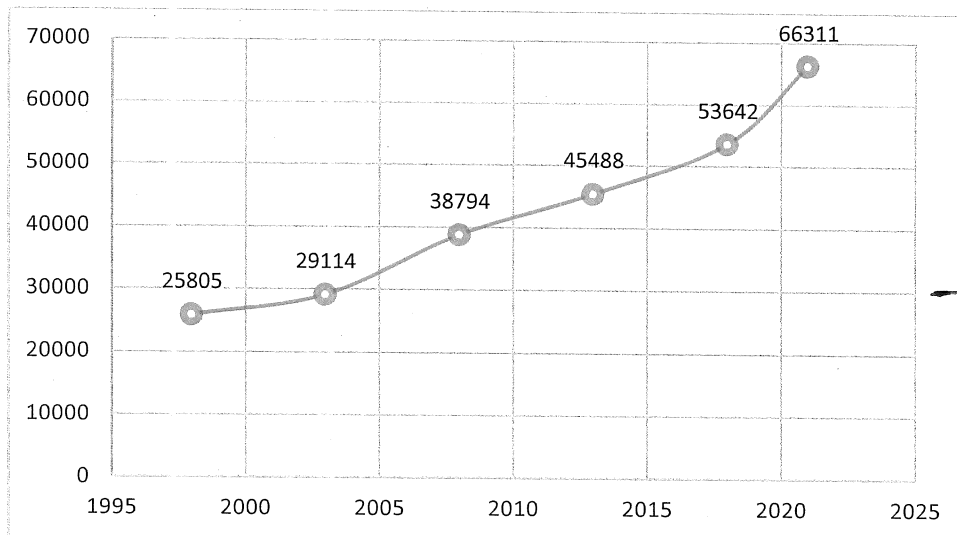
El crecimiento y desarrollo económico de nuestro municipio no puede impulsarse sin tener en consideración las condiciones económicas nacionales e internacionales. En lo que respecta a la economía mundial, se estima que crecerá 6% en 2021 y 4.9% en 2022, en contraste con la marcada caída de -3.2% de la actividad económica resultante de la pandemia COVID-19, de acuerdo con los pronósticos del Fondo Monetario Internacional (FMI), publicados en julio de 2021.

Así, la actividad económica en México sigue la tendencia mundial, lo que significa que probablemente cerrará con una tasa de crecimiento positiva que se espera sea de 6.3% para 2021 y de 4.2% para 2022. Estos pronósticos indican que, aunque la economía se vio afectada por la pandemia COVID 19 durante 2020, la recuperación llevará pasos acelerados.

Es evidente que ante una recuperación económica mundial y nacional robusta, se observará un repunte en los flujos turísticos que impactará indudablemente en la economía del estado y del municipio. Para el futuro inmediato, la progresiva recuperación de la actividad turística tanto a nivel internacional como en la región, anuncia una recuperación internacional de esos flujos a partir de 2021 y aunque el comportamiento esperado de los años siguientes es todavía una variable en análisis, en lo general, la perspectiva económica del municipio es favorable para los próximos tres años, si se toman las medidas pertinentes para aprovechar las áreas de oportunidad.

En lo que refiere al estado de Quintana Roo, el aporte que realiza con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) nacional para el año 2019 alcanzó el 1.6%, con lo que la entidad se ubicaba en la posición 20 entre las 32 entidades federativas por su porcentaje de aportación al total nacional. El impulso que ha experimentado el estado en relación al fomento de las actividades económicas se comprueba con el constante aumento de las unidades económicas a lo largo de los años, en un periodo de 5 años, desde 2013 hasta el año 2018 de acuerdo a datos de los Censos Económicos del INEGI, se consolidó un aumento casi del 18%.

Gráfica 39. Crecimiento de las Unidades Económicas en el Estado de Quintana Roo.

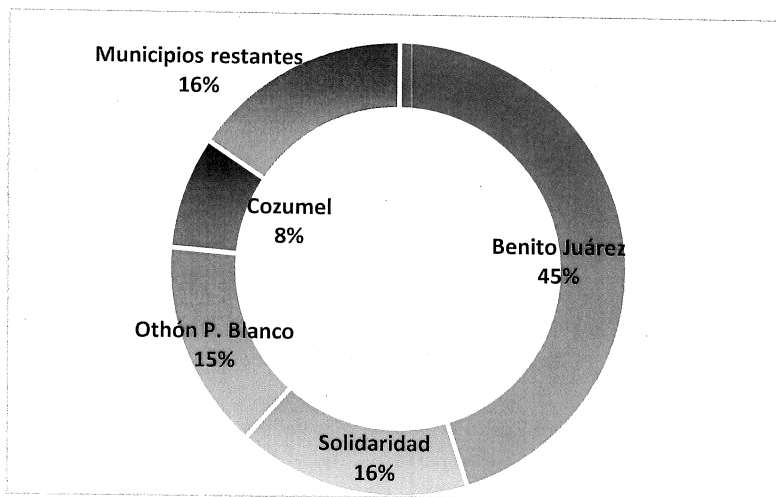


Fuente: elaboración propia con información de los Censos Económicos y disponible en el *Banco de Indicadores (Empresas y establecimientos – Productividad laboral de la economía – Sectores económicos – Unidades económicas. Sector privado y paraestatal (unidades económicas))* y el DENU, ambos del INEGI.

A grandes rasgos, tomando en cuenta el crecimiento de las unidades económicas en el estado, puede aseverarse una consolidada recuperación en la actividad económica post-pandemia. Del último registro oficial obtenido de los Censos Económicos correspondiente al año 2018 al año 2021, Quintana Roo logró un crecimiento del 23.6% en sus establecimientos, lo anterior de acuerdo a datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU, dato consultado en enero, 2022).

A nivel municipal, para el año 2018, Solidaridad contenía el 17% del total de unidades económicas del estado equivalente a 9,096 establecimientos (Censos Económicos 2019, INEGI). No obstante, y de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU) del INEGI, en la actualidad Solidaridad cuenta con el 16% de las unidades económicas existentes en el estado, equivalente a 10,961 establecimientos (dato consultado en enero, 2022), este dato no debe considerarse en detrimento si se tiene en cuenta los estragos y esfuerzos para la reactivación económica post-pandemia. Pese a lo anterior, nuestro municipio es uno de los principales municipios de nuestro estado con mayores unidades económicas, solo por debajo de Benito Juárez.

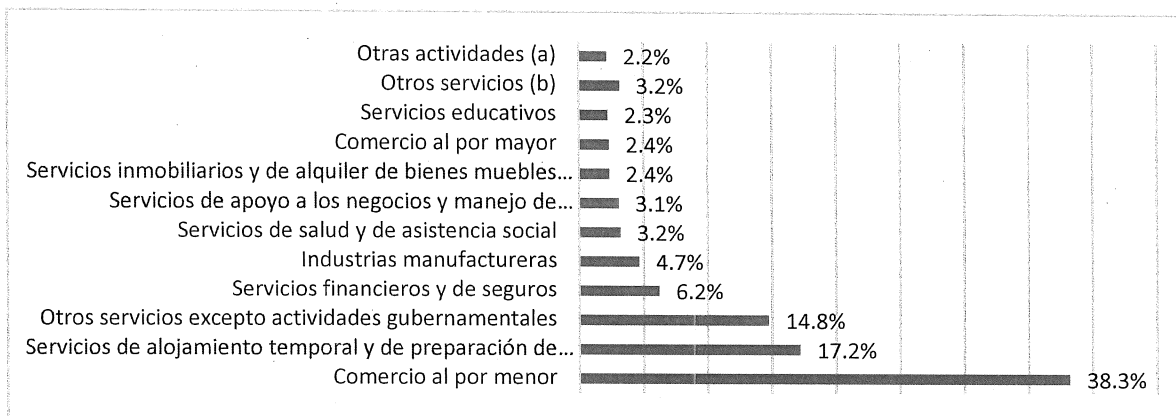
Gráfica 40. Proporción de Unidades Económicas en los principales municipios de Quintana Roo



Fuente: Elaboración propia con base en el DENU, INEGI. Datos municipales consultados en enero de 2022.

La economía de nuestro municipio gira en torno a la actividad turística característica de la región. Datos del INEGI muestran que prácticamente la totalidad de las unidades económicas de Solidaridad, para el año 2019, se dedicaban al comercio (46%), o a la provisión de servicios (49%). En particular, una de cada cinco unidades (19%) ofrecía servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. En el presente, no existe gran diferencia pudiéndose aseverar que para el 2021 casi 4 de cada 10 establecimientos (38%) se dedican al comercio al por menor y poco más de un 17% de los establecimientos dentro del municipio prestan servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, esto de acuerdo a información del DENU.

Gráfica 41. Solidaridad, Quintana Roo Unidades económicas según sector económico en 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de información del DENU (INEGI) consultado en enero, 2022. (a) Otras actividades comprenden actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales; transportes, correos y almacenamiento; Construcción; Información en medios masivos; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas; y Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. (b) Otros servicios comprenden a los servicios profesionales, científicos y técnicos; y servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.

Desde hace años, el sector terciario predomina en la actividad económica del municipio, al igual que en todo Quintana Roo. Las 18 unidades económicas registradas en 2003 con actividades del sector primario se redujeron a 3 para el 2018. Y pese al crecimiento registrado en el número de unidades económicas de la construcción y la industria manufacturera, tanto el personal que ocupan, como la participación en el total de ingresos generados en el municipio es comparativamente reducida.

**Tabla 27. Histórico de las Unidades Económicas 2003-2018 por sector de actividad Solidaridad, Quintana Roo**

Actividad Económica	2003	2008	2013	2018
Agricultura, Cría y Explotación de Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza	18	2	2	3
Minería	3	2	0	0
Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por Ductos al Consumidor Final	1	1	1	1
Construcción	8	30	27	30
Industrias Manufactureras	173	265	370	467
Comercio al por Mayor	69	151	192	245
Comercio al por Menor	1,485	2,370	2,836	3,909
Transportes, Correos y Almacenamiento	66	21	16	21
Información en Medios Masivos	8	17	23	24
Servicios Financieros y de Seguros	28	66	101	102
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles	122	194	251	252
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	62	141	161	209
Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos, y Servicios de Remedación	156	279	283	319
Servicios Educativos	27	54	79	108
Servicios de Salud y de Asistencia Social	44	168	222	303
Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y otros Servicios Recreativos	33	43	107	142
Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	523	942	1,331	1,694
Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	327	604	896	1,267
<b>Total de Unidades Económicas:</b>	<b>3153</b>	<b>5350</b>	<b>6898</b>	<b>9096</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos Económicos (Resultados definitivos) del INEGI, consultado en enero de 2022 en el Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el sector servicios, impulsadas por el crecimiento poblacional, han aumentado sensiblemente las unidades dedicadas a la oferta de servicios educativos (en 2018 hay cuatro veces más unidades de este tipo que en 2003) y los servicios de salud y de asistencia social (casi siete veces más unidades que en 2003), pero la proporción que representan tanto del total de unidades económicas registradas, como del personal empleado e ingresos generados en el municipio se mantienen muy reducidos, en comparación con la que representan los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, el comercio minorista o los servicios de esparcimiento (todas estas, actividades vinculadas al turismo).

La actividad turística (considerando tan solo la oferta de servicios de alojamiento temporal, preparación de alimentos y bebidas y servicios recreativos) concentran el 42% del empleo en las unidades económicas del municipio y 48% de los ingresos generados localmente. El comercio minorista, fuertemente impactado por la actividad turística, representa otro 17% del empleo y 30% de los ingresos locales. La dependencia de la economía municipal respecto a la actividad turística resulta evidente.

**Tabla 28. Unidades económicas, empleados e ingresos del sector económico, 2018 Solidaridad, Quintana Roo.**

Sector	Unidades Económicas		Empleados		Ingreso total	
	Total	%	Total	%	Millones de pesos	%
Agricultura, Cría y Explotación de Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza	3	0%	0	0%	-	0%
Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por Ductos al Consumidor Final	1	0%	0	0%	-	0%
Construcción	30	0%	836	1%	612	1%
Industrias Manufactureras	467	5%	1,963	3%	1,371.30	2%
Comercio al por Mayor	245	3%	1,796	3%	5,530.80	6%
Comercio al por Menor	3,909	43%	12,366	17%	26,297.90	30%
Transportes, Correos y Almacenamiento	21	0%	678	1%	624.7	1%
Información en Medios Masivos	24	0%	320	0%	447.1	1%
Servicios Financieros y de Seguros	102	1%	309	0%	294.3	0%
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles	252	3%	1,277	2%	2,028.40	2%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	209	2%	1,139	2%	552.7	1%
Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remediación	319	4%	14,025	20%	5,673.50	6%
Servicios Educativos	108	1%	1,295	2%	508.3	1%
Servicios de Salud y de Asistencia Social	303	3%	1,082	2%	649.6	1%
Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y otros Servicios Recreativos	142	2%	6,667	9%	7,757.50	9%

<b>Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas</b>	1,694	19%	23,221	33%	34,123.30	39%
<b>Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales</b>	1,267	14%	3,717	5%	1,103.70	1%
<b>Totales</b>	<b>9,096</b>	<b>100%</b>	<b>70,691</b>	<b>100%</b>	<b>87,575.10</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEGI (Censos económicos, 2019).

La centralidad de la actividad turística en la economía municipal ha sido una fortaleza clara en las últimas dos décadas. Pero al haber alcanzado un estado de madurez en su desarrollo como destino turístico, la expectativa de crecimiento sostenido a futuro centrada en el dinamismo de los flujos turísticos implica un doble reto para Solidaridad.

Por una parte, se requerirá explorar nuevos nichos de servicios turísticos, para mantener el interés y fidelidad de visitantes, tanto nacionales como internacionales, que aporten una derrama económica tanto o más alta como la registrada hasta el momento.

Por la otra, en previsión de una posible estabilización de los flujos de visitantes, el municipio se encuentra en una situación muy oportuna para explorar actividades económicas alternativas que complementen en el mediano plazo la dinámica de crecimiento originada en los servicios turísticos. Las oportunidades que abre la economía digital para este propósito resultan un prospecto que conviene promover con herramientas adecuadas. Conviene, por ello, analizar la experiencia de otras regiones del país, y del mundo, que han comenzado ya a incursionar en esa transición.

## XI. Ocupación laboral en el municipio

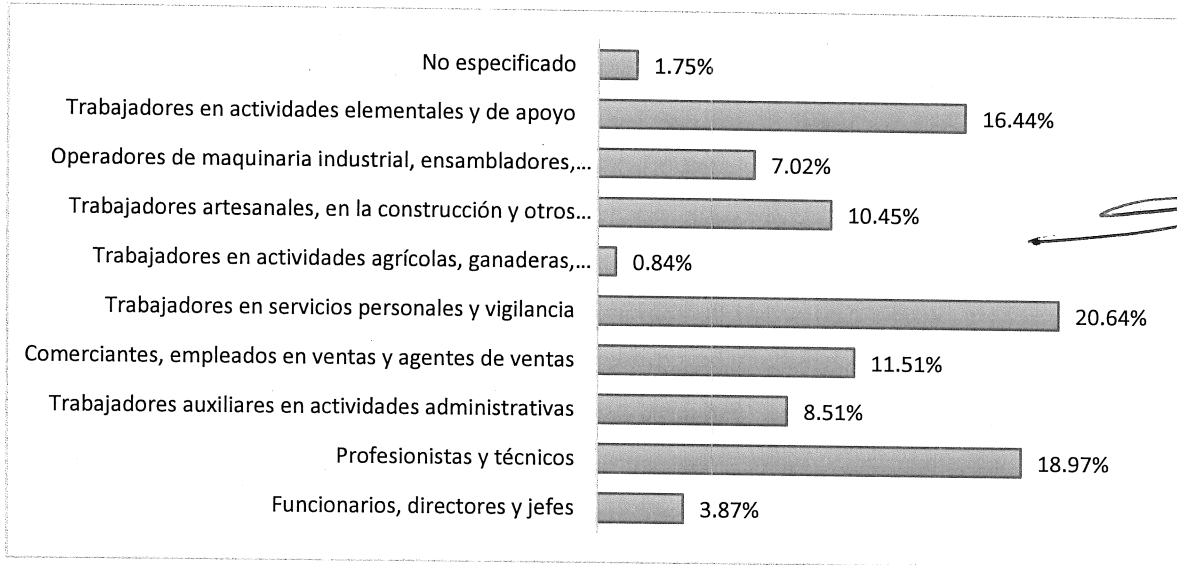
Las actividades económicas que se realizan en el municipio se reflejan en la ocupación laboral. Solidaridad se caracteriza por tener una población migrante y joven, de acuerdo al INEGI (Panorama sociodemográfico de Quintana Roo 2020), la mitad de sus habitantes tienen 28 años o menos y el 73.8% de su población, de 12 años y más, es económicamente activa (PEA).

Estimaciones del INEGI de año 2020 (Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020) reportan que, del total de personas ocupadas de más de 12 años, siete de cada diez (69.7%) trabajan en unidades dedicadas a servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros (incluidos servicios de alojamiento, alimentos y recreativos); otro 15% labora en actividades comerciales; 9% en la construcción; 3.8% en actividades de minería, industria manufacturera, electricidad y agua; en tanto que menos de 1% trabaja en actividades del sector primario.

Para ese año, el total de ese grupo de población (12 años y más, empleada) se estimó en 158 963 personas. De ese total, 80.3% son trabajadores asalariados, 16.4% son trabajadores por cuenta propia, 2% empleadores, y 1% no especifican su situación.



Gráfica 42. Distribución porcentual de la población ocupada según división ocupacional de Solidaridad, Quintana Roo, 2020.

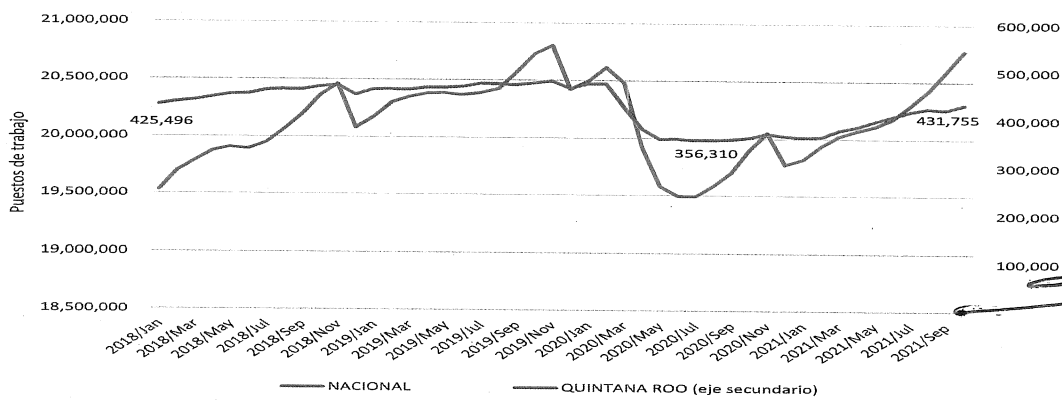


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado. La división ocupacional corresponde al primer nivel de agrupación del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2019).

El perfil de las y los trabajadores en nuestro municipio Solidaridad se encuentra definido en gran medida por su actividad turística, de acuerdo al INEGI en el año 2020 (Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020) 2 de cada 10 trabajadores (20.64% de la población ocupada) se dedicaban a servicios personales y de vigilancia siendo los que abarcan los trabajos relacionados a la preparación y servicios de alimentos; a las labores de supervisión dicho tipo de actividades; a servicios de hospedaje, recreación y esparcimiento; y contempla también los servicios estéticos de cabello, barba, manos, uñas y de la piel en general. Por debajo de éstos, con muy poca diferencia (en un porcentaje equivalente al 18.97%) se encuentran las personas que trabajan como profesionistas y técnicos en diversos campos de la ciencia, ingeniería, salud, derecho y la educación, por mencionar algunas. Y en tercer lugar, con un equivalente 16.44% del total de la población ocupada en nuestro municipio, se destacan los trabajadores de las actividades elementales y de apoyo que comprenden a aquellas personas que se dedican a tareas de comercialización; a los que preparan alimentos en la vía pública; los que realizan limpieza de inmuebles, calles, lavan coches, recolectan y clasifican desechos y materiales reciclables; y los que entregan mensajes y mercancías.

Para 2020, las consecuencias de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 en el sector turístico resultan más evidentes para el caso estatal. La evolución trimestral de las tasas de desocupación en distintas entidades federativas con destinos turísticos muestra el notable impacto de las medidas de contingencia sanitaria sobre el empleo local en Quintana Roo. Asimismo, el número de plazas de trabajo registradas ante el IMSS apenas recuperó en el segundo semestre del año los niveles registrados a principios de 2018, luego de una caída sensible en el primer trimestre de 2020.

**Ilustración 7. Puestos de trabajo registrados ante el IMSS Nacional y Quintana Roo (2018-2021)**



Fuente: Imagen recuperada del IMSS (2021), Consulta Dinámica (CUBOS).

La creación de puestos de trabajo en el sector de actividad económica de los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas en la entidad ha sido un motor de la generación de empleo en la región. La evolución de este indicador en la entidad muestra, salvo una clara tendencia de crecimiento entre fines de 2009 y principios de 2019. Tras la fractura originada por la pandemia, se observa una tendencia de recuperación que, sin embargo, todavía no recupera los mejores niveles observados (2019).

No obstante, es pertinente señalar que las bajas tasas de desocupación en Quintana Roo y el aumento constante en el número de empleados formalmente contratados, en promedio con salarios competitivos, que se observaban en la entidad antes de la pandemia no necesariamente se traducían en una estructura laboral estable. Un indicador relevante para identificar la dinámica del mercado laboral es la tasa de condiciones críticas de ocupación, la cual representa al porcentaje de la población económicamente activa que enfrenta alguna de tres condiciones límite: trabajan menos de 35 horas en total en la semana por razones ajenas a su voluntad; trabajan jornadas completas, pero ganan menos de 1 salario mínimo; o trabajan más de 48 horas a la semana, pero apenas con ingresos de entre 1 y 2 salarios mínimos (ENRÍQUEZ, 2015).

La tasa de condiciones críticas de ocupación ha mostrado en Quintana Roo un comportamiento creciente desde 2008, al pasar de 5.9% en ese año a 13.9% en 2019, para incrementarse luego hasta 21.4% con motivo de la pandemia. Para 2020, Quintana Roo ocupaba la posición 17 en el ordenamiento de las entidades con más alta tasa de condiciones críticas de ocupación (INEGI, 2021c). Estabilizar y reducir el crecimiento de estas tasas a los niveles observados hace una década es un reto que requiere una apuesta por la diversificación de actividades.

## XII. Economía digital: Oportunidades y retos

El reporte Perspectivas de la Economía Digital 2020 de la OCDE (2020a) señala que “la pandemia COVID-19 ha amplificado todos los aspectos de la transformación digital” y señala como ejemplos la dependencia global de la tecnología digital, como demuestra el aumento registrado en los países

que integran ese organismo al uso del teletrabajo, la educación a distancia, el comercio electrónico y la adopción de herramientas digitales en las empresas.”

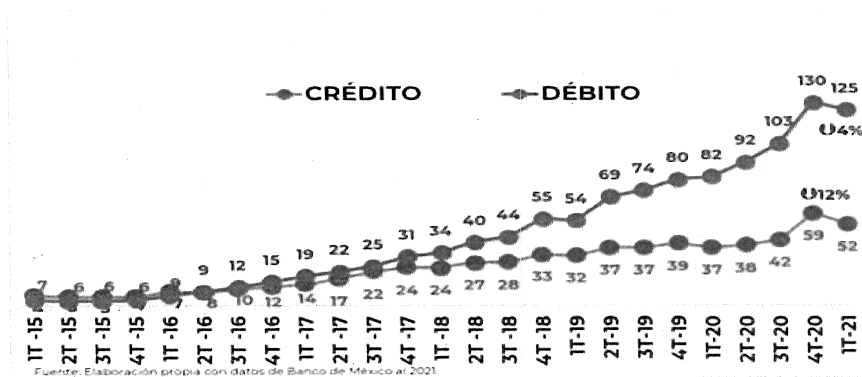
En su informe sobre la economía digital 2019, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, 2019) refiere que “la expansión de la economía digital crea muchas nuevas oportunidades económicas. Los datos digitales pueden utilizarse con fines de desarrollo y para resolver problemas sociales, [...] pueden ayudar a mejorar los resultados económicos y sociales, y convertirse en una fuerza para el crecimiento de la productividad y la innovación. [...] Desde una perspectiva empresarial, la transformación de todos los sectores y mercados a través de la digitalización puede fomentar la producción de bienes y servicios de mayor calidad a un costo reducido.” El reporte advierte que los trabajadores con menos competencias en las tecnologías asociadas se “encontrarán en desventaja frente a los que estén mejor equipados para la economía digital, las empresas locales tradicionales tendrán que hacer frente a una dura competencia de las empresas nacionales y extranjeras digitalizadas, y habrá empleos que se perderán en favor de la automatización.”

El observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe de la CEPAL reportó que tan solo entre el primero y segundo trimestres de 2020, el uso de las soluciones de teletrabajo aumentó 324% en la región; el comercio electrónico, 157%; a la vez que los viajes y el turismo mostraron una disminución de 84% (CEPAL, 2020).

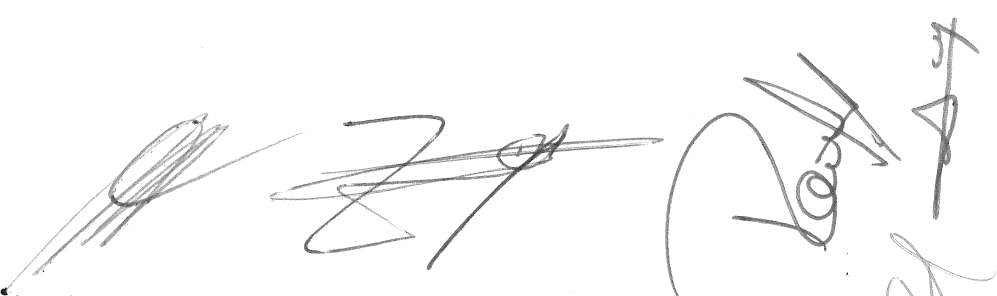
En México, como efecto de la contingencia sanitaria por COVID-19, datos de la Asociación Mexicana de Ventas Online (AMVO) estimaron un aumento de 81% de las transacciones en línea al cierre de 2020, en contraste con las acumuladas al cierre de 2019. La mayor concentración de esas operaciones se registró en el segmento de personas de 25 a 34 años (30%) (DE LUNA, 2021).

Datos de la CONDUSEF (2021a) identifican que durante todo 2020 se efectuaron alrededor de casi 3.5 mil millones de operaciones con las tarjetas de crédito y débito, 16.6% de las cuales se concretaron a través del comercio electrónico, (582 millones de operaciones). El monto de esas operaciones fue 43.5% superior al de las registradas en 2019.

**Ilustración 8. Operaciones en comercio electrónico (Millones de compras)**



Fuente: CONDUSEF (2021b).



En este contexto, las oportunidades de negocio para minoristas que ofrecen servicios o productos propios, o realizan venta de artículos de segunda mano, se multiplicaron al ya no tener que depender de contar con instalaciones fijas para el emprendimiento. Ello implica nuevos retos en términos de la cultura de negocio, técnicas de mercadeo, controles de calidad, atención a quejas y prevención de fraudes.


En 2020, Quintana Roo era la segunda entidad del país con más contratos firmados de banca móvil por cada 10 mil adultos y un alto porcentaje de viviendas cuenta con acceso a telefonía móvil (91.7%). No obstante, se encuentra mucho menos posicionado en el ranking de conectividad por el porcentaje de viviendas con acceso a internet (56%), (IMCO, 2021).

### Participación Ciudadana

La Encuesta de Opinión Ciudadana (EOC) reporta que dos tercios de la población local expresó valoraciones positivas sobre la situación económica actual (septiembre de 2021) del municipio en comparación con la prevaleciente el año anterior (29.9% valoró que era mejor y 35.7% reportó que la situación era igual de buena). Apenas 5% consideró que la situación había empeorado. Estas percepciones se reflejaron en una valoración optimista sobre la evolución de la situación económica municipal para el año siguiente, pues 44% del total de la población espera mejorías en esa situación, y casi un tercio (32.4%) expresa que la situación será igual de buena que ahora. Solo una minoría expresa opiniones pesimistas al respecto: 16.6% cree que será igual de mala que ahora y apenas 2.6% cree que empeorará.

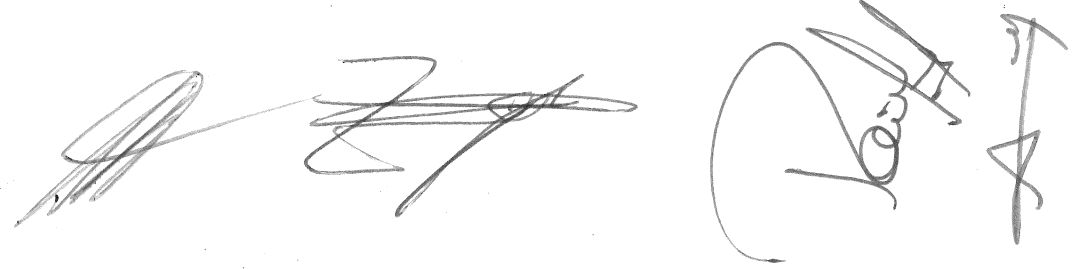
Por su parte, al valorar la propia situación económica en retrospectiva, tres de cada cuatro personas expresaron opiniones favorables, en tanto que una de cada cuatro personas reportó que su situación era tan mala (20%) o peor (4.3%) que en 2020. Las expectativas son todavía más favorables, pues 62.9% de las personas espera que su propia situación económica mejore el año próximo, 21.9% cree que su situación será tan buena como ahora, y solo una de cada diez personas expresó expectativas pesimistas (8.9% estima que su situación será igual de mala que ahora y 2.2% cree que será peor).

Además, en lo relativo al turismo, se detectó una opinión mayoritariamente favorable entre la población sobre las actividades del municipio en materia de difusión y promoción turística (61.9% de los entrevistados calificó como bueno o muy bueno el desempeño actual en esa materia).



Respecto al *Taller de Planeación Estratégica*, entre un amplio abanico de propuestas generadas por el grupo de participantes en el taller de planeación, la que más consenso generó fue de promover la colaboración entre las autoridades municipales y las cámaras empresariales. Hay la expectativa de que esa colaboración promueva proyectos como una ventanilla única digital para trámites municipales, simplificación de procesos para la apertura de nuevas empresas, orientación para inversionistas interesados en instalar negocios en el municipio, o incentivar a los empresarios establecidos que desarrollen buenas prácticas.

También se discutieron ideas como mejorar la imagen urbana del municipio, mediante la recuperación de la Quinta Avenida y el desarrollo de las calles aledañas, mediante el mejoramiento de su infraestructura. Se refirió, asimismo, el interés por gestionar los efectos del trazo anunciado para la construcción del Tren Maya, en su paso por el municipio. También se manifestó interés por



una política incluyente de los distintos sectores de la sociedad solidareña. La contención de los problemas de comercio informal y del sargazo tuvieron también algunas menciones.

Se evidenció la expectativa de una mejora regulatoria, a fin de reducir oportunidades para la corrupción administrativa. Hubo un claro consenso sobre la conveniencia de publicitar requisitos y simplificar trámites para la obtención de permisos para la apertura de negocios. Se destacaron también los beneficios de avanzar en la digitalización de esos trámites, para que se puedan gestionar por internet, con el menor número de pasos, sin obstáculos asociados al propio procedimiento, y para que su evolución sea transparente ante el público. Se habló también de la posibilidad de establecer un instituto especializado en la mejora regulatoria, para asegurar la profesionalización de los procesos correspondientes. Se propuso también avanzar en la digitalización de los procesos de contrataciones públicas.

En la interacción entre los participantes, se manifestó interés por mantener programas como el impulsado en materia de seguridad para las mujeres (“Negocio seguro”), que en su origen fueron ideas del sector empresarial en el municipio. Además, los participantes reiteraron la disposición del sector empresarial para apoyar el desarrollo de políticas y proyectos municipales, de manera colaborativa, para desarrollar proyectos, monitorear su avance y vigilar su correcta operación.

Durante el intercambio de opiniones sobre las propuestas de política turística, en el *Taller de Planeación Estratégica* se expresó igualmente mucho interés por asegurar un trabajo colaborativo en la materia entre el sector gubernamental y el empresarial, para (a diferencia del trienio previo, se argumentó) se evite la toma de decisiones unilaterales, que terminen afectando al sector turístico. Se refirieron como ejemplos de esa situación el problema de sargazo y la seguridad.

Para ello, se insistió en la conveniencia de reconstituir un consejo consultivo, con carácter decisorio y con la participación destacada del sector empresarial, para la planeación y acompañamiento de las decisiones en el ramo turístico. Se refirió el antecedente ensayado en gobiernos anteriores (aunque el enfoque de sostenibilidad no se había consensuado entonces con la claridad centralidad que ahora tiene). Se subrayó el interés por asegurar que, con este consejo, se avance la adopción de un enfoque de largo plazo.

Es de destacar que también se expresó un interés por vincular el enfoque del desarrollo urbano a los objetivos de desarrollo turístico. Asimismo, se manifestaron propuestas para atender el impacto esperado por el trazo anunciado del Tren Maya.

Por último, en la *Consulta Pública*, las personas participantes en la consulta ciudadana expresaron, en relación con el desarrollo económico, destacaron la necesidad de crear más y mejores empleos (con énfasis en la necesidad de mejorar los salarios). Asimismo, se refirió la necesidad de mantener o generar apoyos a grupos en situación de vulnerabilidad (madres de familia, migrantes, jóvenes sin empleo).

Entre las propuestas, se destacó la importancia de generar apoyos para micro y pequeñas empresas (cursos y apoyos de emprendimiento), así como revisar que los incentivos que promueven las licencias y permisos municipales se alineen adecuadamente a objetivos de política pública deseados (protección medioambiental, reciclaje, cuidado de zonas verdes). Se destacó la conveniencia de

digitalizar servicios municipales y erradicar prácticas ilegales (cobro de tarifas para avanzar trámites, extorsión). Se llegó a mencionar la conveniencia de promover el comercio digital.

En materia de turismo, se expresaron como problemas la preocupación por la falta de limpieza y mantenimiento de zonas de playa y turísticas en el municipio (se hizo referencia a la necesidad de dar una nueva imagen a la Central municipal de autobuses). Se mencionó también la conveniencia de vigilar el cobro y extender horarios de instalaciones sanitarias en las zonas de playa.

Entre las propuestas, se destacó la importancia de explorar alternativas al turismo de playa, con visión empresarial, para asegurar flujos de turismo al municipio aún en temporada baja: festivales temáticos, turismo comunitario y cultural (se habló incluso de promover un museo de la cultura maya), mejorar la atención al turismo nacional, así como la promoción turística general de los destinos del municipio.

Por otra parte, se mencionó la conveniencia de mejorar la seguridad, pero también privilegiar la orientación, en vez de sancionar en primera instancia, a las personas turistas que cometan infracciones menores.



## Eje 4.

# Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible

## Objetivo Estratégico

*Promover la inversión estratégica, y fortalecer el atractivo turístico del municipio, con el fin de generar mejores oportunidades económicas y más empleos para la población de Solidaridad.*

## Estrategia General

*Impulsar el desarrollo de un clima de confianza, por medio de un gobierno honesto, respetuoso de la legalidad, con capacidad de dar certeza a las inversiones estratégicas y facilitar los negocios, particularmente para las PYMES.*

## Políticas de Acción

### I. TURISMO COMPETITIVO Y DE CALIDAD

### II. IMPULSO A LA INVERSIÓN Y AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE



## I. Turismo Competitivo y De Calidad

### Objetivo

Fomentar el desarrollo del sector turístico para que Solidaridad se mantenga como un destino líder en materia de turismo sustentable a nivel mundial.

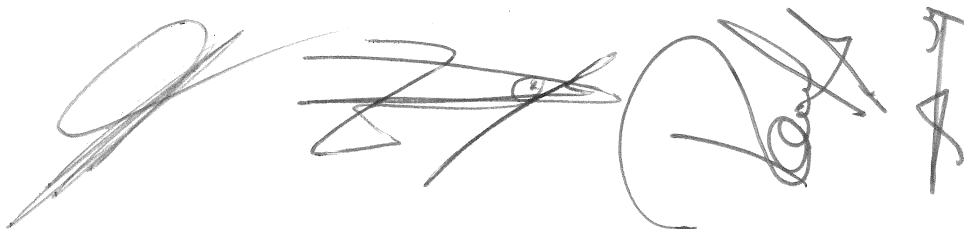

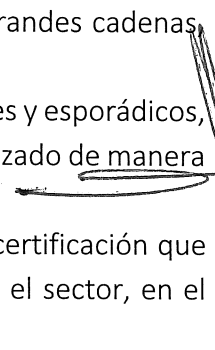
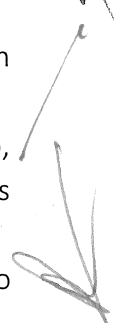
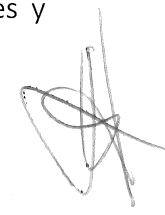
### Estrategia

Trabajar de la mano con el sector turístico en el municipio para mantener y realzar el atractivo turístico del municipio, y continuar atrayendo inversiones nuevas compatibles con la vocación turística del municipio.

### Líneas de Acción

1. Fortalecer el Consejo Consultivo de Turismo, con la participación de representantes de los sectores empresarial y social, con miras a trabajar de manera coordinada en el desarrollo de una estrategia de gestión y promoción turística del destino.
2. Desarrollar un plan sectorial de turismo sostenible, a partir de un diagnóstico en la materia, con objetivos, programas a corto, mediano y largo plazo, indicadores medibles y verificables; con políticas públicas que consideren, de manera transversal, las concurrencias del turismo con otros temas. Se considerará, en el mismo, el modelo de desarrollo turístico previsto en el Plan Maestro de Turismo Sustentable del Gobierno del Estado.
3. Asegurar que la regulación del desarrollo urbano tome en consideración los objetivos de largo plazo en materia turística.
4. Trabajar en conjunto con el Consejo Consultivo de Turismo, un programa de mejora de la imagen urbana y los servicios en la Quinta Avenida, como elemento diferenciador de la oferta turística del municipio.
5. Implementar, en conjunto con el sector empresarial y la comunidad local, el establecimiento de un estilo distintivo en fachadas, iluminación, señalización y urbanización de la zona turística de Playa del Carmen.
6. Construir las obras alternas que permitan desarrollo turístico y coordinación con instancias alternas.
7. Promover la mejora en la imagen turística del municipio mediante el establecimiento de esquemas de colaboración público-privada para la limpieza de las playas con tecnologías eficientes, lugares de concentración y accesos bien planeados, y economías de escala en el transporte y disposición final del sargazo recogido.



- 
8. Fomentar el desarrollo de centros de movilidad intermodales inclusivos, que permitan al visitante arribar a Playa del Carmen por distintos medios, y contar con alternativas de movilidad de última milla sostenible hacia las zonas de alta afluencia turística.
  9. Propiciar el desarrollo de rutas turísticas y gastronómicas digitales, en las que se informe a los visitantes de los atractivos, actividades y servicios que ofrece la zona, ligados a reservaciones y acceso a servicios turísticos que beneficien no solo a las grandes cadenas, sino también a pequeñas empresas y proveedores especializados.
  10. Generar un calendario permanentemente actualizado de eventos recurrentes y esporádicos, así como un directorio oficial de proveedores de servicios turísticos, categorizado de manera que facilite la exploración de la oferta comercial correspondiente.
  11. Fomentar la participación de establecimientos turísticos en programas de certificación que apoyen la cobertura de estándares de servicio y atención requeridos para el sector, en el contexto de post pandemia.
  12. Impulsar, en colaboración con el sector turístico, el desarrollo de campañas de promoción para reactivar la llegada de visitantes a Solidaridad.
  13. Coordinar la vinculación interinstitucional con actores involucrados del ámbito turístico, académico, económico y/o cultural, para lograr un beneficio que permee a todos los sectores sociales dentro del municipio, así como a los visitantes nacionales y extranjeros.
  14. Promover la capacitación constante y continua del personal involucrado en el sector turístico del municipio, para elevar la calidad del servicio ofrecido a nuestros visitantes.
  15. Fortalecer el Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA) del municipio, propiciando un servicio integral personalizado, de atención y orientación a los turistas nacionales y extranjeros, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- 
- 
- 
- 



## II. Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible

### Objetivo



Impulsar las oportunidades económicas para la población del municipio, mejorando su nivel de vida.

### Estrategia

Crear un ambiente de confianza para el fomento en la inversión y el empleo.

### Líneas de Acción

1. Promover las inversiones, en un entorno que vigorice el crecimiento económico, por medio del fortalecimiento de la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno.
2. Propiciar el aprovechamiento de la disponibilidad de sargazo como insumo de diversos procesos productivos que pueden representar una ventaja económica para el municipio y posicionar al municipio como innovador en el manejo del sargazo.
3. Fomentar la ampliación de la oferta de servicios de capacitación empresarial y profesionalización en el servicio, impulsando el desarrollo de tecnologías de información y comunicación.
4. Promover los negocios tradicionales del municipio para el fomento de su producción, consumo y comercialización, por medio del uso de las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico.
5. Promover la creación de espacios, de manera ordenada y ecológica, para alojar a personas que trabajen remotamente, de manera que se puedan generar clústeres de economía digital que aumenten la ventaja competitiva del municipio.
6. Simplificar y mejorar los trámites del gobierno por medio de tecnologías digitales y rediseño de procesos.
7. Abatir la corrupción y robustecer el compromiso del gobierno al servicio de la comunidad.
8. Promover el fortalecimiento del abasto popular, mediante la mejora de los trámites de gobierno y la regulación de los espacios públicos en los que se prestan servicios, con el uso de tecnologías digitales y el rediseño de procesos para evitar la corrupción.
9. Establecer el Comité Dictaminador de Comercio en Vía Pública del Municipio de Solidaridad, con la tarea de ordenar el comercio ambulante y generar alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.

- 
10. Facilitar mecanismos para detectar y retener talento, como bolsas de trabajo y/o vinculación para ofrecer cursos de capacitación, a establecimientos comerciales en el municipio, con particular énfasis en las micro y pequeñas empresas.
  11. Implementar el Centro Municipal del Emprendedor para el fortalecimiento de proyectos para abrir o reabrir negocios.
  12. Promover el establecimiento de un programa de empleo temporal.
  13. Desarrollar acciones de fortalecimiento para el incremento de la producción sustentable, así como el aprovechamiento del sector agropecuario, pesquero y de apoyo a los diferentes sectores productivos, diversificando la economía, aprovechando las ventajas y fortalezas del municipio.
- 

## Indicadores y Metas

### EJE RECTOR 1: SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA GENERAL	POLÍTICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META
Garantizar el mantenimiento de la paz social y la seguridad en el municipio, y reforzar la convivencia armónica y la integración social y familiar, mediante el respeto a los derechos de todas las personas, el establecimiento de políticas inclusivas, y la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas, que generen una mejor calidad de vida para la población, y fortalezcan la identidad y el arraigo en quienes habitan Solidaridad.	Reforzar el tejido social y la integración comunitaria, por medio de mayor colaboración con la ciudadanía, y la construcción de instituciones más confiables.	Seguridad Pública Y Justicia Cívica	Garantizar la paz social y la seguridad en el municipio, para generar un ambiente en el que la población pueda convivir con libertad, tranquilidad y armonía.	Fortalecer la actuación de los cuerpos policíacos y la impartición de justicia cívica en el municipio, mediante la profesionalización del personal a cargo de estas tareas, y el reforzamiento del equipamiento y capacidades tácticas de los cuerpos policíacos.	Tasa de incidencia delictiva por cada cien habitantes (Casos por cada 100 mil habitantes).	33,630
		Protección Civil	Que el municipio esté adecuadamente para monitorear, prevenir, mitigar y atender los posibles efectos de los riesgos existentes en materia de emergencias y catástrofes, para evitar daños a la salud y a la propiedad de la población, así como a la economía del municipio.	Contar con equipos especializados, protocolos de respuesta bien definidos y planes que involucren activamente a todos los sectores de la sociedad solidarenses para monitorear, prevenir, mitigar y atender los riesgos en materia de protección civil del municipio.	Porcentaje de refugios temporales del Estado existentes en el municipio de Solidaridad.	14%
		Salud	Fomentar la cultura de prevención de la salud, y apoyar a las personas mayores necesidades en el municipio para que cuenten con acceso a servicios de salud de primer nivel gratuitos, oportunos y de calidad, para generar una sociedad más saludable en	Fortalecer las clínicas y centros de atención primaria, con profesionalización del personal, infraestructura, procesos de atención y equipamiento adecuados para brindar un servicio oportuno, gratuito y de calidad a la población Solidarenses.		

Educación, Cultura Y Recreación	Solidaridad.  Enriquecer la calidad de vida de la población y fomentar la integración social en el municipio, promoviendo el desarrollo educativo, cultural y recreativo.	Fomentar la participación de la sociedad en actividades educativas, recreativas y culturales organizadas por medio del gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, teatros, domos, escuelas y otros espacios públicos del municipio.	42%
Deportes	Promover la cultura del deporte, la integración social y la salud de la población por medio de la práctica del deporte organizado.	Fomentar la participación de la sociedad, especialmente la juventud, en actividades organizadas con apoyo del gobierno municipal, aprovechando los espacios públicos disponibles.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.
Atención a Grupos Vulnerables, Equidad de Género y Derechos Humanos	Establecer condiciones para brindar trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio, en todas las políticas, servicios y trámites del gobierno municipal.	Concientizar a servidores públicos y brindar servicios calidad y apoyos a la población más desfavorecida que propicien la igualdad de género, la inclusión de la población desfavorecida, el respeto a los derechos humanos, y la cultura de la paz en el municipio.	

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top left, several scribbles at the top, and numerous signatures and marks at the bottom and right side of the page.

## EJE RECTOR 2: GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA GENERAL	POLÍTICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META
Tener un gobierno honesto, eficiente y cercano a la gente, que brinde calidad de vida a la población, convirtiendo a Solidad en un municipio líder en la provisión de servicios públicos.	Impulsar la apertura del gobierno, y el involucramiento de la ciudadanía, para vigilar que el gobierno cumpla con su labor.	Finanzas Saludables	Aumentar la recaudación sin aumentar las tasas ni reducir la competitividad del municipio, y mantener finanzas equilibradas.	Mejorar la eficiencia recaudatoria y disminuir la evasión, mediante el uso de tecnología que facilite el pago de impuestos, derechos y aprovechamientos, así como por medio de sistemas de vigilancia más efectivos.	Variación porcentual del índice de gobiernos eficientes y eficaces a nivel estatal (IMCO).	20%
			Facilitar a la ciudadanía y a los negocios los trámites que realicen con el municipio, por medio de procesos simples y claros, con plataformas tecnológicas eficientes y amigables.	Simplificar los trámites mediante la digitalización y el rediseño de procesos, reduciendo tiempos y cargas para la ciudadanía y las empresas.	Variación porcentual del índice de gobiernos eficientes y eficaces a nivel estatal (IMCO)	20%
		Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción	Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, y en la vigilancia de éstas, por medio del gobierno abierto y mecanismos de denuncia ciudadana, que refuercen el cumplimiento de la misión del gobierno y la ética de servicio en las personas a cargo de atender las necesidades de la población.	Tasa de variación sobre la prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes a nivel estatal	10%	

## EJE RECTOR 3: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA GENERAL	POLÍTICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META
----------------------	--------------------	----------	----------	------------	-----------	------

<p>Lograr una mejor calidad de vida para la población y ambiente atractivo para las personas visitantes, al generar un entorno urbano limpio y ordenado, con transporte eficiente e infraestructura de calidad, en un municipio en el que se respete el medio ambiente y se preserven de manera sostenible sus atractivos naturales.</p>	<p>Aplicar con claridad las disposiciones en materia de ordenamiento urbano y movilidad en codiseño y coparticipación con la sociedad.</p>	<p>Servicios Públicos Eficientes</p>	<p>Proveer servicios públicos de calidad, en forma oportuna, que cumplan cabalmente con las necesidades de la población y de quienes visitan al municipio.</p>	<p>Hacer un diagnóstico de las necesidades en materia de servicios públicos del municipio, y una planeación detallada para atender las deficiencias existentes, con una modernización del equipamiento e infraestructura, y una especialización del personal a cargo de estas tareas.</p>	<p>Porcentaje de satisfacción obtenida de los servicios públicos básicos y servicios públicos bajo demanda en el Estado.</p>	<p>45%</p>
<p>Urbanización con Armonía</p>	<p>Impulsar que el desarrollo urbano sea armónico y sustentable, para mantener la calidad de vida de la población del municipio y así como para realzar el atractivo para quienes lo visitan.</p>	<p>Urbanización con Armonía</p>	<p>Llevar a cabo una construcción de la regulación en colaboración con la sociedad, aplicando cabalmente las disposiciones normativas sin favorecer intereses especiales.</p>	<p>Índice de Gobernanza y Legislación Urbana</p>	<p>60</p>	
<p>Infraestructura Sostenible para el Desarrollo</p>	<p>Que la infraestructura del municipio sea moderna, funcional, y cumpla cabalmente con las necesidades de la población y de quienes lo visitan.</p>	<p>Infraestructura Sostenible para el Desarrollo</p>	<p>Identificar las necesidades y obras clave para el municipio, y llevar a cabo un programa de modernización de la infraestructura cuidadoso en el manejo de los recursos y la calidad de las obras, de manera eficiente y honesta.</p>	<p>Porcentaje de población de 18 años y más estatal que refirió, en relación con las calles y avenidas de su ciudad, que estas se encuentran en buen estado (libres de baches, coladeras hundidas o abiertas).</p>	<p>20%</p>	
<p>Preservación del Patrimonio Ambiental</p>	<p>Preservar el patrimonio ambiental del municipio, para que continúe contando con un entorno natural privilegiado y sustentable, que mejore la calidad de vida de su población y la experiencia</p>	<p>Preservación del Patrimonio Ambiental</p>	<p>Identificar los principales riesgos para el patrimonio ambiental del municipio, y desarrollar un programa de conservación y preservación en colaboración con la sociedad civil.</p>	<p>Manejo Sustentable del Medio Ambiente</p>	<p>Posición 25</p>	

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top left, several scribbles at the top right, and multiple signatures and scribbles along the bottom edge of the page.

			para quienes lo visitan.		
	Movilidad y Transporte	Contar con infraestructura y esquemas de movilidad ágiles, seguros y sostenibles para la población del municipio y sus habitantes.	Impulsar el ordenamiento de rutas y modos de transporte hacia esquemas de movilidad intermodal, que conecten con opciones no contaminantes para la última milla.	Porcentaje de población de 18 años y más estatal usuaria del servicios de transporte público tipo autobús urbano, van, combi o microbús, que refirió que contó con rutas suficientes.	75%

#### EJE RECTOR 4: COMPETITIVIDAD TURÍSTICA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA GENERAL	POLÍTICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META
Promover la inversión estratégica, y fortalecer el atractivo turístico del municipio, con el fin de generar mejores	Impulsar el desarrollo de un clima de confianza, por medio de un gobierno honesto, respetuoso de la legalidad, con capacidad de dar	Turismo Competitivo Y de Calidad	Fomentar el desarrollo del sector turístico para que Solidaridad se mantenga como un destino líder en materia de turismo sustentable a nivel mundial.	Trabajar de la mano con el sector turístico en el municipio para mantener y realzar el atractivo turístico del municipio, y continuar atrayendo inversiones nuevas compatibles con la vocación turística del municipio.	Tasa de variación de la llegada de turistas a la entidad.	10%



oportunidades económicas y más empleos para la población de Solidaridad.	certeza a las inversiones estratégicas facilitar negocios, particularmente para las PYMES.	Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible	Impulsar las oportunidades económicas para la población del municipio, mejorando su nivel de vida.	Crear un ambiente de confianza para el fomento en la inversión y el empleo.	Índice de Competitividad Estatal.	Posición 12
--	--	---	--	---	-----------------------------------	-------------

+

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## Programas de Desarrollo

El presente Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024, instrumento rector de desarrollo de nuestro municipio para los próximos tres años contara para su aplicación, según lo dispuesto en los artículos 51 y 54 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, con programas de desarrollo, los cuales son instrumentos normativos que detallaran planteamientos generales identificando objetivos y acciones a ejecutar en su ámbito de competencia.

Por tanto, estos programas de desarrollo serán el instrumento eficaz que ayudará en el quehacer gubernamental logrando identificar las responsabilidades que corresponden a las partes involucradas, Dependencias u Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal de acuerdo al artículo 29° del Reglamento de Planeación para el desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Los cuales se enuncian a continuación:

PROGRAMA MUNICIPALES DE DESARROLLO
Programa Sectorial Finanzas Públicas de Solidaridad con Responsabilidad
Programa Sectorial Gobierno Renovado, Eficiente y Transparente
Programa Sectorial de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables
Programa Sectorial de Desarrollo, Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad
Programa Sectorial de Competitividad, Sustentabilidad y Renovación Turística
Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y renovación Económica
Programa Sectorial Seguridad Publica, Transversal, Armonizada en Paz social y Libre de Violencia
Programa Sectorial de Prestación de Servicios Públicos de Calidad
Programa Institucional de Jóvenes por el Desarrollo de Solidaridad
Programa Institucional Educa, Construye, Transforma y Renueva a través del Deporte
Programa Institucional de Cultura y Artes para Todos en Solidaridad
Programa Institucional de Asistencia Integral para Personas en Situación de Vulnerabilidad
Programa Institucional de Prevención, Detección y Atención de Violencia de Género

Estos Programas de Desarrollo: Sectoriales, Institucionales, Especiales y/o Regional, se elaborarán a través de los Subcomités Sectoriales que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, en un plazo de tres meses contando a partir de la publicación del Plan Municipal de Desarrollo tal como lo señala el marco jurídico aplicable.

## Lineamientos para la evaluación y actualización de planes y programas

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es un instrumento para la aplicación coordinada de las políticas públicas dispuestas en su estructura temática, estrategias y líneas de acción. La Secretaría de Planeación y Evaluación coordinará la elaboración de los Programas Sectoriales con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como la vigilancia y cumplimiento del PMD, considerando la adecuada participación de los distintos sectores tales como público, privado y sociedad en general.

Los resultados de los programas dependen de su operatividad, la cual establece, en conjunto: la planeación, programación y presupuestación; la asignación de recursos, la determinación de los responsables de llevar a cabo las acciones previstas en los planes, y los tiempos de ejecución; y el establecimiento de metas e indicadores necesarios para el control y la evaluación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 incluye indicadores para cada uno de sus ejes, que se calcularán periódicamente; los cuales fungirán como los mecanismos de control y evaluación de sus estrategias y líneas de acción. En este contexto, los indicadores de seguimiento permitirán tomar medidas inmediatas para corregir las acciones de gobierno y orientarlas a la obtención de resultados, esto a través del seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los programas y líneas de acción por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Asimismo, con base en indicadores, el Plan Municipal y los programas que de él deriven, serán evaluados y, en su caso, actualizados en el Segundo Semestre del Segundo Año de la Gestión Administrativa y en el Último Semestre del Tercer año de la Gestión Administrativa, en cuyo caso comprenderá toda la gestión administrativa, tal como lo dispone el artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Adicionalmente, conforme al artículo 116 de dicha Ley, el Honorable Ayuntamiento podrá realizar modificaciones de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la Ley para la actualización y previa evaluación. Las modificaciones únicamente deberán practicarse en asuntos concernientes a su competencia y deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Además, de acuerdo con el mismo artículo, podrá hacer modificaciones de manera excepcional en caso de desastre o de calamidad, cuando sea suficientemente justificado.

## Glosario

AHRM: Asociación de Hoteles de la Riviera Maya,

AMEXMERM: Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias

AMPI: Profesionales Inmobiliarios

AMVO: Asociación Mexicana de Ventas Online

BANAVIM: Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres

BANXICO: Banco de México

CANACO: Cámara Nacional de Comercio

CANIRAC: Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados

CCERM: Consejo Coordinador Empresarial de la Riviera Maya y los capítulos locales de la

CDDPAE: Consulta Digital para el Diseño de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

CENAPRED, 2021: Centro Nacional de Prevención de Desastres 2021

CEPAL: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CGHQROO: Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONDUSEF: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

COP21: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

COPARMEX Riviera Maya: Confederación Patronal de la República Mexicana (Riviera Maya)

COPLADE: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio

CPEQROO: Constitución Política del Estado de Quintana Roo

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CPTQR: Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo

DATATUR: Sistema de Implementación del Información Estadística del Sector Turístico del México

ENADIS: Encuesta Nacional sobre Discriminación

ENCIG: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental  
ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo  
ENSANUT: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición  
ENVIPE 2021: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública 2021  
EOC: Encuesta de Opinión Ciudadana  
FMI: Fondo Monetario Internacional  
GEAVIG: Grupo Especializado de Atención a la Violencia Intrafamiliar y de Género  
IBG: Índice de Brecha de Género  
IDH: Índice de Desarrollo Humano  
IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad  
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social  
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía  
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado  
LGBTTTIQ: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Trasvestis, Intersex y Queer.  
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico  
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible  
OMS: Organización Mundial de la Salud  
OMT: Organización Mundial del Turismo  
ONU: Organización de las Naciones Unidas  
PED: Plan Estatal de Desarrollo  
PIB: Producto Interno Bruto  
PMD: Plan Municipal de Desarrollo  
PND: Plan Nacional de Desarrollo  
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
PROSECTUR: Programa Sectorial de Turismo  
SECTUR: Secretaría de Turismo  
SEDETUR: Secretaría de Turismo  
SEMAR: Secretaría de Marina

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

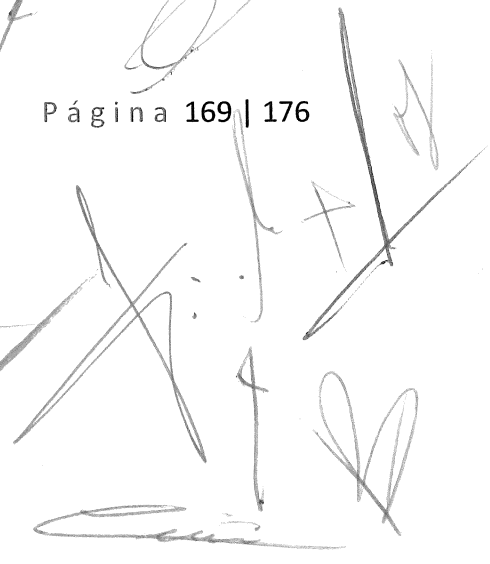
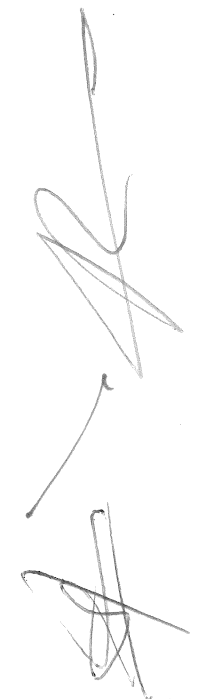
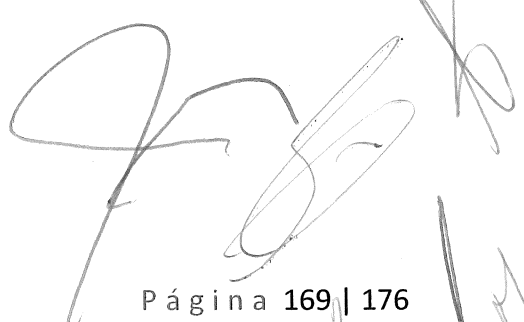
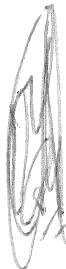
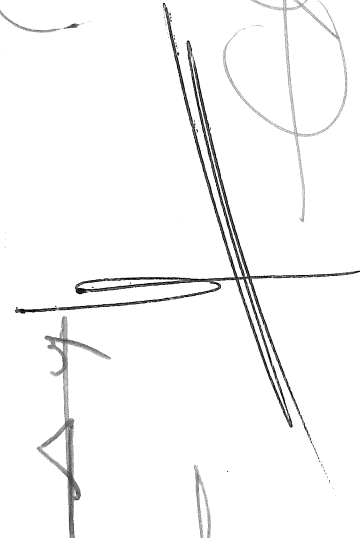

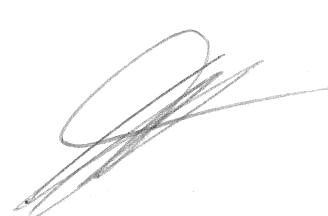
SEP: Secretaría de la Educación Pública

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SINCO: Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones

UCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia





## Referencias

Asociación Mexicana de Ventas Online AMVO (2021), Estudio sobre Venta Online en México – 2021, citado por Elizabeth López Argueta, “Pandemia de Covid-19 transformó los hábitos de los consumidores en línea: AMVO”, *El Economista*, 27 de enero de 2021.

Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo. (2021). Playa del Carmen, Guía turística. Recuperado el 8 de septiembre de 2021 de <https://turismo-playadelcarmen.gobiernodesolidaridad.gob.mx/principal-playa-del-carmen/>

Banco Mundial. (2021). *Global Economic Prospects*. Recuperado el 11 de agosto de 2021 de [Global Economic Prospects, June 2021 \(worldbank.org\)](https://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects)

BANXICO. (2021). Índice Nacional de Precios al Consumidor. Banco de México. Recuperado 24 de noviembre de 2021, de <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=8&accion=consultarCuadro&idCuadro=CP154&locale=es>

BMF Inversiones. (2021). Invertir en Playa del Carmen: la mejor opción de negocio. Recuperado el 6 de septiembre 2021. [Invertir en Playa del Carmen](https://www.bmf.com.mx/invertir-en-playa-del-carmen)

Brinkley, A., McDermott, H., & Munir, F. (2017). What benefits does team sport hold for the workplace? A systematic review. *Journal of Sports Sciences*, 35(2), 136–148. [https://doi-org.pbidi.unam.mx:2443/10.1080/02640414.2016.1158852](https://doi.org/pbidi.unam.mx:2443/10.1080/02640414.2016.1158852)




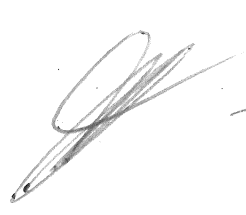
CENAPRED. (2021). *Peligro por Ciclones Tropicales*. Gobierno de México. CENAPRED.

CEPAL. (2021). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Desarrollo Social, Grupos en situación de vulnerabilidad. Recuperado el 26 de 12 de 2021, de <https://comunidades.cepal.org/desarrollosocial/es/grupos/discusion/grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad>

CEPAL-Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe: Impacto económico y social. (2020, 26 de agosto). “Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los impactos del COVID-19” [diapositivas de presentación]. Recuperado el 29 de agosto de 2021 [https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/final final covid19 digital 26 agosto.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/final%20final%20covid19%20digital%2026%20agosto.pdf)

CNDH. Informe de actividades 2020. CNDH. Recuperado 24 de noviembre de 2021, de <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=50071>

CONDUSEF. (2021a, 26 de abril). “La CONDUSEF informa sobre las compras en comercio electrónico durante 2020.” Boletín. Recuperado el 29 de agosto de 2021 de <https://www.condufef.gob.mx/?p=contenido&idc=1674&idcat=1>



CONEVAL. (2020). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado el 2021, de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Resultados\\_Pobreza\\_Interactivo.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Resultados_Pobreza_Interactivo.aspx)

CONEVAL. (2020). MEDICIÓN DE LA POBREZA A NIVEL MUNICIPIO 2010-2020. Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Públicas. Recuperado el 2021, de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, CPTQR (2021b). Caribe mexicano: Playa del Carmen. Recuperado el 30 de agosto de 2021 de <https://www.caribemexicano.travel/playa-del-carmen/>

Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, CPTQR. (2021a). Caribe mexicano: Riviera Maya. Recuperado el 30 de agosto de 2021 de <https://www.caribemexicano.travel/riviera-maya/>


Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, CPTQR. (2020). Perfil y Comportamiento del Turista. Riviera Maya. Informe trimestral (Q4 2019). Recuperado el 30 de agosto de 2021 de <https://cptq.mx/inteligencia/perfil-de-turista/>

Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo. (2018). Perfil y comportamiento del turista. Riviera Maya. Julio de 2017- junio de 2018. Recuperado el 30 de agosto de 2021 de <https://cptq.mx/inteligencia/perfil-de-turista/>

DATATUR. (2021). Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México: Quintana Roo. Recuperado el 30 de agosto de 2021 de [https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF\\_QROO.aspx](https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_QROO.aspx)

De Luna, Tzuar. (2021, 27 de enero). "Comercio electrónico aumentó 81% en México por pandemia." 24 horas. El diario sin límites. Recuperado el 29 de agosto de 2021 <https://www.24-horas.mx/2021/01/27/comercio-electronico-crecio-81-en-mexico-por-pandemia/>

DELOITTE, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (2019). *Oportunidades de Mercado y Perspectivas del Turismo de Salud en México*. Recuperado el 3 de septiembre de 2021 de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/bienes-raices/2019/Turismo-de-Salud-en-Mexico.pdf>



Enríquez, Alejandra y Mariana Galindo. (2015). "Empleo" en *Serie de Estudios Económicos*, Vol. 1, agosto de 2015. México DF: México ¿cómo vamos? Recuperado el 10 de septiembre de 2021 de [https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508\\_mexicoemployment.pdf?m=1453513189](https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicoemployment.pdf?m=1453513189)

ENVIPE. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021\\_qroo.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_qroo.pdf)

Fideicomiso de Promoción Turística de la Riviera Maya. (2017). Riviera Maya: El paraíso es para siempre. Guía del destino. Cancún, Grupo Regio. Recuperado el 7 de septiembre de 2021 de <http://www.sectur.gob.mx/PDF/2017/07/31/GUIA-DE-RIVIERA-MAYA.PDF>



FMI. (2021a). Actualización de perspectivas de la economía mundial. Recuperado el 10 de agosto de 2021 de Perspectivas de la Economía Mundial, Julio 2021 (imf.org)

FMI. (2021b). Real GDP Growth. Annual percent change. Recuperado el 10 de agosto de 2021 de World Economic Outlook (April 2021) - Real GDP growth (imf.org)

Geografía, I. N. (2019). *Mujeres y Hombres*. Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825189990.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825189990.pdf)

Gobierno de México (2021). Proyectos y programas prioritarios: Tren Maya. Trazo. Recuperado el 1 de septiembre de 2021 de <https://www.trenmaya.gob.mx/trazo/>

Grupo Banco Mundial. (2016). *Doing Business en México 2016*. Grupo Banco Mundial. Recuperado 16 de noviembre de 2021, de <https://espanol.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/media/Subnational-Reports/DB16-Sub-Mexico.pdf>

IMCO (2021). *Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2021*. Fichas estatales: Quintana Roo. Recuperado el 29 de agosto de 2021 de <https://imco.org.mx/resultados-del-indice-de-competitividad-estatal-ice-2021/>

IMCO. (2020). *Barómetro de Información Presupuestal Municipal*. IMCO. Recuperado 16 de noviembre de 2021, de <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/resultados/2020/23008-solidaridad>

IMCO. (2021). *Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2021*. Fichas estatales: Quintana Roo. Recuperado el 29 de agosto de 2021 de <https://imco.org.mx/resultados-del-indice-de-competitividad-estatal-ice-2021/>

IMSS. (2021). Consulta dinámica (CUBOS). Recuperado 30 de noviembre de 2021, de <https://imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

IMSS. (2021). Consulta dinámica de estadísticas (CUBOS), <https://imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

INEGI (2021a). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE N)*; citado por STyPS, *Perfil Quintana Roo: Información laboral* (julio 2021).

INEGI. (2016). Síntesis metodológica de la estadística de finanzas públicas estatales y municipales. INEGI. Recuperado 24 de noviembre de 2021, de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825085926>

INEGI. (2017). *Anuario estadístico y geográfico. Quintana Roo 2017*. INEGI. Recuperado 16 de noviembre de 2021, de [https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF\\_Docs/QROO\\_ANUARIO\\_PDF.pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/QROO_ANUARIO_PDF.pdf)

INEGI. (2018). *Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2018*. INEGI. Recuperado 16 de noviembre de 2021, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGPEF\\_2018/702825107017.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2018/702825107017.pdf)

INEGI. (2019). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Trimestre 2-2019*. Citado por DataMÉXICO beta (2021). Solidaridad. Economía: Compras internacionales. Recuperado el 30 de agosto de 2021 de <https://datamexico.org/es/profile/geo/Solidaridad>

INEGI. (2020). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019*. Estadístico, tabulados y micro datos. Recuperado el 17 de 12 de 2021, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía : <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

INEGI. (2020). *Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF)*. INEGI. Recuperado 22 de noviembre de 2021, de <https://www.inegi.org.mx/programas/mopradeef/#Tabulados>

INEGI. (2020). *Presentación de Resultados Quintana Roo Censo de Población y Vivienda 2020*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 29 de Diciembre de 2021, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_qroo.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_qroo.pdf)

INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Población ocupada de 15 años o más según entidad federativa y actividad económica. Recuperado el 30 de noviembre de [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010\\_pe\\_ed15/p\\_o.asp?s=est&proy=enoe\\_pe\\_ed15\\_po&p=enoe\\_pe\\_ed15](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010_pe_ed15/p_o.asp?s=est&proy=enoe_pe_ed15_po&p=enoe_pe_ed15)

INEGI. (2021). Índice de Envejecimiento. INEGI. Recuperado 22 de noviembre de 2021, de <https://www.inegi.org.mx/App/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion Poblacion 05 da611615-0bef-4433-933d-d6746c924ad4&idrt=123&opc=t>

INEGI. (2021b). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva edición*, citada por STPyS (2021, septiembre), Quintana Roo: Información Laboral. Recuperado el 30 de agosto de 2021 de [http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles\\_detalle/perfil\\_quintana\\_Roo.pdf](http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detalle/perfil_quintana_Roo.pdf)

INEGI. (2021c). *Panorama sociodemográfico de Quintana Roo: Censo de Población y Vivienda 2020*. Solidaridad, p. 28. Recuperado el 8 de septiembre de 2021 de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197964.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197964.pdf)

Juventud, I. M. (2021). *situación de las personas adolescentes y jóvenes de México*. Obtenido de [https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/situacion\\_de\\_las\\_personas\\_adolescentes\\_y\\_jovenes\\_de\\_mexico.pdf](https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/situacion_de_las_personas_adolescentes_y_jovenes_de_mexico.pdf)

Marc Lochbaum, Jonathan Kenyon, & Youngdeok Kim. (2021). Physical Activity Levels of 1053 Omani 4th Grade Children: The Importance of Gender and Sport Team Participation in Achieving 60 Minutes of Daily Moderate-to-Vigorous Physical Activity. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(8504), 8504. <https://doi.org/10.3390/ijerph18168504>

MOPRADEF. (2020). *Modulo de Practica Deportiva y Ejercicio Físico*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/mopradeef2020.pdf>

OECD. (2021a). "México", en *OECD Economic Outlook*, Volumen 2021 Número 1, OECD Publishing, Paris.

OECD. (2021b), "United States", en *OECD Economic Outlook*, Volumen 2021 Número 1, OECD Publishing, Paris.

OMS. (2021). *Definición de Salud*. Recuperado 17 de noviembre de 2021, de <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions>

ONU. (2021). *Organización de las Naciones Unidas, población vulnerable*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas, población vulnerable: <https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups>

OPINA, Consultoría Estratégica. (2021, agosto-septiembre). Encuesta de Opinión Ciudadana (EOC), Municipio de Solidaridad. Mimeo.

Organización Mundial del Turismo, OMT. (2021, 2 de junio). "El turismo cae un 83%, aunque la confianza mejora lentamente". Madrid. Recuperado el 29 de agosto de 2021 de <https://www.unwto.org/es/news/el-turismo-cae-un-83-aunque-la-confianza-mejora-lentamente>

PDUC. (17 de 12 de 2021). *Municipio de Otho. P. Blanco*. Obtenido de Municipio de Otho. P. Blanco: <http://www.opb.gob.mx/portal/wp-content/uploads/transparencia/93/l/f/PDU2018/l-4%20anexo%20Huracanes%2019012018.pdf>

PNUD. (2019). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015. Transformando México desde lo local*. Recuperado 22 de noviembre de 2021, de <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>

PNUD. (2020). *Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno*. Recuperado 19 de noviembre de 2021, de [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2020\\_es.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2020_es.pdf)

PNUD. (2021). *Desarrollo Humano y COVID-19 en México: Desafíos para una recuperación sostenible*. Recuperado 22 de noviembre de 2021, de <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/desarrollo-humano-y-covid-19-en-mexico-.html>

Roo, G. d. (S-A). *Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad*. Obtenido de <https://qroo.gob.mx/eje-4-desarrollo-social-y-combate-la-desigualdad/atencion-grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad>

Ruiz, Rosario. (2020). "Mapean cenotes urbanos esparcidos en Solidaridad", recuperado el 1ro de septiembre 2021. [Cenotes urbanos](#).

Secretaría de Cultura. (2021). *Sistema de Información Cultural*. Recuperado 20 de noviembre de 2021, de <https://sic.cultura.gob.mx/datos.php>

Secretaría de Salud. (2021). *Sistema de Información de la Secretaría de Salud*. Recuperado 18 de noviembre de 2021, de <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>

Secretaría de Salud. (2021b). *Recursos en Salud. Datos Abiertos*. Recuperado 29 de noviembre de 2021, de [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da\\_recursos\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_recursos_gobmx.html)

Secretaría de Turismo del Gobierno de México (2020). Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) 2020-2024. Recuperado el 30 de noviembre de 2021 de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596145&fecha=03/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596145&fecha=03/07/2020)

Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2021a). Programa Sectorial de Diversificación y Desarrollo del Turismo (actualización). Recuperado el 30 de noviembre de 2021 de [https://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/\(3\)Actualizaci%C3%B3n de Programa Sectorial de Divesif icacion y Desarrollo del Turismo \(Publicado\).pdf](https://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/(3)Actualizaci%C3%B3n_de_Programa_Sectorial_de_Diversificacion_y_Developmento_del_Turismo_(Publicado).pdf)

Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2021b). Plan Maestro de Turismo Sustentable de Quintana Roo 2030. Recuperado el 30 de noviembre de 2021 de <https://sedeturqroo.gob.mx/pmts2030/>

Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado de Quintana Roo (2011), *Indicadores Turísticos. Enero 2011*. Recuperado el 10 de septiembre de 2021 de <https://cptq.mx/inteligencia/indicadores-sedetur/>

Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado de Quintana Roo (2021). *Quintana Roo ¿Cómo vamos en turismo? Junio 2020 - Junio 2021*, Infraestructura hotelera en el estado de Quintana Roo. Recuperado el 10 de septiembre de 2021 de [https://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/COMO VAMOS JUNIO 2021.pdf](https://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/COMO_VAMOS_JUNIO_2021.pdf)

SEIGEN. (2020). *Casos denunciados por tipo de violencia*. Estadístico, Instituto Quintanarroense de la Mujer.

SEMARNAT. (2016). Atlas de Peligros y/o Riesgos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, 2016. Recuperado el 6 de septiembre de 2021. [Atlas](#).

SEMARNAT. (2021). *Ciclones que han impactado en México*. Gobierno de México. SEMARNAT. Recuperado 16 de noviembre de 2021, de [http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D3\\_AIRE04\\_01&IBIC\\_user=dgeia\\_mce&IBIC\\_pass=dgeia\\_mce](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AIRE04_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce)

SEMARNAT. (23 de DICIEMBRE de 2021). *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*. Obtenido de Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos : [http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D3\\_AIRE04\\_01&IBIC\\_user=dgeia\\_mce&IBIC\\_pass=dgeia\\_mce](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AIRE04_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce)

SEP. (2020). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional*. Gobierno de México. SEMARNAT. Recuperado 19 de noviembre de 2021, de [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica e indicadores/principales cifras/principales cifras 2019 2020 bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf)

SEP. (2021). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*. Gobierno de México. SEMARNAT. Recuperado 19 de noviembre de 2021, de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

UNCTAD. (2019). Informe sobre la economía digital 2019. Creación y captura de valor: Repercusión para los países en desarrollo. Nueva York, Publicaciones de las Naciones Unidas, 2019. Recuperado el 29 de agosto de 2021 [https://unctad.org/system/files/official-document/der2019\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/der2019_es.pdf)

UNCTAD. (2021, 30 de junio). "La economía mundial podría perder más de 4 billones de dólares por el impacto del COVID-19 en el turismo", Boletín UNCTAD/PRESS/PR/2021/023. Recuperado el 29 de agosto de 2021 de <https://unctad.org/es/press-material/la-economia-mundial-podria-perder-mas-de-4-billones-de-dolares-por-el-impacto-del>

WEF. (2021). *Global Gender Gap Report 2021*. World Economic Forum. Recuperado 22 de noviembre de 2021, de [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2021.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf)